DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 25 de Setiembre de 1984

Tomo 316 Año LXXIX Número 21817

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.619.— Se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 461/OC-Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Contrato de Préstamo Nº 461/OC-UR y sus Anexos, celebrado el 29 de marzo de 1984 entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a U$S 49:000.000.00 (cuarenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América) y destinado a la financiación parcial del Programa de Reactivación de Industrias de Exportación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de agosto de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de agosto de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— CARLOS A. MAESO.— FILIBERTO GINZO GIL.

Contrato celebrado el día 29 de marzo de 1984, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Banco"), y el Banco Central del Uruguay (en adelante denominado "Prestatario").

PARTE PRIMERA

Estipulaciones Especiales

CAPITULO I

Monto, Objeto y Organismo Ejecutor

Cláusula 1.01 Monto. Conforme a este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un Financiamiento con cargo a los recursos del capital ordinario del Banco, hasta por una suma de cuarenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 49:000.000.00) o su equivalente en otras monedas que formen parte de dichos recursos. Las cantidades que se desembolsen con cargo a este Financiamiento constituirán el "Préstamo".

Cláusula 1.02 Objeto. El propósito del Financiamiento es cooperar en la ejecución de un programa (en adelante denominado el "Programa") de reactivación de industrias de exportación. En el Anexo A del Contrato se detallan los aspectos más relevantes del Programa.

Cláusula 1.03 Organismo Ejecutor. Las partes convienen en que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del Financiamiento habrán de ser llevadas a cabo por el Prestatario, el que para los fines del Contrato será denominado indistintamente Prestatario u "Organismo Ejecutor". En esa calidad actuará en coordinación con el Banco de la República Oriental del Uruguay (identificado en este contrato como "BROU"), la Unidad Asesora de Promoción Industrial (UAPI) del Ministerio de Industria y Energía y la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) del Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPITULO II

Elementos Integrantes del Contrato

Cláusula 2.01 Elementos Integrantes del Contrato. Este Contrato está integrado por esta Parte Primera, en adelante denominada las Estipulaciones Especiales, por la Parte Segunda,

denominada Normas Generales, del 1º de julio de 1982 y por los Anexos A y B, que se agregan.

Cláusula 2.02 Primacía de las Estipulaciones Especiales. Si alguna disposición de las Estipulaciones Especiales o de los Anexos no guardare consonancia o estuviera en contradicción con las Normas Generales, prevalecerá lo previsto en las Estipulaciones Especiales o en el Anexo respectivo.

CAPITULO III

Amortización, Intereses y Comisión de Crédito

Cláusula 3.01 Amortización. El Préstamo deberá ser totalmente amortizado por el Prestatario a más tardar el día 29 de marzo de 1994 mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá pagarse a los seis meses de la fecha prevista para el plazo final de desembolsos de acuerdo con la Cláusula 4.04, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 3.01 de las Normas Generales. El Banco podrá abonar las cuotas de amortización proporcionalmente al saldo deudor de las porciones del préstamo que devenguen distintas tasas de interés. A más tardar tres meses después de la fecha del último desembolso del Financiamiento, el Banco entregará al Prestatario una tabla de amortización que especifique todas las fechas para el pago de las cuotas y los montos en las Unidades de Cuenta de cada cuota, de acuerdo con lo previsto en los incisos (a) y (b) del Artículo 3.07 de las Normas Generales.

Cláusula 3.02 Intereses.

(a) El Prestatario pagará intereses semestrales sobre los saldos deudores del Préstamo, que se devengarán desde la fecha de los respectivos desembolsos. Para los desembolsos que se realicen en cada año calendario, durante el período de desembolsos, la tasa de interés que se cargará será establecida por el Banco, de acuerdo con su política aplicable, a partir del 1º de enero de cada año, en el entendido de que el Banco podrá modificar la tasa de interés aplicable a los desembolsos efectuados durante la segunda mitad del año. El Banco informará a los prestatarios prontamente después del 1º de enero de cada año acerca de la tasa de interés que se aplicará a desembolsos efectuados en el año calendario respectivo. En caso de que posteriormente se modifique la tasa de interés para la segunda mitad de un año calendario, el Banco informará prontamente a los prestatarios acerca de dicha modificación. Para facilitar el cálculo de los intereses que deban pagarse de conformidad con la presente Cláusula, el Banco podrá computar los mismos sobre la base del promedio ponderado de las distintas tasas aplicables a los desembolsos. Hasta que el Banco haya entregado la tabla de amortización prevista en la Cláusula 3.01, lo intereses serán pagaderos semestralmente en los días veintinueve (29) de marzo y veintinueve (29) de setiembre de cada año, comenzando el veintinueve (29) de setiembre de 1984. A partir de la entrega de dicha tabla, los intereses se pagarán conjuntamente con las amortizaciones, haciendo los ajustes necesarios.

(b) A solicitud del Prestatario podrán usarse los recursos del financiamiento para abonar los intereses que se devenguen durante el período de desembolso.

Cláusula 3.03 Comisión de Crédito. Además de los intereses, el Prestatario pagará una comisión de crédito de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.02 de las Normas Generales.

Cláusula 3.04 Referencia a las Normas Generales. En materia de cálculo de los intereses y de la comisión de crédito, obligaciones en materia de monedas, tipo de cambio. participaciones, lugar de los pagos, recibos, imputación de los pagos, pagos anticipados, renuncia a parte del Financiamiento y vencimiento en días feriados se aplicará lo previsto para el efecto en el Capítulo III de las Normas Generales.

CAPITULO IV

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 4.01 Disposición básica. El Banco efectuará los desembolsos de los recursos del Financiamiento de acuerdo a las condiciones y procedimientos contenidos en el Capítulo IV de las Normas Generales y a las condiciones especiales que se detallan en el presente Capítulo.

Cláusula 4.02 Condiciones especiales previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del Financiamiento está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales, los siguientes requisitos:

(a) Que el Prestatario haya demorado a satisfacción del Banco:

(i) que se ha constituído: 1) una cuenta especial y separada en el Banco Central (BCU) denominada "Fondo de Reactivación de Industrias de Exportación (FINDEX) Préstamo BID Nº 461/OC-UR", al cual ingresarán los recursos del financiamiento; y (2) una cuenta especial en el BROU a la cual ingresarán los recursos en divisas equivalentes correspondientes al aporte local al programa.

(ii) que se ha suscrito un Convenio que definirá las responsabilidades de los tres organismos participantes del programa: el Prestatario, el BROU, la UAPI, así como las normas de evaluación, aprobación, desembolso, control y registro contable de los créditos.

(iii) que se ha aprobado y puesto en vigencia el Reglamento de Crédito del Programa previamente convenido con el Banco.

(iv) que se ha constituído dentro de la Unidad Asesora de Promoción Industrial (UAPI), una oficina denominada "Unidad de Evaluación y Supervisión del Programa BID"; y

(v) que se ha contratado, de acuerdo con los términos de referencia acordados con el Banco y procedimientos incorporados al Contrato de préstamo, que aparecen en el Anexo B, los consultores que realizarán el Componente "B" Refuerzo Institucional de la UAPI de la Cooperación Técnica del Programa.

(b) Que el Tribunal de Cuentas de la República haya convenido realizar las funciones de auditoria prevista en el inciso (b) del Artículo 7.03 de las Normas Generales y en la Cláusula 7.03 de las Estipulaciones Especiales.

Cláusula 4.03 Gastos anteriores al Contrato. Con la aceptación del Banco, se podrán utilizar los recursos del Financiamiento para reembolsar gastos efectuados o financiar los que se efectúen en el Programa mediante créditos formalizados por el Prestatario con los beneficiarios a partir del 8 de diciembre de 1983 y hasta la fecha del Contrato, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el Contrato.

Cláusula 4.04 Plazos para el compromiso y el desembolso final del Financiamiento:

(a) El plazo para el compromiso de los recursos del financiamiento por el Organismo Ejecutor en créditos a favor de los beneficiarios del Programa expirará a los 2 años a partir de la fecha de vigencia del Contrato. Para el efecto, se entenderá que los recursos han sido comprometidos a partir de la fecha en que el "BROU" y los beneficiarios hayan suscrito los respectivos contratos.

(b) El plazo para el desembolso de la parte del Financiamiento que hubiere sido comprometida, de acuerdo con el inciso (a) anterior, expirará a los 3 años a partir de la fecha de vigencia del Contrato. Para el efecto, el Prestatario deberá presentar las solicitudes de desembolso acompañadas de los respectivos documentos y antecedentes, a satisfacción del Banco, con una anticipación no menor de 30 días calendario a la fecha de expiración del plazo para desembolsos antes mencionado o de la prórroga del mismo que las partes hubieren acordado por escrito. Dicha presentación se hará de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de la Normas Generales y con las condiciones especiales establecidas en le presente Capítulo

(c) A menos que las partes contratantes acuerden por escrito prorrogar los plazos antes mencionados, la porción del Financiamiento que no hubiere sido comprometida o desembolsada, según sea el caso, dentro del correspondiente plazo quedará automáticamente cancelada.

CAPITULO V

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 5.01 Referencia a las Normas Generales. Las disposiciones concernientes al derecho del Banco de suspender los desembolsos, así como las consecuencias de cualquier suspensión, aparecen en el Capítulo V de las Normas Generales.

CAPITULO VI

Ejecución del Programa

Cláusula 6.01 Utilización de los recursos del Financiamiento.

(a) Con los recursos del Financiamiento el Organismo Ejecutor, a través del BROU, podrá conceder créditos a empresas manufactureras que produzcan o demuestren estar en condiciones de producir bienes con destino a exportaciones no tradicionales para la adquisición de materias primas, y otros insumos, según se definan en el Reglamento de Crédito, previstos en la Cláusula 4.02 inciso (a) (iii).

(b) A los beneficiarios de los créditos deberán cobrarse por concepto de interés, comisión, seguros o cualquier otro cargo, la tasa o tasas anuales que, guardando armonía con la legislación y las políticas sobre tasas de interés de la República Oriental del Uruguay, sean compatibles con la política del Banco sobre tasas de interés para ese tipo de financiamiento.

(c) Salvo que el banco exprese que no lo objeta, con los recursos del Programa, no se podrá conceder créditos a un mismo beneficiario que exceda el equivalente de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 1:500.000.00). Un mismo beneficiario sólo podrá recibir créditos del Programa por un monto que no eleve el saldo adeudado a una suma superior al equivalente de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 2:500.000.00).

(d) La concesión de créditos destinados a activos fijos requerirán la autorización previa del Banco.

(e) Con los recursos del Financiamiento, no podrán concederse créditos para: [illegible]astos generales y de administración de los beneficia[illegible]os; (2) adquisición de inmuebles; (3) refinanciamiento de deudas; y (4) compra de acciones.

Cláusula 6.02 Otras condiciones de los créditos. En todos los créditos que se otorguèn con cargo al Financiamiento, deberán incluirse entre las condiciones que se exija a cada beneficiario por los menos las siguientes:

(a) el compromiso del beneficiario de que los bienes y servicios que se financien con el crédito se utilizarán exclusivamente en la ejecución del respectivo proyecto.

(b) el derecho del Prestatario, del BROU, de las Instituciones Coordinadoras, en su caso y del Banco a examinar los bienes, los lugares, los trabajos y las construcciones del respectivo proyecto.

(c) la obligación de proporcionar todas las informaciones que el Prestatario, el BROU y la UAPI razonablemente soliciten al beneficiario con respecto al proyecto y a su situación financiera.

(d) el derecho del Prestatario o del BROU a suspender los desembolsos del crédito si el beneficiario no cumple con sus obligaciones.

(e) el compromiso del beneficiario de que tomará todas las medidas que sean necesarias para que los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como toda compra de bienes para el proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(f) la constitución por parte del beneficiario de garatias específicas suficientes, y

(g) el compromiso del beneficiario de asegurar y mantener el seguro de los bienes que garanticen el crédito contra los riesgos y en los valores que se acostumbran en el comercio. dentro de las posibilidades existentes en el país.

Cláusula 6.03 Cesión de créditos. Con respecto a los créditos que otorguen con los recursos del Préstamo, el Organismo Ejecutor se compromete a:

(i) mantenerlos en su cartera libres de todo gravamen
(ii) solicitar y obtener la aceptación previa del Banco en los casos en que se proponga venderlos, cederlos o traspasarlos a terceras personas.

Cláusula 6.04 Modificación del reglamento de Crédito. En adición a lo previsto en el inciso (b) del Artículo 6.01 de las Normas Generales, las partes contratantes acuerdan que será menester el consentimiento escrito del Banco para que pueda intriducirse cualquier cambio en el Reglamento de Crédito que se aplique al Programa.

Cláusula 6.05 Uso de fondos provenientes de amortizaciones de los créditos. Los fondos provenientes de amortizaciones de los créditos concedidos con los recursos del Programa que se acumulen en exceso de las cantidades necesarias para el servicio del Préstamo, sólo podrán utilizarse para el otorgamiento de nuevos créditos que se ajusten sustancialmente a las normas establecidas en el Contrato de Préstamo y su reglamento de crédito, salvo que después de dos (2) años contados desde la fecha del último desembolso del Financiamiento, el Banco y el Prestatario convengan en dar otro uso a las recuperaciones, sin apartarse de los objetivos básicos del Financiamiento, o en reducir el plazo de vigencia de esta obligación.

Cláusula 6.06 Monedas y usos de fondos.

(a) El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas de los recursos de capital ordinario del Banco, para pagar bienes y servicios y los otros propósitos que se indican en este Contrato.

(b) Sólo podrán usarse los recursos del Financiamiento para el pago de bienes y servicios originarios de los territorios de los países miembros del Banco.

Cláusula 6.07 Costo del Programa. El costo total del Programa se estima en el equivalente de sesenta y un millones doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 61:270.000.00).

Cláusula 6.08 Recursos adicionales.

(a) El monto de los recursos adicionales que , conforme al Artículo 6.04 de las Normas Generales, el Prestatario se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa se estima en doce millones dosicientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 12:270.00.00), sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario. Para computar la equivalencia en dólares se seguirá la regla señalada en el inciso (a) del Artículo 3.04 de las Normas Generales.

(b) El Banco podrá reconocer como parte de la contribución nacional, los gastos efectuados o que se efectúen en el Programa mediante créditos formalizados por el Prestatario con los beneficiarios a partir del 8 de diciembre de

1983 y hasta la fecha del Contrato siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el Contrato.

Cláusula 6.09 Cooperación técnica.

(a) Del monto total del Financiamiento, el Prestatario y el Banco convienen en destinar hasta el equivalente de sesicientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 670.000) para costear parte de los gastos de la cooperación técnica conforme al Anexo A.

(b) Dentro de los doce meses contados a partir de la vigencia del contrato de préstamo, el Prestatario demostrará que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas ha contratado de acuerdo con los procedimientos aprobados por el Banco, y que figuran en el Anexo B, la firma consultora o Grupo de consultores para ejecutar el componente "A" de Promoción de Exportaciones de la Cooperación Técnica prevista en el Programa.

Cláusula 6.10 Contratación de consultores, profesionales o expertos. El Organismo Ejecutor a traves del "UAPI" y la "DGCE" elegirá y contratará directamente los servicios de consultores, profesionales o expertos que sean necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de este Contrato, conforme al procedimiento que aparece en el Anexo B.

Cláusula 6.11 Informe de evaluación. El Prestatario presentará al Banco a los dos (2) años contados a partir de la fecha del último desembolso del Financiamiento, un informe de evaluación a *posteriori* sobre los resultados del Programa, en base a la metodología y pautas acordadas con el Banco.

Cláusula 6.12 Fondo de reactivación de Industrias de Exportación FINDEX. El Prestatario se compromete a asignar a través:

(i) del Fondo a que se refiere la cláusula 4.02 (a)(i)(1) del presente Contrato las recuperaciones provenientes de los créditos para la adquisición de bienes e insumos otorgados con los recursos del Financiamiento, en divisas de libre convertibilidad, y

(ii) de la cuenta especial del BROU a que se refiere la cláusula 4.02 (a)(i)(2) del presente Contrato las recuperaciones provenientes de los créditos otorgados con los recursos del aporte local, en divisas equivalentes, salvo que después de dos años contados a partir del último desembolso el Banco y el Prestatario acuerden dejar sin efecto esta obligación.

Cláusula 6.13 Revisión de tasas de interés de los Subpréstamos. Durante la ejecución del programa, el prestatario, por un lado, y el Banco, por le otro, deberían rever periodicamente la tasa de interés de los subprestamos. El Prestatario, si fuera necesario, tomaría medidas apropiadas, congruentes con las políticas economicas del país, para armonizar las tasas de interés de los subprestamos con el objetivo de politica contemplado por el Banco.

Cláusula 6.14 Referencia a las Normas Generales. Las estipulaciones concernientes a la disposición general sobre ejecución del Programa, precios, utilización de bienes y recursos adicionales constan en el Capítulo VI de las Normas Generales.

CAPITULO VII

Registros, Inspecciones e Informes

Cláusula 7.01 Registros, inspecciones e informes. El Prestatario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo VII de las Normas Generales.

Cláusula 7.02 Recursos para inspección y vigilancia generales. Del monto del Financiamiento se destinará el equivalente de cuatrocientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 490.000) para cubrir la comisión del Banco para inspección y vigilancia generales. Dicha suma será desembolsada en cuotas trimestrales y en lo posible iguales, para que ingrese a la cuenta del Banco sin necesidad de solicitud del Prestatario.

Cláusula 7.03 Auditorías. En relación con lo establecido en el Artículo 7.03 (b) y (c) de las Normas Generales, los estados financieros del Programa, descritos en el subinciso (a) (iii), de dicho Artículo 7.03 se presentarán anualmente dictaminados por el Tribunal de Cuentas de la República.

CAPITULO VIII

Disposiciones Varias

Cláusula 8.01 Vigencia del Contrato. Las partes dejan constancia de que el Contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Cláusula 8.02 Terminación. El pago total del Préstamo y de los intereses y comisiones dará por concluido al Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 8.03 Validez. Los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Cláusula 8.04 Comunicaciones. Todo aviso, solicitud, comunicación o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del Contrato se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera.

Del Prestatario:

Dirección Postal:

Banco Central del Uruguay
Montevideo, República Oriental del Uruguay

Dirección Cablegráfica:

BANCO CENTRAL
MONTEVIDEO (URUGUAY)

(Para asuntos relacionados con la ejecución del Programa)

Dirección Postal:

Banco de la República Oriental del Uruguay
Edificio 19 de Junio
Montevideo, Uruguay

Dirección Cablegráfica:

BANCO REPUBLICA
MONTEVIDEO (URUGUAY)

(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo)

Dirección Postal:

Banco Central del Uruguay
Montevideo, República Oriental del Uruguay

Dirección Cablegráfica:

BANCO CENTRAL
MONTEVIDEO (URUGUAY)

Del Banco:

Dirección Postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
808 17 th Street, N.W.
Washington, D.C. 20577
EE.UU.

Dirección Cablegráfica:

INTAMBANC
WASHINGTON, DC

CAPITULO IX

Arbitraje

Cláusula 9.01 Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive del Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Capítulo IX de las Normas Generales.

En fe de lo cual, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman el Contrato en dos ejemplares de igual tenor en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, el día arriba indicado

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

/f/ Antonio Ortiz Mena

Antonio Ortiz Mena
Presidente

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

/f/ Juan C. Protasi

Juan C. Protasi
Presidente

/f/ Jorge Sambarino

Jorge Sambarino
Gerente General

PARTE SEGUNDA

Normas Generales

CAPITULO I

Aplicación de las Normas Generales

Artículo 1.01 Aplicación de las Normas Generales. Las políticas contenidas en estas Normas Generales se aplican a los respectivos Contratos de Préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo acuerde con sus prestatarios y por tanto, su articulado constituye parte integrante de este Contrato.

CAPITULO II

Definiciones

Artículo 2.01 Definiciones. Para los efectos de los compromisos contractuales, se adoptan las siguientes definiciones:

(a) "Banco" significa el banco Interamericano de Desarrollo.
(b) "Contrato" significa el conjunto de Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexos.
(c) "Cuenta Central de Monedas" significa la cuenta en la que el Banco contabiliza, tanto en términos de las unidades monetarias como de su equivalencia en dólares de Estados Unidos de América, todos los desembolsos y/o amortizaciones del Préstamo y de los otros préstamos tal como el Banco determine periódicamente, en monedas que no sean la del país del respectivo Prestatario.
(d) "Directorio" significa el Directorio Ejecutivo del Banco.
(e) "Estipulaciones Especiales" significa el conjunto de cláusulas que componen la Parte Primera del Contrato.
(f) "Financiamiento" significa los fondos que el banco conviene en poner a disposición del Prestatario para contribuir a la realización del Proyecto.
(g) "Garante" significa la parte que garantice las obligaciones que contrae el Prestatario.
(h) "Moneda que no sea la del país Prestatario" significa la moneda de un país distinto del Prestatario; los Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional; y cualquier otra unidad de cuenta que represente la obligación del servicio de deuda con respecto al monto del producto de un empréstito del Banco.
(i) "Normas Generales" significa el presente documento, adoptado por el Banco con fecha 1° de julio de 1982.
(j) "Organismo Ejecutor" significa la entidad encargada de ejecutar el Proyecto.
(k) "Plan de Ejecución del Proyecto" (PEP) significa el mecanismo de información compuesto por el conjunto de planes de carácter técnico, financiero, institucional y legal para observar el seguimiento del Proyecto con base a los informes trimestrales de progreso.
(l) "Préstamo" significa los fondos que se desembolsen con cargo al Financiamiento.
(m) "Prestatario" significa la parte en cuyo favor se pone a disposición el Financiamiento.
(n) "Proyecto" significa el Proyecto o Programa para el cual se ha otorgado el Financiamiento.
(o) "Unidad de Cuenta" significa la unidad financiera como medio de expresar las obligaciones de amortización de principal y pago de intereses en términos de equivalencia al dólar de los Estados Unidos de América pendientes de pago en las diferentes monedas contabilizadas en la Cuenta Central de Monedas.
(p) "Valor de Unidad de Cuenta" significa el valor en dólar de los Estados Unidos de América de una Unidad de Cuenta, calculado por la división del saldo adeudado de todas las monedas acreditadas en la Cuenta Central de Monedas a la apertura de un determinado día, basado sobre el tipo de cambio efectivo al cierre del día anterior, entre el total del saldo adeudado en Unidades de Cuenta a la apertura en tal día determinado.

CAPITULO III

Amortización, Intereses y Comisión de Crédito

Artículo 3.01 Amortización. El Prestatario pagará todas las cuotas del Préstamo en las fechas determinadas en la tabla de amortización que el Banco le entregará una vez efectuado el último desembolso, elaborada de acuerdo con las Estipulaciones Especiales y de las siguientes reglas:

(a) Si el último desembolso del Financiamiento ocurriera en los primeros o en los últimos 5 días de un mes, excepto en los meses de junio o diciembre, el primer pago al Banco deberá establecerse con fecha 6 ó 24, respectivamente, del sexto mes a contarse de la fecha del referido desembolso.

(b) Si el último desembolso ocurriera entre el 1° y el 15 de diciembre o entre el 1 y el 15 de junio, la fecha del primer pago al Banco será el 24 de mayo o el 24 de noviembre siguiente, respectivamente.

(c) Si el último desembolso ocurriera entre el 16 y el 30 de junio o entre el 16 y el 31 de diciembre, la fecha del primer pago al Banco será el 6 de enero o el 6 de julio siguiente, respectivamente.

Artículo 3.02 Comisión de crédito.

(a) Sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento que no sea en moneda del país del Prestatario, éste pagará una comisión de crédito del 1-1/4% por año, que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha del Contrato.

(b) Esta comisión se pagará en dólares de los Estados Unidos de América en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses conforme a lo previsto en las Estipulaciones Especiales.

(c) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que:
 (i) se hayan efectuado los respectivos desembolsos;
 (ii) haya quedado total o parcialmente sin efecto el Financiamiento según los Artículos 3.14 y 4.05 de estas Normas Generales o por lo que se establezca en las Estipulaciones Especiales;o
 (iii) se hayan suspendido los desembolsos conforme al Artículo 5.01 de estas Normas Generales.

Artículo 3.03 Cálculo de los intereses y de la comisión de crédito. Los intereses y la comisión de crédito se calcularán en relación al número de días, tomando como base el número exacto de días del año correspondiente.

Artículo 3.04 Desembolsos y pagos de amortizaciones e intereses en moneda nacional.

(a) Las cantidades que se desembolsen en la moneda del país del Prestatario se aplicarán, en la fecha del respectivo desembolso, al Financiamiento, por el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América que razonabiemente determine el Banco, para cuyo efecto se utilizará en la fecha del desembolso el tipo de cambio en que el Banco contabilice en sus activos la respectiva moneda, o en su caso, el tipo de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el Banco y el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco.

(b) Los desembolsos del Financiamiento que se efectúen en la moneda del país Prestatario se contabilizarán y adeudarán por su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha del respectivo desembolso, y el pago de las amortizaciones e intereses deberá hacerse en los vencimientos correspondientes en dicha moneda desembolsada.

Artículo 3.05 Tipo de cambio.

(a) Para los efectos de pagos al Banco de montos desembolsados en la moneda del país del Prestatario deberán aplicarse las siguientes normas:

 (i) La equivalencia de esta moneda con relación al dólar de los Estados Unidos de América se calculará de acuerdo con el tipo de cambio que corresponda al entendimiento vigente entre el banco y el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de la moneda, conforme lo establece la Sección 3 del Artículo V del Convenio Constitutivo del Banco.

 (ii) De no existir en vigor un entendimiento entre el Banco y el respectivo país miembro sobre el tipo de cambio que debe aplicarse para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco, éste tendrá derecho a exigir que para los fines de pago de amortización e intereses se aplique el tipo de cambio que en esa fecha se utilice por el Banco Central del país miembro o por el correspondiente organismo monetario para vender dólares de los Estados Unidos de América a los residentes en el mismo, que no sean entidades gubernamentales para efectuar las siguientes operaciones:

  (a) pago por concepto de capital e intereses adeudados;

  (b) remesa de dividendos o de otros ingresos provenientes de inversiones de capital en el país;
  (c) remesa de capitales invertidos. Si para estas tres clases de operaciones no hubiera el mismo tipo de cambio, se aplicará el que sea más alto, es decir el que representa un mayor número de unidades de la moneda del país respectivo por dólar de los Estados Unidos de América.

 (iii) Si en la fecha en que deba realizarse el pago no pudiere aplicarse la regla antedicha por inexistencia de las operaciones mencionadas, el pago se hará sobre la base del más reciente tipo de cambio efectivo utilizado dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento.
 (iv) Si no obstante la aplicación de las reglas anteriores no pudiera determinarse el tipo de cambio a emplearse para los fines de pago o si surgieren discrepancias en cuanto a dicha determinación, se estará en estas materias a lo que resuelve el Banco tomando en consideración las realidades del mercado cambiario en el respectivo país miembro.

 (v) Si por incumplimiento de las reglas anteriores el Banco considera que el pago efectuado en la moneda correspondiente ha sido insuficiente, deberá comunicarlo de inmediato al Prestatario para que éste proceda a cubrir la diferencia dentro del plazo máximo de treinta (30) días de recibido el aviso. Si, por el contrario, la suma recibida fuese superior a la adeudada, el Banco procederá a hacer la devolución de los fondos en exceso dentro del plazo máximo de treinta (30) días.

 (vi) En caso de pago atrasado el Banco podrá exigir que se aplique el tipo de cambio que rija al momento del pago.

(b) para los fines de determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que se efectúa en la moneda del país del Prestatario, se utilizará el tipo de cambio aplicable en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla señalada en el inciso (a) (i) del presente artículo.

Artículo 3.06. Desembolsos y amortizaciones en monedas convertibles.
(a) Las cantidades desembolsadas en una moneda que no sea la del país del Prestatario se aplicarán al Financiamiento y los pagos de amortización serán acreditados al Préstamo en términos de Unidades de Cuenta, calculados mediante la división del equivalente en dólar de Estados Unidos de América de cada transacción entre el Valor de Unidad de Cuenta vigente en las fechas en que los respectivos desembolsos se efectuaron y pagos de amortización se recibieron. El saldo adeudado del Préstamo en cualquier momento será denominado en equivalente de dólar de Estados Unidos de América, calculado mediante la multiplicación del saldo adeudado del Préstamo en Unidades de Cuenta en dicho momento por el Valor de Unidad de Cuenta vigente en tal momento.
(b) Las cantidades desembolsadas en dichas monedas serán contabilizadas en la Cuenta Central de Monedas, tanto en las unidades de tales monedas como en su equivalencia en dólares de Estados Unidos de América a la fecha del desembolso. Asimismo, al efectuarse cada pago de amortización del Préstamo, la sumas pagadas en esas monedas serán deducidas de la Cuenta Central de Monedas en la fecha de pago.

Artículo 3.07. Pagos de amortizaciones e intereses en monedas convertibles.

(a) La parte del Préstamo que no sea en moneda del país del Prestatario deberá pagarse en los vencimientos correspondientes y en la moneda que el Banco especifique; siempre que el total de las cantidades ya especificadas a los prestatarios como pagaderas de los préstamos en dicha moneda y aún no amortizadas, no exceda el saldo adeudado en tal moneda en dicha Cuenta Central de Monedas.
(b) La porción del Préstamo que no sea en moneda del país del Prestatario y los intereses sobre dicha porción del Préstamo a pagarse en una fecha determinada, en cualquier moneda especificada, será en el equivalente de Unidad de Cuenta de tal porción del Préstamo y de dicho intereses multiplicado por ambos (i) el Valor de Unidad

de Cuenta, y (ii) el tipo de cambio entre dicha moneda y el dólar de los Estados Unidos de América, vigentes en la fecha indicada en la respectiva carta de cobro al Prestatario u, opción del Banco, en la fecha de vencimiento de dicho pago.

(c) Se pagarán los intereses sobre la porción del Préstamo que no sea en la moneda del país del Prestatario, en la moneda o monedas que el Banco, oportunamente, especifique. Los pagos de intereses serán acreditados en Unidades de Cuenta, calculados mediante la división de los intereses pagados en el equivalente de dólar de Estados Unidos de América entre el Valor de Unidad de Cuenta vigente en la fecha en que dicho pago se haya recibido por el Banco.

Artículo 3.08. Valoración de monedas convertibles. Siempre que sea necesario determinar el valor de una moneda que no sea la del país del Prestatario en función de otra, a los efectos del Contrato de Préstamo, tal valor será el que razonablemente fije el Banco. El Banco podrá fijar un valor al monto de monedas acreditadas en la Cuenta Central de Monedas que represente el producto de un empréstito del Banco (la moneda prestada), en la medida necesaria para que refleje la obligación del Banco de hacer el servicio del empréstito con respecto a dicho monto; y no obstante lo dispuesto en el artículo 3.07 (a), el Banco para los efectos del pago de la cuota de amortización del Préstamo, puede especificar otra moneda que el Banco necesite para pagar el empréstito y en tal caso, el monto equivalente de la moneda prestada será deducida de la Cuenta Central de Monedas.

Artículo 3.09. Participaciones.

(a) En cualquier momento antes de la terminación del Contrato, el Banco podrá ceder a otras instituciones públicas o privadas, a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a cualquier parte de las obligaciones pecuniarias del Prestatario provenientes del Contrato. El Banco informará imediatamente al Prestatario sobre cada participación.

(b) Se podrán acordar participaciones con respecto a cualquiera de:

(i) las cantidades del Préstamo que se hayan desembolsado previamente a la celebración del acuerdo de participación, o

(ii) las cantidades que estén pendientes de desembolsos con cargo al Financiamento en el momento de celebrarse el acuerdo de participación.

(c) Las participaciones que se acuerden después de que se haya finalizado el desembolso del Fianciemamiento se sujetarán a la tabla de amortización entregada al Prestatario en conformidad con las Estipulaciones Especiales.

(d) Las participaciones que se acuerden con anterioridad a la finalización de los desembolsos se sujetarán a una tabla de amortización provisional que preparará el Banco y entregará al Prestatario y al participante basada en la hipótesis de que se hubiere desembolsado el monto total del Financiamiento, de que los cargos al Prestatario en Unidades de Cuenta se hubieren efectuado a un Valor de Unidad de Cuenta corriente, y de que el último desembolso hubiere ocurrido en la fecha final señalada para los desembolsos en las Estipulaciones Especiales. En tanto se hayan efectuado o se efectúan desembolsos que incidan en una o más participaciones, el Prestatario estará obligado a efectuar pagos de acuerdo con la tabla provisional de amortización a pesar de cualquier atraso en los desembolsos u otro cambio de circunstancias. Cuando se haya entregado la tabla de amortización definitiva de acuerdo con las Estipulaciones Especiales, ésta deberá incluir las cuotas de la tabla provisional en la medida que sea necesario para cubrir las participaciones acordadas, y para el saldo del Préstamo se establecerán los términos requeridos a fin de asegurar que se amortice dicho saldo en las cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, necesarias en relación con la fecha respecto de la cual se haya entregado la tabla definitiva.

(e) Los pagos de los intereses así como de las cuotas de amortización se efectuarán en dicha moneda o monedas que el Banco especifique de aucerdo con las disposiciones de los incisos (a) y (c) del artículo 3.07 de estas Normas Generales y la comisión de crédito se pagará de acuerdo con lo previsto en el inciso (b) del artículo 3.02 de estas Normas Generales. Dichos pagos deberán ser hechos al Banco para que éste los transfiera al respectivo participante.

(f) En cualquier momento antes de la terminación del Contrato, el Banco podrá, con la previa conformidad del Prestatario, redenominar cualquier parte de las obligaciones pecuniarias del Prestatario provenientes del Contrato en términos de un número fijo de unidades de una moneda o monedas especificadas de manera que el Banco pueda ceder a otras instituciones públicas o privadas, a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a dicha parte de las obligaciones pecunuarias del Prestatatio provenientes del contrato. El múmero de unidades de moneda de tal participación se deducirá de la Cuenta Central de Monedas en la fecha de la participación y la obligación del Prestatario en el pertinente vencimiento del Préstamo será modificada de (i) una suma de Unidades de Cuenta calculada en el equivalente en dólar de los Estados Unidos de América en dicha fecha, de las unidades de moneda dividida entre el Valor de Unidad de Cuenta prevaleciente en tal fecha a (ii) un número fijo de unidades de la moneda o monedas especificadas. El Banco informará inmediatamente al Prestatario sobre cada participación. Se aplicarán los incisos (b), (c), (d) y (e) de este artículo a las participaciones otorgadas bajo este inciso (f), excepto que, no obstante las disposiciones del inciso (e), los pagos de los intereses así como las cuotas de amortización se efectuarán en la moneda especificada en la cual la participación fue efectuada.

Artículo 3.10 Lugar de los pagos. Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Banco de Washington. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Banco designe otro lugar o lugares para este efecto, previa notificación escrita al Prestatario.

Artículo 3.11 Recibos. A solicitud del Banco, el Prestatario suscribirá y entregrará al Banco, a la finalización de los desembolsos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas.

Artículo 3.12 Imputación de los pagos. Todo pago se imputará en primer término a la comisión de crédito, luego a los intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Artículo 3.13 Pagos anticipados. Previa notificación escrita al Banco con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en fecha aceptable al Banco cualquier parte del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no adeude suma alguna por concepto de comisión de crédito y/o intereses exigibles. Todo pago parcial anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Artículo 3.14. Renuncia a parte del Financiamiento. El Prestatario, de acuerdo con el Garante, si lo hubiere, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a utilizar cualquier parte del Financiamiento que no haya sido desembolsada antes del recibo del aviso, siempre que dicha parte no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en el Artículo 5.03 de estas Normas Generales.

Artículo 3.15. Vencimiento en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con el Contrato debiera llevarse a cabo en sábado, o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

Artículo 3.16 Consolidación de Cuentas Centrales de Monedas. Cuando el capital ordinario y el capital interregional del Banco queden fusionados, de acuerdo con lo previsto en la Sección a(ii) del Artículo XII del Convenio Constitutivo del Banco, los saldos de monedas de la Cuenta Central de Monedas que contabiliza los préstamos financiados con cargo a los recursos

del capital ordinario y los saldos de monedas de la Cuenta Central de Monedas relativa a los préstamos financiados con cargo a los recursos del capital interregional del Banco, se consolidarán en una sola Cuenta Central de Monedas, la cual podrá ser la Cuenta Central de Monedas relativa al capital ordinario, la Cuenta Central de Monedas relativa al capital interregional o una nueva Cuenta Central de Monedas, efectuándose los ajustes correspondientes en la respectiva Cuenta Central de Monedas, en el Valor de Unidad de Cuenta y en el saldo de Unidad de Cuenta. Esos ajustes no afectarán la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América, de los saldos deudores de cualesquiera préstamos que ellos tuvieren a la fecha de consolidación de las Cuentas Centrales de Monedas.

CAPITULO IV

Normas Relativas a Desembolsos

Artículo 4.01 Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del Financiamiento está condicionada a que se cumplan a satisfacción del Banco los siguientes requisitos:

(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con señalamiento de las pertinentes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que las obligaciones contraidas por el Prestatario en el Contrato y las del Garante en el Contrato de Garantía en su caso, son válidas y exigibles. Dichos informes deberán cubrir, además, cualquier consulta jurídica que el Banco rasonablemente estime pertinente.

(b) Que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor en su caso, haya designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato y que haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá al Prestatario señalar si los designados podrán actuar separada o conjuntamente.

(c) Que se haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos suficientes par atender, por los menos durante el primer año calendario, a la ejecución del Proyecto de acuerdo con el calendario de inversiones mencionado en el inciso siguiente.

(d) Que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado al Banco:

1) Cuando se prevea el uso del mecanismo de información PEP:

(i) la actualización del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) acordado con el Banco, siguiendo los lineamientos que señale el Banco y que siva de base para la elaboración y evaluación de los informes de progreso a que se refiere el subinciso (a) (i) del Artículo 7.03 de estas Normas Generales, y

(ii) en adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con el Contrato, un cuadro de origen y aplicación de fondos en el que conste el calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversión idicadas en el Anexo A del Contrato, y el señalamiento de los aportes anuales necesarios de las distintas fuentes de fondos con los caules se financiará el Proyecto. Cuando se prevea en el Contrato el reconocimiento de gastos anteriores a su firma se deberá incluir un estado de las inversiones y, de acuerdo con los objetivos del Financiamiento, una descripción de las obras realizadas en el Proyecto, o una relación de los créditos formalizados, según sea el caso, hasta una fecha inmediata anterior al informe.

(2) Cuando no se prevea el uso del mecanismo de información PEP, un informe inicial preparado de acuerdo con los lineamientos que señale el Banco y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere el subinciso (a) (i) del Artículo 7.03 de estas Normas Generales. En adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con el Contrato, el informe inicial deberá comprender:

(i) un plan de realización del Proyecto, incluyendo, cuando no se tratara de un programa de concesión de créditos, los planos y especificaciones necesarios a juicio del Banco;

(ii) un calendario o cronograma de trabajo o de concesión de créditos, como sea del caso, y

(iii) un cuadro de origen y aplicación de fondos en el que consten el calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversión indicadas en el Anexo A del Contrato, y el señalamiento de los aportes anuales necesarios de las distintas fuentes de fondos con los cuales se financiará el Proyecto. Cuando se prevea en el Contrato el reconocimiento de gastos anteriores a su firma el informe inicial deberá incluir un estado de las inversiones y, de acuerdo con los objetivos del Financiamiento, una descripción de las obras realizadas en el Proyecto o una relación de los créditos formalizados, según sea del caso, hasta una fecha inmediata anterior al informe.

(e) Que el Organismo Ejecutor haya presentado al Banco el plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia el Artículo 7.01 de estas Normas Generales.

Artículo 4.02 Requisitos para todo desembolso. Para que el Banco efectúe cualquier desembolso sera menester:

(a) Que el prestatario o el Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se hayan suministrado a satisfacción del Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido; y

(b) que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en el araticulo 5.01 de estas Normas Generales.

Artículo 4.03 Desembolsos para cooperación técnica. Si las Estipulaciones Especiales contemplaran financiamiento de gastos para cooperación técnica, los desembolsos para ese propósito podrán efectuarse una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos en los inciso (a) y (b) del Artículo 4.01 y en el Artículo 4.02 de estas Normas Generales.

Artículo 4.04 Desembolsos para inspección y vigilancia. El Banco podrá efectuar los desembolsos correspondientes a la comisión de inspección y vigilancia generales contemplada en las Estipulaciones Especiales, sin necesidad de solicitud por el Prestatario o por Organismo Ejecutor en su caso, y una vez que se hayan cumplido las condiciones previas para el primer desembolso.

Artículo 4.05 Plazo para cumplir las condiciones previas al primer desembolso. Si dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia del Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, no se cumplieren las condiciones previas al primer desembolso establecidas en el Artículo 4.01 de estas Normas Generales y en las Estipulaciones Especiales, el Banco podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente.

Artículo 4.06. Procedimiento de desembolso. El Banco podrá efectuar desembolsos con cargo al Financiamiento:

(a) Girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al Contrato;

(b) Haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias;

(c) Constituyendo o renovando el anticipo de fondos a que se refiere el Artículo 4.07 siguiente; y

(d) Mediante otro método que las partes acuerden por escrito.

Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las

partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 50.000).

Artículo 4.07 Anticipos de fondos. Con cargo al Financiamiento y cumplidos los requisitos previstos en los artículos 4.01 y 4.02 de estas Normas Generales y los que fueran pertinentes de las Estipulaciones Especiales, el Banco podrá adelantar recursos del Financiamiento para establecer, ampliar o renovar el anticipo de fondos por los montos que se determinen siempre que se justifique debidamente la necesidad de que se anticipen recursos del Financiamiento para cubrir los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto financiables con tales recursos, de acuerdo con las disposiciones del Contrato. Salvo expreso acuerdo entre las partes, el monto del anticipo de fondos no excederá del 10% del monto del Financiamiento. El Banco podrá renovar total o parcialmente este anticipo, si así se le solicita justificadamente, a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos del Artículo 4.02 de estas Normas Generales y los que se establezcan en las Estipulaciones Especiales. La construcción y renovación del anticipo de fondos se considerarán desembolsos para todos los efectos del Contrato.

Artículo 4.08 Disponibilidad de moneda nacional. El Banco estará obligado a entregar al Prestatario por concepto de desembolso en la moneda de su país las sumas correspondientes a dicha moneda solamente en la medida en que el respectivo depositario del Banco la haya puesto a su efectiva disposición.

CAPITULO V

Suspensión de desembolsos y vencimiento anticipado

Artículo 5.01. Suspensión de desembolsos. El Banco. mediante aviso escrito al Prestatario, podrá suspender los desembolsos, si surge y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

(a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el Contrato o cualquier otro contrato de préstamo celebrado entre el Banco y el Prestatario.
(b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en el o los Contratos suscritos con el Banco para financiar el Proyecto.
(c) El retiro o suspensión como miembro del Banco del país en que el Proyecto debe ejecutarse.
(d) En el supuesto de que:

(i) El Prestatario o el Organismo Ejecutor, en su caso, sufrieren una restricción de sus facultades legales o si sus funciones o patrimonio resultaren sustancialmente afectados; o
(ii) Se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad escrita del Banco, en las condiciones cumplidas emergentes de la Resolución aprobatoria del Financiamiento y que fueron condiciones básicas para la suscripción del Contrato o en las condiciones básicas cumplidas previamente a la aprobación de dicha resolución, el Banco tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto. Sólo después de oir al Prestatario y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, o en el caso de falta de manifestación del Prestatario, el Banco podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacer imposible su ejecución.

(e) el incumplimiento por parte del Garante, si lo hubiere, de cualquier obligación estipulada en el Contrato de Garantía.
(f) Cualquier circunstancia extraordinaria que a juicio del Banco y no tratándose de un Contrato con la República como Prestatario, haga improbable que el Prestatario pueda cumplir las obligaciones contraidas en el Contrato, o que no permita satisfacer los propósitos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

Artículo 5.02. Terminación o vencimiento anticipado. Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a), (b), (c) y (e) del artículo anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), o las aclaraciones o informaciones adicionales presentadas por el Prestatario o por el Organismo Ejecutor, en su caso, no fueren satisfactorias, el Banco podrá poner término al Contrato en la parte del Financiamiento que hasta esa fecha no haya sido desembolsada y/o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Artículo 5.03. Obligaciones no afectadas. No obstante lo dispuesto en los artículos 5.01 y 5.02 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este Capítulo afectará:

(a) Las cantidades sujetas a la garantía de una carta de crédito irrevocable; y
(b) Las cantidades que el Banco se haya comprometido específicamente por escrito con el Prestatario o el Organismo Ejecutor, en su caso, a suministrar con cargo a los recursos del Financiamiento para hacer pagos a un proveedor de bienes y servicios.

Artículo 5.04. No renuncia de derechos. El retardo por el Banco en el ejercicio de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como renuncia del Banco a tales derechos ni como aceptación de las circunstancias que los habrían facultado para ejercitarlos.

Artculo 5.05. Disposiciones no afectadas. La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en el Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad del Préstamo, en cuya circunstancia sólo quedarán vigentes las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

CAPITULO VI

Ejecución del Proyecto

Artículo 6.01. Disposición general sobre ejecución del Proyecto.

(a) El Prestatario conviene en que el Proyecto será llevado a cabo con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y técnicas y de acuerdo con los planes, especificaciones, calendarios de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado.
(b) Toda modificación importante en los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de bienes y/o servicios que se costeen con los recursos destinados a la ejecución del Proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Banco.

Artículo 6.02. Precios y licitaciones

(a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta *factores de calidad*, eficiencia y otros que sean del caso.
(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda del equivalente de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000). Las licitaciones se sujetarán a los procedimientos que el Banco y el Prestatario acuerden.

Artículo 6.03. Utilización de bienes. Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del Proyecto. Será menester el consentimiento expreso del Banco en el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines en el caso de maquinaria y equipos de construcción utilizados en la ejecución del Proyecto, que podrán dedicarse a diferentes objetivos despúes de terminarse el Proyecto.

Artículo 6.04. Recursos adicionales.

a) El Prestatario deberá aportar oportunamente todos los recursos adicionales al Préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, cuyo monto estimado se señala en las Estipulaciones Especiales. Si durante el proceso de desembolso del Financiamiento se produjera un alza del costo estimado del Proyecto, el Banco podrá requerir la modificación del calendario de inversiones referido en el inciso (d) del artículo 4.01 de estas Normas Generales, para que el Prestatario haga frente a dicha elevación.

b) A partir del año calendario siguiente a la iniciación del Proyecto y durante el período de su ejecución, el Prestatario deberá demostrar al Banco, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Proyecto durante el correspondiente año.

CAPITULO VII

Registros, Inspecciones e Informes

Artículo 7.01. Control interno y registros. El Prestatario u Organismo Ejecutor, como corresponda, deberá mantener un adecuado sistema de controles internos contables y administrativos. El sistema contable deberá estar organizado de manera que provea la documentación necesaria que permita verificar las transacciones y facilite la preparación oportuna de los estados financieros e informes. Los registros del Proyecto deberán ser llevados de manera que:

(a) Permitan identificar las sumas recibidas de las distintas fuentes;

(b) Consignen de conformidad con el catálogo de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Proyecto, tanto con los recursos del Préstamo como con los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución;

(c) Tengan el detalle necesario para identificar los bienes adquiridos y los servicios contratados, así como la utilización de dichos bienes y servicios; y

(d) Demuestren el costo de las inversiones en cada categoría y el progreso de las obras.

Con respecto a programas de crédito, los registros deberán además precisar los créditos otorgados, las recuperaciones efectuadas y la utilización de éstas.

Artículo 7.02. Inspecciones.

(a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesario para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto.

(b) El Prestatario y el Organismo Ejecutor, en su caso, deberán permitir que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco inspeccionen en cualquier momento la ejecución del Proyecto, así como los equipos y materiales correspondientes y revisen los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer. En el cumplimiento de su misión tales técnicos deberán contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas. Todos los costos relativos a transporte, salario y demás gastos de dichos técnicos del Proyecto serán pagados por el Banco.

Artículo 7.03. Informes y estados financieros.

(a) El Prestatario o el Organismo Ejecutor, como sea del caso, presentará al Banco los informes que se indican a continaución, en los plazos que se señalan para cada uno de ellos:

(i) Si estuviera previsto el uso del mecanismo de información PEP para el Proyecto, dentro de los diez (10) días siguientes a cada trimestre calendario, los informes relativos a la ejecución del Proyecto conforme con las normas que sobre el particular le envíe el Banco al Organismo Ejecutor.

Caso que no estuviera previsto el uso del mecanismo de información PEP, dentro de los sesenta (60) días siguientes a cada semestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, los informes relativos a la ejecución del Proyecto conforme a las normas que sobre el particular le envíe el Banco al Organismo Ejecutor.

(ii) Los demás informes que el Banco razonablemente solicite respecto a la inversión de las sumas prestadas, a la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y al progreso del Proyecto.

(iii) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Organismo Ejecutor, comenzando con el ejercicio en que se inicie el Proyecto y durante el período señalado en las Estipulaciones Especiales, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria, al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del Proyecto.

(iv) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, salvo que éste sea la República o el Banco Central, comenzando con el ejercicio en que se inicie el Proyecto y mientras subsistan las obligaciones del Prestatario de conformidad con el Contrato, tres ejemplares de sus estados financieros al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a esos estados.

(v) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Organismo Ejecutor, comenzando con el ejercicio en que se inicie la ejecución del proyecto y durante el período señalado en las Estipulaciones Especiales, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria del Organismo Ejecutor, cuando éste no tuviere también la condición de Prestatario y así se establezca en las Estipulaciones Especiales.

(b) Los estados y documentos descritos en los subincisos (a) (iii), (iv) y (v), cuando corresponda, deberán presentarse con dictamen de la entidad auditora que se señale en las Estipulaciones Especiales del Contrato y de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco. El Prestatario o el Organismo Ejecutor, como corresponda, deberá autorizar a la entidad auditora para que pueda proporcionar al Banco la información adicional que éste razonablemente le solicite en relación con los estados financieros e informes de auditoría emitidos.

(c) En los casos en que el dictamen esté a cargo de un organismo oficial de fiscalización y éste no pudiere efectuar su labor de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco o dentro de los plazos arriba mencionados, el Organismo Ejecutor o el Prestatario, como corresponda, contratará los servicios de una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco. Asimismo, podrá utilizarse los servicios de una firma de contadores públicos independiente, si las partes contratantes así lo acuerdan. Siempre que se contrate una firma de contadores públicos independiente, los honorarios correrán por cuenta del Prestatario o del Organismo Ejecutor.

Artículo 7.04. Actualización del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP). Si estuviera previsto el uso del mecanismo de información PEP el Proyecto, el Organismo Ejecutor deberá actualizar a solicitud del Banco y en forma satisfactoria a éste, el PEP con base en los informes trimestrales referidos en el subinciso (a) (i) del artículo 7.03 anterior.

CAPITULO VIII

Disposiciones sobre gravámenes

Artículo 8.01. Compromiso sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera en establecer algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecunia-

rias derivadas del Contrato. Sin embargo, la anterior disposición no se aplicará:

(i) A los gravámenes sobre bienes adquiridos para asegurar el pago del saldo insoluto del precio; y
(ii) A los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. En caso de que el Prestatario sea un país miembro, la expresión "bienes o rentas" se refiere a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan al Prestatario o a cualquiera de sus dependencias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

CAPITULO IX

Procedimiento Arbitral

Artículo 9.01. Composición del tribunal.

(a) El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Banco; otro, por el Prestatario; y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo directo entre las partes, o por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes o los árbitros no se pusieran de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, o si una de las partes no pudiera designar árbitro, el Dirimente será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las partes no designare árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.
(b) Si la controversia afectare tanto al Prestatario como al Garante, si lo hubiere, ambos serán considerados como una sola parte y por consiguiente, tanto para la designación del árbitro como para los demás efectos del arbitraje, deberán actuar conjuntamente.

Artículo 9.02. Iniciación del procedimiento. Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje, la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiera recibido dicha comunicación deberá, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días, comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá recurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

Artículo 9.03. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha que el Dirimente designe, y constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo 9.04. Procedimiento.

(a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.
(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aún en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.
(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos miembros del Tribunal por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo aproximado de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, amenos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo 9.05. Gastos. Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que lo hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por ambas partes en igual proporción. Antes de constituirse el Tribunal, las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjere oportunamente, el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados por las partes en igual proporción. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo 9.06. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO A

Descripción del Programa

I. Objetivos y Descripción.

El Programa de Reactivación de Industria de Exportación tiene por objeto apoyar al sector exportador no-tradicional del Uruguay, mediante financiamiento y cooperación técnica, contribuyendo a crear un sistema de financiamiento a mediano plazo en condiciones adecuadas de carácter estable y a mejorar la competitividad de las empresas que exportan.

Los recursos del financiamiento constituirán el "Fondo de Reactivación de Industrias de Exportación (FINDEX), de carácter revolvente, que permitirá financiar parcialmente la compra de materias primas y otros insumos a incorporarse a los productos industriales de exportación no tradicional, mediante el otorgamiento de créditos a plazos y tasas de interés adecuados. Los créditos del programa se otorgarán a empresas privadas industriales y se limitarán exclusivamente a financiar exportaciones no-tradicionales así definidas por la legislación uruguaya. El Programa no financiará insumos destinados a producción para venta en el mercado interno.

El programa incluye una cooperación técnica de apoyo institucional integrada por dos componentes con los siguientes propósitos:

(i) para la identificación e implantación de formas no-tradicionales de comercialización internacional con el fin de promover las exportaciones (componente A); y

(ii) para el refuerzo institucional de la unidad técnica que tendrá a su cargo el análisis y seguimiento del programa (componente B).

II El costo total del Programa se estima en el equivalente de U$S 61.270.000 e incluye:

(equivalente en U$S miles)

	BID	Aporte Local	Total	%
1 Prgrama de Crédito	47.840	12.160	60.000	97,9
2. Cooperación Técnica	670	110	780	1,3
Componente "A"	500	80	580	1,0
Componente "B"	170	30	200	0,3
3. Inspección y Vigilancia	490	—	490	0,8
Total	49.000	12.270	61.270	100.
Porcentajes	80,0	20,0	100,0	

III Selección y Contratación de Consultores

La selección y contratación de firmas consultoras o consultores individuales para el Programa, cuando sus servicios hayan de ser financiados con los recursos del préstamo del Banco, se regirán por los procedimientos anexos al contrato de préstamo. Cuando los servicios de consultoría hayan de financiarse total o parcialmente con divisas del préstamo, no deberán establecerse condiciones que impidan o restrinjan la selección o contratación de firmas consultoras o consultores individuales originarios de países miembros del Banco.

IV Evaluación del Programa

La evaluación del Programa se realizará sobre la base de los datos obtenidos de los proyectos financiados con los recursos del Programa. El procedimiento que se utilizará se presenta a continuación:

(a) A partir de la vigencia del contrato la UAPI mantendrá para cada solicitud un registro de información relevante para la evaluación del Programa. Para estos efectos, las solicitudes de créditos deberán contener datos actuales sobre las variables económicas que se indican a continuación:

(i) producción;
(ii) ventas
(iii) valores de exportación e importación;
iv) valores de inventario de productos terminados, productos en proceso de fabricación y materias primas;
(v) empleos y salarios por niveles de calificación; y
(vi) valor del "stock" de capital y nivel de capacidad utilizada.

(b) Al término de los 18 meses de la fecha del otorgamiento del crédtio, el beneficiario presentará a la UAPI, por intermedio del BROU, la información actual sobre las variables en (a), la cual será comparada con la original. Esta información será presentada al Banco semestralmente.

(c) Dentro de 24 meses de la fecha del último desembolso, el prestatario presentará para cada firma el cálculo de los beneficios económicos netos.

Para los productos industriales se calculará la relación de los costos económicos de los factores a insumos nacionales utilizados en la producción de dicho producto y las divisas netas generadas menos divisas que gasta el país por los insumos importados. Los factores o insumos nacionales utilizados deberán valorarse a precios económicos, así como las divisas generadas.

(d) En adición a la información a que se refiere el párrafo (a), el Prestatario deberá presentar información relativa a las medidas políticas económica en el asesor industrial ocurridos desde la aprobación de la operación, haciendo énfasis en las políticas relacionadas con el comercio exterior (tarifas, restricciones cuantitativas y otras), política de precios y subsidios, tasas de interés, tasas de cambio y sistema de incentivos. Asimismo, se señalarán las políticas que se esperan adoptar en el corto y mediano plazo en relación al sector industrial.

ANEXO B

SELECCION Y CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS Y/O EXPERTOS INDIVIDUALES

En la selección y contratación de firmas consultoras y/o expertos individuales (en adelante denominados indistintamente "Consultores") necesarios para la ejecución del Programa se estará a los siguiente:

I. Definiciones.

Se establecen las siguientes definiciones:

1.01 Experto individual es todo profesional o técnico especializado en alguna ciencia, arte u oficio.

1.02 Firma consultora es toda asociación legalmente constituida, integrada principalmente por personal profesional, para ofrecer servicios de consulta, asesoría, dictámenes de expertos y servicios profesionales de diversa índole.

Para los propósitos de este Anexo, organizaciones sin fines de lucro tales como universidades, fundaciones, organismos autónomos o semiautónomos u organizaciones internacionles que ofrezcan servicios de consulta, se considerarán como firmas consultoras.

II Incompatibilidades

2.01 No podrán utilizarse recursos del Banco para contratar consultoras del país del Prestatario si ellos pertenecen al personal permanente o temporario del Estado o de la institución que recibe el Financiamiento o que es beneficiario de los servicios de los expertos, o si han pertenecido a cualquiera de ellos dentro de los seis meses previos a una de las siguientes fechas:

(a) la de la presentación de la solicitud, o
(b) la de la selección del experto individual, a menos que el banco acuerde reducir ese plazo.

III. Elegibilidad y Requisitos sobre Nacionalidad.

3.01 El Organismo Ejecutor no podrá introducir en la aplicación de los procedimientos establecidos en este Anexo, disposiciones o condiciones que restrinjan o impidan la participación de Consultores originarios de países miembros del Banco.

3.02 Sólo podrán contratarse Consultores que sean nacionales de países miembros del Banco. Para determinar la nacionalidad de una firma consultora se considerarán los siguientes criterios:

(a) El país en el cual la firma esté debidamente constituida o legalmente organizada.
(b) El país en el cual la firma tenga establecido el asiento principal de sus negocios.
(c) La nacionalidad de las firmas o la ciudadanía o residencia bona fide de los individuos que tengan en la firma consultora la propiedad, con derecho a participar en las utilidades de dicha firma en exceso del cincuenta por ciento (50%), conforme con lo establecido mediante certificación extendida pr un establecido mediante certificación extendida por un funcionario de la firma consultora, debidamente autorizado.
(d) La existencia de arreglos en virtud de los cuales una parte sustancial de las utilidades o beneficios tangibles de la firma se destina a firmas o personas de una determinada nacionalidad.
(e) La determinación por parte del Banco de que la firma constituye una parte integral de la economía de un país, comprobado por la residencia bona fide en el país de una parte sustancial de personal ejecutivo, técnico y profesional de la firma, y que la firma cuenta en el país con el equipo operativo u otros elementos necesarios para llevar a cabo los servicios por contratar.

3.03 Los requisitos de nacionalidad exigidos por el Banco serán también aplicables a las firmas propuestas para prestar una parte de los servicios requeridos, en virtud de asociación conjunta o de un subcontrato con una firma consultora calificada que satisfaga los requisitos de nacionalidad.

3.04 Para establecer la nacionalidad de un experto individual se estará a la que se determine en su pasaporte u otro documento oficial de identidad. El Banco, sin embargo, podrá admitir excepciones a esta regla en aquellos casos en que el experto individual, no siendo elegible por razón de nacionalidad:

(i) tenga domicilio establecido en un país elegible esté en situación legal de poder trabajar en él (fuera del status de funcionario internacional) y que haya declarado que no tiene intenciones de regresar a su país de origen en un futuro inmediato, o bien

(ii) haya fijado su domicilio permanente en un país elegible y haya residido en él por 5 años como mínimo.

IV Procedimientos de Selección y Contratación.

A. Selección y contratación de firmas consultoras.

4.01 En el caso de selección y contratación de firmas consultoras:

(a) Antes de efectuarse la selección de la firma el Organismo Ejecutor deberá someter a la aprobación del Banco lo que sigue:

(i) El procedimiento que se utilizará en la selección y contratación de la firma. Si se estima que el costo de los servicios no excederá de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000) o su equivalente, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.05(a) de las Normas Generales, bastará que se efectúe un concurso privado de servicios de consultoría, o que se aplique otro método similar. Si se prevé, en cambio, que el costo excederá esa suma, la selección y contratación deberá anunciarse en la prensa nacional y, si así procediere por la complejidad y grado de especialización del asesoramiento solicitado, en publicaciones extranjeras especializadas. Además, deberá informarse al Banco sobre esos anuncios y enviársele recortes de los mismos, con especificación de fecha y nombre de la publicación en que hayan aparecido.

(ii) Los términos de referencia (especificaciones) que describan los trabajos que realizará la firma; junto con una estimación del costo, y

(iii) Una lista de por lo menos tres y no más de seis firmas a las cuales se proyecta cursar invitación para que presenten propuestas de trabajo.

(b) Una vez que el Banco haya aprobado los requisitos anteriores, se solicitará a todas las firmas aprobadas la presentación de propuestas, conforme con los procedimientos y términos de referencia aprobados.

(c) En las invitaciones a presentar propuestas debe establecerse el uso de una de las modalidades siguientes, según sea pertinente:

(i) En el primer caso, se presentará un solo sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica, sin cotización de precios. El Organismo Ejecutor analizará las propuestas recibidas y establecerá el orden de mérito de éstas. Si la complejidad del caso así lo requiere, el Organismo Ejecutor podrá recurrir por su propia cuenta a un grupo de consultores para que examine las propuestas y proporcione asesoramiento técnico y especializado en la clasificación por mérito.

Una vez establecido este orden de mérito de las firmas, se invitará a negociar un contrato a la firma clasificada en primer lugar. En estas negociaciones se examinarán en forma completa los detalles de los términos de referencia a fin de que existe un plano y recíproco entendimiento conla firma, se examinarán los requisitos contractuales y legales del acuerdo y, por último, se elaborarán costos detallados. Si no puede llegarse a un acuerdo con esta firma respecto de las condiciones contractuales, se le notificará por escrito que se ha rechazado su propuesta y se iniciarán negociaciones con la segunda firma y así sucesivamente hasta que se llegue a un acuerdo satisfactorio.

En el segundo caso deberán presentarse dos sobres cerrados, el primero de los cuales con la propuesta técnica, sin indicación de costos, y el segundo con el costo ofertado por los servicios.

El Organismo Ejecutor analizará las propuestas técnicas y establecerá el orden de mérito de éstas. La negociación contractual comenzará con la firma que ofrezca la mejor propuesta técnica. El segundo sobre presentado por esta firma se abrirá en presencia de uno o más representantes de la misma, y se lo utilizará en la negociación contractual. Todos los segundos sobres presentados por las otras firmas continuarán cerrados y, de llegarse a un acuerdo con la primera firma, serán devueltos a las firmas respectivas. De no llegarse a un acuerdo con la primera firma respecto de las condiciones contractuales se le notificará con la segunda firma, y así sucesivamente, hasta llegar a un acuerdo satisfactorio.

El no poder llegar a un acuerdo respecto de los costos detallados o la remuneración de los servicios, o el que el Organismo Ejecutor considere que dichos costos o remuneración son inapropiados o excesivos, será causa suficiente para notificar el rechazo de la propuesta e iniciar negociaciones con la firma que le siga en orden de mérito. Cuando se haya rechazado a una firma, no se la volverá a llamar para ulteriores negociaciones correspondientes a ese contrato.

(d) El texto del proyecto del contrato negociado con la firma consultora deberá ser sometido a la aprobación del Banco, antes de su firma y de la iniciación de los servicios. Copia fiel del texto firmado deberá enviarse prontamente al Banco.

B. Selección y contratación de expertos individuales.

4.02 En el caso de selección y contratación de expertos individuales:

(a) Antes de efectuarse la selección de los expertos, el Organismos Ejecutor deberá someter a la aprobación del Banco lo que sigue:

(i) el procedimiento de selección;

(ii) los términos de referencia (especificaciones) y el calendario referentes a los servicios a ser proporcionados;

(iii) los nombres de los expertos tentativamente seleccionados, señalando detalladamente su nacionalidad y domicilio, antecedentes, experiencia profesonal y conocimiento de idiomas; y

(iv) el formulario del contrato que se utilizará para contratar a los expertos.

(b) Una vez que el organismo Ejecutor y el Banco hayan aprobado los requisitos anteriores, el Organismo Ejecutor procederá a controlar los expertos. El contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos deberá ajustarse al modelo de contrato que el Banco y el Organismo Ejecutor hayan acordado. Copia fiel del texto firmado de cada contrato deberá enviarse prontamente al Banco.

V. Monedas de Pago de los consultores.

5.01 Se establecen las siguientes modalidades en cuanto a las monedas con que se pagará a los Consultores:

(a) Pagos a firmas consultoras: los contratos que se suscriban con las firmas consultoras deberán reflejar una de las siguientes modalidades, según sea el caso:

(i) Si la firma consultora está domiciliada en el país donde deba rendir los servicios, su remuneración se pagará exclusivamente en la moneda de ese país, con excepción de gastos incurridos en divisas para pago de pasajes externos o viáticos en el exterior, los que se reembolsarán

en dólares o su equivalente en otras monedas que formen parte del Financiamiento, excepto la del país del estudio.

(ii) Si la firma consultora no está domiciliada en el país donde deba rendir los servicios, el máximo porcentaje posible de su remuneración se pagará en la moneda de ese país, y el resto en dólares, o su equivalente en otras monedas que formen parte del Financiamiento, excepto la de ese país, en el entendido que la partida correspondiente a viáticos deberá pagarse en la moneda del país o países en los cuales los respectivos servicios han de ser rendidos. En caso de que el porcentaje que vaya a pagarse en la moneda del país en que se va rendir el servicios, sea inferior al treinta por ciento (30%) del total de la remuneración de la firma consultora, una justificación completa y detallada se someterá, al Banco para su examen y comentarios.

(iii) Si se trata de un consorcio por firmas domiciliadas en el país y firmas no domiciliadas en el mismo la parte de la remuneración que corresponda a cada uno de los integrantes se pagará de acuerdo con las reglas señadas en los párrafos (i) y (ii) anteriores.

(iv) Se aplicará lo dispuesto en el artículo 3.05 (a) de las Normas Generales respecto al tipo de cambio.

(b) Pagos a expertos individuales. Deben seguirse las mismas reglas del inciso (a) anterior. Sin embargo, si el experto individual fuera contratado para desempeñarse en países distintos de su país de domicilio por menos de cuatro meses su remuneración se pagará totalmente en dólares.

VI. Recomendaciones de los Consultores.

6.01 Queda establecido que las opiniones y recomendaciones de los Consultores no comprometen ni al Prestatario, ni a los beneficiarios ni al Banco, los que se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas.

VII. Alcance del Compromiso del Banco.

7.01 Queda establecido que el Banco no asume compromiso alguno de financiar total o parcialmente ningún programa o proyecto que, directa o indirectamente, puediera resultar de los servicios rendidos por los Consultores o de las recomendaciones formuladas por ellos o las alternativas a que se refiere la Sección 6.02 de este Anexo.

2

Resolución 722/984.— Se contrata Auxiliar III en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DI.NA.R.P.)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de agosto de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación del señor Diego Natalio González Sum, en la función de Auxiliar III, con destino al Programa 1.09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DI.NA.R.P.) del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que dicho cargo fue previsto en el Proyecto de Racionalización Administrativa, del personal contratado del Programa 1.09, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo con fecha 11 de julio de 1983;
II) Que a tales efectos se propone al señor Diego Natalio González Sum, en calidad de Auxiliar III equiparado al Escalafón Ad, Grado 03, con una retribución mensual de N$ 4.514,00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos catorce) desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Considerando: I) Que en atención a lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, corresponde establecer que la persona propuesta, que excede el límite de edad previsto, es necesaria para el mejor cumplimiento del Programa a cargo de la Presidencia de la República;
II) Lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DI.NA.R.P.) del Inciso 02 "Presidencia de la República" en carácter de contratado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1984 al señor Diego Natalio González Sum, Credencial Cívica serie TCG Nº 3.542 (Tacuarembó) en la función de Auxiliar III para cumplir tareas equivalentes al Escalafón Ad, Grado 03, con una asignación mensual de N$ 4.514,00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos catorce) discriminados de la siguiente forma: Renglón 021.321 N$ 1.456.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos cincuenta y seis); Renglón 021.324 N$ 1.487.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos ochenta y siete); Renglón 021.322 N$ 971,00 (nuevos pesos novecientos setenta y uno) y Renglón 081.021 N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos), en régimen de ocho horas diarias de labor o cuarenta horas semanales.

2º La erogación autorizada se atenderá con cargo al Rubro 0 y Renglones 021.321 - 021.324 - 021.322 y 081.021 del Programa 1.09, Inciso 02.

3º Esta remuneración se incrementará en cada caso con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la firma del respectivo contrato.

4º Exceptúase al Programa mencionado en el numeral 1º del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública del señor Diego Natalio González Sum, por tratarse de una persona de suma confianza y que posee las condiciones necesarias para realizar las tareas para las cuales se le contrata.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. Cumplido, archívese.— Rúbrica del Señor Presidente.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 25 de Setiembre de 1984

Tomo 316 AÑO LXXXIX Número 21817

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 93

Palabras pronunciadas por el señor Rector del Consejo Nacional de Educación (CONAE), Inspector don Ramiro Mata, a través de la Cadena Nacional de Televisión, el día 5 de setiembre de 1984 (*)

Ciudadanos:

Las imágenes que hemos visto son por demás elocuentes y nos hacen revivir la difícil situación que experimentó la Enseñanza en nuestro país, especialmente entre los años 1968 y 1973 y que hoy, cuando la creíamos superada, parece resurgir.

Luego de diez años de normal desarrollo de los cursos, sin la más mínima alteración del orden, lo que permitió la concreción de tantos objetivos, en un ambiente donde educandos y educadores han realizado largas jornadas de faena constructiva, donde el respeto afectuoso ha sido recíproco, asistimos, en estos últimos días, al rebrote de ciertos disturbios, a la aparición de algunos desórdenes, en diferentes centros de enseñanza, coincidentes con la adopción, de parte de las autoridades, de aquellas medidas necesarias para adecuar la transferencia del sistema al nuevo orden político democrático.

Dichos disturbios coinciden con el lanzamiento de un llamado "Plan de movilización", de parte de ciertos sectores estudiantiles.

A título de ejemplo, podemos señalar algunos hechos que reflejan la citada movilización en diferentes establecimientos que dependen de este Consejo, y que han alterado parcialmente los cursos, con una clara finalidad de desestabilización.

En el Liceo Nº 4, "Zorrilla de San Martín" sito en Durazno y Bulevar España: Alrededor de un centenar de alumnos contraviene en forma expresa y concertadamente, disposiciones en vigencia, respecto del uniforme liceal. A raíz de ello, se suscita un conflicto con el Director, conflicto de un grupo reducido de padres, transforman en una campaña pública tendiente a desprestigiar al Director del Liceo, y con ello, obstaculizar el normal desarrollo de las clases.

En el Liceo Nº 35, "Alfredo Vázquez Acevedo" en Eduardo Acevedo y Rodó: Se realiza por parte de un grupo minoritario —cinco docentes y unos sesenta alumnos— un acto de homenaje, en el patio del Instituto, a los denominados mártires estudiantiles. Al no estar autorizado dicho acto, se adoptan las medidas correspondientes, lo que es utilizado para crear un nuevo conflicto.

En el Liceo Nº 34, "Rafaela Villagrán de Artigas" (Cuareim y Colonia): Hace pocos días, ocurre un incendio, que, según peritajes técnicos, se presume intencionadamente provocado y produce la destrucción y consiguiente pérdida de todo el equipamiento de Sala de Profesores, Secretaría, Mapotecas, Archivos de Documentación.

A este panorama, someramente referido, se suman —a nivel liceal— permanentes planteamientos de algunos estudiantes, con reclamaciones de distinta índole, amenazas de paros y huelgas, así como también tumultuosas Asambleas no autorizadas durante los intervalos de clases.

En ninguno de los casos reseñados, los incidentes han contado con la adhesión de más de doscientos estudiantes, en turnos que cuentan con ochocientos a mil alumnos matrículados.

Debemos señalar que en toda la República funcionan 150 liceos oficiales, correspondiendo 114 al interior del país; en ninguno de estos se ha producido alteración en el desarrollo de los cursos.

Ahora bien. A nivel de Universidad del Trabajo, e incluso en el ámbito de Enseñanza Primaria, sin alcanzar los extremos de preocupación respecto a los hechos señalados, ha comenzado a insinuarse algún síntoma que genera inquietud, a saber: Robos y atentados en Escuelas Públicas, consideradas desde siempre como recintos inviolables, amenazas de colocación de bombas en Institutos de la Universidad del Trabajo, con toda la secuela de procedimientos que ello trae aparejada.

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de marzo de 1967

Ante este panorama, el CONAE desea reiterar a la población, y particularmente a los señores padres de estudiantes, su más firme propósito de perseverar en la búsqueda de aquellos procedimientos que permitan alcanzar los objetos que constituyen su indeclinable deber: Cumplir lealmente con los más ennoblecedores principios de la educación, dentro de los marcos legales que regulan el funcionamiento adecuado de las casas de estudio.

El Consejo Nacional de Educación no conocerá fatigas ni declinará responsabilidades para asegurar el normal desarrollo de los cursos así como su finalización en las fechas ya previstas.

Nadie desconoce que profesores, funcionarios, padres de estudiantes, alumnos, tienen, cada uno en su sector, una cuantía de derechos y de obligaciones que es menester amparar.

El más aseado patrimonio moral tiene sus cimientos, no en la angustia de la turbulencia, o en la derrota de la racionalidad, sino en la alegría y en la fe que nacen —casi espontáneamente— en el cabal ejercicio de un afán de perfeccionamiento que otorga dignidad y estatura espiritual al ser humano.

Debemos, entonces, redoblar, todos juntos, los mejores esfuerzos para obtener los comunes propósitos: Afianzar y acrecentar los bienes culturales de nuestra sociedad, para obtener los niveles de progreso que la nación merece, por su historia, y por la valía de quienes en ella trabajan y sueñan.

Gracias.

Texto de la alocución que acompañó las imágenes que precedieron el mensaje del señor Rector del Consejo de Educación, Inspector don Ramiro Mata. (*)

Uruguay 1968 - 1973

Informe del 30 de setiembre de 1968, elevado al Ministro de Defensa Nacional por los Inspectores Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, referente a la inspección de los locales docentes dependientes de la Universidad de la República.

PUNTO IV

Conclusiones

A) Los locales destinados a los centros estudiantiles de las distintas facultades constituyen sedes de núcleos, que al no ser controlados por la autoridad docente, realizan actividades subversivas;

B) Algunos centros universitarios han sido utilizados como focos de agresión y como lugares de refugio para los responsables de ilícitos, consituyendo depósitos de materiales apropiados para alterar el orden, construcción de barricadas callejeras, encendido de fogatas, etc.

C) Las viviendas de los estudiantes en las facultades de Veterinaria y Agronomía, son utilizadas sin un control adecuado.

D) La autoridad docente expresa que no apoya ni estimula los desmanes estudiantiles que perturban el orden público, pero resulta probado que no se tomaron las previsiones adecuadas ejerciendo la autoridad para que en los locales universitarios no se realicen los actos preparatorios de los ilícitos de pública notoriedad.

E) La documentación estructurada, actas de constatación, con la amplia colaboración de las autoridades universitarias, prueba fehacientemente la presencia de organizaciones subersivas, materiales e ideológicas, ajenas y contrarias a la finalidad de la Universidad y que algunos centros docentes fueron utilizados como base de partida para actos de agresión o de perturbación del orden público.

Firman: El Inspector Gral. del Ejército.
El Inspector Gral. de la Marina y
El Inspector Gral. de la Fuerza Aérea.

Uruguay 1973 - 1983

En este período se construyeron 356 nuevas escuelas, 170 urbanas y 186 rurales, erradicándose totalmente las escuelas rancho.

La Universidad del Trabajo construyó 3 nuevas escuelas agrarias y 16 institutos para formación en diversas especialidades.

Se construyeron 21 liceos nuevos con las comodidades necesarias para las distintas asignaturas y 52 aulas como ampliación de las ya existentes.

Entre 1973 y 1983 egresaron de las distintas facultades de la Universidad 16.475 estudiantes, de las escuelas universitarias 4.693 y de los distintos institutos de la Universidad del Trabajo 52.829 alumnos.

Uruguay 1984

ASCEEP y FEUU ponen en práctica un nuevo plan de lucha, del que se destacan sus puntos 11 y 12.

PUNTO Nº 11: "Incentivar la movilización y la confrontación directa a través de mecanismos tales como: concentraciones, paros parciales, generales, ocupaciones, huelga general, etc., que vayan creando las condiciones para la derrota definitiva de la Intervención".

PUNTO Nº 12: "Realización de cursos paralelos que se mantendrán aun en caso del cierre de la Universidad".

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 25 de Setiembre de 1984

Tomo 316 — AÑO LXXIX — Número 21817

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 58 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MIGUEL DE LOS HEROS GARCIA y ANGELA MARIA GUZZETTI RODRIGUEZ (E. 1514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25578 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO EMILIO TRUJILLO BRUM (Ficha 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25015 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRAGA o FRAGA BASTON (Ficha S.|Nº 734|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25813 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ SOSA . Sucesión (Ficha 3084|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25519 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CANTERA o CANTERA GODOY (Ficha 3706|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24691 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA TERESA MONCANUT MISVACAS (Ficha B. 706|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Feurcane, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).
1) N$ 225.00 10|pub. 25828 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 24659 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ VARELA de OLIVERI (Ficha C.|1210| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25239 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CASTILLO BALPARDA de MACHADO (F. A. 1506-83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25589 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LAFON DE IBAÑEZ (Ficha 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25016 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA GOMEZ HERMIDA de CORREA (Ficha S. 578|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 24641 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBORNA (E. 2025|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25825 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA GARCIA BUENO de LARROSA (Fa. S. 255|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25684 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc
1) N$ 675.00 30|pub. 24870 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PIETROPINTO DEL BONO (Ficha F. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25235 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ALBERTO CAPUOZZOLO CIRULLO (Ficha F. 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25231 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o LEULANDA GUGLIUCCI INVERSA (Ficha F. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSEBIO ALONZO (Ficha F. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24855 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VEGA (Ficha F. 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25448 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TONELLI LORIENTE (F. 711|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25845 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GRUSZKA MARGULIES (F. 749|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25829 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARITON KAZAZIAN (Ficha F. 768|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25830 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO VELAZQUEZ (Ficha F. 537|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25802 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARGARITA LEINDEKAR VASSALLO (F. 750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA AVERAME o AVVERAME DE CERRILLO (Ficha F. 740|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 25797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA GONZALEZ DE OFICIALDEGUI (Ficha F. 692|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25428 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA BERRUTTI GIACOSA o MARIA ELDA BERRUTTI DE ESCABONE (F. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25429 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COMOLLI BUGNA (Ficha F. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25336 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIVA DE JUNG (Ficha F. 712|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25383 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENANCIO LENZI o SANTIAGO LENZI (Ficha F. 642|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24899 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORIBE PEÑA BUSTAMANTE (F. 756|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25203 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MESIA BECEIRO, (F 753|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25366 St.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Ju[illegible] Letrado de Familia de Primer Turno, disp[illegible] apertura de la sucesión de VALENTIN P[illegible]R GORLA CABRERA (Ficha F. 717|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25353 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN JULIO BARRERA HALTY o HALTI (Ficha F. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25014 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA FERRERO o FERRARO de SAVIO (F-760|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25042 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA LIDIA ARTOLA GIACOSA de PARGUET (Ficha 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25030 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEAL RIVAS (Ficha F. 724|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24856 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOREDO GOMEZ (Ficha F. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 18690 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ALFREDO TERZAGHI HERRERA, (Ficha F. 701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24944 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA FERNANDEZ de POGGI (F. 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24685 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SENEN TEJERA ALVAREZ (Ficha F. 473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24683 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MARIA ANGELICA PIAZZA ZUNINO, (Ficha F. 644|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20806 Ago.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VICENTA LATORRE LUZARDO (F. 1670|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25580 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTOS ALVES (Ficha F. 734|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25739 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA o CHIEZA GARRIDO (Ficha F. 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25956 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA (Ficha F. 700|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23968 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MOLINS GONZALEZ (Ficha F. 765|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25924 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EZEIZA MINETTI (Ficha F. 763|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25923 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CASABALLE ROLDOS (Ficha F. 698|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26147 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TELLECHEA GREGORES (Ficha F. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26129 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ROSA DEMATTEIS BARRABINO (Ficha D.|727|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26077 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24111 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA EDMUNDA BACINO ALVAREZ (Ficha D. 741|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26216 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOL OBERSTAR (Ficha D.|702|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25926 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO LUIS FINOCCHIETTI o FINOCCHIETTI BAND (Ficha D.|749|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25927 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO VILLAR MARZO ALVAREZ (Ficha D.|737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25959 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL HERNANDEZ ANDREONI, (Ficha D. 724|84) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25957 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELIZABETH o ELISABETH HEIDENREICH WAGNER DE SPRECHMANN (Ficha D. 659|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25980 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA o EMA CARBAJAL VILA DE PEREYRA (Ficha D. 288|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25938 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE SUAREZ (Ficha D. 679|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIBER PUÑALES SOSA (Ficha D. 406|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25935 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE VARGAS ALVES o ALVEZ, (Ficha D|641|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26003 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAREDES FAJIN DE ESTEVEZ, (Ficha D|721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26013 Set.21.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO HERNANDEZ o ISIDRO OCTAVIANO HERNANDEZ MARTINEZ y ANTONIA MATILDE BAS o ANTONIA MATILDE VAZ o ANTONIA VAZ (Ficha D.|700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25785 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JESUS DE LOY BELLONI (Ficha D.|730|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25800 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGLIARI VERCHESI (Ficha D. 638|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24627 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MABEL RENEE ARIAS BORRIA de QUESADA y RAMON QUESADA (Ficha D|604|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25047 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINI o MARTINEZ MERENDA de MASSIA (Ficha D|647|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25048 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VITO FERRONE o FERRONE FERRONE (Ficha D. 505|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24660 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZMAR ADILICIA o ADILCIA RAMOS SALVATIERRA de TORT (Ficha A. 192|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25612 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESCANDON CABAZZOTTI (Ficha D. 652|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25708 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PERALTA BATISTA o BAPTISTA (Ficha D. 410|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25701 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FELICITAS RODRIGUEZ FRAGA de GOMEZ (Ficha D. 487|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24643 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTA o PROTE EDELMIRA o DELAMIRA BALINI o BALINI ROSANO de RODRIGUEZ (Ficha D.|677|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24110 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25211 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CORREA o CORREA OYAMBURO de ROMANO (Ficha D. 348|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25074 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO DOGLIO BAZZANO (Ficha D. 643|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25368 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENGELMAN STERN DE CABAN (Ficha D. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25520 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO SONDEREGGER BOBENRIET, (Ficha D|567|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24960 Set.18.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL

SEOANE PALLAS (Ficha D. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25433 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA NILSA o NILSA MIRANDA FUENTES DE HERNANDEZ y DOMINGO BENITO MIRANDA MONTAÑA (Ficha D. 489|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25385 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO o CASTRO BARCIA (Ficha D.|633|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25240 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO MATTA o MATTA FERNANDEZ (Ficha D.|682|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25238 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTEVEZ SOUTELO o SOTELO (Ficha D.|691|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25237 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOMBARDI o LOMBARDO GRANIELLO (Ficha D.|685|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25236 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI GONZALEZ (Ficha D.|601|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25211 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DOBAL DE GRASSO (Ficha D.|376|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25210 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MULLER o MULLER WEBER (Ficha D. 693|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25121 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CAMEJO CRUZ, (Ficha D. 172|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25163 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA AMANDA TABAREZ o TABAREZ ROSSI de ODONE (Ficha D|680|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25021 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL CIRIO CIRIO, (Ficha D 474|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut.supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERNANDEZ SAN PEDRO (Ficha D.|674|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24843 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA PELIZZARI DE MARCHETTI (Ficha D.|690|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24858 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO RODRIGUEZ LERENA y GLADYS DOS SANTOS ARAUJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 24859 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO FELICIANO AMAYA DENIS y CORA o CORINA CANEPA FERNANDEZ (Ficha D.|425|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24903 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.|599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MASCARO IRASMENDI (Ficha 622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorrta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25686 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la esucesión de ROBERTO BARROS BAZAN "Sucesión" (F. 587|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25687 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ INOCENCIO ASUNCION o RODRIGUEZ FERNANDEZ INOCENCIO ASUNCIO (Ficha F. 17|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25611 Set.19-v.oct.2.

EDCT. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO DIONISIO PASO CABALEIRO (Ficha H. 529|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25753 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUMAS ATILIO ANDREOLI MARCHI (F.|653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Niní D. Gorreta de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25810 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS MARTIN MARTINEZ COSENTINI (F. 245|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25185 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PASCALE (Ficha F. 654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25183 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE TORENA LOPEZ (F. F. Nº 605 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25181 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA TORRADO (Ficha 234|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24857 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO ALFREDO AMUEDO RIOS (Ficha F.|444|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24839 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSA ROVELLO o ROVELO - Sucesión (F. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25040 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LIRIO VILLALBA LOPPACHER (F. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25043 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIFONSO DELGADO HERNANDEZ (Ficha 598|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24902 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MORALES MARQUES o MARQUEZ, (Ficha 112 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24974 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIO MAGDALENO LA-REOSA LATORRE, (Ficha 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Niní D. Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24942 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA APOLO ROSAS (Ficha F. 604|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24607 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.23-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HUGO DEMATTEIS DEMATTEIS (Ficha 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25955 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GABINO GOMEZ DE SOUZA (F. 445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 22500 10|pub. 25929 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA OTERO PEREIRA (F. 546|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Niní D. H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25933 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAVANGA DE AMATO o TERESA LABANGA DE AMATO y de SANTIAGO AMATO o SANTIAGO AMATO MAZANELLA o SANTIAGO AMATO MAZZANELLO o SANTIAGO AMATO MAZANELLO (F. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25936 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA URIOSTE DE ARTUCIO, (F. Nº 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26001 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA OLIVERA PEREIRA, (F. 617|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26049 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORGADE ALBEDRO (Ficha F. 457|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 26150 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA COCCARO DE LUBINO (F. 411|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26130 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN JAIME IRIGOY PEZZETA o PECCETTO y ANTONIA MARIA CELIA PEREZ GARCIA (F. 388|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26128 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MATIAS GONZALEZ CABEZA (Ficha F. 660|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26189 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA STOPPA NERVI y MARIA PAULINA STOPPA NERVI "Sucesión" (A. 494|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25584 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN CARLOS MANUEL DE ALAVA SPIRITU - Sucesión (A. 514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25981 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HECTOR AGUIRREZABALA AGNESE - Sucesión (A. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25960 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR BETANCOR SILVA - Sucesión (A. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEMAS MARTINEZ DE VELAZQUEZ - Sucesión (A. 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25925 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LORENZA SILVERA o SILVEIRA MACHADO, "Sucesión", (A|477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25996 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO o JAYME FRACASSO (A.|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25607 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ARIAS - Sucesión (A. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25482 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO CROCOMBETTE o CROCOMBETTI (F. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25014 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SHAW PEREZ BUTLER (F. 596|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25232 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBALLA CARBALLA (F. 399|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25204 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRASCHINI BAZZANO "Sucesión" (A. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO TEOFILO MERNIES o MERLIES y CARMEN AMELIA CARUSO VIGNOLA "Sucesión" (A.|418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA BASTIANI CAVIGLIA o ANGELA ELISA BASTIANI DE HERNANDEZ "Sucesión" (A.|451|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARNOLDO VIERA - Sucesión (A. 108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25793 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO PEREZ GARCIA - Sucesión (A-431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25206 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO o JAYME FRACASSO (A.|476|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Aangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25607 Set.19-v.ago.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA STOPPA NERVI y MARIA PAULINA STOPPA NERV "Sucesión" (A.|494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25584 Set.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARINO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25077 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRAND MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN VICTOR DE LAGO RICO y DE MARIA IRENE CIRVINO DE DE LAGO "Sucesión" (A. 437|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 16 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25175 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA CARDOZO de DEBER - Sucesión (A|416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24686 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAQUIEIRA BONATTI - Sucesión (A|484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24681 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VALLEJO ALCAIDE - Sucesión (A|477 bis 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24653 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SAQUIERES o LUIS ALBERTO SAQUIERES ETCHEVERRY (A.|489|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA NICASIA AGUIAR o AGUIAR TORENA DE MANSULINO - Sucesión (A. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24901 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión do SIMA GECHT DE LANDER - Sucesión (A. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24900 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ELVIRA PEREZ GARCES DE ZUBELDIA - Sucesión (A|449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24642 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL RUIZ CAWEN - Sucesión (A|440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24656 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO CABRERA VALVERDE y ANGELA TRINIDAD CABRERA de GONZALEZ - Sucesión (A|479|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRISELDA CATALINA BERRIEL RAMOS "Sucesión" (A. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24240 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de JOSE ALVAREZ - Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7. Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO BEVILACQUA CATELLI - Sucesión (A|421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25233 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO FIGUEIRA RODO (A|442|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25180 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA BELLO, ELBIO BERNABE (Ficha S. 650|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25582 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS DE PALLAS, MARIA (S. 664|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25877 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARRAÑAGA CENSATO, FELIX (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25814 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA o SILVA de GENIS, ESTHER (Ficha S. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25794 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE, OSCAR IGNACIO (Ficha S. 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25583 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMOU FONT, MAURICIO (Ficha S.|475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25431 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAY FERNANDEZ de PALLADINI ELISA (Ficha S|441|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25045 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ TECHERA de PORTO, ELISA y PORTO RODRIGUEZ, TELMA HUMBERTA (Ficha S. 529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25020 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENES LAURITO, EVARISTO ARTEMIO (Ficha S |379|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25018 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARET IBARGARAY JOSE LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11562 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIATO MARIO (Ficha S. 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24687 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGGIANI CAMACHO, MARCELINA, (Ficha S 516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24763 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARU OCARIZ GABRIEL (Ficha S. 651|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25327 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE o SEITONE CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO CIRIACO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24654 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE VIÑOLES, EMMA JULIA (Ficha S. 589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24545 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ CKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20597 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANS CAVIGLIA, JUAN CARLOS, (Ficha S 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26064 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ, BONIFACIO, (Ficha S Nº 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26004 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BRIATTORE, RAUL MARCOS, (Ficha S 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26000 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAPOTE de FURTADO, JACINTA, (Ficha S 648|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEMPHELET RODRIGUEZ BERNARDO JOAQUIN (Ficha S. 130|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25932 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISTAL CANSECO DOMITILA (Ficha S. 131|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25931 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORDARA de MENDEZ, AMANDA (Ficha S. 631|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANTA MARIA VERNAZZA FORMENTO de POSTORINO (Ficha S. 27|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25699 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALLAS DORTA, FERNANDO (Ficha S. 664|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26218 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCLAVO, OSCAR (Ficha S. 720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26125 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALAZAR, ENRIQUE CARMELO y CALCAGNO SILVA, MATILDE (Ficha S. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26078 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENCINA de SARAVIA, LUISA ESTHER (Ficha S. 673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26081 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERA MALINE o MALINI, QUINTINA AMELIA (Ficha S.|692|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26082 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LARRAVIDE BALPARDA "Sucesión" (A.|473|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25826 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CABUTO ONEGLIA o BEATRIZ ORVILLA CABUTO ONEGLIA (F. E. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26127 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGRELO MUNIZ o LUIS AGRELO MUÑIZ (F. E. 634|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26226 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PABLO DELUCCHI TURENNE (F. E. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FERRARI PELL CASTRO (F. E. 601|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25569 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES SILVERA SILVERA (F. E. 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25517 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO VIGO DIAZ (F. E. 142 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25182 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MIKELANIS o MIKELONIS STULGUTE o MIKELONAITE STULGUTE (F. E. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24655 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. E. Nº 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24098 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAUL MORAGLIO GEYRES (F. E. 655|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25809 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO GAVIOLI AMOROSO (F. E. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA PINTADO o GARCIA PINTADO de MOREIRA (F. E. 638-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25827 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAYER PALGON (F. E. 630|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25802 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARIÑA CABRERA (F. E. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24469 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA MESEGUER FONOLLOSA DE SPALLANZANI o MARIA MESGUE DE SPALLANZANI (F. E. 268|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25017 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL BIANCO de GRIMON o MARIA ANGELA ISABEL BIANCO BONO de GRIMON; NELSON HUMBERTO BIANCO BONO; e ISABEL BONO ANSELMO de BIANCO (F. E. 427|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25176 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MONTANO de BARROZO (F. E. 463|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25164 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (F. E. 534|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25092 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ROBERTO RIVADAVIA MOLLA o MOYA (F. E. 602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25209 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA MARIA BAY de ALMADA o CLARA MARIA BAY HERNANDEZ de ALMADA y de PETRONA HERNANDEZ de BAY o PETRONA HERNANDEZ LOPEZ de BAY (F. E. 597|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25709 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SERVANDA MONTOSSI de FERNANDEZ (F. E. 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25606 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO TURNES TORREIRA o RICARDO CONSTANTINO NES TORREIRA o ANTONIO TURNES Y TORREIRA (Ficha S. 387|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25795 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ LOPEZ (Ficha S. 441|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAMAÑO RAMA o MARIA ELENA CAMAÑO de FERNANDEZ (Ficha S. 406|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o EVA PIEKAROWICZ o PIEKAROVICH o PECAROVICH de GROSZTEJN o GROSSZTEJN o GROSSZTEYN o GROSSZTEIN o GROSTEIN (Ficha S. 480|84), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25815 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA CARDOZO de GONZALEZ (Ficha S.|379|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25585 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FIORE o FIORES SALVATORE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25605 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA MARQUES LLARRAZ DE RODRIGUEZ GROLERO (Ficha S.|302|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25608 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMATI o AMATTI LAJUNI o LANGUINET o LUNGUINET (Ficha S. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25685 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIO u OCTAVIO HECTOR CHAINE ETCHEVARRIA y de LYDIA DE GROSSI PIEDRABUENA (Ficha S. 459|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25704 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR BRUNETTO (Ficha S. 461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25516 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR MARTINEZ DE SOUZA (Ficha S. 431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25518 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ Y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSÑO PEREZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICENTE PEREDA UNDICOLA (Ficha S|391|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25201 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURICIO LANGON BALPARDA (Ficha S. 85|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24854 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OLIVER ARCE de PASSADA (Ficha S. 412|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25202 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORANDA TRAVERSA (Ficha S|4|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 25207 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA RAMONA GOMEZ SMIT de CLAVIJO (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25208 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN o JUSTO MARTIN MARIA BRUZZONE PIZZORNO (Ficha S|454|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25234 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAKACS o TAKATS o FACACS LORINCZ o LORENCZ (Ficha S.|464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

1) N$ 225.00 10|pub. 25072 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAPEY HUGO VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha S. 345|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 24853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PORCIUNCULA DE ESTEBAN (Ficha S. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 24840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LUCIANO ROBERTO LOPEZ CUENCA (Ficha S. 436|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 24838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CACERES CACERES, (Ficha S|164|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 24780 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO FRUCTUOSO GOMEZ, (Ficha S|363|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 24806 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL SAVORINI PEREZ (Ficha S.|445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 24652 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI, (Ficha S|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NICOLAS PEREZ LEIRA (Ficha S. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675,00 30|pub. 24344 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON ESTEFAN GIACONE y de ELVIRA GIACONE de ESTEFAN o ESTEBAN (Ficha S. 421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25930 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ FERREIRA (Ficha S. 344|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25958 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA DIAZ SILVEIRA de RICCIARDI, (Ficha S|485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 25995 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LARROSA de LEON, (Ficha S|424|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25994 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA SANCHEZ (Ficha S.|195|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 26083 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SERVENTE FERNANDEZ (Ficha S.|457|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 26084 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ABBADIE FERRE o FERRER (Ficha S.|463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 26131 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANCEL FERNANDEZ o FERNANDES VEITES (Ficha S|460|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25019 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ROQUE ZUNINO ARISCON o ARISCO o ARIZCUN (Ficha S. 152|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 26215 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO COHE PIRIZ (Ficha S. 418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 26132 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PANIZZA MAGNANI de BIAGIOTTI (Ficha S. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 26133 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PACHECO DA COSTA (Ficha S. 466|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 26148 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIO LARROSA LARROSA, HUGO LARROSA LARROSA y FELICIANA IRENE LARROSA LARROSA de LARROSA (Ficha S. 420|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 26151 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FELISA CAMBIASO CUX (Ficha S. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26152 Set.24-v.oct.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña DIONISIA MARIA LOCCO MONTANARI DE RADICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25423 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO ABREU SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25422 Set.18-v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PEREZ COLMAN, RAMON PEREZ y RAMON PEREZ MARTINEZ y BRIGIDO PEREZ COLMAN (F. C. V. 233|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25683 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MANZZINI o MANZINI BENTANCOR (F. C. V. 204|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERREBERE ZEBALLOS (F. C. V. 225|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Rebollo Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25324 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o LUISA BARTOLA AMARO de LOZANO y MODESTO LOZANO SILVA (F. C. V. 183|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25323 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRULO GOMEZ, (F. C. V. 192|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25458 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUAREZ VELIO o VEGLIO (F. C. V. 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25459 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABINO PASSADE FOURCADE (F. C. V. 180|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25325 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI (F. C. V. 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25460 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o ROMANA RENEE BENTANCUR PACHECO de RABELLINO (F. C. V. 205|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25461 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AMERICO POS o POSE o POSSE GARCIA (F. C. V. 232|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25452 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIBERA o RIVERA CABRERA de STABILE (V. 203|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24896 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA LEANDRA PERCIANTE de UMPIERREZ (F. B. Nº 269|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24861 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VICTOR o VITO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B. Nº 233|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINEZ de CABRERA y de DOMINGO ADAN CABRERA SCASSO, (Ficha B. Nº 277|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24824 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA FIA DE GIACONI o JUANA FIA o JUANA FIA GALLO y de ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA o ANGEL ESTEBAN GIACONI o ANGEL GIACONI (B. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25609 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO FRANCO (Ficha B. número 231|984), citándose a herederos, acreedores yd emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26119 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA VOLONTE de PERRONE (Ficha B. Nº 193|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 31 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26120 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VICENTE LAGUNA BOCCOLI (Ficha B. Nº 123|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 26121 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CUTTICA de DESTEFFANI o CAROLINA MARTINA CUTTICA de DESTEFFANI (Ficha B. Nº 384|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
1) N$ 225,00 10|pub. 26126 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO PEREZ REYES y NEREIDA NELIDA PUPPO DE PEREZ (Fa. B. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25343 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO FERRARO CAPPI (F. B. Nº 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24860 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO GAMBINO (Ficha 173|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ESTEVEZ MARTINEZ (Ficha 49|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24887 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LABORDE POMI (Ficha 333|B|1984) citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24890 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA BRITOS DE FONTES (Ficha 323|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25774 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA APOLINARIA HERNANDEZ DE BERACOCHEA (Ficha 351|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA COSTA DE JUAN (Ficha 331|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO DAMASO PERALTA MARTINEZ (Ficha 335|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROZO o ROSA MARTIN (Ficha 286|B|1984) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25764 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ CARABALLO (Ficha 324|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE WISMAR HERNANDEZ y PURA CARLOTA TRIAS de HERNANDEZ (Ficha 44|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22811 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 314|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LORENZO CORNELLI CASTRO, (Ficha 344|B| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24889 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINDA o CORNELIA HONORINDA u ONORINDA CORNELIA ETCHECOPAR DE VENER, (Ficha 338| B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24893 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUGICA o MUJICA ALMEIDA, (Ficha 326| B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ MARTINEZ DE BETANCUR, (Ficha Nº 282|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24895 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA CORRALES DE CORRALES (Ficha 368|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25765 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO HUMBERTO o AMADEO UMBERTO PAGLIA MONOSSI (Ficha 352|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE FILIPPI o DE FILIPI GUALDIERI (Ficha 312|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEBRA FERNANDEZ (Ficha 276|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25777 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesiones de LIBORIA ALDAN DE PEÑA y ELEUTERIO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha 272|B| 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25778 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO BENTANCUR, (Ficha 274|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25779 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA AURORA GONZALEZ ESTEVEZ, (Ficha 340|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25768 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ó ATILIO LEONCIO GARCIA, (Ficha 256|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25772 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS RUFINO ALASIO y CARLOS HUMBERTO ALASIO o ALASSIO, (Ficha Nº 254|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25773 Set.20.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO GARCIA LESPADE (Ficha B. 434|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25625 Set.19.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha B. 476|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25624 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO VAZ TERRA (Fa. 218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26108 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRIL IRIS ISASTI INSAURRALDE (Letra F. Ficha número 216 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25623 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELISA BARRIOS o ELISA MIQUILINA BARRIOS de LAUZ o ELISA BARRIOS de LAUZ . Sucesión (Ficha 207|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25622 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA ROSAS RODRIGUEZ (Fa. 209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25621 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ROBATTI GONZALEZ (Fa. 169|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 9 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25620 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANGEL SCARAZZINI o SCARAZINI (Ficha B. 137|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25972 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIVILLAGA ANZORENA (Ficha B. 134|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25973 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO RAMIRO ZANELLI BOTTI (Ficha B. Nº 130|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMOS PEREZ (Ficha B|133|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PEREIRA de CAIRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25976 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUERCO o SUERCO BRADATICH o BRADETICH (Ficha B.|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25401 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSE o JOSE MARTIN GIRONE o GHIRONE o GIRONI o GHIRONI GHIGLIA y de ELENA APARICIA GREGORIA PULERO DE GIRONE (Fa. 260C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25613 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

mera Instancia de Carmelo, dispuso la aper-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL DOROTEO BONE COLO (Fa. 255C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26104 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES TABECHI o TABEQUI o TAVECHI o TAVEQUI BANCHERO (Fa. 266C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 26105 Set.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARACHU SAINT GIRONS (Fa. 227|C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25065 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ANGELA ATTUN; BAHEIL ECHADI ATTUN; PASCUAL MUSSO CRUZ y ALFREDO CELESTINO ATTUN (Fa. 584|C|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25307 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MORUA o MURUA (Fa. 213|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25306 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SHAFIC o CHAFIC ELCURA o EL CURA APOOD o APPOD, (Fa. 235|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25305 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE DONATTI FAGGIONI (Fa. 245|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25304 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ZULEMA BUENAHORA NEGRI DE BANCHERO (Fa. 223|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25303 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDVERALDO BENITO ROSELLI (Fa. 251|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25302 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR OUDRI JANAVEL (Fa 237|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25288 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TOMAS PIZURNIA BONIFACIO (Fa. 234|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25289 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA BASILIO o BASILICIO ROMERO CASTRO (Fa. 238|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25290 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO IRURUETA BANCHERO (Fa. 214|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25291 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEBAN CUNEO CUNEO (Fa. 222|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25292 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AMANDA MELESI LESINI. (Fa. 215|C|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1934. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25293 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA COLOTTA TIBONI (Fa. 256C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25496 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BALTASAR o BALTAZAR SAYAS FUNES (Fa. 258C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25497 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA DAUDET GOUDEAU DE BOUZON (Fa. 210|C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25066 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS BARISSONE o BARIZZONE ESPINDOLA (Fa. 220.C.|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 25067 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MA-

RIA MANUELA BOUDRANDI RODRIGUEZ de ROMERO (Ficha C. Nº 593, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 12 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25632 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA APPOLONI BOSETTI (Ficha C. número 578, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25635 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PATETTA de VIERA y EULOGIO JORGE VIERA (Ficha C. Nº 592, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25634 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDA FONS GRIOT de TRON (Ficha C. Nº 594, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25633 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHAFFNER SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24726 Set.12-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA BARRANQUE DE CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25672 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA VICTORIA o VICTORIA ALVAREZ SOUZA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25673 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ALSUA de MAISONNAVE o MARIA ANTONIA ALZUA TEMPERAN de MAISONNAVE o MAISOONAVE - Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25674 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SANCHEZ o SANCHEZ GONZALEZ - Sucesión (Ficha B. 161-984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25675 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA FRANCIA GONZALEZ de MARTINEZ o DELIA FRANCIA DE MARTINEZ - Sucesión (Ficha B. 142|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25676 Set.19-v.oct.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILISIO o BASILISO MOREIRA BATISTA, (Ficha "B" Nº 135|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24938 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PUGLISI GUERRA (F. B 949|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 10 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 300,00 10|pub. 25671 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don BENJAZMIN o BENJAMIN MEDINA o MEDINA PEREZ, (F|B|799|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24714 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RIVERO GASANOL, (F|B|750|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25786 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO CLAVIJO RODRIGUEZ, (F|B|568|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24711 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RICHAR CLAVIJO GIMENEZ, (F|B|788|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña EXEQUIELA POLICARPA o RAFAELA EXEQUIELA GONZALEZ de BIDEGAIN o GONZALEZ CESPEDES de BIDEGAIN, (F|B|586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 20 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24713 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21423 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA GARCIA de ALVAREZ o GARCIA GONZALEZ (F. B. 734|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25667 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don RICARDO BLANCO RUBIAL (F. B. 580|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25668 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN CONSTANCIA o CONSTANCIA CARMEN LOPEZ de AMARO o LOPEZ de LEON (F. B. 770|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25669 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de los Sres. SANDALIO GUARDALOPEZ AGUSTINA MORIN o MORIN de GUARDALOPEZ, FAUSTINO ANTONIO GUARDALOPEZ MORIN y FELIPE SANTIAGO GUARDALOPEZ o GUARDALOPEZ MORIN (F. B. 592|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25670 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HUGO DOS SANTOS RODRIGUEZ o dos SANTOS RODRIGUEZ (F. B. 880|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25574 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTILIO ELOI o ELOY VALDEZ MARTINEZ (F. B. 780|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25575 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ o GUARDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y FABIAN o FABIAN SEBASTIAN GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (F. B. 854|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25576 Set.19-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ OLASCUAGA u OLASCOAGA (Fa. 275|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25969 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARCOS PIÑERO o MARCOS JOSE PIÑERO o MARIO JOSE PIÑERO (Fa. 273|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25642 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON JOAQUIN CHAPARRO FERNANDEZ (Fa. 268|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25641 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISAIAS ARTIGAS MENDOZA (Fa. 255|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25702 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA RAMONA PEREIRA DE BORGES o RAMONA GREGORIA PEREIRA DE BORGES (F. 265|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25331 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR DE CASTRO (Fa. 236|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25332 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MARIA MARTINEZ PEREZ (Fa. 250|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25333 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANCHEZ PEREIRA (Fa. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25334 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN COPPOLA TABARES o TABAREZ (Fa. 223|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24716 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO LUIS BAGNASCO IBAÑEZ (Fa. 243|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24715 Set.12-v.set.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA MARTINEZ MOZO DE VIZCAINO y AVELINA MOZZO o MOZO DEZA de MARTINEZ, (Fa. 29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 abril 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25417 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRIOR RIVAS, MANUEL CANDIDO, "Sucesión", (Ficha 241|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25419 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL TANISLAO BENTANCOR URRUTIA, (Fa. Nº 259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25420 Set.18.v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO NORMELIO PLADA PLADA (Fa. 147|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25320 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2848 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CACIANA PEREZ GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25418 Set.18.v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o ESTEBAN CARMEN AMENGUAL DE MORELRA (Fa. 164|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25319 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE KONOUVALUK o KONOWALUK o KONOVALUK o CONOVACHO (Fa. 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25316 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso, la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 206|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STELNER OBLATH, ROSA, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EUGENIO ESTEBAN TIPHAINE o TIPHAINE DANREE, (Fa. 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25784 Set.20.v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA SOSA (Ficha B.|169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24745 Set.12.v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS MARIA LARRECHART y GABINA PREBISTERIA o PREGTERIA BARRIOS de LARRECHART (Ficha B. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25299 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE GARCIA (Ficha B.|177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24746 Set.12.v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERTONE SCLAVO (Fa B.|129|84), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24747 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GERMANO GILARDONI de CASTARNOV (Ficha B.|167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24748 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RASCHETTI ANTONINETTI (Ficha B. 163|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26098 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INDA - Suc. (Ficha A. 84|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26097 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ ALCOBA (Fa. B.|172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Martha M. Parodi so, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24749 Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JABLONSKI o JABLONSKY (Ficha letra B. Nº 84|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25338 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCHULZE BINNEWIES (Ficha letra B. Nº 83|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25339 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LECIONEL PIRIZ, HECTOR SECUNDINO - Sucesión (Ficha B. 142|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 29 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 25615 Set.19-v.oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESALPINA GUEDES LOPEZ DE NEGREIRA "Sucesión" (Ficha B.|78|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 300,00 10|pub. 24755 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO FONSECA o TEODOMIRO FONSECA CORREA PAIVA - Sucesión (Ficha B|201|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25944 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JUDA GERWER o GEWER BOKHAUT o BAKHANT - Sucesión (Ficha B. Nº 95|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25945 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MENDEZ (B. 340|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25943 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DAGO DAGO o MIGUEL DAGO (B. 144|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 19401 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EMA NUÑEZ (B. Nº 299|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24753 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVEUTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24754 Set.12-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ ROLFI "Sucesión" (Ficha 189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25060 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNABE BACIGALUPI ZIPITRIA - Sucesión (Ficha 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25963 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FERNANDEZ MUNIZ - Sucesión (Ficha 210|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25934 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO SILVERA SANCHEZ - Sucesión (Ficha 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25965 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CORREA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 25652 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADA ANTONIA GONZALEZ DE NUÑEZ, don GABRIEL PEDRO NUÑEZ, doña ANTONIA IRMA OLIVERA COLA DE NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25651 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SOSA FONTES DE CABRERA, "Sucesión", (Ficha Nº 174|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25404 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DONATO FONSECA ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25405 Set.18-v.oct.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO DE CHUA, EMILIA, "Sucesión", (B|137|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25414 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALVALISI, ASDRUBAL JOSE - Sucesión (B. 155|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24736 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO QUINTERO, LUIS GREGORIO - Sucesión (B. 139.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24738 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, FELIPE (B. 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24737 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GUARINO (Ficha A. 342|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24739 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO do CARMO do CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24740 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO FRAGA, (Ficha B|244|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 10 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25413 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI GALLINO, MARIA ESTHER, "Sucesión", (B|122|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25412 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, JUAN JOSE "Sucesión" (B.|192|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25493 Set.18-v.oct 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MALVASIO GARAVENTA, MARIO JUAN "Sucesión" (B.|230|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25499 Set.18-v.oct.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ACOSTA QUEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25102 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ESPINOSA ORTIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de julio de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERA ALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SELLANES SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25097 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTINA RAMOS GUERRA DE PEREZ MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25098 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALLARETO BASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25099 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO MORENO GERIBONE o GERIBON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 27 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25103 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN BARRETO o BARRETO ZERPA y de PLACIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TAURIZ o RODRIGUEZ DE BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25105 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CERDEÑA RAMIREZ; PEDRO CERDEÑA HERNANDEZ y PATRICIA JOSEFA CERDEÑA HERNANDEZ o CERDEÑA DE FAJARDO o AGUSTINA CERDEÑA DE FAJARDO o AGUSTINA CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25104 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24094 Set.20-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CABALLERO de ARRAMBIDE o GLORIA CABALLERO de ARRAMBIDE (Ficha Nº 587 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25978 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ELVIRA GRAF DE OLIVERA o EMA ELVIRA GRAF GRAF (Ficha Nº 578, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25090 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO RAFAEL y ANTONIO JOSE PEREZ LARREA (Ficha B. 279|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 26115 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA CERQUI DE AMUZ (Ficha Nº 257, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26116 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CAFFAREL GUIGOU (Ficha B. 277|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26117 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO NUÑEZ BOGA, (Ficha Nº 246 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24939 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO GIORDANO IRIGOIN (Ficha Nº 253 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10pub. 23798 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISIDORA IBARRA ETCHEVERRY de MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25754 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTAÑO MARTINEZ, HILARIO (Ficha B. 334|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25312 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOCKHART HAURIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 27 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25311 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA VARGAS CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25310 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA CARRION de ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25179 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SILVEIRA VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25755 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS o WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 24678 Set.12-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANI ECHAVE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25424 Set.18-v oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25425 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO o ISABEL GARCIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25561 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO IZAURRALDE o INZAURRALDE o ISAURRALDE CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25562 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA ANTORIA o EULALIA ANTORIA MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25563 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONXION o CONCEPCION o CONCION FREITAS ARTEZ de TABEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 25564 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO o ANGEL VEGA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25566 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGALLANES de ARAUJO o GREGORIA MAGALLAN o GREGORIA MAGALLANES DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25567 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO RUFINO LIMA MANDIAN y de doña MARIA ISABEL GONZALEZ de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25565 Set.18-v.oct.1º

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplimos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12 de enero de 1971 con el Nº 3.109, Folio 11.259, Libro 142, sobre padrón 4.829, mayor área, solar 5, plano Agr. A. César Segovia, inscripto Nº 3.613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Esc. E. Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 24199 Set.7-v.set.27.

CANELONES

Los propietarios Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. y Stella Buzio:

Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.314 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 7, manzana Nº 403, padrón número 31.057, nombre Susana Teresita Techera Casarino de Silveira y Ricardo Arturo Silveira Pereyra.

2º) Solar Nº 44, manzana Nº 421, padrón número 30.759, nombre: Noemí Esther Morales.

3º) Solar Nº 18 manzana Nº 424, padrón número 30.878, nombre: Néstor Da Rosa Umpiérrez.

4º) Solar Nº 33, manzana Nº 426, padrón anterior mayor área Nº 28.110, padrón actual número 30.990, nombre: Juan Carlos Milano Peláez promesa inscripta con el Nº 5.324 el 18 de junio de 1973, folio Nº 19.051, libro número 146.

5º) Solar Nº 16 manzana Nº 417, padrón anterior mayor área Nº 28.111, padrón actual número 30.619, nombre: Alberto Brusich Pintos, promesa inscripta con el Nº 7.014 el 17 de setiembre de 1973, folio Nº 25.095, libro Nº 146, transferido a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso nota marginal folio Nº 25.095, de fecha 22 de mayo de 1978, folio Nº 25.095, libro número 146 y finalmente transferido a Elbio Eduardo Traverso Gufanti registrado con el número 3.530 al folio número 4.983 del libro número 13 el 16 de junio de 1982.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 17, manzana número 24, padrón número 1.601, nombre: Juan Carlos y María Aracelli Cuciniello Ortiz promesa inscripta con el Nº 969 el 31 de enero de 1964, folio número 2.347, libro número 128.

2º) Solar Nº 15, manzana número 32, padrón Nº 1.800, nombre: Juana Mirci Gagliano de Bidart y Rosario Gagliano de Mirci, promesa inscripta con el número 1.207 el 24 de febrero de 1966, folio Nº 4.109 libro número 132.

3º) Solar Nº 9 manzana Nº 33, padrón número 2.533, nombre: José Román Cerviño Daprile, promesa inscripta con el número 3.359 el 26 de mayo de 1966, folio Nº 11.679, libro número 132.

4º) Solar número 21, manzana número 34, padrón número 2.587, nombre: Faustino Leal Mazariegos promesa inscripta con el Nº 1.478 el 10 de marzo de 1966, folio número 5.062, libro número 132.

5º) Solar número 28, manzana Nº 34, padrón número 2.594, nombre: María Carmen Facal Serrano de Rua, promesa inscripta con el número 9.127 el 16 de noviembre de 1965, folio número 28.283 libro número 130.

6º) Solar número 14, manzana número 98, padrón número 2.908, nombre: Eugenio Adolfo Pérez Alfonzo y Fernando Angel Quartara Golinelli promesa inscripta con el Nº 8.524 el 8 de noviembre de 1968, folio número 30.794, libro número 136.

7º) Solar número 22, manzana número 32 padrón número 1.807, nombre: Orlando Pina Testa.

8º) Solar Nº 44, manzana número 34, padrón número 2.610, nombre: Silvia Safián.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 8.370.00 15|pub. 25993 Set.21-v.oct.11.

3 - Convocatorias Comerciales

ALBERTO BRIGNONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1984 a las 18.30 horas en el local de la calle Arenal Grande 1828 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del inventario general, estados de situación y resultados y memoria anual que presenta el Directorio.
2) Consideración del informe del Síndico.
3) Elección de Directores y Síndico por el período 1984|85.
4) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales) deberán presentarse en el registro de accionistas de esta sociedad, abierto en el local social por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.00 1|pub 26208 Set.24-v.set.26.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1984 a la hora 17 en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre balance de situación, estados de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984.
2) Retribución al Síndico.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

3) N$ 324.00 3|pub. 26209 Set.24-v.set.26.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club Ancap, de acuerdo a lo establecido en el estatuto (Art. 12), convoca a la Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día viernes 5 de octubre de 1984 a las 19 y 30 hs. en el local de la cooperativa sito en Félix Olmedo 3600 (Montevideo), a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance y Distribución de Utilidades anuales al 30|6|984;
2) Presupuesto anual de gastos y recursos (1984 - 85);
3) Informe del Consejo Directivo;
4) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11) será mediante la presentación del Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Ovidio T. Domínguez, Presidente. — Rubens Rapela, Secretario.

3) N$ 630.00 5|pub. 26146 Set.24-v.set.28.

BROWN, CLAVIER, SBURLATI & CIA. S. A.
(en liquidación)

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1984 a las 17 y 30 horas en nuestra sede social de la calle Paraguay Nº 2334 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Rendición de cuentas por el período finalizado el 30 de junio de 1984 y destino del resultado económico.
2º) Rescate de Capital.
3º) Designación de miembros de la Junta Liquidadora.
4º) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

La asamblea se considerará legalmente constituida con la representación del 50 o|o del capital integrado o con cualquier quórum media hora después de la señalada en la convocatoria.

Los señores accionistas deberán depositar en la sede social, a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.

3) N$ 432.00 3|pub. 26093 Set.24-v.set.26.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 1984 a las 1[illegible] en el primer piso del Edificio de la Bo[illegible] Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Otorgamiento de hipoteca (sustitutiva o complementaria de la actualmente vigente) sobre el inmueble padrón Nº 156.252 propiedad de la Sociedad, en garantía de asistencia financiera.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se considerará legalmente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el setenta (70) por ciento del capital suscrito e integrado (Art. 16 del Estatuto) Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria (Art. 20 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 486.00 3|pub. 25987 Set.21-v.set.25.

DISEÑOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Diseños S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de setiembre de 1984 a las 14 y 30 horas en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 1419, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984.
2. Elección de Directorio.
3. Remuneración de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

3) N$ 216.00 3|pub. 26017 Set.21-v.set.25.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Washington José Negro Abenante, Elsa Juana Negro Abenante y Soria o Sonia María Negro Abenante, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1094 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Enrique J. Carvalho. — Director del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 900.00 10|pub. 24800 Set.12-v.set.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980 artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Almudena Beatriz Crispi de Saslain; Aurea Beatriz y Amando Laura Uhalt Menéndez, solicitan títulos del nicho Nº 65, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Dorotea C. de Uhalt en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143.794|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub 26073 Set.21-v.set.27.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LORENZO RIVERA STRATTA; AMELIA RIVERA STRATTA; MARIA PAULA CULASSO RIVERA; IRIS MOIZO RIVERA; AURELIO MOIZO RIVERA; JUAN MOIZO RIVERA; GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO; ALVARO CESAR MOIZO SANTORO; JORGE GUALBERTO MOIZO SANTORO; GLADYS MARIA RIVERA DI PAOLO; JUAN RAUL RIVERA DI PAOLO; JOSEFA DI PAOLO de RIVERA solicitan título de la parcela número 1 bis del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Rivera Stratta en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 36747|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 25610 Set.19-v.set.25.

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Marcelino Quijano; José Ramón Quijano; Dionisia Julia Quijano; José María Quijano; Mirta Esther Quijano Piñero; Nely Hetal Quijano Piñero; Dora Quijano Piñero; Ruggiero Waldemar Quijano Piñero; León Emilio Quijano Piñero; Delba Quijano Piñero; Ruben Quijano Reyno; Marta Quijano Reyno; Luis Antonio Quijano; María Julia Suárez Quijano; Marisa Eloisa Foglino Quijano solicitan título del panteón Nº 2, sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de sucesión Quijano, en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 61839|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 25851 Set.20-v.set.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CICIONI MARIA DEL CARMEN y NELSON ALBERTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V 242|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Cicioni y Nelson Alberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 26145 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REBELLA LOPEZ, VICTOR RUBEN y CARLA ADRIANA SAGRERA IBARRA . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 974|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ruben Rebella López y Carla Adriana Sagrera Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25989 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORIS GEMPEL y ELDINA ABECASIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 628|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Boris Gempel Aronov y Eldina Simy Abecasis Jofre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 25396 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVIA E. PIÑEIRO BAEZ c.|GUSTAVO A. GONZALEZ, "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia E. Piñeiro Báez y Gustavo A. González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).

5) N$ 900.00 20|pub. 26141 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BIANCHI CANDIDO, RAUL LUIS y MARIA MARGARITA SCHWENGEL AGUILAR" (Ficha 4588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Bianchi Cándido y María Margarita Schwengel Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25790 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELA SILDA ASUAGA con DARDO ARIEL CABRER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18214 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAMBON PORTO RUBENS HUGO y MARICHAL GARCIA, ESMIRNA GLADYS (Fa. V. 1817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Hugo Cambón Porto y Esmirna Gladys Marichal García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25395 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AREOSA ELGUE LUIS NELSON y BARCIA CASTRO CARMEN FIDELINA, (Ficha V 1561|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Areosa Elgue y Carmen Fidelina Barcia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24873 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PETRISSANS MIGUEL ANGEL c| ASCARRAGA NELIDA CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 233|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Petrissans y Nélida Carmen Ascarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23079 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA OLIVERA, ERNESTO OSIR y BACCI PORTELA, MIRNA ANTONIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 1563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Olivera, Ernesto Osir y Bacci Portela, Mirna Antonia, según resolución Nº 18.557 del 31|10|1983, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25634 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO y MIRTHA MAR CUELLO, "D. y L. de S. Conyugal", (Ficha C| 21|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gargaglione Falero y Mirtha Mar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25086 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RUSSO W. c|GOÑI MARTHA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington García Russo y Martha Raquel Goñi Echeverría de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23822 Set.5.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEMARCHI MIRALDI JULIO CESAR y SAFARIAN BEDONIAN CUARI, (Ficha 2925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demarchi Miraldi y Cuari Safarián Bedonián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23836 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROSSY, ANGELA c|QUINTEIRO, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Rossy de Quinteiro y Julio Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24668 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES SANTANA y JOSE LUIS SAMANIEGO (Ficha 1637|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24520 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados BUTTAZZONI, LUIS JORGE y FERNANDEZ AREVALO, MIRTA ANABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C.277|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Buttazzoni Repetto y Mirta Anabel Fernández Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 26090 Set.24.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LEGRAND CASTELLANOS y MARGARITA RODRIGUEZ ZAPIOLA (Ficha C.|137|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24645 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALVAO MANUEL y VICENTE MARIA HINILDA (Ficha D. 565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sousa Galvao Alvarez y María Hinilda Vicente Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24562 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GALLARZA, OSCAR c||IZQUIERDO, MARIA MERCEDES, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gallarza Marzol y María Mercedes Izquierdo Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26142 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAIMI, ANGEL c|LAMBRUSCHINI, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 739|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Manuel Caimi y Sonia Elsa Lambruschini Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26089 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARDOSO, CARLOS MARIA c| RODRIGUEZ LARRETA, MARIA HELENA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 721 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardoso Cuenca y María Helena Rodríguez Larreta Möller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24798 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELI, EDUARDO c| ZEBALLOS, MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 710|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Deli Maretski o Maretsky y María Cristina Zeballos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25357 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TORTORELLA, ROBERTO c/FOSSATI, ESTHER - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tortorella Buscio y Esther Alicia Fossati Soares, citándose yemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25393 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BORGES, JORGE c/FERNANDEZ, DELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Borges Saraiva y Delia Beatriz Fernández Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25394 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL c/SIERRA, ANAHI - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pérez Gallinal y Anahí Stella Sierra Gonella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25197 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MORALES, JESUS c/TORENA, HILDA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Morales Rosas e Hilda Gabriela Torena Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25210 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA, BASILIO c|DE PAZOS, MARIA del CARMEN, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 698|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Ireneo Silva Riveron y María del Carmen Rita Elvira De Pazos Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25177 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DESIDERIO, MARIO c|PICERNO, ALEJANDRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 640|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Desiderio Wood y Alejandra Picerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23834 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO HUGO con ROSPIDE, MARIA GRAZIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Rubio Rubio y María Graziela Rospide De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24930 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VOLONTERIO, LAURA c/MORENO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreno Cóppola y Laura Beatriz Volonterio Graino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24871 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTA CRUZ, MANUEL c/BURGOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Raúl Santa Cruz Martínez y Ana María Burgos Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24906 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ALFONSO c| LOPEZ, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.575.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23750 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IRULEGUY, GONZALO c|OLASO, MARIA del ROSARIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Iruleguy Ortiz y María del Rosario Olaso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24069 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DIAZ, INDEMBUR c| DE MELLO, NIDIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indembur César Díaz Velázquez y Nidia Margarita De Mello Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARO, ADEMAR c| SOSA, PURA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Elbio Ferraro Torterolo y Pura Sosa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23201 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEBELLIS, MIGUEL ANGEL c|DENIS, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 618|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Debellis Santa Marta y Blanca Esther Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 23225 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAPRIO, BLANCA c|RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Rodríguez Pérez y Blanca Rosa Caprio Gamba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN c|GONZALEZ, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Evaristo Fernández Fernández y Matilde Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23295 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázbimiento de que si no comparecen sólo tenquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercidrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOSA, LAUDELINA c|GONZALEZ, JORGE, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudelina Magdalena Sosa y Jorge Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23373 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: THOMAS, JUAN VALENTIN c|VILLANUEVA, LIDIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23393 Set.3-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE, SILVIA c|SOUZA, RAMON, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Enrique Souza Rodríguez y Silvia Pose Galmes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23394 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERNINI, MILTON c| DOTTA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 560|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Carlos Bernini Seguessa y María del Rosario Dotta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23510 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUMA, DONATO c| CASTRO, SHIRLEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Guma Sarli y Shirley Castro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23461 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, VICENTE c| BERRUTI, MYRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Martínez Martínez y Myriam Elisa Berruti Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23460 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TRUJILLO, ZELMAR c| VILLALBA, LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 632|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Neber Trujillo Ferrari y Lucía Marta Villalba Ferrer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24320 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREYRA, GUILLERMO c| DEMARCO, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pereyra Garay y Elsa Angeles Demarco Gastan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24333 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO, CARLOS c| VALDES, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Benvenuto González y Nélida Olga Valdés Pesqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24350 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, WILSON c|GARCIA, TERESITA "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 574|84 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Omar Martínez Cañete y Teresita García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25660 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUICHON, JUAN CARLOS c|GAMBETTA, ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Guichón y Elba Nelly Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25661 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AIRAUDO, MARTA c|VECINO, RICARDO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mariano Vecino y Marta Ofelia Airaudo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25719 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROVELLA, NELSON c|ALANDA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fichas E. 741|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Rovella Zapattini y María Alanda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25738 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ASSAF, HEBER con VALIÑO ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Jorge Assaf Escutary y Alba María Valiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25991 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA IRMA con DOMINGUEZ, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 607|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hipólito Domínguez Gutiérrez e Irma Doris Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26016 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO WALTER DIAZ con DONNA URUGUAYA ANDREOFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 538|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Díaz Donna Uruguaya Andreoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25990 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA IRIS PAGALDAY y NELSON MILTON DE MARIA, (F. E. 556|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 26012 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERARDO PEDRO MORO y MARIELA OLGA GESTO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Pedro Moro y Mariela Olga Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA JESUS VARELA y NELIDA ESTHER MARTINEZ (F. E. 196|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25820 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y LOURDES LUJAN DE SOUZA ESCOUTO CAMAÑO (F. E. 816|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25819 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTI POSE RUBEN y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ (Ficha E. 773|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberti Pose Ruben y Graciela María Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25849 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA CELINA LAVIE y JUAN ERNESTO REYES (F. E. 768|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25436 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Familia de Segundo Turno, en autos: CONSTANTINO PAZOS LORENZO y NELLY SUSANA TISCORNIA GADEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Pazos Lorenzo y Nelly Susana Tiscornia Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24556 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS MARIÑO e IRIS ROSA ROSELLO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 710|84). — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25053 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISO ROBERTO y AZUCENA MA. MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 703 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Moiso y Azucena María Medina de Moiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25070 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMENUHI HAGOPIAN y DANIEL MARTINEZ LAWLOR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 574 bis|84). — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23975 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLORIA TARANTO BELLO y MIGUEL ANGEL CARDOZO (F. E. 610|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24644 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBA GLADYS SOTO GALAGORRY c/MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA (F. E. 247|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24844 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR MARIA DE SOUZA y CORA PAULINA MOURGLIA (F. E. 612|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24845 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA NOVOA y NELSON GONZALEZ QUINTERO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 698|84). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24067 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR DANIEL BIRRIEL y OLGA SUSANA OSINAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 788|84). — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LOPEZ y ANTONIA MARTA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. Nº 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco López y Antonia Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MA. ELENA c/OSCAR ESTEBAN CARDOZO - Dis. Liq. de S. C." (F.E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fernández y Oscar Esteban Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23842 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO EDUARDO PARRILLO y MARIA DEL CARMEN SOUBERVILLE (F. E. 491|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22622 Ag.28-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR ORLANDO BANEGA y BLANCA MIRYAM RIVOIR" (Ficha E. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Banega Rodas y Blanca Miryam Rivoir Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22999 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL NOVOA y FELISA PALLAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Novoa y Felisa Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23104 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se em-

plazo por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBLEDO ALVARO MARIA y BATLLE MERCEDES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Robledo y Mercedes Batlle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23203 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAETZ, FABIAN GUNTER y MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA, "Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: E| 395|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Graetz Fabian y María Alfonsa Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23374 Set.3.v4set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO CARLOS LOPEZ MINISTERI y NAIR FUENTES MUSTO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 711|84). — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23741 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ c| JUAN CARLOS PIRIZ FRAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 522|84). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24341 Set.10.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIANNOTTI PACE, FELIX y MAYA, SUSANA LAURA (Ficha E. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Giannotti Pace y Susana Laura Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24467 Set.10.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALDAMA WASHINGTON y MORELLI, DELIA ANA (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Aldama y doña Delia Ana Morelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 25391 Set.18.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WAHRMAN, TOMAS y STEIN, ESTHER" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Wahrman y Esther Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub 25390 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS BURGUEÑO HUGO MARIO y SANCHEZ BERACOCHEA, MIRIAM CONCEPCION (Ficha E. 758|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Mario De los Santos Burgueño y Miriam Concepción Sánchez Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24647 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SOJO DURAN, ENRIQUE y DELLEPIANE DANGIOLILLO ROSINA (Ficha E. 837|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sojo Durán y Rosina Dellepiane Dangiolillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26019 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CONTI GAGLIARDI, HUGO WALTER y ARRUTI CANO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 713|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Walter Conti Gagliardi y doña María del Carmen Arruti Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25193 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBIO, JORGE ENRIQUE c/MIBELLI REGULES, FLOR AMERICA" (Ficha E. 445|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Enrique Rubio y doña Flor América Mibelli Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25220 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURUCHET, JACKIE WALTER c.|BAFUNDO, MARIA ELISA, (Ficha E|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jackie Walter Curuchet y doña María Elisa Bafundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25328 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CANCELA RECAYTE, HECTOR ADOLFO y PEREIRA LARROSA, ELBIA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E|513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Adolfo Cancela Recayte y doña Elbia Ramona Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25370 Set.17-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALCALDE JAIME ROALD JOAQUIN y DISESSA, MABEL TERESITA (Ficha E. 674|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Roald Joaquín Alcalde y Mabel Teresita Disessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24666 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASARAVILLA GARZON, RODOLFO y GOMEZ ABELEIRA MARIA AMELIA (Ficha E. 757|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Casaravilla Garzón y María Amelia Gómez Abeleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24667 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELO, DOLORES CARMEN y UMPIERREZ, JOSE FRANCISCO, (Ficha E|779|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dolores Carmen Meló y don José Francisco Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25032 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARRIDO ROMERO, RODOLFO RAUL y SILVA DIRON, TERESA JUDITH (Ficha E. 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Raúl Garrido Romero y doña Teresa Judith Silva Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nini D. Corréta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25031 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATRON ROCCI, ALEJANDRO y MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E| 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Patrón Rocci y María del Rosario Moreira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25013 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ BRITOS, ARIOSTO y TORRES HERNANDEZ ANGELA, (Ficha E|[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ariosto Fernández Britos y doña Angela Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25058 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARDINI, RAMON VICENTE y MOREIRA, PASCUALA (Ficha E|737|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ramón Vicente Pardini y doña Pascuala Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24808 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JANCICH, SERGIO JUAN y RODRIGUEZ, MARIA ELSA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Juan Jancich y doña María Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24479 Set.11.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TADEO, JUAN JOSE y LA CRUZ, SONIA (Ficha E|514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Tadeo y doña Sonia La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24555 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVES SILVEIRA, LIMBERG y HUELMO, STELLA MARIS (Ficha E|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Limberg Alves Silveira y doña Stella Maris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24554 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ EIOLA, CARLOS ALBERTO y CARRO BORDONI, LUCRECIA MARTHA (Ficha E|775|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal elxstente entre los esposos don Carlos Alberto Rodríguez Eiola y doña Lucrecia Martha Carro Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23930 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEUS BAEZ, SERGIO ISMAEL c/FABINI GIMENEZ, MARIELA JUANA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E|742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ismael Deus Báez y Mariela Juana Fabini Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23395 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CACERES ROJAS, PEDRO y ALARCON YANES, MATILDE (Ficha E. 657|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Cáceres Rojas y doña Matilde Alarcón Yanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23833 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, ANA ALUCEMA c/MEDEROS, MIGUEL ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ana Alucema Castro y don Miguel Alfredo Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 22998 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MAITE, MARIA TERESA c/MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22479 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO GARIBOTTI MARIO SALVADOR y BRUCHOU MARIEZCURRENA, AMELIA DOMINGA (Ficha E. 679|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Salvador Musso Garibotti y Amelia Dominga Bruchou Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23102 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMEIDA BALADAN, JOSE RAMON y MARTINEZ DE MELLO, RAMONA (Ficha E. 733|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Ramón Almeida Baladán y Ramona Martínez de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22872 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVA BUGLIO, ALBERTO y REY, SARA del CARMEN (Ficha E. 751|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23271 Ago.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MEIJIDEZ, FRANCISCO y QUINTERO RAQUEL MANILA, (Ficha E|793|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Pérez Meijidez y doña Raquel Manila Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25720 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTIRENA, ANIBAL JUSTO c| VERDERA EMILIA SILVIA (Ficha E|867|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Justo Martirena y doña Emilia Silvia Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26143 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MONDINO, CECILIA c| TERZAGHI NIETO, CARLOS (Ficha E|427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cecilia Pérez Mondino y don Carlos Terzaghi Nieto, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26088 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORREIA WILDE CARLOS y PALLOZZI RENATA ILSE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 732|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilde Carlos Correia Martínez y Renata Ilse Pallozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25721 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ferrari María Luisa c|BARREDO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Ferrari Sánchez y Inocen-

cio Guillermo Barredo Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Ad. junta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22955 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUBER LACOVA JORGE y DIAZ JOSEFA, "Dis. y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha E 678|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Huber Lacova y Josefa Carolina Díaz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25082 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, OSVALDO y ECHEVERRIA, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 725|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo González y María Rosa Echeverría Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25081 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARABOTTO SOLSONA NELSON RADAMES e INCHAUSTI GARCIA MIRTA GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scarabotto Solsona Nelson Radamés e Inchausti García Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24524 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELBIO SOBRAL c|MARIA LUISA TORRES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sobral Fernández y María Luisa Torres González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que por auto Nº 24.021 del 9 de diciembre de 1983, se otorgó auxiliatoria de pobreza a María Torres. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42841 Set.14-v.oc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERNE JULIO y GALLO ALBA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 771|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Berne Poggi y Alba Graciela Gallo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25161 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA WASHINGTON y ROSALES ANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vega Díaz y Ana María Del Carmen Rosales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MASSAFERRO MARIA y PALMER MANUEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Massaferro y Manuel Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24704 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KETTY ANA SANTIAGO c| DUPETIT OSCAR ROBERTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ketty Ana Santiago y Oscar Roberto Dupetit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24522 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FUENTES LEON HECTOR y LARGUERO MARTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 349|84), se hace saber que se ha decretado la disolución - liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Héctor Fuentes y Martha Beatriz Larguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 24071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BESIL, MIGUEL ANGEL c.| GONZALEZ, NILMA - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Besil Pérez y Nilma Jovita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24148 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. c.| CORNELIA BRINKMAN ELISABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón José María Artagaveytia y Elisabeth María Cornelia Brinkman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24445 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACHECO, MANUEL ANTONIO y HOUNIE, JACQUELINE, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 611|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Pacheco Pacheco y Jacqueline Hounie Dubourdieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24351 Set.10-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIQUEIRA ANDRES y FERNANDEZ MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 285|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Viqueira Vázquez y María Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCA NICOLAS y GONZALEZ MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 544|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Néstor W. Luca Moreno y Marlene Ofelia González Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23086 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ RAFAEL con GONZALEZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 52|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Fernando Rodríguez y Mabel Iris González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23081 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DI CAPRIO, ANTONIO y COLLAZO, ERMITAS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pascual Di Caprio Cardaccio y Ermitas Collazo Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23273 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FOLLE RAUL ALFREDO y RACHETTI MARIA DELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alfredo Folle Rospide y María Delia Rachetti Bazzano ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento Bazzano, citándose y emplazándose a todos los contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta D. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23262 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERA NAVARRETE CLAUDIO MAURICIO y VIGNONE CORREA ROSANNA MARI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Mauricio Rivera Navarrete y Rosanna Mari Vignone Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26113 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERRONE SALVO, EDUARDO RAUL y SPETH GRILLE ANNEMARIE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 771|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Perrone Salvo y Annemarie Speth Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25528 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MANTARAS DANIEL RAUL y TORRES LYDIA SUSANA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Mántaras y Lydia Susana Torres, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25530 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ITZAINA DE PEREZ, ALBA ESTELA c/PEREZ CASTRO, OSCAR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 716|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Estela Itzaina de Pérez y Oscar Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25222 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAUDATO BAUTISTA e IBARRA NELMA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Laudato y Nelma Dolores Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25223 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IZZI ANA MARIA c| FANDIÑO GABRIEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 594|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Izzi y Gabriel Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24811 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPS GRACIELA y TORNARIA GUSTAVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 652|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Camps y Gustavo Tornaría citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24702 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIO JACOPINO VICENTE JUAN c| CAZZULI LEONARDI CARMEN LELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Maio Jacopino y Carmen Lelia Cazzuli Leonardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24703 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VON ACHENBACH, DANIEL y MUÑOZ, MARIA GRACIELA o MARIA GABRIELA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 731|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Von Achenbach y María Gabriela o María Graciela Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24849 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FREDA URQUIZA ROBERTO ANTONIO c| GARCIA MARIA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|138|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Freda Urquiza y María Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24809 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CONTE FILIPPINA c| FALCONE ALESSANDRO - diolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|276|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filippina Conte c| Alessandro Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23913 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARTINEZ, JORGE JOSE c/FRUSTACHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez y Frustachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25080 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ LEMES, MARIA TERESA c/NICHE RETTA, ESTEBAN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 596|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López Lemes y Clemente Esteban Niche Retta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25059 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GASPARRI VACCA CARLOS DOMINGO e IRAZABAL CRISTECH de GASPARRI MARIA ELENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Domingo Gasparri Vacca y María Elena Irazabal Cristech de Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24525 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ JORGE DANIEL y PEREYRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 715|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rodríguez y María del Rosario Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24446 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ ELISA - Dis. y Liq. Soc. Con. Poema, Numen e Idea Vilariño y sucesores de (Ficha D|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23204 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE EDUARDO c.|GARBUYO MARIA MAGDALENA (Ficha D. 667|84). "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Hernández y María Magdalena Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22873 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D|587|84) (Lc. Fe. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschini y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22233 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE de NOSEDA LYDIA AMELIA** (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "**GODOY ALBERTO BONIFACIO y TEIXEIRA LILIAM MARY** - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 695|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Alberto Bonifacio Godoy y Liliam Mary Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23838 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **ACEVEDO CARRASCO ROAL, JOAQUIN y LA-BELLA MALATESTA RENEE GRACIELA** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela La-bella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **PASTOR MIRTHA GRACIELA contra SOSA CESAR MANUEL** "Disoulción y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 540|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela Pastor y César Manuel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23840 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **PEREIRA ARTIGAS DARDO BENTOS y DIEZ SILVEIRA ANA MARIA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|703|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentos Pereira Artigas y Ana María Diez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23078 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **FERNANDEZ SABATEL, JOSE RUBEN y CENTURION PEDRAJA MARIA LAURA** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|696|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ruben Fernández Sabatel y María Laura Centurión Pedraja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25598 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, en autos: **BOCCA PEREZ, ALICIA MARIA c.|WALTER NELSON DE ARMAS NECCHI**, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson De Armas Necchi y Alicia María Bocca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25740 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **GANDOLFO IBARRA, WILLIAN y MARTHA BORSANI FALCO** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 716|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Antonio Gandolfo Ibarra y Martha Ivonne Borsani Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25243 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **MEDINA, RUBEN DARIO c.|MARIA CRISTINA RAMOS**. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Medina y María Cristina Ramos Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25570 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **AMIGO SUAREZ, MARIA ELSA c. DANEL ERNESTO PIRIZ ESQUIVEL** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 682 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Ernesto Píriz Esquibel y María Elsa Amigo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23729 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "**PEREZ MORALES, ANIBAL CESAR y SUSANA ALBA DE LA PAZ** - Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 743|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal César Pérez Morales y Susana Alba De La Paz Dogilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesento días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25430 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **PERAZZO RATTO, BLANCA ROSA c.|RAUL CECILIO LONGUEIRA REY**. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 724|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cecilio Longueira Rey y Blanca Rosa Perazzo Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25529 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 531|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Roure Beramendi y Margarita María Quadrelli Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25495 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **CVETREZNIK REZZANO, CARLOS FEDERICO y ANA MARIA VENTRE STEINFEL** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 602 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Cvetreznik Rezzano y Ana María Ventre Steinfel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24810 Sét.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "**SEIMUR, EMA c/FERNANDO LATORRE** - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Latorre Damiano y Ema Seimur Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24872 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "**SHIU, WEI LING c/MAN KIM HSU** - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Man Kim Hsu y Wei Ling Shiu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24848 Set.13-v.oct.10..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **PENELA CALO, IRENE con JOSE ENRIQUE FERRER** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 530|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ferrer Caccinvillo y Irene Penela Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24670 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LINDNER, JOSE y MARINA YIMALCOVSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Lindner Irlender y Marina Yimalcovsky Mustein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24258 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEANDRI, GRACIELA c/ MIGUEL BUGGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Francisco Bugge Pérez y Graciela Leandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24256 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS CERUZZI, ANIBAL y MARIA ESTELA VIERA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aníbal Denis Ceruzzi y María Estela Viera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24147 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BATKI, GEZA o JORGE y ELENA LISZAUER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geza Batki Foldiak o Jorge Batki Foldiak y Elena Liszauer Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24335 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHADT, GERMAN JOSE y BERTA BARTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ((Ficha D. 585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán José Schadt Schweigmann y Berta Barth Wetsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22387 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VERGARA BARRIOS, JUAN BAUTISTA y MARIA EMA FERNANDEZ DELLEPIANE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 656|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Vergara Barrios y María Ema Fernández Dellepiane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24334 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALPERN SAMUEL ESTEBAN y MARTHA SZEINBLUM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 515|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Esteban Alpern Konia y Martha Szeinblum Felscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23760 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DONANGELO AGRESTA BLANCA G. con EDUARDO STEINER LOTITO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Steiner Lotito y Blanca Gemima Donángelo Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23835 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAMINO, JULIO con SILVIA BEATRIZ COZZANI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 271|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Camino y Silvia Beatriz Cozzani Bensasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24610 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORMENZANA ESNAL, FELIPE J. y MAYELA ROSA VOLPI BATISTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe José Cormenzana Esnal y Mayela Rosa Volpi Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22777 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO MIGUEL ANGEL y BLANCA SOFIA DE LEON de CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 678|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cardozo Leal y Blanca Sofía De León Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23159 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WATROBA, RODOLFO y GLADYS SOUQUES CANDIOTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Watroba Zelewski y Gladys Souques Candiota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22830 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c/. MARIA REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SEGUI MONDINO LUIS E. y ANA LOPEZ BREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 606|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Seguí Mondino y Ana López Breijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23202 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CIBILS PUIG, JORGE c/SARA MARIANA REGULES ROSPIDE . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cibils Puig y Sara Mariana Regules Rospide, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUSANA LILIAN PEDREIRA MARTINEZ c/ RICARDO NELSON CARZOGLIO SANGUINETTI (Ficha D|269|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian Pedreira Martínez y Ricardo Nelson Carzoglio Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26144 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y SAMUEL BRAILOVSKY CANTAROVICH" (Ficha D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osiris Sonnia Cabrera García y Samuel Brailovsky Cantarovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 25952 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA SARTORI y SOCRATES YANGOSIAN" (Ficha D. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sartori y Sócrates Yangosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 25028 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIERRO, JULIO W. y YABADIAN MARIAM (Ficha D. 714|84) se hace saber que se ha decreta-

do la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Feirro Beleban y Mariam Yabadian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25242 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOLARI ALVES RAQUEL MARIA y MEIKLE JUAN MARIA (Ficha D. 201|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Teresa Solari Alves y Juan María Meikle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25221 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL PAULINO ZELAYETA GOMEZ y ELENA ZURAUSKAS CORREA (Ficha D. 549|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Paulino Zelayeta Gómez y Elena Zurauskas Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25199 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO CRAPUCHETTI BRUNETTO y MARIA CELIA HURTADO BREDDA" (Ficha D. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Chapuchetti Brunetto y María Celia Hurtado Bredda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25033 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS LERENA MANZO y JULIA AMELIA BERHAU STRATA, (Ficha D|679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lerena Manzo y Julia Amelia Berhau Strata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24072 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO CUBAS SIMONES y ROSA PUENTES FERNANDEZ Ficha D 628|84 se hace saber que se ha decretado la distribución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cubas Simones y Rosa Puentes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 23728 Set.10.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIAN PACHECO GONZALEZ y ANA MARIA URAN (Ficha D. 562|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pacheco González y Ana María Uran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 24521 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA y MARIA CRISTINA BERAMENDI USERA (Ficha D. número 728|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Roji Peñalva y María Cristina Beramendi Usera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24523 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS ANGEL QUINTANA y EVA NELLY BARITE (Ficha D. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Angel Quintana Espino y Eva Nelly Barité Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24575 Set.11.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE" (Ficha D. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Teresita Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23105 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA WILMA DE LIMA y VICTOR EDUARDO NEIRA (Ficha D. 397|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Wilma De Lima y Víctor Eduardo Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23751 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO EDISON SILVEIRA TERPLAN y BLANCA DEL CARMEN DA SILVA SANCHEZ (Ficha D. 617|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Edison Silveira Terplan y Blanca del Carmen Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23839 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL PILAR ESPIGA GABITO c.|ALFREDO WALDEMAR PERRONE DARDANO. "Medidas cautelares" (Ficha D. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Tomasa Espiga Gabito y Alfredo Waldemar Perrone Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23837 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE SANCHEZ MARTINEZ e ILDA ESTHER CORDERO (Ficha D. 690|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sánchez Martínez e Ilda Esther Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23331 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VITALINA MARQUEZ y HERMENEGILDO GUTIERREZ (Ficha D. 593|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vitalina Márquez y Hermenegildo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24051 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 699|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON ZINA FIGUEREDO y CECILIA LEILA ANANDEZ AVERALDO (Ficha D|620|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Zina Figueredo y Cecilia Leila Anández Averaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23172 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO VELOSO IGLESIAS y NELLY CATALINA GIRIBALDI GUERRERO" (Ficha D. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Veloso Iglesias y Nelly Catalina Giribaldi Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23297 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARINA LILIA PENA PIZARD y JOSE LUIS GONZALEZ BURGUEÑO (Ficha D. 648|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis González Burgueño y Marina Lilia Pena Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24690 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. ROQUE PETRONE y ANA MARIA DI

CRISTOFARO (Ficha D. 635|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio Petrone y Ana María Di Cristófaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24669 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANTOS DE DANATRO, MARIA DEL CARMEN c.|DANIEL DANATRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Adrián Danatro y María del Carmen Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25504 Set.18-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GRISELDA JEANETTE PAIVE c| ERCILIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Jeanette Paiva y Ercilio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24733 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIA MARGOT MONTES c/JOSE PEDRO FALCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Margot Montes y José Pedro Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23066 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BASUALDO, AMANDA JOSEFINA y NEBENZAHL SAMUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. Nº 124|84), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Amanda Josefina Basualdo y Samuel Nebenzahl y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 23 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Corera, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 23721 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI BARREIRO, HERME MAURO y SUSANA AMALIA BRIGNONI BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 495| 77), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24057 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVAN UMPIERREZ de GANDUGLIA, GRACIELA SUSANA c/GANDUGLIA SARDI, UERINO DOMINGO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 23-1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783. — Canelones, 20 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25399 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERA PEREZ, HUBER c/HIPOLITO, DEBORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 138|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MONROY RODRIGUEZ, LAZARO DOMINGO y DELMA INES GOMEZ ALFONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83, 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 4 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24144 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ANDUEZA COCCO c.|LENCINA ANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 43 año 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24319 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASANOVA CASTRO, REYNALDO DANIEL c/CABRERA ACOSTA NANCY MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 44|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25789 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, BLANCA PURA c| EUGENIO PRIMITIVO TAPIA (Ficha B. Nº 326|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pura Rodríguez y Eugenio Primitivo Tapia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 5 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24827 Set.12-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CHARQUERO URAN PRIMITIVO H. y MARIA ZULLY CLAVIJO, (Ficha B. 274|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hindenburg Charquero Urán y María Zully Clavijo Rossello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25349 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON CHIOLA BO y ALICIA MARIELA RIOS de LEON (Ficha 288|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22815 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO HERNANDEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha 201|B| 1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23657 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON LEVY c/SHIRLEY DA SILVA (Ficha 166|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de agosto, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBER PEREIRA SOBRERA c/LIZ HELEM GONDOLVEO (Ficha 498|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25771 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DELIA URIOSTE c/ROBERTO HERNANDEZ (Ficha 40|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de setiembre, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25767 Set.20-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 184|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ELLAIR ARAUJO y ELY CARAMESO (Ficha 195|984), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Melo, setiembre 5 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25630 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: GLORIA ELIZABETH TORRES, "Incapacidad" (Fa. 102|84), se hace saber que por auto número 2659 de fecha 24 de agosto de 1984, fue declarada en estado de incapacidad Gloria Elizabeth Torres y por el mismo se designó curador definitivo a Carlos Alfredo Torres y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 300.00 10|pub. 25626 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAGNOL BERTIN, DINO y DALMAS IONE CLOE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rostagnol Bertin Dino y Dalmás Ione Cloe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24494 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GONZALES ECHEVARREN PLACIDO MIGUEL y ESTHER TONIOTTI ERGUIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fº B. 97|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzales Echevarren, Plácido Miguel y Esther Toniotti Erguiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25410 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LONG COPES CARLOS ENRIQUE y MILSEV BELOCON POLA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 94C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Long Copes y Pola Graciela Milsev Belocon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 26106 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARR ALCIDES ALBERTO y RAMIREZ GILDA SOLEDAD, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 14|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Alberto Marr y Gilda Soledad Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 25298 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "COSTABILE BONFIGLIO, JUAN CARLOS y SARET LOPEZ, SUSANA CELMIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 181-C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Costábile Bonfiglio y Susana Celmira Saret López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, veintiséis de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25069 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GABRIEL ROCA BARTOLOME y MIRTA WOHLWEND COLLAZO (Ficha civil Nº 537|1984) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23246 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LEA RIVAS, JORGE ERNESTO con ROMAN DE ARMAS ZULLY MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 473|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Lea Rivas y Zully Mabel Román De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23245 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VILLANUEVA ETCHEVERRY, EDGARDO IGNACIO y TRIGO ANTELO, SUSY DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil B Nº 271|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ignacio Villanueva Etcheverry y Susy Dolores Trigo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25636 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DALMEDO, LEONEL c.|SILVA, LILIAN ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 496|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fernando Dalmedo Sabaris y Lilián Rosa Silva Delarrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 25637 Set.19-v.oct.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, SABINO FERMIN y MARIA ESTHER FIGUEROA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 83|84) se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sabino Fermín Rodríguez y María Esther Figueroa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23045 Ag.30-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HECTOR PEREZ MELO y AMELIA CARRIZO BORDON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 89|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez Melo y Amelia Carrizo Bordón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23050 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: PEDRO BENTANCUR AGUILERA e ISABEL EUSEBIA REVETRIA GALLERO (Ficha B. Nº 106|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bentancur Aguilera y doña Isabel Eusebia Revetria Gallero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22805 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OLGA ESTHER BRITOS VIDAL y LUIS EDUARDO SUAREZ MAFFEI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 111|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos don Luis Eduardo Suárez Maffei y doña Olga Esther Britos Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24498 Set.11-v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos TARIGO CARASALLE MAUBERT DARIO y ELSA IRIS ABELENDA MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 376|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Darío Tarigo Carasalle y Elsa o Elsa Iris belenda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23420 Set.3-v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO RUBEN ROSALIO y LARROSA ANGELA ELSA (F. 232, año 1984) se hace saber que por resolución de fe-

cha 9 de agosto de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Rosalio Caballero Moreira y Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 23791 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTOS MARIA ELENA y CASTRO HOMERO EDILBERTO (Fs. 261, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra Homero Edilberto Castro Ferraro y María Elena Bentos Corradini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada n los autos: HERNANDEZ OLIVE ALBA CIRIACO con FERNANDEZ FERNANDEZ EDECIO (F. 240, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edecio Secundino Fernández Fernández y Alba Ciriaca Hernández Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MEDEROS PEDRO y SILVA MARIA (Fa. 211 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Atahualpa Mederos López y María Haydée Silva Vila, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del termino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 750.00 20|pub. 24717 Set.12-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: CUADRADO ESPINO EDUARDO IRINEO y VALIN BATISTA MARIA GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes", (Fa. 237|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Irineo Cuadrado Espino y María Graciela Valin Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25579 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ROMERO SAN MARTIN MARCULINA c|GARRIGA PINEDA ALVARO ROBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes", (Fa. 64|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marculina Romero San Martín y Alvaro Roberto Garriga Pinedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 25322 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ, MARIA SOLEDAD c/NUÑEZ, FRUTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 1292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Soledad Pérez y Fruto Núñez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25781 Set.20.v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MARGOT ACOSTA c|EDMUNDO ADALBERTO ABILA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. A|111|84), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Edmundo Adalberto Abila para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 24363 Set.10.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO RAMON FONTAN AGUERREBERRY y LAURA ESTHER BOUTRON INNELLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Fontán Aguerreberry y Laura Esther Boutrón Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23408 Set.3.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PAULETTI PEREIRA, EDUARDO CARLOS y ALANIS THERAN, MARIA AUXILIADORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fº A|246|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Pauletti Pereira y María Auxiliadora Alanis Theran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23162 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DELLA VALLE BLANC, ELBIO MARIA y NUÑEZ GALLARDO, IRMA IRENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Della Valle Blanc e Irma Irene Núñez Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GUILLERMO JOSE LEMES y TILDE MARIA ZABALETA STAGI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 189/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Lemes Sorensen y Tilde María Zabaleta Stagi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 25342 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POMI, SANTOS FRANCISCO MIGUEL y VELA, JULIA SOFIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A.|113|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Francisco Miguel Pomi y Julia Sofía Vela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 800.00 20|pub. 25619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GONZALEZ, LUCIO y PINTOS, ELISA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha letra A|123|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio González y Elisa Esther Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25618 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CAMELO, TOMAS RENSI o RENOSI y CORLETTO, MARTHA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A|103|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Rensi o Renosi y Martha Graciela Corletto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25617 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PEREIRA, NELSON y LESCANO, ADELA ORTENCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|105|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pereira y Adela Ortencia Lescano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de julio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25616 Set.19-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTA TERESITA MACHADO c/DIRCEO CASAL - Disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 250|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santa Teresita Machado y Dirceo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25946 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA FIGUEROA c./JUAN PABLO FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 110/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clemencia Olavarría Figueroa y Juan Pablo Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, siete de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25372 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERASMO JOSE IVAÑEZ y MIRTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha. B. 197|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo José Ivañez y Mirta Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24757 Set.12.v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HECTOR TRINDADE VIGNOLES c| HORTENCIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 133|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Trindade Vignoles y Hortencia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24758 Set.12.v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BENENCIO SOSA HUMBERTO WALDEMAR y PRIETO DE BENENCIO MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Waldemar Sosa Benencio y María Teresa Prieto de Benencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22795 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: PEREIRA TORIELLI LEONIDAS y GONZALEZ GONZALEZ JANE AIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 547|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Pereira y Jane González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24383 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "COTELO KAGEKMACHER, GRACIELA MONICA y CITERA ROCHA, FERNANDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cotelo y Fernando Citera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25407 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA DAGLIO, HORACIO RAUL y RODRIGUEZ COTTA de MELLO, SONIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl García Daglio y Sonia Rodríguez Cotta de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, marzo 30 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25655 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA SOSA JULIO CESAR contra ANDREOLI SANDRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio Cesar Molina Sosa y Sandra Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25653 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Dpto. de Rocha, dictada en autos: "FONSECA RODRIGUEZ MARIA ELISA c/RODRIGUEZ MOLINA JUSTO MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Fonseca y Justo Manuel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25967 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON GRAÑA ALVARO c|MENDEZ PEREYRA MARTA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 1906|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro De León y Marta Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25654 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SENA, NILCA LEONOR y CABALLERO, ANGEL FELIPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilca Leonor De Los Santos Sena y Angel Felipe Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 25062 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PERDOMO TAPIA KLEIBER ALEJO y GOMEZ FERNANDEZ, SUSANA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kleiber Alejo Perdomo y Susana Esther Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23061 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA GARAZA OSMAR y DE LA CRUZ SENA OLGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Molina Garaza y Olga De La Cruz Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24382 Set.10-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GOYEN VAZQUEZ, CARLOS CESAR y NANCY MABEL TARRAGONA STAZIONE - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (A. 345|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Goyen Vázquez y Nancy Mabel Tarragona Stazione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24741 Set.12.v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA ZORRILLA, ARIEL JOAQUIN y ORIHUELA RODRIGUEZ DE AVILA, OLGA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|334| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Joaquín Pe-

ruchena Zorrilla y Olga Alba María Orihuela Rodríguez De Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23215 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OLIVERI BALATTI, APARICIO con MERCEDES FERREIRA DA CUNHA BARROS de OLIVERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|355|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Oliveri Balatti y Mercedes Ferreira da Cunha o Mercedes Ferreira da Cunha Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25416 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "HERNANDEZ, CESAR OMAR y MARIA IRMA DALL'OGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Omar Hernández y María Irma Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24161 Set.7-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA y ELBIO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de [illegible]NANE SOTO, CARLOS ARTIGAS y DOGLIO [illegible]TOS, MARIANA LUISA, citándose a tod[illegible] que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 25464 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO BENITO RODRIGUEZ y RAMONA SABINA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23181 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLGA ESTELA SENA c| HUGO JULIO BARRETO INDERKUM, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24086 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA FERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.20-v.oct.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: CAMPOT, WALTER MAXIMO c| NELLY ISABEL SUHR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 174| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Máximo Campot y Nelly Isabel Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 24735 Set.12-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALDERETE PINTOS, JAIME WALTER y ECHENAGUSIA FERREIRA, MANUELA ADELAIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 416/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Walter Alderete Pintos y Manuela Adelaida Echenagusía Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 25315 Set.17-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ de GALARRAGA, LIDIA NIEVE c|a. GALARRAGA, IVO IDILIO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Nieves Rodríguez e Ivo Idilio Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 22789 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CARNEIRO, WALTER HUGO c.|TORRES MARY. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha letra B, Nº 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Carneiro y Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 23784 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTANCURT RODRIGUEZ, CANDIDO MARIA c/s. VIDAL CUADRO, GUIAZUL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido María Bentancurt Rodríguez y Guiazul Vidal Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25762 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRA, WASHINGTON c/s. CARDOZO, ANDREA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Ferreira y Andrea Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25761 Set.20-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDEROS SENOSIAIN, FERNANDO y ELSA GRACIELA IGUINI ALMEIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 499|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Mederos Senosiain y Elsa Graciela Iguini Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 13 de agosto de 1984. — Esc. Grisel da Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 25568 Set.18-v.oct.16.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Seco Eiras, Camilo c|MARINA CASTRO BARROS, "Divorcio" Exequatur" (Ficha 107|84), se cita y emplaza a doña Marina Castro Barros, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Camilo Seco Eiras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pontevedra —España— el diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 1.350.00 30|pub. 25724 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como

tentar conciliación en los autos caratulados "Suárez Ramos Gladys Anita contra ACOSTA TORRES JULIO PANTALEON. Divorcio por causal" (Ficha D. 454|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42965 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 287|82), citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio. de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29.v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ::Ma Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398-84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: Raquel Beatriz Puch c|JOSE LEONIDO SANCHEZ, "Divorcio", (F. E. 467|84), se ha dispuesto emplazar y citar al señor JOSE LEONIDO SANCHEZ por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 24347 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Bassaizteguy, por el término de treinta días para que comparezca en estos autos: "Manzoni María Flor contra BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha E. 623|84) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 225.00 10|pub. 24658 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Sánchez Elena contra SBURLATTI MANUEL. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 45|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Manuel Sburlatti, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 1 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 225.00 10|pub. 26199 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados "Rodríguez Tomás contra ALVEZ NOEMI. Divorcio" (Ficha E. 703|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Noemí Alvez Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 225.00 10|pub. 25212 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez, Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrancio Ríos, Norma Leonor c/CONRADO RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 1163|83), se cita, llama y emplaza al señor Conrado Rodríguez para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 375,00 10|pub. 24825 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 520, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c.| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Freire Ana Esther contra FERNANDEZ ALBARO. Divorcio P|C" (Fa. 263|C|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Albaro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concede auxiliatoria de pobreza para estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42964 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c| TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO. Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12.v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabillón, María Rosa c/ROSS, ODISEO RENE - Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 192|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Odiseo René Ross, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41961 Set.24.v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258|83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12.v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar Píriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 23261 Ag.31.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso en autos: Coelho, María Teresa c.|DAVID ROMAN MALDONADO. "Divorcio por causal" (Ficha A. 519|1983), citar y emplazar a David Román Maldonado, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 24744 Set.12-v.set.25.

8–Emplazamientos

I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. DELIA PERAGALLO, en su carácter de titular del Nicho Nº 1808 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Chans Lagos, Teresa Pintos de Dogliotti, Dora Cristóforo, José Castañeto, Isolina Rocío Pellarolo, Filomena Vignola de Marchese, Luisa Belina de Mam Janes, José Dellepiane, José Luis Carlo Pellarolo; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
8) N$ 1.080,00 10|pub. 25808 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se emplaza al Sr. HUGO NELSON TORRES VENER, Cédula de Identidad Nº 50.250, a comparecer a desempeñar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 42985 Set.24-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Lucio Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº [illegible] consta de un área total de [illegible] (doscientos veintiún metros cuadrados [illegible] cientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el [illegible]: por una línea recta de 8 m. 53 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección Genrral del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una [illegible] 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea [illegible] 42 metros 95 (cuarenta y dos [illegible] noventa y cinco centímetros) lindando [illegible] predios padrones Nos, 110.067 y [illegible]
Las actuaciones admini[illegible] identifican con el Nº 20 75 [illegible] de manifiesto en el Servicio [illegible] Regulador de Montevideo, en su [illegible] Palacio Municipal. — Mon[illegible] agosto de 1984. —
9) (C.C.) 30|pub. [illegible] oct.11.

O. S. E.

Administración de las Obras [illegible] del Estado

DIVISION ESC[illegible]

EDICTO. — Se hace [illegible] el Poder Ejecutivo por decreto del [illegible] de 1984, ha designado para ser exp[illegible] por causa de utilidad pública, declarándose [illegible] su ocupación, una fracción de terreno [illegible] para la extracción de arcilla para [illegible] Paso Severino, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Flor[illegible] empadronada con el Nº 8.347 (p.), propiedad de [illegible] Spinelli, y que de acuerdo con el plano [illegible] del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 12 hectáreas, 9.118 mts.2, 75, Expediente Nº 164930/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. [illegible] Set.18-v.[illegible].27.

EDICTO. — Se hace público que [illegible] Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto [illegible] 1984, ha designado para ser expropiada por causa de

utilidad pública, declarándose urgente su ocu-
pación, una fracción de terreno, necesaria para
la Presa de Paso Severino, ubicada en la De-
cimotercera Sección Judicial del departamento
de Florida, empadronada con el Nº 153 parte,
propiedad de sucesores de M. Castilla, que de
acuerdo al plano Nº 27.387 de los Ings. Agrs.
Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un
área de 15 hectáreas, 1.657 mts.2, 05 dms.2,
Expediente Nº 156141/84.
El expediente respectivo se encuentra de ma-
nifiesto en la División Escribanía de la Admi-
nistración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad
de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la
ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en
consecuencia citados y notificados los propieta-
rios y todos aquellos que tuvieran derechos rea-
les y personales sobre el bien. — Montevideo,
setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42894 Set:18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder
Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984,
ha designado para ser expropiada por causa de
utilidad pública, declarándose urgente su ocu-
pación, una fracción de terreno necesaria para
la habilitación de la Perforación Nº 48.4.001,
ubicada en la Decimotercera Sección Judicial
del departamento de Durazno (Blanquillo), em-
padronada con el Nº 198 parte, propiedad de
Luis A. Rodríguez y otro, y que de acuerdo
con el plano Nº 27.291 del Ing. Agrim. Ariel
Dellepiane tiene un área de 400 mts.2, 00 dm.2,
Expediente Nº 148930/83.
El expediente respectivo se encuentra de ma-
nifiesto en la División Escribanía de la Admi-
nistración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad
de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la
ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en
consecuencia citados y notificados los propieta-
rios y todos aquellos que tuvieran derechos rea-
les y personales sobre el bien. — Montevideo,
setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42893 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder
Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984,
ha designado para ser expropiada por causa de
utilidad pública, declarándose urgente su ocu-
pación, una fracción de terreno necesaria para
la habilitación de la Perforación Nº 10.4.002,
ubicada en la Novena Sección Judicial del de-
partamento de Rivera, empadronada con el nú-
mero 5.218 parte, propiedad de E. Ribeiro, y
que de acuerdo con el plano Nº 27.165 del Ing.
Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 964
metros cuadrados, 10 dms. 2, Expediente nú-
mero 156214/84.
El expediente respectivo se encuentra de ma-
nifiesto en la División Escribanía de la Admi-
nistración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad
de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la
ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en
consecuencia citados y notificados los propieta-
rios y todos aquellos que tuvieran derechos rea-
les y personales sobre el bien. — Montevideo,
setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42892 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder
Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984,
ha designado para ser expropiada por causa de
utilidad pública, declarándose urgente su ocu-
pación, una fracción de terreno necesaria para
la habilitación de la Perforación Nº 72.4.001,
ubicada en la Novena Sección Judicial del de-
partamento de Florida (Cerro Colorado), empa-
dronada con el Nº 13.727 parte, propiedad de
Guillermo Sanguinetti, y que de acuerdo con
el plano Nº 27.299 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane
tiene un área de 450 mts.2, 00 dm. Expediente
Nº 142206/83.
El expediente respectivo se encuentra de ma-
nifiesto en la División Escribanía de la Admi-
nistración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad
de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la
ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en
consecuencia citados y notificados los propieta-
rios y todos aquellos que tuvieran derechos rea-
les y personales sobre el bien. — Montevideo,
setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42891 Set.18-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso
Administrativo de Primer Turno, en autos:
"Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCE-
SORES DE PEDRO SANCHEZ ROGE - Expro-
piación inmueble padrón 178.102" (Ficha 187-
84), se cita, llama y emplaza a los sucesores
de Pedro Sánchez Rogé y a todos los que se
consideren con derecho para que en término de
treinta días comparezcan en estos autos, bajo
apercibimiento de designárseles defensor de
oficio que los represente. El inmueble está
ubicado en la 4ª Sección Judicial del depar-
tamento de Montevideo, y según plano del agri-
mensor Gabino Lalinde, de diciembre de 1957,
inscripto en Catastro con el Nº 35315 el 6 de
marzo de 1958, tiene una superficie de 794 m.
94 dm., lindando: Al Norte, con Padrón 178.085;
al Sur, con Autopista de Avenida Italia; al
Este, con Padrón 178.103; y al Oeste, con Pa-
drón 178.101. — Montevideo, 23 de agosto de
1984. — Esc. Gilda E. Caétano, Actuaria Ad-
junta.
9) (C.C.) 10|pub. 42952 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio
de Transporte y Obras Públicas c.| Propietarios
del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma
urgente del padrón 408080," (Ficha: H|626|79),
se cita llama y emplaza a los propietarios del
padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección
Judicial de Montevideo, y|o a sus sucesores, pa-
ra que comparezcan a deducir sus derechos en
estos autos, por el término de treinta días, ba-
jo apercibimiento de designárseles Defensor de
Oficio. — Y a los efectos legales se hacen es-
tas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de
mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H.
Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjun-
to.
9) (C. C.) 30|pub. 42805 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, dictada en autos: "M. T. O. P.
c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expro-
piación y toma urgente de posesión, padrón
Nº 43.662" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se
cite y emplace a la señora Aída Zulma Giatti o
Aída Viera Golatti por el término de treinta
días para que comparezca a estar a derecho en
estos autos, bajo apercibimiento de designárse-
le Defensor de Oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si
existen personas con derechos reales o persona-
les con respecto al inmueble. — Montevideo,
veinticuatro de agosto de mil novecientos ochen-
ta y cuatro. — Y a los efectos legales se ha-
cen estas publicaciones. — Montevideo, veinti-
cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y
cuatro. — María del Carmen Pérez Foar-
cade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
9) (C. C.) 30|pub. 42906 Set.18-v.oct.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,
dictado en los autos caratulados: "Ministerio de
Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI
CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Ex-
propiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza
por el término de noventa días, bajo apercibi-
miento de nombrársele Defensor de Oficio pa-
ra que comparezcan a estar a derecho en estos
autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; An-
gel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith
Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina
Carballo de Rogantini y Miguel Angel Roganti-
ni. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. —
Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dic-
tada en autos: "Ministerio de Transportes y
Obras Públicas c.| LARROSA, RAMON - Expro-
piacion con toma urgente de posesión" (Ficha:
1246'82), se cita, llama y emplaza por el tér-
mino de treinta días a los propietarios del pa-
drón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lava-
lleja, bajo apercibimiento de designársele De-
fensor de Oficio, a esta a derecho en dichos
autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pe-
dro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Paysandú, dictada en autos: BANCO HI-
POTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación"
(Fº A. 157|84), se cita, llama y emplaza por el
término de treinta días a los actuales propie-
tarios del bien inmueble padrón Nº 7.138, y es-
pecialmente al señor Lope Melano y a sus suce-
sores a cualquier título, a estar a derecho en
estos autos, bajo apercibimiento de designár-
seles Defensor de Oficio con el que se seguirán
estos procedimientos. — Paysandú, 13 de se-
tiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actua-
ria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 42934 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San
José, de acuerdo a lo establecido por el Art.
275 numeral 7º de la Constitución de la Re-
pública y por las leyes 3.958 de 23 de marzo
de 1912, 9.515 de 28 de octubre de 1935 y
10.589 de 23 de diciembre de 1944, hace saber
a los señores Fernando Prando y/o sus su-
cesores a cualquier título, y demás personas
que se consideren con derechos que por Re-
soluciones números 1127 y C0155 de la Junta
de Vecinos e Intendente Municipal de San José
respectivamente, dictadas en Expediente núme-
ro 639/984, ha sido designado para ser expro-
piado con destino a la construcción de un mer-
cado municipal, el siguiente bien inmueble ubi-
cado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Ju-
dicial de San José, padrón Nº 98, el que se-
gún plano trazado por el Ing. Agrimensor Ju-
lio Teijeiro, inscripto en la Dirección Deptal.
de Catastro de San José con el Nº 5975 el 10
de febrero de 1984, consta de una superficie
de 1.400 metros cuadrados. Asimismo se hace
saber a los interesados: a) Que se declaró ur-
gente la ocupación del bien expropiado; b) Que
el valor de tasación del inmueble es equiva-
lente a 126.5251 unidades reajustables del Banco
Hipotecario del Uruguay (ley 13.728); c) Que
todos los que se consideren con derechos so-
bre el bien inmueble de que se trata podrán
examinar la documentación respectiva en la
Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia
de San José en día y hora hábil en las con-
diciones y plazos establecidos en la Ley de
Expropiaciones ya citada. — San José Agosto
de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 42995 Set.24-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
dictada en los autos: "Intendencia Municipal
de Tacuarembó c|a Sucesores de: JOSE LOPEZ
y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente
de Toma Urgente de Posesión" (F. A. núme-
ro 477|84), se cita, llama y emplaza por el tér-
mino de noventa días a todos los que por
cualquier concepto tengan interés sobre los
predios urbanos, padrones Nos. 1896 y 4342 ubi-
cados en la Primera Sección Judicial de Ta-
cuarembó, con una superficie de 1486 mts. 2778
centímetros y 150 mts. respectivamente; y es-
pecialmente a los sucesores a título universal
o singular de José y Benito López, para que
comparezcan ante este Juzgado a deducir en
forma sus derechos, bajo apercibimiento de
designárseles Defensor de Oficio, con quien se
seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto
de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de
Gómez Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Tercer Turno, se hace saber que en lo autos:
CORDONES CHICO ESPINOSA FLOR DE LIS
"Curatela" (Fa. V. 398|83) se ha decretado en
estado de incapacidad a Flor de Lis Cordones
Chico Espinosa, designándose curadora del in-
capaz a Flor de Lis Chico Espinosa de Cordo-
nes.
A los efectos legales se hacen estas publi-
caciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. —
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub 25817 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 492/83), por auto Nº 3.952 de fecha 23 de marzo de 1984, fue decretada la incapacidad de FRANCISCO CALIXTO DI PERNA, designándose Curador a su hermano Víctor Cayetano Di Perna. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10/pub. 25501 Set.18.v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ANIBAL TEODORO PERERA QUINTANA - Incapacidad" (Ficha V. 110|82), se hace saber que se declaró incapaz a Aníbal Teodoro Perera Quintana y se declaró curadora del mismo a Margarita Perera. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 24943 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TELLADO, NORA DIANA. "Incapacidad" (Ficha V. 1485|82), se hace saber que por auto Nº 3965 de fecha 14 de abril de 1983, se declaró a Nora Diana Rodríguez Tellado en estado de incapacidad, designándose curador propietario a su padre, Gualberto Rodríguez, quien tomó aceptación jurada del cargo con fecha 25 de mayo de 1983.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
10) N$ 375.00 10|pub. 24834 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 719, del 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Elisa Pintos, designándose curadora de la misma a Ana Violeta Silveira Motta. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42749 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MONZON MARIA SOFIA, "Incapacidad", (Ficha C.237|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Sofía Monzón Correa, designándose curadora de la misma a Idalia Angela Correa Gómez. — Montevideo, setiembre 10, 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 225.00 10|pub. 25586 Set.24-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FAROPPA PACHECO, OLGA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha V. 588|84) se designó curador interino de la presunta incapaz Olga Cristina Faroppa Pacheco a Luis A. Faroppa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 24692 Set.12.v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MACHIN MARTINEZ, LEANDRO VICTOR - Incapacidad" (F.C. 145|80), se hace saber que por resolución Nº 4869 de fecha setiembre 18 de 1980, se declaró en estado incapacidad a don Leandro Víctor Machín Martínez, designándose curador del mismo a su madre doña Emilia Martínez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 8 de octubre de 1980. — Canelones, 6 de abril de 983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 24897 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: FERREIRA GODOY, MIRTHA TERESITA, "Incapacidad", (Fa. 458|83), por auto Nº 1380, del 29 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Teresita Ferreira Godoy habiéndose designado curadora de la misma a Evangelina Godoy, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 3 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 25627 Set.19.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "AUDEMIR PEREIRA DAS NEVES. Incapacidad" (Fa. 67|83), se hace saber que por auto Nº 2660, de fecha 24 de agosto de 1984, fue declarado en estado de incapacidad Audemir Pereira Das Neves y por el mismo se designó curadora definitiva a María Lina Pereira Das Neves. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 11 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42963 Set.24.v.oct.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, ATILIO FELIPE - Incapacidad" (Fa. 73C|983), se hace saber que por Decreto 1319, del 15 de junio de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Atilio Felipe Larrama ,designándose como curadora lio Felipe Larrama designándose como curadora to de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 225,00 10|pub. 25068 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE ARNOLDI HIGINIO RUBEN. Incapacidad" (Fª 45|C|984), se hace saber que por decreto 1.418, del 28 de junio de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Higinio Rubén Andrade Arnoldi, designándose como su curadora a la señora Tula Magdalena Arnoldi. — Carmelo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 25309 Set.17v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: OVIEDO CHICO MIGUEL ORLANDO. Incapacidad" (Fª 93|C|984), se hace saber que por decreto 1624, del 7 de agosto de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Miguel Orlando Oviedo Chico, designándose como su curadora a su madre María del Carmen Chico de Oviedo.

Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42874 Set.17-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARTHA ADELA AGUERO - Incapaz" (Ficha C. 843|77), se hace saber al público que por resolución Nº 6913, de fecha setiembre 29 del presente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Martha Adela Agüero, y se designó curadora legítima a su madre natural doña Paz Agüero, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 10 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 24640 Set.12.v.set.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ DE LEON JULIA AMADA. Incapacidad" (Fª 312|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de agosto de 1984, se declaró el estado de incapacidad de Julia Amada González de León, designándose curador de la misma a Walter Suárez Torres. — Minas, setiembre 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 25335 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "OTHATZ CORBO MARTHA GRACIELA" (Fª 1053|80), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de abril de 1981 se declaró el estado de incapacidad de Martha Graciela Othatz Corbo designándose curadora de la misma a Dolores Clotilde Corbo Ihitz. — Minas, junio 1|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10). N$ 300.00 10|pub. 25643 Set.19.v.oct.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI, NURY SELVA. "Incapacidad", (Fº B. 338|83), se hace saber que por resolución número 693 de fecha 9 de abril de 1984 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Nury Selva Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42820 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GHUISOLI, GLORIA STELLA. "Incapacidad" (Ficha B. 340|83), se hace saber que por resolución número 691 de fecha 9 de abril de 1984, se designó curadora interina de la presunta incapaz Gloria Stella Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42821 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI ETHEL ZELIDECH - Incapacidad" (Ficha B|342|83), se hace saber que por resolución Nº 692 de fecha 9 de abril de 1984 se designó curadora interina de la presunta incapaz Ethel Zelidech Guisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42822 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ MONTERO, RAUL OLDEMAR - Incapacidad" (Fa. B.|114|83), se hace saber que por resolución Nº 2733 de fecha 23|11|83 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Oldemar Píriz Montero y se nombró curador del mismo a su madre Antonia Montero de Píriz. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, WENCESLAO - Incapacidad" (Ficha B|344|83), se hace saber que por resolución Nº 694, de fecha 9|4|84, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Wenceslao Rodríguez a Adelaida Arellanos de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42819 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GUGLIELMONE DE LEQUINI, VIRGINIA - Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha: A|121|984), se hace saber que por decreto número 1845 del 6 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Guglielmone de Lequini, se designó curador a Miguel Lequini quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1984 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio [illegible], Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 24743 Set.12-v.set.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: **IGOA PIRIZ, MIGUEL ALCALA** "Incapacidad" (F. A. 333|983) se hace saber que se ha declarado en estado de interdicción provisoria a **Miguel Alcalá Igoa Piriz, designándose curadora interina del mismo a María Erlinda Piriz de Igoa, quien aceptó el cargo el que se le tuvo por discernido.** — San José, abril 10 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 25106 Set.14-v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada CANABARRO GOMEZ, FELIPE. "Auxiliatoria de Pobre e Incapacidad" (Ficha B. 504|83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador de la misma a su madre Nelva Gómez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace saber que está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, agosto 29 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42876 Set.17-v.set.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALVEZ OLGA MARY (Ficha 2696|83) optando el título de Procuradora y Escribana con domicilio en Washington Beltrán 1936, ofreciendo las declaraciones de Adriana L. Bercetche y Yenny Juli Sabaj siendo los firmantes del escrito, la solicitante Olga Mary Alvez y Raúl Cianciulli, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 25816 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA PALACIO FIGUEREDO, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Nahir Abdo y Laura Giacosa. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 25387 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON JAVIER ALONSO DELLEPIANE (Ficha V. 545|84), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1745 Ap. 302, optando al título de Procurador ofreció las declaraciones de Flavia Stella Bruschi Refreschini y Eduardo Martínez Barreix, sobre vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 26201 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que **ANITA BEATRIZ NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ (Fa. V. 483|84), optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Fernando Scrigna y José Miguel Igurrola, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.**

11) N$ 225,00 10|pub. 26192 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber por ante esta sede se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SOUTO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Misiones 1424, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Oscar De León y Ana M. Aguerre Couture. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 25979 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL QUINTAS FERNANDEZ (Ficha V. Nº 417|984), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Adriana Imperiale y Enrique Barbi. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225,00 10|pub. 26074 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR CELMAR NUÑEZ RAMALHO, domiciliado en General Pagola 2201, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece declaraciones de Daniel Eduardo Artecona Gulla y Alejandro Artuccio Molles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 24953 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó **ANA MARIA SOSA NEVES, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block H4 Ap. 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mónica Ferrero y Mariana Vaquero. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.**

11) N$ 225,00 10|pub. 24693 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN D'ARGENIO SILVA, domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana y ofrece la declaración de Florencio Escardó García y Nelson Vergara Timonel, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 25075 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI, domiciliada en Maldonado 1004 optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Cristina Maeso y Rúben Amato. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 25367 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VIANA ENRIQUE "Información de vida y costumbres" (A. 1111|84) se ha presentado el siguiente escrito: Enrique Viana, constituyendo domicilio en Agraciada 3335, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador tengo a ofrecer información testimonial de Juan Burke y Gabriela Merialdo. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 25214 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NAHIR ABDO SANCHEZ, (Ficha B número 1176|84), quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Teresa Palacio y Laura Giacosa. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 25588 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO MIGUEL GARRIDO (Ficha 524|84), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Sienra y Elena Montouto. — **Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.**

11) N$ 225,00 10|pub. 25073 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ROBERTO ALEJANDRO HAASE SEITONE (Ficha Nº 502|84), optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Heber Botail y Jorge Godoy, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 25831 Set.20-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: **"MARTHA BEATRIZ PELUFFO ARGON - Información de Vida y Costumbre" (Fº 138|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, Martha Beatriz Peluffo Argón, constituyendo domicilio en la calle Del Pilar y Amílcar Prieto (Viviendas Militares), y dice: Que optando por el título de Procurador ofrece información sobre vida y costumbres. Ofrece la declaración en calidad de testigos de Martha Alzaibar y de María Lidia Gabito. — Melo, 29 de junio de 1984.**

En fe de ello, y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto, que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 525.00 10|pub. 25629 Set.19-v.oct.2.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 89/19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para suministro y montaje de equipos de aire acondicionado para el edificio de Sucursal Artigas.

De acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas Nº 1434, Piso 8º.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 23|10|984, siendo a la hora 15 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo llamado, en caso de ser necesario.

12) (C.C.) 3|pub. 42957 Set.21-v.set.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 2/84

Objeto: Adquisición en plaza de: a) Un vehículo tipo pick-up; b) Hasta diez vehículos automotores sea tipo sedán o con propulsión en las cuatro ruedas.

Presentación de ofertas: Se recibirán en Casa Central, en la División "Abastecimientos y Comercialización", calle Cerrito Nº 488, planta baja, hasta el día 11 de octubre de 1984, hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado.

Aperturas de las ofertas: 11 de octubre de 1984, hora 16, primer llamado.

11 de octubre de 1984, hora 17, segundo llamado.

Las ofertas se recibirán y los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División "Abastecimientos y Comercialización", de 12 y 30 a 19 horas, los días hábiles. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 42959 Set.21-v.oct.2.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2731

1er. Llamado

"Venta de un predio situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado - Punta del Este (San Rafael).

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —piso 3º— al precio de N$ 100.00.

Recepción y apertura el día 16|10|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42946 Set.21-v.set.25.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2724
1er. Llamado

"Venta de un predio propiedad del Organismo en la ciudad de La Paz ubicado en la calle Javier de Viana entre Tiscornia y 17 Mts.".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —piso 3º— al precio de N$ 100.00.

Recepción y apertura el día 11 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42945 Set.21-v.set.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 1/1984

Se llama a licitación pública para la adquisición de un (1) Grupo Electrógeno de las siguientes características: de 40 a 50 KVA. 3 por 220 V. 50 cps. coseno Phi 0.8.

De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14.00 a 17.00 horas, a un costo de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) el ejemplar.

La apertura de las propuestas al primer llamado se efectuará el día 23 de octubre de 1984 a las 15.00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 de esta ciudad de Montevideo. En caso de no presentarse por los menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el cual será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.

12) (Cta. Cte.) 8/pub. 42878 Set.18-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
y
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983 — 1987
Dirección Nacional de Vialidad
y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 63
Obra: Acceso Este a la ciudad de Montevideo.
Prorroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 15 de octubre de 1984 a la hora 16 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso nueve.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 23 de octubre de 1984.

12) (C.C.) 3|pub. 42987 Set.24-v.set.26.

Licitación Pública Internacional Nº 78
Obras: Centro de Barrio Medio - Villas de Ruta 5. Depto. de Canelones.
Centro de Barrio Mercado - Sarandí Grande, Depto. de Florida.
Centro de Barrio Comedor - 25 de Mayo, Depto. de Florida.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podran participar empresas provenientes de países miembros del BID las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

El pliego de especificaciones particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 15 del mes de noviembre de 1984, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 19 del mes de noviembre de 1984 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del BID.

12) (C.C.) 10|pub. 42986 Set.24-v.oct.5.

PUBLICAS 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Obras Municipales
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 91

Obras: Centro de Barrio Medio - Lascano, Departamento de Rocha; Hogar Estudiantil - Rocha, Departamento de Rocha.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 8 de del mes de noviembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurren por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 12 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589, piso 2 Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42919 Set.19-v.oct.2.

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación pública Nº 64

Tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 22 (tramo: Tarariras - Ruta 21) y Ruta 95 (tramo: Villa Soriano - Mercedes).

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 22, tramo: Tarariras - Ruta 21 del 164K600 al 191K000 y Ruta 95, tramo: Villa Soriano - Mercedes del 5K500 al 34K800.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso quinto y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1984 a las 15 horas en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 42920 Set.19-v.oct.2.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983-87
Dirección Nacional de Transporte
Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación Pública para la adquisición de cuatro camionetas Pickup doble cabina y dos automóviles sedan cuatro puertas para la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes Nº 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería, Mercedes Nº 1041, Planta Baja, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de octubre de 1984 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la comisión designada al efecto.

El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

12) (C. C.) 10|pub. 42907 Set.18-v.oct.1º.

1983-87
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 94

Suministro de Gravilla destinada a la ejecución de un tratamiento bituminoso doble en Ruta 7 entre Bañado de Medina y Fraile Muerto y a la ejecución de bacheos en diversas rutas de Zona III (tres).

Se llama a licitación pública para el suministro de gravilla destinada a: 1) Ejecución de un tratamiento bituminoso doble en Ruta 7, entre Bañado de Medina y Fraile Muerto y, 2) Ejecución de bacheos en diversas rutas de Zona III.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 42856 Set.14-v.set.27.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Nº 007|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 007|84, referente a la Contratación de Tendidos de Líneas Aéreas de M. T. y B. T. y Montaje de SS.EE. Aéreas, que debía efectuarse el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 18 de octubre de 1984, hora 15.

25 de octubre de 1984, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42944 Set.21-v.set.27.

PRORROGA Y AMPLIACION DE LA LICITACION Nº D8

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº D8, referente a la adquisición de transformador de potencia 150|66|31.5KV, 25|20|20 MVA, que debí[illegible] efectuarse el día 18 de setiembre a la h[illegible] 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 19 de octubre de 1984, hora 16.

26 de octubre de 1984, hora 16 (segundo llamado).

Asimismo se destaca que ha resuelto licitar un segundo transformador de idénticas características a las especificadas en el respectivo Pliego de Condiciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42896 Set.18-v.set.24.

Licitación Pública Nº 038|84
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de dos autoelevadores con motor diesel.

Apertura: 21 de noviembre de 1984, hora 15.

28 de noviembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 200.00.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42850 Set.19-v.set.25.

Licitación Pública Nº 010|84
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Una cargadora retroexcavadora

Esta Administración comunica que ha resuelto fijar la nueva fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 010|84, que fuera diferida en su oportunidad, para los siguientes días:

20 de noviembre de 1984 - Hora 15.

27 de noviembre de 1984 - Hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800.00.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42851 Set.19-v.set.25

Relaciones Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 039|84

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Instrumentos para reparación y ajuste de Equipos de Comunicaciones.

Apertura: 23 de noviembre de 1984 - Hora 16.

30 de noviembre de 1984, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 850.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de

12:30 a 17:30 horas los das hábiles. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42940 Set.20-v.set.26.

Licitación Pública 040|84
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de pértigas de maniobra.
Apertura: 26 de noviembre de 1984, hora 15. 3 de diciembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42932 Set.20-v.set.26.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOGI LTDA.

Carlos María Ramírez Nº 43

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Marcelino Díaz y García 133.
13) N$ 720.00 20|pub. 22775 Ag.29-v.set.25.

ANELLO PONTE BLASON - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 593. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.
13) N$ 360.00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ BORDERRE, JUAN C. - Concurso" (Ficha: C. 926|81), se convoca a los acreedores del señor Juan Carlos Umpiérrez Borderre, a la Junta de Acreedores señalada para el día 17 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en la sede del Juzgado.
Se previene: que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C. P. C.).
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
13) N$ 300.00 10|pub. 25703 Set.19-v.oct.2.

"Clausura de comercio, Almacén "Nuevo Rumbo" de Conrado Aristo Paolini, 8 de Octubre esquina Luis Alberto de Herrera. Acreedores presentarse: Dr Soca 161 (Salto)".
13) N$ 360.00 20|pub. 25688 Set.19-v.oct.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON OMAR ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taita 3108 E y ROSA LILIAN MUTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4065 Apto. 15 B.
JUAN CARLOS DEUBROCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4488 bis y ROSINA GLADYS VILLAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2460 Apto. 501.
JOSE LUIS DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto. 13 y MARIA ELIZABETH CAMACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto. 13.
GONZALO GABRIEL da ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 2252 (Malvín Norte) y SUSANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1591 Apto. 3.
LUIS EDUARDO DIAZ, 37 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1880 y ALICIA AHARONIAN 30 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4505.

OFICINA Nº 2

RUBEN ESPAÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3481 y ANA MARIA BOMBAU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1671 Apto. 302.
OMAR RUBY BUENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2167 y CRISTINA del CARMEN FERREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2167.
EDGARDO ECHEVESTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C número 2764 (Cerro Oeste) y MARIA CAROLINA PEREYRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle C Nº 2764 (Cerro Oeste).
JOSE ANTONIO BARTHES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y Pirán (Torre 5 Nº 604) y SILVIA MONICA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Pirán (Torre 5 Nº 604).

OFICINA Nº 3

ORLANDO JULIO CISNEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejos 4135 y MARIA ELENA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejos 4135.
RUBEN ANGEL CASADEI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2773 Apto. 1 y MONICA ELIZABETH CARISI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1817.
TOMAS ROMAN CASTILLA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 2241 Apto. 110 y LIDIA IRMA DECUNTO, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3165.
WALTER CORSARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3419 y NANDA CRISTINA DELCARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1674 Apto. 15.
RODOLFO RAUL CAMPOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca Euskal Erría block S. 4471 Apto. 104 y MARIA NELLY PERDIGON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 Nº 2150 B. 4.

OFICINA Nº 4

MANUEL LUIS LISTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Da Freitas 4786 y LIDIA BEATRIZ DESENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tahim 885.
ALEJANDRO WALTER LIGUORI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nasazi 873 y ALICIA MABEL PEREYRA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Nasazi 873.
MILTON ELBIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2235 y ANDREA BEATRIZ AMENGUAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canadá 6323.
ECUMENICO GUSTAVO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Irigoyen 5617 y MONICA BEATRIZ PERNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Márquez 5394.
ENRIQUE RICARDO FERRARO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 1269 Apto. 706 y MARIA SILVIA LOYARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1268 Apto. 706.
JOSE LUIS FERREIRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Márquez 5367 y MARIA NELBA ERUGUERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5476.
NILSON HEBER LABRIOLA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Emilio Romero 384 Apto. 2 y OLGA BEATRIZ PATRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 384 Apto. 2.
DANIEL FRANCISCO FURFARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1281 y MARIELA RODRIGUEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 4521 C Apto. 203.

OFICINA Nº 5

LUIS ENRIQUE GUILLEMETTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1408 Apto. 8 y MARIA GABRIELA NAPIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2793.
ESMIR GUISADO, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Garay 4706 y MARIA CRISTINA BERGALLO, 30 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Garay 4706.
DARIO HERNANDEZ, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Emilio Romero 1241 y MIRYAM ADRIANA ZANGARI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 1230.
GUSTAVO FELIX GUELFI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uspallata 1324 y MARIA VIRGINIA BERVEJILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1863.

OFICINA Nº 6

JORGE DAVID MONTADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3230 y ADRIANA LOURDES VIVACQUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2611.
LUIS EMILIO MEDICI, s/Por Poder de LUIS ENRIQUE MEDICI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1324 y GIANINNA TOCHETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Deauville 1724.
JUAN CARLOS MORENO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3196 y TERESITA BEATRIZ VARONA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3381.
SEGUNDO ALFONSO MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2749 y GABRIELA AMPARO FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4104.
LUIS OMAR ADRIAN MENDOZA, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Previsión 4284 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4272.
ARTURO RUBEN MENENDEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 273 Apto. 22 e IRIS FANI GONZALEZ, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1224 Apto. 601.
MIGUEL ANGEL MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 5166 y MARIA DEL ROSARIO LIMA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4886 Apto. 2.
LUIS EDUARDO MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4984 e ISABEL CRISTINA REBOLLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tubichás 4467.
MARIO HORACIO MARRAO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 5308 y MARISEL RAFAELA AGUILDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros s|n. (P. Espinillo).

OFICINA Nº 7

RODOLFO PAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diulafoy 1363 y MONICA ROSARIO TELIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1184.
OSCAR FRANCISCO PALACIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4075 y SILVIA ADRIANA TELIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1184.
EDUARDO PEDOJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2897 y RITA ESTELA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2811 Apto. 901.

OFICINA Nº 8

GERARDO LUIS ROBIRU, 25 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 935 y SUSANA RIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1519.
REGINALDO ZENON RODRIGUEZ, 53 años, soltero, retirado policial, oriental, domiciliado Cerro Largo 1563 Apto. 3 e ISABEL DOLORES GONZALEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1568 Apto. 3.
JOSE JORGE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 27 y MARIA de los ANGELES BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1332.
EBERT ANTONIO HOTELA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2098 (Malvín Norte) y GRACIELA SARA PALEO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2169 Apto. 002.

OFICINA Nº 9

CARLOS FERNANDO SENDRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lucar 1478 y PATRIZIA MARTA MORELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862, Apto. 701.
GABRIEL LUIS SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375 Apto. 4 y CARMEN BAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375 Apto. 4.
WASHINGTON BELTRAN SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos y Delliasopa (Cerro) y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2226.
RAUL DANIEL SAUBIARRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2864 y MARIA ANTONIA SOFI OCAÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2864.
SANTIAGO MARIA SEQUEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Dighiero 2457 y STELLA MARIS LOPEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6164.

OFICINA Nº 10

PABLO GERARDO VILLABONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3365 y ESTELA MARY CAROCCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4934.
RUBEN OMAR VILLAVERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinosa 1390 y ELIDA RENEE ROBIDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.
HEBER OMAR OTAZU, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Trápani 835 y MIRTA GLADYS ALAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 559.
RAUL TAÑO, 31 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Alberto Schinca 2370 y ALICIA RAQUEL THOMAS, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cagancha 2163.

14) N$ 20.00 3|pub. v.set.26.

Montevideo, 21 de setiembre de 1984

OFICINA Nº 1

FERNANDO JOSE AMESTOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1362 Apto. 2 y JULIA ELENA de las NIEVES NATIELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ucrania 4056.
SIDINEY da CUNDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1647 Apto. 102 y SANDRA ELIZABETH FERRANDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1369 Apto. 1.
FRANCISCO ARSELIO DAVILA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sparta 3928 Apto. 202 y MARIA ZULMA TRIAS 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sparta 3928 Apto. 202.

OFICINA Nº 2

JOSE ENRIQUE BANDERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4123 Apto. 4 y JUANITA ISABEL ESMORIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4337 Apto. 2.
JOSE LUIS BELTRAMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3277 Apto. 1204 y CECILIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nangiolo 779.
MICHEL BORDE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1792, Apto. 4 y SOLEDAD de la PEÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiool 779.
LUIS RICARDO BLANCO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segunda Sanguinetti 6053 y BLANCA AIDA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti 6053.

OFICINA Nº 3

RUBEN MANUEL CRUZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1336 y ALICIA ELIZABETH AVILA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guanani 2024.
GALO DOMINGO CARDOZO, 55 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Reconquista 216 Apto. 15 y DELIA URQUIZA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 234 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

WILSON ROBERT FAJARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6029 y ANA HILDA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6499.
JOSE MARIA LENZI, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2154 (Malvín Norte- y EMA JULIA MENDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 2055|302 (Malvín Norte).
BLAS LACAVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1279 apartamento 903 y GRACIELA PINTOS de ALMEIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 5448 bis.
ABEL LEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1232 Apto. 701 y MARIA MONICA BARNECH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1083, Apto. 706.
MANUEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 963 y FANI GABRIELA YANCEV, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1733 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GAMBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1065 y NURYMAR ROSZKOWIEZ, 18 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4255.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARCELO MARTINEZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Defensa 2258 y ELIANA STELLA IRIGOYEN, 25 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Br. Artigas 1705 Apto. 101.
SERGIO ARTURO MICHELENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 1661 Apto. 1102 y SANDRA MONICA CLARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buffa 2421 E.
HECTOR MIGUEL MONNE, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5298 y GRACIELA CLAUDIA PIMENTEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 3014

OFICINA Nº 7

ALEXIS PARENTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2924 apartamento 4 y ESTELA CARMEN NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4285.
JOSE LUIS PEAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1265 y ANNA GRACIELA CATANESE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4222.
HERMAN del SUR PARARD, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4144 e IRIS ALBA FARIAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1212.
OSCAR OMAR PINTADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2685 y ELSA VELAZCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2685.

JULIO CESAR PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5196 y MARIA del ROSARIO SAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2408.
GIUSEPPE PINNACCHIO, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Avda. San Martín 4536 y ELIZABETH SCALDAFERRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4665.

OFICINA Nº 8

RICARDO MARCOS YANNICELLI, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 1308 Apto. 14 y STELLA MARIS PITA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1308 apartamento 14.
NEY ROLAND, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirosi 3666 y ROSA GRICELDA CHAVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1193 bis.
JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Calle 123 número 2125 Apto. 302 (Malvín Norte) y GLADYS MARGARITA BERNI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 número 2153 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2732 y MARISA FONTENLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3670 bis.

PABLO GONZALO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Albéniz 5756 y MARIA JOSELEIN ALVEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Badaracco 1422.

OFICINA Nº 9

RODOLFO SINICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3174 e IRIS JANE ASTEGUIY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4923 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VIGORITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1408 Apto. 601 y MARIE LISSETTE CHARBONNIER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3497.
MILTON SANDOVAL VIERA, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Paysandú 1571 Apto. 9 y MARIELA FUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4623.
SERGIO ASDRUBAL TECHERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2814 y LILA ROMAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2814.
JESUS MARIA VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4961 bis y MARIA ISABEL ARBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Usera 3339 pto. 312.
JORGE EMILIO TOVAGLIARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 917 y ALICIA HERRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3205 Apto. 501.
FRANCISCO VARELA, 34 años, soltero, laboratorista, español c|l. domiciliado San Martín 3094 Apto. 7 y CELESTE AIDA SANTANA, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Nicaragua 1268.

14) $ 20.00 3|pub. v.set.25

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 27 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construido, padrón 1386, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte, Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de julio al Sur y Avda. Andrés Ceberio al Oeste.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42809 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA de LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.
En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros - Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926, tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta últimas; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts. al Noreste lindando con parte del solar 17 (hoy padrón 138.682); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos:"COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Idea Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se han presentado: HUGO UGARTEMENDIA y OFELIA FERRETJANS de UGARTEMENDIA (Ficha C. 846|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar baldío ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.924, que según plano de Roberto Fradiletti de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1984 con el Nº 4601, consta de un área de 452 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con frente a la calle Teodoro Alvarez 3091 entre las calles Nin y González y F. Castellanos, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.923 en 45 metros 21 centímetros; por el Noroeste con el padrón Nº 80.044 en 10 metros; por el Noreste con el padrón Nº 162.220 en 45 metros 33 centímetros; y por el Sureste con la calle Teodoro Alvarez en 10 metros, sobre la que tiene frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, con expresa citación de los sucesores a título universal y|o particular de Nicolás Molea, y a los linderos, propietarios de los padrones Nº 72923 y 80.044, cuyos nombres desconocemos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ocenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925.00 20|pub. 25600 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts 90 cmts. al Noroeste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 23|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros, "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo), que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73.072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.068 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 22685 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PESQUEIRA, ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.345|83), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 292 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.

En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecha a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).

16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez, María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Bercovic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Has. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B", Nº 309|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 675, con una superficie de 14 hectáreas 5.182 mts., que se deslindan: Norte y Este, calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 251, parte de la manzana 37 Padrón Nº 104, con una superficie de 11 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle pública, Norte Padrón Nº 92; Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DELFINO AUZA, CARLOS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 632|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Delfino Auza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en Sauce, zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1273, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1955 con el Nº 9099, tiene una superficie de 1 Há. 667 mts. 88 dms. y el siguiente deslinde: 81 mts. 90 al Norte y 252 mts. 30 al Este, por ambos vientos con el padrón Nº 13.495; 128 mts. 92 al Oeste con el padrón Nº 9189; y al Sur, línea quebrada en tres tramos que partiendo del límite Oeste miden y discurren: La primera, 79 mts. 10 y corre de Oeste a Este; la segunda, 130 mts. 17 y quiebra hacia el Sur; y la última, 3 mts. 95 con igual dirección que la primera, limitando las primeras con el padrón Nº 1274, y la última de frente a Carretera Vecinal (Carretera de Franco).
el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 26124 Set.24-v.nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.770 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Nor-Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros. 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SISTO LOMANDO, DOMINGO - Prescripción" (F|B. 795|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 356, padrón Nº 3.959, con una superficie de 697 metros 50 dms.; y especialmente a los sucesores de doña Concepción Prado y a los vecinos linderos señores: Domingo E. Sisto, Julia Margot Rodríguez Esteban María Luengo, Nepomuceno Los Santos y Arquímedes Nogueira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 25666 Set.19-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 271|84), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N. 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura especialmente a Juana Silvera domiciliada en tura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 889 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3979 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2 Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 855 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros, por 25 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Eeste lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN JULIO FERRARI - Prescripción Treintenaria" (Ficha F. Nº 678-1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a doña María C. de Curet o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 55 de la Manzana Nº 8 de la Planta Urbana de Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano de mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el Nº 4417 el 14 de setiembre de 1972, tiene una superficie de 728 metros, 34, y se deslinda así: Por el Sur 19 metros, 80 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; por el Este, 37 metros, 60 centímetros, lindando con Padrón 54; por el Norte, 19 metros, 10 centímetros lindando con Padrón 54 y por el Oeste, 37 metros, 30 centímetros lindando con Padrón Nº 51. — Paysandú, diciembre 9 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 26103 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HEBER NOVEL RODRIGUEZ (A. 61|984), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 9716, que es parte del solar Nº 8 de la manzana 375 de la Primera Sección de Rivera, señalado con el Nº 7 y la letra E del plano del Agr. Jacinto Chiossoni, de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 13 el 17 de marzo de 1942; y según dicho plano tiene una superficie de 319 mts.2, 275433 mm2, que se deslinda así: 14 mts. 867 mm. por el Noreste, lindando con José Rebollo; 21 mts. 475 mm. por el Norte con solar D del mismo plano; 14 mts. 867 mm. por el Sureste con solar F de igual plano; 21 mts. 475 cms. sobre calle San Luis (actualmente A. Ortega).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los herederos de Franklin Techeira y Cirila Aguilar, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 25947 Set.21-v.nov.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, ILIA EUGENIA y otro - Prescripción Ad.

quisitiva" (Ficha 563|1984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilia Eugenia Núñez De Los Santos y Lázaro Eduardo Núñez De Los Santos, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Manzana 236 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3139, y que según plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2830, el 2 de diciembre del antedicho año, se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: 14 mts. 25 cms. al Noroeste de frente a la calle José E. Rodó, distando su punto medio 40 mts. 70 cms. 5 mms. a la intersección con la calle Hernandarias; 37 mts. al Noreste, lindando con el Padrón 3140; 14 mts. 25 cms. al Sureste limitando con Padrones 3132 y 3133; y 37 mts. al Suroeste confinando con Padrón 3138.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pilar Santos o De Los Santos y de Silveria Florentina Prieto De Los Santos, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 25968 Set.21-v.nov.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez Pérez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes padrón 2095 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalada con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27-v.oct.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instangia de Tacuarembó, dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dciha Villa, empadronada con el Nº 536, la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984 con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baraibar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripcion Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 567 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5-v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE DARIO PARENTELLI CHINATTI, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Yutsa" "Cristales del adiós" y "Marugelda sueña"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.18-v.oct.1º.

DANIEL ALEXIS RADIO PRESTA, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Saludo Presentación", Popournit titulado "La Justa bate la Justa" "Despedida" y el tema libre denominado "Sobre los muros" pertenecientes al repertorio 1984 de la murga "La Justa" y la letra titulada "Un tiempo diferente"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 25381 Set.18-v.oct.1º.

ADOLFO LUIS FABREGAT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Muerte » Vía satélite"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25382 Set.18-v.oct.1º.

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Luz de esperanza", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 24879 Set.13-v.set.26.

ZULMA PAULA ABEL FRANCCHI, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Elia Cigand", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 24851 Set.13-v.set.26.

SERGIO JUAN BERRUTTI BENTANCOR, solicita la inscripción de la obra titulada: "SB y el Desodorante de Fuego" de la cual se declara autor. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25003 Set.13-v.set.26.

LUIS VIALE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Plumas del Pavorreal", de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24949 Set.13-v.set.26.

OSCAR GUZMAN solicita la inscripción de la cancion titulada "Monedas de Amigos", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25358 Set.17-v.set.28.

JORGE EDGAR URIARTE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sufren, rien y callan" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 24696 Set.12-v.set.25.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

EDUARDO MATEO: "Cuerpo y Alma" (Album musical).

JUAN C. HERNANDEZ y CARLOS GARBARINO: "En mi guitarra" - "Chamarrita de los pobres" - "Andando así" (Canciones).

PEDRO IPUCHE RIVA: "El pequeño pianista moderno" (Album música instrumental).

LEONIDAS DUARTE y CARLOS MODERNELL: "Nosotros tres" (Album musical).

PEDRO FERRIGNO: "Alegrías" (Album musical).

LEO MASLIAH: "El Faquir" (Album musical).

CESAR ALCIDES: "Como es aquélla mujer" (Album musical).

NERY ROSAS: "Canciones populares" (Album musical).

RONALD PAIS: "En el campo éste domingo" (Balada).

UBALDO RODRIGUEZ BERNARO y IRIO JESUS SUAREZ LIMA: "Llamándote una" (Tonada) - "La Mascarada" (Cancionzita) - José Pedro Beledo y Gabriel Vieira: "Ya no estarás" (Rock) - "Después de eso cielo (Rock) - "La función" (Rock).

Ricardo Lacuan: "Meditando en tí" (Album musical).

HEBER MELGAR: "El ermitaño" (Plena).

MIGUEL EDUARDO MIGUES: "Vamos hermano" (Balada) - "Chacarera de la Unión" (Chacarera).

VICTOR AMARAL: "La negrita de Canela" (Candombe).

VICTOR AMARAL y JOSE M. RAMOS: "Se armó la orquesta" (Salsa) - "Las cuatre estaciones" (Canción).

ARMANDO H. BIA: "La cita" (Album musical).

GRACIELA PARASDEVAIDIS: "Un lado otro lado" (instrumental para piano).

ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Descubriendo el amor" (plena).

RAMON RIVADAVIA: "El duente de tu alma" (Canción) - "Cielo de los olvidados" (Cielito) - "Huella de la unidad" (Canción) - "El soberano" (Gato).

OMAR LIMA: "Pecosita yo te quiero" (Album musical).

CARLOS MAGGI y SYLVIA MEYER: "El despido" (Canción).

RICARDO JOSE LACQUANITI BAÑOS: "Ricardo Lacuan" (Seudónimo).

CARLOS LAURO PASTORINO: "Carlos Torres" (Seudónimo).

JORGE DENEVI: "El preceptor" (Adaptación para la obra de Jacob Michael Reinhold Lenz sobre versión de Bertold Brecht).

HELENA RODRIGUEZ: "El preceptor" (Coreografía para la obra).

CESAR ALCIDES: "Esta noche" (Album de letras).

GASTON FIGUEIRA: "Rondino" (Poesía) - "Todo" (Poesía) - "Dictado por la lluvia")poesía) - "Invitación" (Poesía).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Unión de los mundos" (Obra).

DANTE MAGGI: "Los grandes" (Album de versos) - "Dios y Palermo" (Album de versos).

JUAN ILARIA: "Los días sin nombre" (Pieza en dos actos).

LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Parte de la vida" (Poema).

CARLOS MANUEL VARELA y CELIA BLOCONA: "El Caballero de los caminos" (Don Quijote). (Versión para la obra de Miguel de Cervantes).

LUIS ALBERTO MUSSO: "Bibliografía básica de la Historia de la República Oriental del Uruguay, hasta 1973 (tercera parte)" (Bibliografía).

SERGIO OTERMIN: "Woyzzeck" (Traducción y versión para la obra de Georg Buchner).

LEO MASLIAH: "El coleccionista chacinado" (Album).

Por sucesión de DOLACIO SANCHEZ: Verónica Rodavicius y Juana.

ROSA MAMANI: "Fábulas uruguayas" (Fábulas).

ENRIQUE SILVA: "Amaneceres" (Album de poemas).

RAMIRO LACOSTE: "Los hijos de nadie" (Radioteatro en 10 episodios).

IGNACIO CARDOZO: "Todos en París conocen" (Coreografía para la obra de Luis Novas Terra).

LUIS CHARAMELO: "Contame un cuento" (Música original y coreografía para la obra de Eugene Ionesco).

CARLOS MODERNELL: "Que mano que viene dura la famosa reapertura" (Sainete Político).

ELADIO TOSCA: "Los Crisoles" (Libretos para carnaval de los años 1979 al 1982).

ARMANDO H. BIA: "Café Concert" (Repertorio carnaval 1984).

HEBERT E. SOUZA: "Los amantes al engrudo" (Libretos para la murga 1984) - "La Dársenera" (Libretos carnaval 1984).

WALTER VENENCIO: "Falta y Resto 1984" (Música original para texto de la retirada de la murga).

CARLOS MODERNELL: "Los Saltimbanquis" (Libretos carnaval 1984). — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.340.00 10|pub. 25491 Set.18-v.oct.1º.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: El titiritero, La caracola marina, Farolito del pilar, Noche de Beleén, Ha nacido un nuño, Noche angelical, Oración fúnebre de Ansina, Oración matutina, Proclamad que Cristo viene, Cuento de niños antiguo, El buque corsario, Los visitantes de la noche, Mi perrito, Los faroles de San Pedro, La angaripola, Noches antiguas de Montevideo, Todo cambió, La mecedora, Bandoneón del bodegón, Las cosas que los esclavos labraron, El conventillo, Las llaves de San Pedro, Bichitos de luz, Sol de otoño antiguo, Aquellos eran tiempos, Viejo Montevideo, Eran otros tiempos, Paseando por la ciudad vieja, Cosas del viento, Ausencia, Viejas casonas, Las madreselvas de la muralla, Ay corazón, Distancias antiguas, Añoranza marina, La sirena del río, Claro de luna colonial, Boda macabra, Mi lobito; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 720.00 10|pub. 25531 Set.18.v.oct.1º.

LUIS SEGUI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de expresión oral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 24697 Set.12.v.set.25.

GUSTAVO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada: "Aún Existo" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.12.v.set.25.

JUAN MAURICIO SAMUDIO ALANIS solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Ñandú", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25860 Set.20.v.oct.3.

OLGA EDIE VEZZOSO PEREYRA, solicita la inscripción del álbum de poemas, titulado "Para mi alma" del que se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25852 Set.20.v.oct.3.

GLADYS CANTI, por Andrés Rubens Hermida Barreira solicita la inscripción de las obras instrumentales tituladas: "Skating", "4 mujeres patinando" y del seudónimo denominado: "Andrés Rubens"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 25850 Set.20.v.oct.3.

18 - Quiebras

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE de IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolución Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

18) N$ 2.475.00 30|pub. 21002 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SERGIO BRIZOUSKI, "Rectificación de partida", (Ficha E|185|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Brizouski en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Brizonski" debe decir BRIZOUSKI, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 24330 Set.10.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: "TEBOT SANDRA VICENTE - Rectificación de Partida" (Fa. V|841|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida de nacimiento de Sandra Vicente Tebot, donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 24863 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|917|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: VERONICA JACQUELINE, MARTIN DARIO, ANGELICA SOLEDAD y CRISTHIAN ENRIQUE PARADA RIVERO, pues en las mismas donde el apellido paterno de los comparecientes figura como: "Barboza"; debe decir: PARADA: por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42829 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "ALMEIDA MARTINS, CESAR ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha: I|1239|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César D. Almeida y María de Lourdes Martins, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de César Enrique Almeida Martins, en el sentido que donde dice: "nacido en 1979", debe decir: NACIDO en 1978, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42929 Set.20.v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos (Ficha 487|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 4971, de nacimiento de la 18ª Sección de Montevideo, del 22|12|45, donde el apellido figura "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta número 1346 de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 4|6|73, donde dice: "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta Nº 2366, de la 18ª Sección de Montevideo del 6|11|67, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 903, de la 24ª Sección de Montevideo del 9|5|69, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 170 de la 10ª Sección de Montevideo, del 18|2|65, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA, por ser lo que corresponde. — Montevideo 5 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 900,00 15|pub. 25079 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PUGLIESA DAVID EDUARDO y RENEE MABEL GUIDO - Rectificación de Partida" (Ficha C. 2739|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento Acta 521, del 27 de diciembre de 1935 de la Primera Sección Judicial de Florida, en sentido de que donde dice: "Pulleso" debe decir: PUGLIESA; y de matrimonio, Acta 477 de fecha 29 de setiembre de 1960 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice: "Puglìesse", debe decir: PUGLIESA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 24868 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MILLER, MUSIE GUITEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 682|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Musie Guitel Miller, pues donde el apellido de la misma figura como: "Szlaien", debe decir: MILLER. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 23825 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CANDIDA AIDEE; OLGA ALIDA GONZALEZ RODRIGUEZ; MARIA DEL CARMEN DEGRANDI GONZALEZ y WASHINGTON ALEJANDRO DEGRANDI GONZALEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 517|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cándida Aidée Rodríguez, pues donde la misma figura como: "Aidée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; b) De nacimiento de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Aidée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; c) De nacimiento de María del Carmen y Washington Alejandro Degrandi, donde la abuela materna de los mismos figura como: "Cándida Haydée Rodríguez", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ y d) De matrimonio de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Cándida Haydée Rodríguez". debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900.00 15|pub. 25095 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ABRAHAM MAYER, ERNESTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 766|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ernesto Abraham Mayer, pues en la anotación marginal, donde dice: "Mayer, Ernesto Abraham", debe decir: ABRAHAM MAYER, ERNESTO. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 25076 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BURGOS LUZARDO, EUCLIDES FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 681|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Euclides Francisco Burgos Luzardo, pues donde el mismo figura nacido el día: "22 de diciembre de 1925", debe decir: "22 de diciembre de 1922". — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 24517 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, TERESITA EMA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 521|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Ema Ramos Rodríguez, pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Ema", debe decir: BASILIA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 24651 Set.12.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, TANIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F.502|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Tania Virginia Suárez, pues donde la misma figura como "nacida el día veintiuno del corriente", debe decir: CUATRO DE MARZO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42824 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "RENEE AIDA MAUNOCCI DE CASTRO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D|559|84), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 486 de fecha 18 de mayo de 1982, expedida por la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Capdevilla" como apellido materno de la causante, debe decir: RIERA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub 23910 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANDRA HELENA FACHELLI SOTO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 18|84), se ha solicitado la

rectificación de la Partida de Nacimiento número 3763 del 30 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como nombre de la madre de Sandra Helena como: "Adom o Adora", debe decir: MARIA ELENA por así corresponder.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 23827 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados OMAR RAMORINO y NIEVES NELIDA URBAN. "Rectificaciones de Partida" (Ficha D. 314|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 50 del día 4 de junio de 1964, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que, donde dice "Romarino" debe decir RAMORINO, en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 25093 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JOSE ANUAR ORIGONI BESIL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D| 577|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 2784, del siete de junio de mil novecientos setenta y uno, de Montevideo Adj. D, en el sentido que donde dice: "Asunción Sabino Origón" debe decir: ASUNCION SABINO ORIGONI. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y DAVILA LUQUE MIRA MARIA ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 436|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos López, pues donde dice "Hijo natural de María López" debe decir HIJO NATURAL DE MARIA ADELA LOPEZ por así corresponder.
La partida de nacimiento de Clara López Dávila Luque, donde la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López y nieta por línea materna de Noe Dávila Luque y Carolina Mira, debe decir nieta por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y nieta por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.
La partida de nacimiento de Jorge Antonio López Dávila Luque, la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto, línea paterna de María López y línea materna de Noe Alvaro Dávila y Carolina Mira, debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.
Las partidas de nacimiento de Rúben Darío y Oscar Eduardo López Dávila Luque, donde dice "hijo de María Antonia Dávila", debe decir hijo de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nietos, por línea paterna y materna, se ignora debe decir, por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.
La partida de nacimiento de Daniel Jesús López Dávila Luque, donde figura la madre como María Antonia D'Avila, debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto por línea paterna de María A. López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de Noe Alvaro D'Avila y Carolina Mira, debe decir NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ.
La partida de nacimiento de Mónica Rosa López Dávila Luque donde dice "hija de María Antonia D'Avila Luque", debe decir hija de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y donde dice por línea materna de Noe Alvaro D'Avila Luque y de Carolina Mira, debe decir de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.475.00 15|pub. 23310 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: DE ARMAS, JUAN ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fº F. 364|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Juan Alberto De Armas y Blanca Elsa Suárez, pues donde el apellido del contrayente figura como "D'Armas", debe decir DE ARMAS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25804 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardozo, en el sentido de que, donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOSO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardoso, en el sentido que, donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BARRAL CANABAL, GABRIELA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha V. número 161, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Laura Barral Canabal en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y Laura Rosa Ana Canabal", debe decir: hija legítima del declarante y LAURA ROSA RINA CANABAL, por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 25988 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOVINI, JUSTA; FOSSATTI DOVINI, MARIA DELIA y FOSSATTI DOVINI, HECTOR PEDRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 'V' Nº 149, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Justa Dovini y Pedro Fossatti, en el sentido de que donde dice: "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI, por así corresponder; b) partida de nacimiento de Héctor Pedro Fossatti Dovini; c) partida de nacimiento de María Delia Fossatti Dovini; d) partida de matrimonio de María Delia Fossatti Dovini y Andrés Rego, en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 787,50 15|pub. 24478 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VALARINO, ELSA NOEMI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 201, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: (a) Nacimiento de MARCELO PEDRO ALCAIDE VALARINO; (b) Matrimonio de ERNESTO ALCAIDE y ELSA VALARINO, en el sentido de que donde dice: "Elsa Noemí Vallarino", "Felipe Pedro Vallarino" debe decir: ELSA NOEMI VALARINO, FELIPE PEDRO VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 24907 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PRATS CAMPOPIANO, CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 173, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dn. César Prats Campopiano (Acta Nº 229), en el sentido de que donde dice: "Prast", debe decir: PRATS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 25386 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 617|84), se solicitó se tramiten la rectificación de las partidas de nacimiento de ANAHI GRACIELA ALMADA LURAGHI, Acta Nº 4751, inscripta el día 18 de octubre de 1974 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, y nacida el día 11 de octubre de 1974, de sexo femenino, y de DELCO MARCELO ALMADA LURAGHI, Acta Nº 329, inscripto el día 21 de mayo de 1971 en la 5ª Sección del Depto. de Montevideo y nacido el día 15 de mayo de 1971, de sexo masculino, en el sentido de establecer donde dice: "Luragchi", debe decir: LURAGHI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24477 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 334|84), se solicitó se tramiten las rectificaciones de la partida de matrimonio de GIACINTO ANGELO ZAMBON y SONIA ACCETTO VARELA, Acta Nº 107, realizado el 20 de marzo de 1954 en la 21ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Jacintó", debe decir: GIACINTO; donde dice: "Batallin", debe decir: BATTAGIN; y donde dice que Sonia Accetto nació "el 15 de setiembre de 1934", debe decir el "17 de setiembre de 1934"; y la partida de nacimiento de GIANELLA EMA ZAMBON, Acta Nº 791, inscripta el 22 de junio de 1954 en la 8ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Batallin", debe decir: BATTAGIN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787,50 15|pub. 25029 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S|62|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de ANIBAL RODRIGUEZ CORTES y MARIA ANGELICA CURBELO PRESA, en el sentido de establecer: Que el señor Anibal Rodríguez Cortés figura como "nacido en Montevideo" y debe decir nacido en CERRO LARGO (5ª Sección Aceguá); por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24791 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO BELEN RODRIGUEZ, (Ficha S. 306|84), Acta Nº 1.813, inscripto el día diez de octubre de 1977 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo y nacido el día 3 de octubre de 1977 de sexo masculino, en el sentido de establecer: donde dice: "que es hijo legítimo de Eduardo Belén", debe decir: que es hijo legítimo de LUIS EDUARDO BELEN, por así corresponder.
Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42765 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de APSTEIN, ISAAC con GOLDMAN, EVA en la Ficha: S 386|84, Acta Nº 194, realizado en Montevideo, el 7 de mayo de 1931, en el sentido de establecer donde dice: "Como legitimado Miguel", debe decir: MARCOS por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23824 Set.5.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|291|84), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas: De matrimonio de KAPLAP MAX y LEINER BAYLA MINDEL (Acta Nº 257, de fecha 18 de agosto de 1972 y de nacimiento de LEONEL SALO KAPLAP LEINER (Acta número 2099, inscripto el día 27 de diciembre de 1932 y nacido el día 26 de junio de 1932, de nacimiento de KAPLAP LEINER, LEA GRACIELA (Acta Nº 3.048) inscripta el día 28 de diciembre de 1973 y nacida el día 23 de diciembre de 1973, de nacimiento de MAX KAPLAP LEINER (Acta Nº 34) inscripto el día 29 de enero de 1941 y nacido el día 21 de enero de 1941; en el sentido de establecer donde dice: "Kaplan" debe decir: KAPLAP por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 187.50 15|pub. 23978 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S. 237|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de MONICA JANNET ARIAS VAZQUEZ (Acta Nº 721), inscripta el día 8 de setiembre de 1976 en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja y nacida el día 8 de setiembre de 1976, de sexo femenino, en el sentido de establecer: Donde dice: "Agustín Arias", debe decir: SANTOS AGUSTIN ARIAS por así corresponder. Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42748 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 322|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIA ARTIGAS MONTES DE OCA, Acta Nº 14, inscripta el 7 de abril de 1936 en la Cuarta Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el día 13 de marzo de 1936, de sexo femenino en el sentido de establecer donde dice: "de sexo masculino" debe decir: "de sexo femenino"; donde dice: "Gervasio Artigas", debe decir: GERVASIA ARTIGAS, y donde dice: "Montesdeoca" debe decir: MONTES DE OCA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 23742 Set.5-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MOISES KIMCHI y GOLDE ABRAMAVICIUS "Rectificación de partida" (Ficha E. 191|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los comparecientes y (II) (III) de nacimiento de sus menores hijos legítimos Mónica y Eduardo, en el sentido de que donde en las tres donde el nombre de la segunda compareciente figura como: "Olga Abramovich", debe decir: GOLDE ABRAMAVICIUS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 25215 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "ALCIRA ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 176|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como, "Alcides", debe decir: ALCIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 25087 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 60|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Alvez en el sentido de que donde el nombre de su cónyuge figura como "Adelaides Ferreira", debe decir: ALAIDES FERREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24553 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BARQUET BASIL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 195|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que comparece "Barquet Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; y en la nota marginal donde dice "Tanous Rezk Basil Alberto", debe decir: BARQUET BASIL ALBERTO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 24689 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUANA NELIDA SIERIG - Rectificación de Partida" (Ficha: B|203|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas (I) de matrimonio de la compareciente con Ensebio Arostegui y (II) de Nacimiento de Pedro Arostegui Sierig en el sentido de que —en ambas— donde dice: "Nélida Sierig" debe decir: JUANA NELIDA SIERIG, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 26260 Set.24-v.oct.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Juana María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Gabriela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 154|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24731 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Rafaela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rafaela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24732 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la ractificación de Partidas de Nacimiento de ANA MARIA, PATRICIA y PAULA STARI ALVAREZ (F. C. V.|339|83), en el sentido, donde dice, "Stary" debe decir STARI. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 25462 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRO FERRUCCIO, CARLO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 217|84), se hace saber que, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio Nº 178 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1953, en el sentido que donde dice: "Carlos Ferruccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCCIO NEGRO y b) De nacimiento Nº 489 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1964, en el sentido que donde dice: "Esther Odonne" o "Estela Odonne", debe decir: ESTHER ADANNE; donde dice al margen "Ana de Lourdes Negro Odonne", debe decir: ANA DE LOURDES, NEGRO ADANNE; donde dice: "Agustín Odonne" debe decir: AGUSTIN ADANNE; y donde dice: "Carlos Ferruccio Negro" o "Carlos Ferraccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCCIO NEGRO, por así corresponder. — Las Piedras, 23 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 24038 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ZUGNONI, JUAN CARLOS y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 205|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Zugnoni y Nerda Aracelí Orona (Acta Nº 57, Año 1979 - Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre de éste aparece como: "Bugnoni", debe decir en ambos: ZUGNONI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Las Piedras, julio 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 26122 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: OLMOS de BRUSNIN, ELSA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 20|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Raquel Busnini (Acta 4966, año 1977, Of. 11 de Montevideo) en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta dice: "Busnini" debe decir: BRUSNIN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
19) N$ 562.50 15|pub. 26123 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROSENDO CARLOS BARRETTO BLANDIN - Rectificación de Partida" (Ficha 145|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosendo Carlos Barreto, en el sentido que donde dice: "Barreto", debe decir: BARRETTO. — Pando, mayo 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 24891 Set.13-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos PIÑEIRO, SAUL y GEBER SAUL, "Rectificación de Partidas", (Fa. 350|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de Saúl Piñeiro, en el sentido de que donde dice "Piñero", debe decir PIÑEIRO y en el nacimiento de Geber Saúl, que figura el apellido paterno "PIÑERO", debe decir PIÑEIRO, por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 24402 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WILSON SILVERA MONTERO y SONIA EDITH GOMEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 204|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Alejandro Silvera Gómez en el sentido de que donde el nombre figura como: "Charles", debe decir: WILSON por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 25628 Set.19-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CAREAC VIGNOLO FRANCISCO UMBERTO - Rectificación de Partidas (Ficha 1950|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Francisco Umberto Careac Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto de donde dice: "Carac", debe decir: CAREAC, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 23705 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT PORTSCHER, EDGARDO - Rectificación de Partida" (Fa. 176|C|984). se hace saber que Denis Geymonat y Nurimar Schneider, se presentaron ante esta Sede, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo: Edgardo Geymonat Purtscher, en el sentido de donde dice: "Denis Geimonad Armand Hugón" debe decir: DENIS GEYMONAT ARMAND UGON; donde dice: "Eva Armand Hugón", deberá decir: EVA ARMAND UGON y donde dice: "Cristina E. Putscher", deberá decir: CRISTINA E. PURTSCHER, por así corresponder. — Carmelo, 26 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 25308 Set.17-v.oct.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ELIZABETH MENENDEZ, en donde el apellido paterno aparece como "Méndez" cuando en realidad es MENENDEZ, por así corresponder. — Trinidad, 21 de agosto de 1984. — Auxiliada de pobreza según expediente (Fº "B" Nº 59|984). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42784 Set.11-v.oct.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se ha-

ce saber que en los autos: "LEMOS, BLANCA NIEVES - Rectificación de Partida" (Fa. 1791 84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luisa Rita Lemos, donde dice: "nacida el día 5 de junio de 1972", debe decir: 19 DE MARZO DE 1972 por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984 — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 23792 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: CABRERA de REINALDO JULIA "Rectificación de Partida" (Ficha 417|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julia Valentina Cabrera, donde dice: "María Julia Cabrera" debe decir: JULIA VALENTINA CABRERA y donde dice: "nacida el 7 de octubre de 1915" debe decir: NACIDA EL 7 DE OCTUBRE DE 1914, por así corresponder. — Minas, 29 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental
19) N$ 562.50 15|pub. 25971 Set.21-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALQUINDO ROCHA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 43| 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Rocha; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Debe agregarse después de "dieciocho del" las palabras: corriente mes de noviembre. — Paysandú, 28 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24751 Set.12.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARY ISABEL MAZA - Rectificación de Partidas" (F.: A|71|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Isabel Maza, solicitando rectificación de partida de matrimonio de Mary Isabel Maza y Ernesto Lazzatti y la de su hijo Angelo Luciano, por figurar en ellas como apellido materno. "Gatto" cuando en realidad debe decir: MAZA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42962 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO SEVERINO PONZONI "Rectificación de partida". (Fa B. 86|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA PONZONI DE LOS SANTOS por contener el siguiente error: donde dice: "Ernesto Ponzoni" debe decir: HERIBERTO SEVERINO PONZONI por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub 24362 Set.10-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de LAURINDA SILVEIRA y NAPOLEON DO SANTOS (Ficha B. 117|84), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de la misma donde dice: "Pantaleón" debe decir NAPOLEON y donde dice "Laura", debe decir: LAURINDA. — Rivera, 27 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24198 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de EVELIO BEN REBOLLO y EVA SONIA CLOK y de ALICE REBOLLO CLOK y JAVIER REBOLLO CLOK (Ficha B. 23|84), en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio de Evelio Rebollo y Eva Sonia Clok, donde dice al margen "Clock Ferreira Eva", debe decir: CLOK FERREIRA EVA, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña Eva Sonia Clock Ferreira" debe decir: Y DOÑA EVA CLOK FERREIRA, y donde dice "hija de Adán Wilson Clock", debe decir: HIJA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Alice Rebollo Clok, donde dice: "al margen de dicha partida Rebollo Clock Alice", debe decir: REBOLLO CLOK ALICE, donde dice en el cuerpo de dicha partida: "que es hija legítima del declarante y de Eva Sonia Clock Ferreira". debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK FERREIRA y donde dice: "que es nieta por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Javier Rebollo Clok, donde dice al margen de dicha partida: "Rebollo Colck Javier", debe decir: REBOLLO CLOK JAVIER, donde dice: "en el cuerpo de dicha partida que es hijo legítimo del declarante y de Eva Sonia Clock" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK, y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Adan Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.687.50 15|pub. 24760 Set.12.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA KARINA ALONSO (B. 161|84), en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "que es hija legítima de Rubens Darío Alonso, oriental de treinta y dos años, casado, chofer y de Mirta Eroldy", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE RUBENS DARIO ALONSO ORIENTAL DE TREINTA Y DOS AÑOS CASADO, CHOFER Y DE MIRTA EROLDY RIVERO.

Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12.v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GONCALVEZ (B. 153|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Ruben Goncalves Trinidad", debe decir: RUBEN GONÇALVES TRINDADE. donde dice: "Héctor Goncalves Trinidad", debe decir: HECTOR GONÇALVES TRINDADE, al margen donde dice: "Goncalves Trinidad", debe decir: GONÇALVES TRINDADE. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24759 Set.12-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVA BAPTISTA, PABLO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 348/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Silva Baptista (Acta Nº 336, año 1983), en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debió decir: MASCULINO, por así corresponder. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 24203 Set.7.v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ GONZALEZ, JHONATTAN ARIEL - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" (Ficha: 84|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación y cambio de nombre, Acta Nº 40, Año 1966, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta". debe decir: NIETO; donde dice —al margen—: "Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL; donde dice: "(nombre de pila), Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL—, por ser lo correcto — Tacuarembó 13 de agosto de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
19) N$ 675.00 15|pub. 25314 Set.17.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 420|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 107. Año 1923 Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Pereira Latorre, Elena" debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereira". debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Basilia Pereira" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE LATORRE y de BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 24181 Set.7-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RAHI RAU, SHEILA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 175|984), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Sheila Rahi Rau, en el sentido que donde en el encabezamiento de la Partida dice 12 de agosto de 1972, debe decir 12 de agosto de 1972, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 26210 Set.24-v.oct.15.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FRANCISCO MARQUEZ CORDERO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 202|81), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (Paraje Rincón del Pino), padrón 14.287 (antes 5.267 en m|á), señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Leone Mesa Páez, de noviembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 1.856 el 6|12|67, según el cual tiene una superficie de 165 Hás. con 2.920 metros 20 centímetros, al Oeste lindando con fracción "B"; 579 metros 31 cms. al Sur con padrón 10.450; 2.717 metros al Este con fracción "D" y 657 metros 5 centímetros al Noreste de frente a la Ruta Uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del Rematador, 3,60 o|o y el impuesto municipal.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Primer Piso. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 682.50 7|pub. 25835 Set.24.v.oct.2.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Panizzi, Walter y otro c./DE LEON, ERNESTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 238/83), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Rivera, Padrón Nº 2.217, señalado con el Nº 10 en la manzana X del plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en Catastro el 21/9/48 con el Nº 214, según el cual tiene una superficie de 302 mts., 54 dms. con 14 mts. de frente al Sur a calle pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %), Impuesto Municipal (3 %) y del deudor el 1.20 por ciento; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados, dejando constancia que en la primera copia de la escritura expedida para los compradores se omitió una línea de la comparecencia consignado en el Protocolo, por lo que está incompleta la parte vendedora, siendo este error advertido por la Escribana actuante que autorizó la escritura de préstamo hipotecario, salvando ese error con una anotación en el título, pero eso no fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio respectivo. Se deja también constancia que no fueron agregados los planos de las construcciones ni el certificado de la Sec-

ción Expropiaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.567.50 11/pub. 24762 Set.12.v.set.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Baña, Antonio c.|GAFER S. A. "Cobro de pesos" (J. 932.84), el 11 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión Mercedes Benz, padrón 52.627, matrícula 52.627 de Paysandú.
Se previene: 1) Que el vehículo figura inscripto a nombre de persona distinta del ejecutado.
2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 10|pub. 26070 Set 21-v.oct.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco República contra TUTZO REGY, JUAN MIGUEL "Ejecución hipotecaria" (Ficha C.|216|83), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 184.079 que, según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo de 1949 con el numero 21.033, tiene una superficie de 386.27 metros, con 6.71 metros de frente al S.O. a la calle Aispuria, y 10,31 metros también de frente al N.O. a la calle Ricaldoni, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.) y lo que se adeudare por conceptos de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.080.00 8|pub. 26159 Set.24.v.oct.5.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra RODRIGUEZ S. OSCAR y otra "Ejecución Hipotecaria" (F. .|2880|82), se hace saber que el próximo . octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 120.971, que según plano del agrimensor Luis Segundo, de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 22 de junio siguiente, tiene una superficie de 322.75 metros, con 10 metros de frente al Este a la calle Dr. Enrique Estrázulas, entre Pilcomayo y Aconcagua.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.080.00 8|pub. 26158 Set.24-v.oct.3.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: 'Molino Carmelo S. A. c| RODRIGUEZ, ROSA VIDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1460|82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 121.332,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.484, antes 43.544, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.099, se señala con el Nº 360 y tiene una superficie de 2.880 mts. 30, con 20 metros al S.O. de frente a Avda. Luis Batlle Berres (ex Gral. Simón Martínez) distando el punto medio de su frente 126 mts. 02 de la esquina con Camino del Jefe y estando su puerta señalada con el Nº 7430.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en la sede del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 3er. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 24875 Set.13-v.oct.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Labaca, Manuel Román c.|ANGEL FARTO S. A. "Juicio Ejecutivo" (M4|2876|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT mod. 600R matrícula 300.586, padrón 260.402; automóvil FORD mod. Corcel GT matrícula 329.560, padrón 291.427; camión OM modelo 65 matrícula 131.836, padrón 244.677; camión FIAT mod. 80 F100 matrícula A.402.204, padrón 49.003; automóvil FORD mod. Corcel II LDO matrícula 329.538, padrón 291.422 y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).
2) Que no obran agregados al expediente títulos de propiedad de los vehículos, ni libreta del camión Fiat mat. A.402.204.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 10|pub. 25139 Set.14-v.set.27.

ARIEL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Arrozal 33 S. A. c/CASIANO BARRETO SUAREZ, SIXTA AMARO DE AVILA DE BARRETO y NICASIO BARRETO AMARO - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2318|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ariel López (Matrícula 2719, RUC 210831190019), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en zona rural, Paraje "Rincón de Ramírez", A) Padrones 1828 y 4614 compuestos respectivamente por las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Juan Bautista Vergara, de 24|11|947, inscripto en la Dirección de Catastro de Treinta y Tres el 28|11|947 con el Nº 264, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 816 hectáreas, 5.690 metros, 4 decímetros, lindando al Sureste y al Sur con el Río Cebollatí; y 492 hectáreas, 2.396 metros 54 decímetros, lindando al Sur con el Arroyo Parao. B) Padrón 2851, señalado como fracción A en el plano del agrimensor Ramón Cabrera del 19|3|964, inscripto en la citada Dirección el 20|3|64 con el Nº 2062, según el cual se compone de una superficie de 420 hectáreas, 2.500 metros, lindando al Sureste y Sur con el Río Cebollatí; C) Padrón 3924 (antes padrón 1827 en mayor área), que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elizmendi, de 29|12|954, inscripto en la referida Dirección en la misma fecha con el Nº 691, se compone de una superficie de 23 hectáreas, 4.402 metros, 8.556 centímetros atravesada en dirección Oeste a Este por el Camino Vecinal al Parao, sin encallar.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la oferta en el acto de ser aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,15 por ciento, y 3,60 por ciento respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 5º) Que no obra agregado a la misma el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Casiano Barreto Suárez, la que se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha 571|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
20) N$ 2.925,00 15|pub. 24671 Set.12.v.oct.2.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Auliso Ellauri Fernando M. c| ENRIQUE BERGARA DE MEDINA e IRMA DEBORA PINTOS "Intimación" (Ficha: c|M 2|1120|84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana paraje "Lezica", empadronado con el Nº 109.971, señalado con los números 5, 6 y 7 en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio|1924, según el cual se compone de una superficie de 948 mts. 96 dmts., que se deslinda así: 36 mts. al Sureste de frente a la calle Santa María, puerta de acceso número 1855; 22 mts. 36 ctms., al Suroeste de frente a la calle Luis Lasagna (antes Washington), por ser esquina, puerta de acceso Nº 6256.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.587,50 15|pub. 25821 Set.20-v.oct.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| JULIA RAQUEL TROCHE y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: M9B|750|83), se hace saber que el próximo día 5 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:
Dos solares de terreno contiguos con sus construcciones accesiones dominiales y demás mejoras ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 29.339 y 156.621, que se describen a continuación:
Padrón Nº 29.339, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 de diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 430 metros 6006 cmts., con 10 metros 77 cms., al S.O., de frente a calle Miguel Barreiro número de puerta 2973, entre las de Francisco Llambí y Payan.
Padrón Nº 156.621, según plano del agrimensor José Américo Lourido del 3 de diciembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de diciembre del mismo año con el Nº 851, tiene una superficie de 109 metros 68

centímetros, con 4 metros 56 cms., al S.O., de frente a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo, en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 % del precio de venta de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 5|pub. 25834 Set.20-v.set.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c.| SODRE LTDA. - Ejecución de Prenda" (2.964|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, cortadora fiambres "Berkel".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 24815 Set.12-v.set.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco c| FIORINA S. A., DAYAN MIGUEL ISAIAS y BARNATAN, CLARA - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 406|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.299, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos E. García del 21 de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.773 el 22 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 248 m2. 2.365 cm2. (según títulos 244 m2. 6.019 cm2), con 11 mts. 20 cmts. de frente al Este Noreste sobre la calle Ituzaingó, distando su extremo más cercano 31 mts. 75 cmts. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la calle Buenos Aires.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24075 Set.7-v.set.27.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.|IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecucion Hipotecaria" (Ficha: Nº 12|84), el próximo 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Mataojo", padrón Diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte consta de un área de cinco hectáreas, y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; al Sur, doscientos cuarenta y cinco metros; al Oeste ciento noventa y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo;

c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del rematador I.V.A., sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo;

d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio. — Para constancia se emite el presente para su publicación por el término legal. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 23756 Set.5-v.set.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|. MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81) se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931 señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Maschercnl de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente.

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, gastos de escrituración, honorarios, timbres tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422.50 19|pub. 24048 Set.6-v.oct.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BAFISUD c.|HORTENCIA MARIA QUIJANO DE LASA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1390|82), se hace saber que el próximo 15 de octubre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 280.000.00, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12.904 con una superficie de 353 metros, 88 decímetros con 9 metros, 5 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2106.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más IVA, serán de cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 1.237.50 15|pub. 24047 Set.6-v.set.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| ARDER S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (B. 478|82) se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1984 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 87.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padrón Nº 82.795|002, se ubica en planta subsuelo a cota de altura menos 3 mts. 23 cms., y en planta baja a cota más 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 73 metros 8.558 cms. y 76 mts. 8.000 cms. respectivamente. Superficie total 150 mts. 6558 cms. le corresponde el uso exclusivo del terreno A (bien común). Dicha unidad forma parte de la construcción levantada en el solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.795, con una superficie de 912 mts. 4.187 cms., con 24 mts. 28 cms. de frente al Este a la calle Burgues, 37 mts. 17 centímetros de frente a la calle Enrique Martínez, al Norte por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.)

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 1.687.50 15|pub. 24818 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.087 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil S. A. c|HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|790|82), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al re-

mate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la 7ª Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10|11|48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B". con 36 Has. 1.368 m2. lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde el centro del cauce del Arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts., 197 mts. 30 cmts. y 1.036 mts. 70 cmts.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 mts. 60 cmts. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 368 mts. 10 cmts. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 cmts. 80 cmts. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C"; es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 m2. y linda: 148 mts. 40 cmts. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía, 60 mts. al Noroeste y 105 mts. 80 cmts. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni de Mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8|6|46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts. 10 ctms. al Oeste de frente a la Carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia, 307 mts. 70 cmts. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20|12|44, tiene un área de 58 Has. 9.821 m2. 40 dm2., lindando al Norte de frente a calle en 533 mts. 80 cmts. al Este en 918 mts. 60 cmts. con Pablo Alonso, al Sur el Arroyo Castellanos y al Oeste de frente a camino a Libertad en 1.217 mts. 40 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 25445 Set.13-v.oct.1º.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Paycueros Sociedad Anónima c.| VIERA DE LEON y CIA. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 571|79), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez, a la subasta de una camioneta marca "Grumett", año 1976, matrícula B-11 463 de Maldonado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 13.333,33. — Montevideo setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 25524 Set.18-v.oct.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Fierro Vignoli S. A. c.|JUAN ALBERTO BENQUET. "Juicio Ejecutivo" (C. 573|81), el próximo 27 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 sillones odontólogos y 1 equipo unidad mini IV Atlas embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 26072 Set.21-v.set.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|TRIGO CAMEAN, ROGELIO. "Ejecución de prenda" (C. 1.887|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: vehículo BMW Mod. 320, matrícula 185.887 (anterior 348.011), padrón 311.629.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 26071 Set.21-v.set.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Trade Development Bank con Mario Blachman y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D. 313|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contenga y le correspondan, ubicado en Barrio Jardín Cantegril - Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado y Ejido Sureste de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el Nº 51, en el plano del Agr. Rosendo Díaz de 8 de julio de 1909, empadronado actualmente con el Nº 2.747, señalado este lote con el Nº 12 de la Manzana 44 en el plano de subdivisión, trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nogué de agosto de 1946 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año con el Nº 218 y se compone de una superficie de 1.331 metros cuadrados, 21 dms., dentro de los siguientes límites: 37 metros 219 mm. de frente al Sureste sobre calle de 17 metros de ancho, al Sur, por formar esquina, en una línea curva con un desarrollo de 36 mts. 419 mm., de frente también sobre calle de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en garantía de su obligación, en efectivo.

II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, comisión de compra al Rematador, Impuesto Departamental o sea el 6,60 o|o del precio de venta y todos los que la ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I. V. A. o sea el 1,20 o|o del precio de venta.

IV) Que no se agregaron a estos autos planos de mensura, ni antecedentes de las construcciones.

V) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Rodolfo González Bacígalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.160.00 12|pub. 26020 Set.21-v.oct.8.

JUAN O MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BANFED c/MIGUEL A. CARBAJAL ARGUINARENA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 317|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 830, fracción C del plano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 4660 con una superficie de 1 hectárea, que se deslinda así: 100 mts al Suroeste, de frente a la Carretera de Nueva Helvecia a Ruta Nº 2, igual extensión al Noreste, Sureste y Noroeste lindando con los tres vientos con la fracción A del plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio de remate, todo lo cual se abonará efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800,00 12|pub. 25443 Set.18-v.oct.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Centro Banco c|E.P.Y.C.S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D 111|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª (ex 22ª), Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 m.c. 52 d.c. con 21 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex.Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.

Se previene: 1º) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años. 2º) Los certificados de los Registros Públicos presentados datan de octubre de 1983 y son incompletos. 3) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción desde que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 4º) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 7º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 25451 Set.18-v.oct.24.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RONCHI HERNANDEZ, JULIO A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1149|80), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre a las 10 horas en el local de la calle Br. Aparicio Saravia Nº 4561, se procederá por el martillero Werther Straumann (Mat. 498) asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles y maquinarias embargadas en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, en caracter de seña. 2º) Que será también de su cuenta, la comisión del comprador más IVA o sea el 12 % del precio de remate, también al contado y en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1 20 % del precio de remate. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuanria del Juzgado de lo Civil de Decimosegundo Turno, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 25244 Set.17-v.set.28.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./MONIX S. A. y ARTEMAR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3035/82), se hace saber quo el próximo 5 de octubre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio del Golf", Punta Carretas, empadronado con el número treinta y dos mil cincuenta y nueve (antes con el mismo y con el treinta y dos mil sesenta, hoy unificados), que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ochenta y ocho mil ochocientos noventa y uno el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de ochocientos treinta y nueve metros catorce decímetros y se describe: veinte metros de frente al Oeste a Br. Artigas, entre las calles Héctor Miranda y García Cortinas, distando el punto extremo de su frente hacia el Norte treinta y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina que forma la de su frente con la calle Héctor Miranda; cuarenta metros cuarenta y siete centímetros al Norte con Padrón treinta y dos mil sesenta y uno y parte del treinta y ocho mil doscientos noventa y seis al Este; quebrada de cuatro tramos rectos de tres metros cuarenta y cuatro centímetros, diez metros cuatro centímetros, seis metros cuarenta y tres centímetros y diez metros, lindando la primera con parte del Padrón treinta y dos mil setenta y cuatro, la segunda y tercera con Padrón treinta y ocho mil ciento noventa y cinco y la última con parte de éste y parte del Padrón treinta y dos mil sesenta y cuatro; y al Sur cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros con el Padrón treinta y dos mil cincuenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Se deja constancia que del Certificado de Promesas surgen inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.825.00 15/pub. 23757 Set.5-v.set.25

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Banco Comercial contra CABRERA CHIHAN, MIGUEL ANIBAL. Medida preparatoria" (Ficha C. 15|82) se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 126.006, que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1928, inscripto en Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene una superficie de 266.10 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Tacuabé, entre Avenida Sayago y Vedia; B) Un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 125.977, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 295.14 metros, con 12 metros de frente al N.E. a la calle Tacuabé, entre Bell y Vedia

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 26153 Set.24-v.set.28.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "Consorcio Ltda. c/ERNESTO VICENTE PINTOS - Intimación - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2083|83), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600S, año 1979 Padrón número 274.107 y matrícula Nº 313.660 (hoy número 194.003) de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gustavo D. Iocco - Rematador (Mat. 1716).

20) N$ 750,00 10|pub. 25056 Set.14-v.set.27.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1801, 82), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.

El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.

20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31-v.oct.8.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco La Caja Obrera c| BLAS CEDROLA STODUTTO - Juicio Ejecutivo" (B. 675|82), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1984, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 175.333.33, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, Padrón Nº 111.484 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 830 mts. 44 dms., de frente a la calle Santa Rosa (hoy Pedro D. Murillo) Nº 6490.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, y los títulos están depositados en dicha Institución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad.hoc).

20) N$ 1.237.50 15|pub. 26069 Set.21-v.oct.11.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c| LORENZO CADENAZZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|335|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Unidad 003, padrón número 117.524|003, con una superficie de 97 metros 42 decímetros la que se ubica en planta baja y planta alta, a cota vertical menos 9 centímetros con un área de 45 metros 51 decímetros y a cota vertical más 2 metros 62 centímetros con un área de 51 metros 91 decímetros, respectivamente con frente a Plaza de los Olímpicos Nº 4427, y tiene el uso exclusivo del Porche J, Patio K y Balcón I uno. La referida unidad forma parte del edificio construído en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.524, con una superficie de 541 metros 94 decímetros con 8 metros 23 centímetros de frente al S.E a la calle Verdi y cuatro tramos curvos de 93 centímetros 8 metros 75 centímetros, 3 metros 32 centímetros y 9 metros 85 centímetros de frente al E. a Plaza de los Olímpicos, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 25599 Set.19-v.oct.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. "Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente:

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los eefctos; legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).

20) N$ 2.422.50 19|pub. 24048 Set.10-v.oct.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto González Novas c| LEBON SE.

FERIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1251|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 302.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos correspondientes a la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 36.533 ubicado en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Enrique de Martini, de agosto de 1945, tiene un área de 642 m2. 48 dm2. con tres líneas al SE de frente a la Avda. Carlos María Ramírez de 5 mts. 43 cmts., 2 mts. 29 cmts., y 8 mts. 21 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración inscripción, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que la promesa cuyos derechos se subastan y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. 5º) Que dicha promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7.913, al folio 29.373 del Libro 144.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24076 Set.7-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| ARTICULOS RURALES S. A. y HECTOR PIQUET HORTAL - Juicio Ejecutivo" (C. Nº 349|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Porteras y tabiones varios embargados en autos.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en efectivo y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o);

b) Que deberá consignar el saldo del precio y retirar los bienes en el término de 15 días, bajo apercibimiento de considerarlo desistido de la compra y frustrado el remate (Art. 923 del C. P C.); y

c) Que se aplicará lo dispuesto en el artículo 92. del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 24817 Set.12-v.set.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Héctor Leis Riccetto c/RICARDO SOSA FERREIRA y NILDA RAQUEL CIMA PONCE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C1 505|bis-83), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora Alguacil, al remate público, el mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea N$ 261.333.32, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 729, el que según plano del Agrim. Luis Guidotti, de 20 de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.360, tiene una superficie de 219 mts. 68 dms., con 8 mts. 25 cms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó Nº 1520.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 60 % del precio de remate. etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 25036 Set.14-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azucar c.| SULIRA S. A. - Ejecución prendaria" (B. 785|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóviles "Renault", matrícula 325.295, padrón 286.894 y el otro matriculado con el Nº 325.218, padrón 286.813.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 24816 Set.12-v.set.25.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c| GARCIA KOEPPE y otra - Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B|151|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construído ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.724, antes con el número 39.005 en m|a., es el solar Nº 6 de la fracción "A" en el plano del Agr. Héctor R. Damasco de setiembre de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 36.338 el 20 de agosto de 1958, tiene un área de 500 m2 19 dm2. y 14 mts. 45 cmts. al Suroeste de frente a la calle José Prat (antes prolongación Oficial B).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 23932 Set.6-v.set.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra PRESNO MACAGNO, RODOLFO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 925| 83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la mitad indivisa sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 582 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, integrado por dos fracciones: a) fracción 4 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1917, actualmente descripta según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1087, según el cual tiene una superficie de 309 hectáreas 9576 metros 24 decímetros; b) fracción que forma parte de la fracción 6 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1916, hoy descripta segun plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1952 con el número 483, según el cual tiene una superficie de 220 hectáreas 9642 metros 23 decímetros;

B) Padrón 555 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, señalada como fracción 11 en el plano del Agrimensor Carlos Liz de agosto de 1920, cuya copia practicada por el Agrimensor Alfonso Duque fue inscripta en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 27 de febrero de 1958 con el número 251, según el cual tiene una superficie de 93 hectáreas 5854 metros 34 decímetros;

C) Padrón 792 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen zona rural, que según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de enero de 1952 con el número 485 tiene una superficie de 177 hectáreas 9581 metros 17 decímetros;

D) Padrón 10.993 (antes en m|a 4330) de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, que según plano del Agrimensor Pablo de Souza inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 6 de octubre de 1976 con el número 5770, tiene una superficie de 95 hectáreas 4118 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3,60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 11 de 1984 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.550.00 10|pub. 25444 Set.20-v.oct.3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LUIS B. FONTAN FUSTER y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 399|83), se hace saber que el próximo día 3 de octubre a las 14 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal padrón número 21.818/203, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1961, con el Nº 40.368, está ubicada en el segundo piso, a cota vertical más 5 metros 80 cms., y tiene una superficie de 49 metros 5532 cms. La Unidad 203 descripta integra el edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21.818, que según el plano citado tiene una superficie de 269 metros 8045 cms., con 10 metros 99 cms. de frente al N.O. a la calle Ana Monterroso de Lavalleja (ex Carapé) entre las de Joaquín Requena y Joaquín de Salterain, puerta Nº 2076.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, en carácter de seña. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 712,50 5|pub. 26136 Set.24-v.set.28.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RICARDO GONZALEZ OLALDE - Ejecución de Prenda" (Ficha: 693|83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1984 a la hora 15 y 30' en el Local de Remates "La Pedrera", Sexta Sección —Ruta 26— el martillero: Artigas Silva, Matrícula Nº 2923 —rematará sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes semovientes, 340 lanares corriedale y 75 vacunos cruza —El ganado saldrá a la venta clasificados por edades sexo y estado—. Pago al contado, comisión e impuestos a cargo del comprador.

20) N$ 375.00 10|pub. 25313 Set.17-v.set.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra OSCAR TORLACOFF SEGADE" (Ficha 1563|83), se hace saber que el próximo día 8 de octubre desde las 14.30 en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil "Saab" 1964, matrícula K 91.468 en el estado en que se encuentra.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub 25920 Set.21-v.set.25.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gustavo Rodríguez c| HUGO WASHINGTON GIACOIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 915|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Peugeot", modelo 203, matrícula 104 530 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.000.00. — Montevideo, setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 187,50 5|pub. 25508 Set.20-v.set.26.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Chiacchio, Rosa c| ENOIRA VICTORIA SONIA ROSINO" (Ficha: 1139|82) el martillero Estrella Ramos Caetano, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados en autos, el 25 de setiembre a las 15 horas en Goes 2434. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 90.00 3|pub. 26063 Set.21-v.set.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "López, Julio y Otro contra NIEVES COLLAZO DE PEDREIRA - Desalojo Vencimiento de Plazo" (Ficha: D|332|78), el día 8 de octubre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech, rematará sin base y al mejor postor: 1 sierra Sin fin de carnicería de pie, con motor eléctrico "Crompton" Parkinson, de fabricación inglesa, distribuido en Buenos Aires Nº 554 CA, de 1,5 H.P. Aprox. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 25848 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Paycueros S. A. c| CASTRO HNOS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.485|81), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934 se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Volswagen", año 1957, matrícula de Montevideo Nº 100 893, empadronada con el Nº 168 547 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 8.000.00. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 25523 Set.18-v.oct.1º

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ortega, Carlos Julio c| NODAR, COITO SILVA y otro - Int. de Pago" (Ficha 1676|81), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 y 30 horas, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 20.000 00 el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 24.169, según planos del Agrimensor Enzo Echevarría del mes de junio de 1971, inscripto el 18 de junio del mismo año con el Nº 66.287, tiene una superficie de 349 metros 20 decímetros, con frente de 8 metros 53 centímetros con frente al Sur a la calle Austria 1776.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 % y el 1,20 % de cargo del expediente; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banfed c| NODAR COITO SILVA" (Ficha 224|82), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 487.50 5|pub. 25832 Set.20-v.set.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ferrero Colombo, Ramón c|PAULINA AGUIAR GONZALEZ - J. Ejecutivo" (Ficha 1824|83), el día 26 de setiembre próximo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el martillero Rafael L. Ladaga, rematará con la base de los 2|3 de su tasación 1 televisor Hitachi; 1 estufa James, 1 radio-pasadiscos; 1 base de mesa metálica; 1 aparador de cármica; 1 portátil con pantalla; 1 reloj de pared; 1 mesa de living.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 3|pub. 25604 Set.21-v.set.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "VIP S. A. con JUAN RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 3124|83), se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1984, desde las 15:00 horas en Yaro 1121 el Rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), sacará a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1.000.00 y al mejor postor el siguiente bien: Máquina de escribir marca "Torpedo", sin número visible.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I V. A., o sea el 12,20 o|o sobre el precio del remate.

II) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta.

III) Que serán de cargo del ejecutado, la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 1,20 o|o sobre el precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 270.00 3|pub. 26005 Set.21-v.set.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesores de López y Cía. contra ROBERTO PRIETO y FERNANDO GARCES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 757|83) se hace saber que el próximo 25 de setiembre a partir de las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero a partir de las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de un televisor color Philips 14".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 25921 Set.21-v.set.25.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "LONGARZO, DONATO y DI LORENZO de LONGARZO, GIOVANNINA - Partición" (Ficha F. 1037|1980), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984, a las 16 y 15 hs., en Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores), el rematador Ariel D Pintado (Matrícula 628 R.U.C. 210389910015) sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su valor real, o sea N$ 21.333.33 el siguiente bien inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en Montevideo, actual 11º Sección Judicial, padrón Nº 50.520, el cual tiene una superficie de 400 mts., teniendo 10 mts. de frente al Suroeste a Avda. Millán Nos. 5030|32.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle aceptada. II) Serán asimismo de su cargo, la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,60 o|o del precio y los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa. III Será de cargo de los autos a comisión de venta de rematador, o sea e 1,20 o|o de precio de remate. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, Paysandú Nº 935, a disposición de los interesados. V) Se ordenaron cinco publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 637.00 5|pub. 25191 Set.19-v.set.25.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, dictado en autos: "Banco Do Brasil S. A. contra OLIVERA BARRIOS ATANASIOEDUARDO y otro. Ejecución Prendaria", (Ficha Nº C. 1487|83) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas se procederá por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil (Ad - Hoc) a la venta en remate público (local de remate depósito del señor Euclides Pérez Machado, sito en el barrio Belvedere, de Rocha) sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos y el saldo al retiro de la mercadería dentro de los treinta días de los siguientes bienes:

A) Un camión Chevrolet modelo 1951 con caja de madera y volcadora motor diesel Perkins; B) Una zorra marca Cir de dos ejes estructura metálica; C) una hormigonera media bolsa con motor eléctrico 3 HP; D) Una hormigonera de una bolsa motor eléctrico 3 HP; E) una cortadora de hierro; F) una fragua con motor de 1 3|4 HP; G) una morsa de herrero; H) un remolque de 0.50 por un metro con dos neumáticos; I) dos aparejos a cadena para dos toneladas; J) un aparejo a cadena para 1.000 quilogramos; K) 10 carretillas con ruedas de hierro, L) 8 moldes para pilares de 4 piezas c|u; LL) una garrafa supergás de 13 quilogramos; M) una amoladora de banco motor eléctrico de 0.75 HP; N) un equipo de soldadura de arco para 260 amperes; C) un aparejo a cadena marca koch capacidad 500 quilogramos; P) Una máquina probar cañerías marca Tefi; Q) un andamio metálico de colgar de 30 metros con 3 niveles; R) una sierra cortar baldosas con motor eléctrico de 3 HP; S) una sierra para cortar madera con motor eléctrico de 3 HP; T) un guinche para 2.500 quilogramos con motor eléctrico de 7.5 HP; U) 4 carros para transporte hormigón; V) equipo soldadura de punto; W) equipo para soldadura de arco, capacidad 250 amp.; X) un tubo de oxígeno; Y) una cizalla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paloma, 7 de setiembre de 1984. — María del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 24679 Set.12-v.set.25.

ALDO FERRARI SANZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo, dictada en autos: "Lezama Fuertes, Andrés y Emilio Martínez c.| COTELO y CIA." (Ficha: 110|81), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2359|7., por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sanzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 11 máquinas de carpintería, descriptas así: 1 cepillo L. M. 500 Nº 0014; 1 garlopa "Sicar" P. M. 500 Nº 0010; 1 lijadora de banda; 1 trompo MB 700 Nº 0032; 1 cepillo "Sicar" L. M. 500 0010; un trompo MB 1000 Nº 0038; 1 trompo M. B| 700 Nº 0037, 1 trompo M. B. 700 Nº 0031; 1 cepillo L M. 500 Nº. 0011; 1 garlopa P. M. 500 número 009 y 1 garlopa P. M. 500 Nº 0004. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.

20) N$ 225.00 3|pub. 26207 Set.24-v.set.26.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| JOSE CENNI TOMASSONI y Otro - Ejecución Prendaria" (Ficha: A. Nº 845|983), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984 a partir de las 14 horas y 30' en el local de "Remates Razzetti" sito en Paso Calpino s|n. entre calles Juan Ortiz y José Ortiz, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles al remate público —sin base y al mejor postor— de todas las máquinas y herramientas prendadas y embargadas en autos, aplicables para explotación agraria, entre las que se encuentran: 6 tractores "Massey Ferguson", un tractor "Ford", un tractor "John Deere"; (todos motor diesel); pala cargadora frontal; guadañadora rotativa; pulverizadoras p|tractor con tanque de fibra de vidrio de 400 litros; y tanques de madera de 400 litros; atomizadora - espolvoreadora para tractor con tanque fiberglass de 300 litros rastra excéntrica; arados de masa de 4 rejas y rematador; arado de 3 rejas para levante hidráulico; cultivador c.|mesa y cinceles; hojas niveladoras; fertilizadora p.| enganche; zorras con rodado de goma para 2.000 de cargo; rastra de 6 discos en 2 cuerpos y espolvoreadora para tractor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, —y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos municipales y demás que la ley le imponga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 10 de 1984. — Nelson Fidel Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 2.250.00 10|pub. 25348 Set.17-v.set.28

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial, hoy, Diotti Automotores S.R.L. c.|HEBER FERRARI BELLATTI. "Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 315|983), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas en el local de calles Municipio y Ellauri (Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1.573, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca SUBARU, furgón, modelo 600 D. Van, año 1981, motor de 2 cilindros, número 624.026, Matrícula Nº A.405.930, Padrón Nº A-49.411 de Las Piedras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega del vehículo, salvo que la oferta provenga del ejecutante (artículo 925 CPC).

2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales que correspondan y la comisión del rematador, así como la transferencia municipal, título de dominio, patente y multas que se adeudan.

3º) Que será de cargo del demandado el 1 por ciento de comisión e IVA.

4º) Que no se encuentran agregados en autos el título de propiedad ni la libreta de circulación del vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 487.50 5|pub. 25896 Set.20-v.set.26.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Roquero Alfredo c.|JOSE SHAMLIAN. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 684|982), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984 a las 15 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta —sobre las base de las dos terceras partes de su tasación— de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos solares de terreno contiguos, con la edificación y demás mejoras que a cada uno de ellos le acceden, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 129.522 y 129.523, señalados con los Nros. 3 y 2 respectivamente de la Manzana 24 A., en el plano de mensura y división de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de diciembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1928 suscrito por el Agrimensor Armando Aresti Herve, según cuyo gráfico tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar 3. Padrón Nº 129.522. Superficie: 215 metros 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3865; por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con José García; al Oeste, con José Piñón; y el Sur, con el solar N. 2 del mismo plano (Base nuevos pesos 13.332.00) y Solar Nº 2 Padrón número 129.523. Superficie: 215 metros, 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3859, por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con el solar Nº 3; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar número 1 todos del mismo plano. (Base: nuevos pesos 14.666.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional— en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 2.587.50 15|pub. 24829 Set.12-v.oct.2

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ADEMAR RIBEIRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 396|981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de calle Municipio casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 26.666.00), del siguiente bien: Camioneta marca DODGE, modelo 1500, año 1972, Matrícula de Cerro Largo Nº E. 17.502.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión del rematador e impuestos, patentes atrasadas, multas, copia de la libreta de circulación faltante así como la obtención del título de dominio correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 375.00 5|pub. 25897 Set.20-v.set.26.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 315.00 3|pub. 25902 Set.20-v.set.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" c| PAZOS RIVEIRO, NESTOR - Medidas Preparatorias" (Ficha: A| 907|1980), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Pando", empadronada con el Nº 1902, con una superficie de cuatro (4) Hectáreas cinco mil quinientos ochenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros (4 Hás. 5.580 mts. 57 dmts.), con ochenta y nueve metros, veinte centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ésta más la comisión del rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 25749 Set.19-v.oct 9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rectificación de Firma" (F|263|C|1977), se hace saber que el día 16 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan de Pando ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 86.665.80 (son nuevos pesos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 80|100 m|n.) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 2181 con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17: metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 25748 Set.19-v.oct.9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELIDO FELIX DELGADO GONZALEZ . Medidas Preparatorias" (Ficha C. 23|981), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n. de esta ciudad se procederá por el Sr. Adhemar Onesti, rematador designado en autos y la asistencia del Sr. escribano Julio López del Pán y del Sr. Alguacil Ad.Hoc Francisco R. Maldonado, designados en autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo compuesta de una superficie de 7 hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros con diez centímetros, empadronada con el Nº 8.584, ubicada en esta Sección en el paraje "Vejigas".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 22 de agosto de 1984. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 24343 Set.10-v.set.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Martínez, Luis José c./SUAREZ de CATALANO, ROSA (Ficha número 191 bis/81), tramitados estos en el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno, y que se comete a esta sede por Oficio Nº 1947, para la realización de remate; se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 5.000.00) del siguiente bien: un vehículo tipo Jeep, marca Willis, matrícula de Montevideo número 280.470.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia y titulación del mencionado vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, agosto 28 de 1984. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 375.00 5/pub. 25898 Set.20-v.set.26.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|AMADO BACELO, JOSE ANTONIO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 234|84), se nace saber que el día 2 de octubre del corriente a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, el inmueble padrón número 2.185 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo ubicado en la manzana número 52 de la ciudad de Melo, frente a calle Treinta y Tres, con una superficie de 300 metros, el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma, serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal, las comisiones del rematador e I.V.A. o sea 3,60 o|o del precio de la venta el bien se vende en sus actuales condiciones de ocupación y los títulos del mismo se encuentran en seta Sede. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 24398 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|CASAS DEL RIO, ALTAMIR FRANCISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 667|83), se hace saber que el día 4 de octubre del corriente, a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri. R.U.C. 030011180015, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 287 hectáreas 4.723 metros, empadronada con el número 9.618, sin base y al mejor postor debiendo éste consignar como seña el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración honorarios y certificados; el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de venta. Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 24399 Set.10-v.set.23.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Cerro Largo, dictada en autos: Elia Benítez De Souza c|a. MODESTO ITURRALDE ARON y ALMA VIÑAS ETCHEVERRY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 346|81), se hace saber que el día 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Puertas del Juzgado Letrado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado matrícula Nº 2487, R.U.C. 030020140012, la sexta parte del bien Padrón Nº 1917, de propiedad de la demandada señora Alma Viñas Etcheverry, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la base de las 2|3 partes del valor de la tasación, cuyo valor de tasación es de N$ 2:042.245.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A.;

c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco República, Sucursal Melo, para su examen por los interesados;

d) Que la cuota parte del bien a rematar pertenece al mencionado "Nuevo Hotel", sito en calle Ituzaingó y La Rosa de la ciudad de Melo.

En fe de ello y de mandato judicial lo sello, signo y firmo en Melo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 24400 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 263|83), se hace saber quye por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015 se procederá el día 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona Rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1823, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor Alfonzo Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6.996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la cuchilla de Mangrullo separando de campos de la Sucesión de Rafaela D'Amato al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano y a Suroeste, a fracción seis referida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada;

B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.;

C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en a Actuaría de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Siva, Actuaria.

20) N$ 1.530.00 12|pub. 24397 Set.10v.set.27.

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Nira Elida Alvez Becerra de González c/CARLOS A. VICCICONDE BARCELO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 111|81), se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa (RUC 030036870011) la 1/2 indivisa del terreno ubicado en el departamento de Canelones, Padrón 172 de la Manzana 20 de la localidad de Marindia, 18ª Sección de Canelones, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. Los títulos se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600,00 9|pub. 26109 Set.24.v.oct.4.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco República c/a. HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri (RUC 030011180015) se procederá el día 18 de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 1ª y 11ª Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza, de diciembre de 1956, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros, y limita: Al Este, rectas de 2245 metros, 1064 ms. y 334 ms., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur, rectas de 348 ms. y 551 ms., también de frente al citado camino separando del lote Nº 14; al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste, el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, que separa del lote Nº 12; y al Norte, una recta de 1732 ms. lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito; C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, I.V.A. e Impuestos Municipales; D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 26110 Set.24.v.oct.15.

JUAN CARLOS DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. RAUL SANTA CRUZ MAGALHAES - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 127|83) se hace saber que por intermedio del martillero Juan Carlos Delgado (matrícula Nº: 2487 - RUC 030020140012), se procederá el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Ejido suburbano de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 9.307, la cual se señala con el Nº 3, en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 2.100, el 14 de marzo de 1961, según el cual consta de una superficie de 47 hectáreas 7.300 metros y linda: al Norte recta de 964 metros 30 centímetros, con la fracción 2, del citado plano; al Este, línea quebrada de 2 rectas con terreno del Municipio de Cerro Largo; al Sureste, recta de 104 metros, 50 centímetros también con propiedad del Municipio de Cerro Largo; al Sur, línea quebrada de 2 rectas frente a Camino Nacional; y al Oeste, recta de 422 metros 60 centímetros sobre camino vecinal que separa de Barrio Soñora.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; b) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e IVA, 3,60 %; c) El bien se vende en su estado actual de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en Melo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 26111 Set.24.v.oct.15.

COLONIA

DANIEL E. DORREGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Rodríguez, Luis E. c/VIACAVA, JUAN JOSE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 97C-982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora 16, en el local sito en esta ciudad en calle 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del señor rematador Daniel E. Dorrego, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación que obran en autos y al mejor postor, los siguientes bienes embargados: Varios lotes de muebles. estanterías, mostrador, mesa y escritorio, alhajas de fantasías, botones, cierres, hilos, botas y zapatos de damas, hombres y niños, ropa interior, medias y calcetines, mallas, shorts, camisas, lanas, remeras, sacos, corbatas, conjuntos deportivos, vaqueros, trajes y vestidos de damas, polleras y camperas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 750,00 7|pub. 26107 Set.24.v.oct.2.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera contra FIGUEIRAS GONZALEZ, VENANCIO GILBERTO. Juicio Ejecutivo" (839|81) se hace saber que el 11 de octubre de 1984 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Severino Camacho (matrícula 470) asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública con la base de N$ 2.852,68 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Barker) padrón 25, área: 690 metros 8264 centímetros (frentes a calles metros 24.59 y metros 27.85).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 742.50 11|pub. 25977 Set.21.v.oct.5.

JUAN A. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco República c.|CRESTAR DE VAZQUEZ, GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (506|81) se hace saber que el 5 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan A. Benech asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, padrón 8.165, sito en 12ª Sección Judicial de Colonia (paraje Riachuelo), área: 10 hectáreas, 5.177 metros, 4.050 centímetros, lindando con el arroyo Riachuelo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1984 — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 780.00 13|pub. 25640 Set.19.v.oct.5.

FLORENCIO MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Betancour Fuica, Juan G. c.|COLLAZO SPINELLI, LUIS F. "Juicio Ejecutivo" (458|81), se hace saber que el 10 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 9.219.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), Padrón 1250, área: 341 metros, 85 decímetros (10,75 metros de frente a calle Medina).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, faltando el Permiso Municipal de las construcciones existentes. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25638 Set.19-v.oct.9.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Gayol, Mario c|CUADRA, LUIS HUMBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fº A.|948|1383), se hace saber, que el próximo 27 de setiembre a la hora 15, en calle Daymán casi Domingo Baqué en la ciudad de Colonia, el Martillero Severino R. Camacho subastará:

Heladera Siam 4 puertas. Base N$ 10.000; Picadora de carne base N$ 6.666; Sierra para carnicería base N$ 6.666.66; Balanza de colgar de 39 kilogramos base N$ 6.666.66; Registradora Tec base N$ 5.333.33; Tiernizador base nuevos pesos 1.333,33.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, setiembre 10 de 1984. — Rodolfo Benzano Actuario.
20) N$ 367.50 7|pub. 25403 Set.18-v.set.26.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Betancour Fuica, Juan Gervasio c./RIVAS, AMALIO y GUGELMEIER, ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (62/82), se hace saber que el 11 de octubre de 1984, hora 15.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti, asistido de la preenombrada Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 24.101.33 (2/3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), Padrón Nº 1.763, área 254 mts., 84 dms. (frentes a calles: 11.38 mts. a F. Gilomén, 18.38 mts. a Rodó y en intersección de ambas una línea ochavada de 2.72 metros).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Dra. Lilián Morales, Juez de Paz.
20) N$ 1.125.00 15/pub. 25639 Set.19-v.oct.9.

CARLOS PAGES
Juzgado de Paz de la Octava Sección
(Nueva Palmira)
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia (Interino), en autos: "Reymúndez Lorenzo Andrés c.| VICO, WILFREDO SIXTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B|420|1983), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Rematador Carlos Pagés, asistido del Alguacil Ad-Hoc designado en autos, a la venta en remate público de: Un vehículo automotor marca "Playmouth", año 1948, matriculado en Montevideo con el Nº 236-497, motor P6.254y26, chasis Nº 11607617, motor a nafta en estado normal, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira 30 de agosto de 1984. Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10|pub. 25330 Set.17-v.set.28

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección
(Nueva Palmira)
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia (Interino), en autos: "Carle Laclau, Clemente Daniel c.| SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. C|288 bis| 1980) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Lorenzo Pagés Mañay, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en autos, a la venta en remate público del siguiente bien: El inmueble sito en la manzana 10 de la zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial) empadronado en mayor área con el número 32 e indicado con el Nº 3 del plano del agrimensor Teófilo R. Osorio y con frente a la calle Ibicuy de esta ciudad, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 46.666.66.
Se previene: Que será de cargo del mejor postor adquirente el pago de todos los impuestos que graven en la almoneda y la comisión del rematador; que deberá depositar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al momento de escriturar para lo cual dispondrá de un plazo no mayor de noventa días. — Nueva Palmira, 30 de agosto de 1984. — Julio María Sosa Olid. Juez de Paz.
20) N$ 900.00 10|pub. 25329 Set.17-v.set.28.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, Sra. Mabel Berriel de Enebú, en autos caratulados: Casa Mangold S.R.L. contra GATTI, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Fa. 730|83), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a la hora 16 en el salón de calle 18 de Julio 1940 de esta ciudad el martillero Romeo Thove, matrícula 374 R.U.C. 040004110012 rematará un Frizer horizontal marca Phillips, sobre la base de N$ 6.666.66.
Se previene: Que el adquirente deberá pagar al contado su oferta más comisión e impuestos del rematador como así también los certificados que la ley pone de su cargo. — Tarariras, 11 de setiembre de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.
20) N$ 405.00 9|pub. 25409 Set.18-v.set.28.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, (Juan Lacaze) en autos caratulados: "DI.NA.CO.SE. c|. SPINELLI, JUAN R. Juicio Ejecutivo" (Fa. 133| 80) se hace saber que el día 29 de setiembre del corriente año a la hora 15, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula 258 en el local Las Barreras de Rosario, rematará una sierra eléctrica marca SIAM para cortar carne con motor eléctrico con la ínfima base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.666,00 (cuatro mil seiscientos sesenta y seis) (tasación N$ 7.000).
Se previene: que el mejor postor abonará su oferta al contado y en el acto de serle aceptada más comisión, impuestos y demás gastos. — Juan L. Lacaze, 14 de setiembre de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 315.00 6|pub. 25962 Set.21-v.set.28.

DURAZNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra CARLOS ROMAGNOLI COSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A-206|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Sociedad de Rematadores "Gomensoro & Castells" con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Piedras Nº 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un terreno con edificio, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegrill, padrón 9985, manzana 21, zona urbana, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, con una superficie de 771 metros 51 decímetros; con frente al Sur, 16,06 metros con calle 17 metros, entre calles Antonio Camacho y calle 17 metros, distando el punto medio de su frente 48,18 metros de la calle Antonio Camacho; al Norte 16,01 metros, con solares número 21 y Nº 3; al Este 47,24 metros, con solar Nº 23; y al Oeste 49,19 metros con solares número 24, Nº23 y Nº 22.
Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en garantía de la misma. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuestos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.700.00 15|pub. 24483 Set.11-v.oct.1º.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra NESTOR MONTES DE OCA MACIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 741|982), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe Nº 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y en remate público de los siguientes vehículos: camión marca "LEYLAND" Modelo 1966, empadronado en el Municipio de Durazno con el Nº 8315, matrícula Q7.4209, y un camión marca "BEDFORD" modelo 1983, padrón de Durazno Nº 9348, matrícula Q-257, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo son respectivamente de N$ 70.000.00 y N$ 240.000.00. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 24724 Set.12-v.set.25

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Automotive Accessories S. A. contra HOMERO E. ANDRADE S. C. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 176|982), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en calle Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Abreu asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con a base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 168.925,80 de los siguientes efectos: 1) Una estantería de "Pronto Metal" de ocho tramos de aproximadamente un metro de largo, dos tramos de siete estantes, dos tramos de ocho, dos tramos de diez estantes.
2) Otro tramo de estantería compuesto de seis tramos, de un metro aproximadamente cada uno, con nueve estantes cada uno.
3) Una estantería compuesta de nueve tramos de un metro aproximadamente cada uno, cuatro tramos de nueve estantes y seis de ocho.
4) Un probador de lámparas y bujías marca Oleo-Mac 240 Automatic.
5) Siete faroles grandes de automovil y camión, cuatro cajas conteniendo dos faros cada una marca Musa, cuarenta y un protectores de plástico o plástico protector de bombitas ocho, señaleros de motos, cinco ojos de gato.
6) Dos espejos retrovisores.
7) Diez tapones de nafta con tranca y cinco sin tranca.
8) Dos parlantes marca Sonido, una linterna.
9) Pantalla protectora con espejo.
10) Doce termostatos y cuatro cuenta revoluciones y tres cuenta revoluciones grandes que tienen medidor de nafta, temperatura y revoluciones.
11) Tres bomberitos usados y uno sin uso, total cuatro.
12) Tres ópticas completas marca WAGNER, Safetbeam He Adlam, Plus 25.
13) Seis ópticas medianas.
14) Veintidós reguladores de voltaje, tres de los cuales son marca IGNITION, cuatro Regulator Relaywitch, dos Guaranted.
15) Ocho ópticos grandes marca Cibie.
16) Veintiocho cajas amarillas y rojas conteniendo aparato c|z 500 12v. Hitachi Ltd. y c|z. 500 6v.
17) Cuatro cajas conteniendo diez bujías Champion y otra caja abierta conteniendo nueve bujías.
18) Cuarenta y ocho cajas conteniendo cuatro bujías hampion cada una, tipos L.87Y y N9Y.
19) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.
20) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.
21) Doscientos veinticinco bujías, siete Champion y el resto Bosch.
22) Ciento cincuenta y seis filtros.
23) Ochenta y cuatro correas.
24) Una estantería de dos tramos de un metro aproximado, una de tres y otra de cinco estantes.
25) Un mueble metálico con cuatro cajones.
26) Sesenta y siete correas.
27) Veintidós faroles de automóviles y camiones.
28) Dieciséis espejos retrovisores uno de los cuales es para camión.
29) Treinta y dos escobillas de limpia parabrisas.
30) Ciento veinticcho alfombras de goma de cincuenta por treinta. — Durazno, agosto 31 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800.00 10|pub. 24725 Set.12.v.set.25.

FLORES

OVIDIO CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
[illegible]
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Intendencia Municipal c|JOSE DE ARTEAGA BRUN, "Ac. Ejec.", (F. A. 90|80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del señor Ovidio Caballero, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble rural que se detalla según cédula catastral de autos padrón Nº 868 de 214 Hás. 4037 mc. ubicado en la tercera sección de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal (total 16.60); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente: "Banco Pan de Azúcar c|MARTIN SORHUET y JOSE DE ARTEAGA, Acción simulatoria y pauliana", (F. 176|80); 4) Tasación del bien N$ 132.740.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 22 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 24497 Set.11.v.oct.1º.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Mercadal Rossi- ni, Jorge c| ENRIQUE ALBERTO VARELA GONZALEZ y JUAN INES GAMBETTA GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (F|A 807|982), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 8527 con una superficie de doscientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, base N$ 22.768.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los noventa días porteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador e impuestos que por ley correspondan. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. IV) Que el inmueble se encuentra gravado con 1º hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 24881 Set.13-v.set.26.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República contra HERNANDEZ y FERRADA S.R.L. HERNANDEZ ARTURO y otro Juicio ejecutivo" (Fa. 1101| 82) se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 16 horas en el local de remates, Sánchez con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta por precio al mejor postor de los bienes secuestrados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo a las 48 horas la comisión del rematador e impuestos. — Minas 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 25970 Set.21-v.oct.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco República c.|SILVERA de VAZQUEZ ALBA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fº 468|81), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 11 horas en el local de Remates Montero con la intervención del Martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: moto marca SUZUKI padrón 2388, matrícula 1963.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión e impuesto y el saldo en 48 horas. — Minas, 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 25644 Set.19-v.oct.2.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|CAL FERNANDEZ, ARTURO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 209| 83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a preceder a la venta en remate público del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección de Lavalleja, padrón número 8.924 (antes 1996 en mayor área) compuesta de una superficie de 169 hectáreas, 9.422 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25645 Set.19-v.oct.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República c.|TABEIRA de UMPIERREZ GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (Fº 639|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la Primera Sección zona urbana de Minas, padrón Nº 872 con un área de 785 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25646 Set.19-v.oct.9.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Petrona c.|TELLECHEA VILLAGRAN JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 386|83), se va a proceder el 25 de setiembre del corriente a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 90.000 00 del siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa no inscripta del inmueble padrón Nº 2.400 ubicado en la Primera Sección calle Oficial III barrio Cerro Partido compuesta 622 metros 50 decímetros con construcciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 23793 Set.5-v.set.25.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RIJO, GABINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1293|83) se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar y construcciones ubicado en la manzana 108 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1289 antes 576, en mayor área, con una superficie, según títulos de 360 metros y según plano del agrimensor Artigas Rijo Márquez, de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de abril de 1981 con el número 374, de 373 metros 82 decímetros lindando: Oeste 18 metros frente a Avda. Jacinto Alvariza, entre calles Pedro Acorrody y Alejo Fernández Chaves, distando el punto medio 34 metros 1 centímetro de la esquina con ésta última; Norte en línea quebrada compuesta de dos rectas de 7 metros 29 centímetros y 13 metros 55 centímetros padrón 1288; Este 18 metros 10 centímetros padrón 1279; y Sur 20 metros 68 centímetros padrón 1290.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 20% de la misma; que será de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente, que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 21 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24486 Set.11.v.oct.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Discount Bank (Latin América) c.|DIAZ WILFREDO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1207|83), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 Hs., en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, el martillero Jorge Vanoli rematará asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 25 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número ciento cincuenta y cinco, antes empadronado con el mismo número y una parte con el número ciento cincuenta y siete en mayor área, que comprende los solares dos, tres y cuatro del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil trescientos cuarenta y siete, según el cual se compone de una superficie total de mil trescientos sesenta y trs metros, tres decímetros y se describen así:

Solar dos: Superficie, cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y nueve decímetros. Linda veintinueve metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, a la calle Ventura Alegre; diez metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra formando esquina; tres metros al Suroeste en la ochava recta que da frente a la esquina formada por las dos calles mencionadas; treinta y dos metros diez centímetros al Norte, lindando con el solar tres que se describirá; y trece metros cuarenta y cinco centímetros al Este, lindando con el solar uno, todos de la misma manzana y plano.

Solar tres: Superficie, cuatrocientos diecinueve metros doce decímetros, Linda: trece metros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra; treinta y dos metros treinta y ocho centímetros al Norte lindando con el solar cuatro que se describirá; trece metros al Este limitando con el solar uno; y treinta y dos metros diez centímetros al Sur, lindando con el solar dos antes descripto.

Solar cuatro: Superficie: quinientos veintisiete metros treinta y dos decímetros. Linda: doce metros de frente al Oeste a la calle Román Guerra; cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Norte, con solar seis; doce metros al Este, lindando en parte con solar diez y en parte con padrón ciento cincuenta y seis; y cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando en parte con solar uno y en parte con solar tres antes descripto todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad del bien y demás documentos, así como los autos en que se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados;

d) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600.00 15|pub. 24404 Set.10.v.set.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| RONTYL S. A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 781|83), se hace saber que el día 27 de setiembre, a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, integrante del edificio denominado "Cairo" construido en una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio Marconi, exactamente en Parada 9 frente a playa I'Marangatú, empadronado con el Nº 1100, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3409, el

5 de febrero de 1964, tiene una superficie de 564 mts. 8 dms., con 18 metros de frente al Suroeste a Rambla Costanera, entre las calles Coplapo y Río Branco, distando el punto mede dicho frente 27 mts. 50 cm. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término. Dicha unidad está empadronada con el Nº 1.100|101, ubicada en Primer Piso a cota vertical más 2 mts. 73 cms. con una superficie de 109 mts 21 dms. y le corresponde el uso exclusivo de: "Guarda coche "C", "Terraza A uno" y "Terraza B uno".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de esta.

2º) Que los gastos de escrituración y los impetrados nacionales y municipales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 14|pub. 24464 Set.10-v.set.27.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/GONZALEZ, WASHINGTON y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 976|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, unidad 001, padrón individual Nº 5.185/001, levantado en un solar de terreno sito en la manzana 1034, barrio California Park, Paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 5185, y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira De León, de junio de 1983, aprobado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 755 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 900 mts. y se deslinda así: 15 mts. al Suroeste, de frente a calle pública de 17 mts. de ancho; igual medida al Noreste, de frente a calle pública de 12 mts. de ancho —no es esquina—, por 60 mts. en cada uno de sus lados, limitando: al Noroeste, con los padrones 5184 y 5193; y al Sureste, con los padrones 5191 y 5186. La unidad citada, padrón individual 5185/001 según plano del agrimensor citado, permiso de construcción número 1823/59 aprobado con fecha 9 de diciembre de 1959, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 10 cm. Superficie: 81 mts. 12 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Porche "A" y Jardín "B".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; b) Comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos que por ley correspondan serán de su cargo; c) Que dispone de 90 días para consignar el saldo y escriturar; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina para su examen por los interesados. — Maldonado, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 25787 Set.20-v.oct.18.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Maldonado, dictada en autos: Castro Camacho, Hermán Bolívar c./DIFASOL S. A., "Intimación" (Ficha 307/81), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la ciudad de Punta del Este, calles 28 y 24, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, asistido por el señor Juez y Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.330.00) del inmueble Padrón Nº 9.129, unidad Nº 102 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Pinares", con frente a la Ruta 10 Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este y calle 69.

Se previene: Que el bien se vende en el estado actual de conservación, así como así mismo de construcción; que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, compromiso de compraventa, etc.; que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA, etc. y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días hábiles. — Punta del Este, agosto 30 de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 24168 Set.7-v.set.27.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: "Cacdu c| LARRAÑAGA PIRIZ LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 333|83), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Garl. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, una moto marca "Zanella" 50 c.c. matrícula de Paysandú Nº 12.624, en su actual estado de conservación en que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realizará al contado y efectivo, como así también la comisión al rematador, IVA e Imp. Municipal; b) Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto de transferencia, patente, etc. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 26099 Set.24-v.set.26.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos: "Ronca Juan Carlos c| SALDIVIA GONZALEZ EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 605 año 1983) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a las 15 horas en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: a) Una heladera comercial "Ferrosmalt" esmaltada de 6 puertas (Nuevos pesos 8.000.00); b) Una heladera familiar "Delfín" (N$ 2.000.00), en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.

Se previene: Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, como así también la comisión al Rematador, impuesto municipal e IVA; b) Que también serán de cargo de los compradores todo gasto que se origine por concepto de traslado, etc. — Paysandú, setiembre 11 de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 202.50 3|pub. 26100 Set.24-v.set.26.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Teófilo Fernández c./NESTOR ORLANDO ROSAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459/81), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de Setembrino E. Pereda 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 7.000.00, una moto marca Honda, año 1979 de 110 c.c., motor Nº S 110 E 8021491, matrícula de Paysandú Nº 9 - 270.

Se previene: a) Que el pago será al contado, en efectivo, más comisión, IVA e Impuesto Municipal; b) Que el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador el traslado de la misma. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 24752 Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Dr. Dardo A. Siri c| JOSE PASEK MASSEILOT y PABLO PASEK TAPASTOV - Juicio Ejecutivo" (Fº A|7|983), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas y en la puerta de esta sede, el martillero Juan Pavloff, procederá a la venta en remate público sobre la base del valor de su tasación N$ 9.213,00, un inmueble padrón suburbano Nº 3492, manzana 161 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la Avenida Dr. Zeballos Nº 3556.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión, impuesto municipal e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 29 de 1984. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 26095 Set.24-v.oct.15.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: HERENCIA YACENTE (Ficha B. 45/1980), se hace saber que el día 5 de octubre de 1984, a la hora 14.00, en el local de Avda. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, de los siguientes bienes muebles y útiles: 1 juego de dormitorio compuesto de cama de 2 plazas, 2 mesas de luz, ropero de 3 puertas con espejo y cómoda con espejo, 3 mesas de madera, aparador, puertas de madera y vidrio, colchón 2 plazas, ropa de cama, 2 sillas, butaca, catrecitos y varios lotes de mercaderías varias embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1984. — Firmado: Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 10/pub. 25341 Set.17-v.set.28

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, JUAN RICARDO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A Nº 105|1983) se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 14·00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán Arenson (Matrícula Nº 753), asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, empadronado actualmente con el número tres mil cincuenta, antes padrón seiscientos setenta y dos en más área, señalado como solar "Uno C" de la manzana ciento treinta y siete, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de mil novecientos setenta y uno, inscripto el 13 de julio de mil novecientos setenta y uno con el número dos mil ciento noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, que se deslindan: Treinta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste frente a la calle José P. Varela; diecinueve metros treinta centímetros al Noroeste frante a la Avenida Dieciocho de Julio por ser esquina; al Noreste quebrada formada por dos rectas de dieciséis metros setenta centímetros y dieciocho metros noventa centímetros lindando con el padrón mil ochocientos veintitrés; y ocho metros noventa y dos centímetros al Sureste limitando con la fracción "dos C".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.

II) Que el mejor postor deberá abonar al contado, su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida), ciudad de Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 23796 Set.5-v.set.25.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay C| JULIO JOSE PY TROIS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|235|83), se hace saber que el día 11 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arlés Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673 sin base y al mejor postor el siguien-

te bien y sus anexos: Una fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección del Departamento, empadronada con el Nº 803, antes en mayor área con el mismo padrón que forma el lote "A", de Agr. Manuel M. Rasquin según el cual tiene una superficie de 975 héctáreas 3019 metros, que se deslinda: Al Noreste, línea quebada en varios tramos de frente a Camino a Estación Tranqueras, que separa de los padrones 2176 y 2128, al Sureste, línea quebrada en varios tramos que linda con los padrones 2781, 2849; 776 y Sucesión de Doroteo Pérez al Suroeste, Cañada Divisoria, separa de los padrones 774 y 5422; al Oeste y Noroeste línea quebrada con padrón 773, Arroyo Valiente y Lote "B" del mismo Plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|c de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1984 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687.00 15|pub. 26009 Set.21-v.oct.11.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAM SODOVIY - Quiebra" (Ficha A|289|81), se hace saber que el día 3 de octubre del corriente año a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque Matrícula Nº 954 presidido por el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Avenida Brasil Nº 1065 sin base y al mejor postor 460 pullowers, buzos, sacos, de lana, rompevientos, para damas, hombres y niños, 170 remeras de hilo manga corta y larga, colores varios, 25 camperas cuero, cuerina, antílope, damas y niños, 20 chaquetas cuero, cuerina, tela, 100 sacos cuerina, piel restazos, antílope, oveja, damas hombres niños, 60 pantalones para damas, 250 camisas para hombres, en su mayoría de invierno, 26 rollos de tela cortilenc, entretela, tela de piel, entreforro con muchos cientos de metros, bombachas, soutiens, camisilas para hombres y niños, túnicas, calzoncillos, repasadores baberos, anteritos para bebés, pijamas, sábanas, fundas, vestidos.

Muebles y útiles: 6 máquinas de coser industriales c| motor eléctrico y familiares, varios mostradores, vitrinas, estanterías, probadores, percheros, muebles caja, mesa para modista y sastre, maniquíes, ventiladores de pie, etc. etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 8|pub. 26096 Set.24-v.oct.3.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell dictada en autos: Rodriguez Altez, Ernesto c.|HERNANDEZ, HERNANDEZ, ANGEL y HERNANDEZ TECHERA, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1245|80), se hace saber que el día 18 de octubre de 1984, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasado en N$ 7.000.00 la hectárea) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, empadronada con el número 636, zona rural, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha paraje "Paso de los Carros", y que según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en Rocha en noviembre de 1918, consta de una superficie de Cuarenta y seis hectáreas con cuatro mil novecientos seis metros y cincuenta decímetros con el siguiente deslinde: Por el Norte Arroyo de Rocha; por el Este, mil trescientos cincuenta y cuatro metros por medio con Francisco N. de Brañas; por el Sur, trescientos sesenta y cuatro metros por medio con R. J. Oyarvide; y por el Oeste, mil doscientos ochenta y dos metros por medio con la fracción tres del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador e impuestos y demás que la ley pone a su cargo.

II) El saldo a sesenta días.

III) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

IV) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 25455 Set.18-v.oct.8.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| OLID NUÑEZ, MANUEL BERNARDINO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 480|83), se hace saber que el día 28 de setiembre a las 15:00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria se rematará sin base y al mejor postor el bien inmueble, padrón 2417, ubicado en la novena Sección Judicial de Rocha, paraje "Siete Cerros" señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Borsani, superficie total: 167 hectareas 7.687 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionaels y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 24384 Set.10-v.set.28.

SALTO

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con HECTOR MARCELINO ESCOBAR y MARIO ORESTE BRIANZA "Juicio Ejecutivo" (Letra A. (Ficha Nº 549|981), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 99.667.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto —zona urbana— manzana Catastral número 196, empadronada con el número 2872 y compuesta de una superficie de 374 metros 80 decímetros con 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Invernizzi señalada su puerta de entrada con el número 636.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también 3,60 o|o de la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 30 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 25064 Set.14-v.oct.4.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 486|983), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre manzana Catastral Nº 110, empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Esteves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206, el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1.600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Qu serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originales por la comisión de compra e IVA del señor Martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 25647 Set.19-v.oct.9.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de Londres y América del Sud c.|JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|1983), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón Nº 810, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur a la calle Brasil.

Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el Nº 428, se señala con los números 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros, 9.465 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que será de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 24963 Set.13-v.oct.3.

DANIEL EDUARDO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FAGUNDEZ CAYETANO, ISAURA LEONILDES y otros. "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha A. 852/980) - (Ficha A. 693/982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Daniel Eduardo Machado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.498, compuesta de dos fracciones, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni, medidas en enero y febrero de 1914, registrado en la Inspección Técnica el 16 de setiembre de 1914, según copia expedida en Montevideo en enero de 1952, por el Agrimensor José S. Meier, cuya copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en enero 12 del mismo año, con el Nº 316 y cuyas fracciones están señaladas en el plano respectivo con los Nos 2 y 3 y totalizan un área de 274 hectáreas, 3.006 metros, 76 decímetros, lindando al Noreste con los Padrones Nos. 747, 642 y 648; por el Sureste con los Padrones Nos. 648 y 889; por el Suroeste con los Padrones Nos. 886 y 688 y por el Oeste con Anaurelina T. de Costa (base N$ 301.731.32); b) Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, empadronado antes en mayor área con el Nº 1.397 y actualmente con Padrón particular Nº 6.927, situado en la Manzana Municipal 87 y Catastral 511 de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán, en marzo de 1942 e inscripto con el Nº 23 el día 21 del mismo mes, en la Oficina Técnica Municipal de empadronamiento, compuesto de una superficie de 518 metros con 4.453 centímetros, con 10 metros, 3 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio (base N$ 106.510.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escri-

turación e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del señor martillero y el IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.700.00 15/pub. 24742 Set.12-v.oct.2

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c/GILBERTO BERNARDO de LISA y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 533/983), se hace saber que, el día 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas) el Martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamentol de Salto, manzana Catastral Nº 429. Municipal número 48, empadronado con el Nº 5.219, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4.949 el 4 de junio de 1976, compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9.374 centímetros, con 9 metros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente a la calle 18 de julio, por donde mide 8 metros, 46 centímetros;

b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de huertos, Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 1.288, empadronado actualmente con el Nº 21.051 (Padrón Urbano), antes con el Nº 3.122 (Padrón Rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano, de una superficie de 2 hectáreas, 1.574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15/pub. 25648 Set.19-v.oct.9.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c/RAUL CAZABAN GONCALVES y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 348/983), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, en estado horizontal, Padrón individual número 5.120/101, Padrón matriz Nº 5.120, que se integra con dos dependencias: a) Depósito 101 b, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 17 metros, 37 decímetros cuadrados; y b) Apartamento 101 a, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 185 metros, 83 decímetros cuadrados, superficie total de esta unidad 203 metros, 20 decímetros cuadrados. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de: balcón E uno, galería G uno, patio J uno y jardín K uno. El terreno a que pertenece el edificio está situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 426 y municipal Nº 33 de la ciudad de igual nombre, Padrón matriz Nº 5.120, que según títulos consta de una superficie de 764 metros cuadrados, 3.166 centímetros y según plano de mensura, división y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1506 el 26 de noviembre de 1979, consta de una superficie de 753 metros cuadrados, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Este sobre la calle Larrañaga, entre las de Uruguay y Artigas, distando su punto medio 55 metros, 74 centímetros de la esquina formada por la intersección de calles Larrañaga y General Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, Impuesto Municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.475.00 15/pub. 25649 Set.19-v.oct.9.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Omar Adolfo Rossi Grezzi c/ ANGEL RAFAEL ROSSI GREZZI y otros "Partición" (Ficha Nº 58, año 1984) se hace saber: Que el día martes 9 de octubre de 1984, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el señor Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, presidiendo el señor Alguacil asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje "Daca", Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón rural número 5349 que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2185 el 30 de julio de 1973, es la Fracción número 2, y tiene una superficie de 2 hectáreas 7.970 metros y el siguiente deslinde:

Al S., 3 rectas que miden: 39 metros 50, 53 metros 80 y 73 metros 15, todas con Camino a Mercedes; al W., 312 metros 60, con Fracción número 1 del plano referido; al N. Arroyo Dacá; y al E., 246 metros 00 con Padrón número 5345.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 300.000.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o/o de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o/o), impuestos y comisión del remate (3,60 o/o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o/o incluido I.V.A.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15/pub. 25421 Set.18-v.oct.8.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 648/1983), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el local Paso de Ramos, por el martillero designado en autos, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el RUC con el Nº 180015790015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Automóvil marca Ford modelo Falcon, año 1974, motor Nº OPPA 46.106 de 116 H.P., Padrón Nº 1843, matrícula Nº 81.843; tractor Ford 6.600 año 1980, motor Nº D5NN6015 J, con control remoto doble acción, cubiertas traseras 18.4/15.30, cubiertas delanteros 750-16; y una sembradora John Deere de 3 puntos con 4 tachos abonadores y 4 sembradoras sin rodado.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

Dolores, 4 de setiembre de 1984. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 450,00 5/pub. 25614 Set.19-v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./PEDRO MARCOS BENTANCOURT y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1197/83), se procederá a la venta en pública subasta, el día 26 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, R.U.C. 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 597, manzana 58. La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 23.056.00.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 750.00 10/pub. 24723 Set.12-v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: José Luis Fregossi c./JOSE HORACIO TOURN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1302), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, que es de N$ 26.600.00, el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi, con matrícula Nº 1025, R.U.C. número 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 8.160, Manzana 319.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los impuestos y tributos que demanda la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 675.00 10/pub. 24722 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c/a. ARAUJO de CLARIGET, ELMIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 651/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes, matrícula Nº 1037, R.U.C. 190002380015, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles a saber; padrón Nº 5609, con una superficie de 9 hectáreas 8.497 metros cuadrados: (base N$ 6.347.00), padrón Nº 13.643, con una superficie de 120 hectáreas, 1.327 metros cuadrados; (base N$ 64.393.00) éstos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial, departamento de Florida y padrón Nº 48.138/501, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (base N$ 444.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 27 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 1.462.50 15/pub. 23785 Set.5-v.set.25.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. PATRICIA CROCKER CARSON DE MULLIN y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 463/83), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a la hora

15.00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: 1) Tres fracciones de campo, Padrón actual conjunto Nº 3.553, ubicadas en el paraje "Cañada de la California", Sexta Sección de Tacuarembó, con una superficie total de 454 hectáreas, 6.713 metros; 2) Fracción de campo, Padrón actual Nº 1.392, sita en igual Sección Judicial y paraje que la anterior, con una superficie de 214 hectáreas, 4.330 metros. Superficie total a subastar: 669 hectáreas, 1.043 metros cuadrados.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador, más IVA e Impuesto Municipal (total 6.60 %) y todos aquellos gastos que la ley póne a cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 31 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 24185 Set.7-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "Delfín Loyarte, Berta Mabel c) ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Partición Judicial" (Ficha: A. Nº 1003, año 1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan A. Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 22.334.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 284, empadronada con el Nº 7090 (ante en mayor área 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Pantaleón Artigas compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como la tasa municipal, los gastos de honorarios del partidos, que se estimaron en N$ 10.000.00; y los gastos y honorarios del tasador estimados en N$ 3.660.00; así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463.00 15|pub. 23815 Set.5-v.set.25.

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pintos y Strauch c./RAUL MUNGAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 337, año 1975), se hace saber que el 28 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Carlos Bas, cn diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble Padrón Nº 8.774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, Manzana 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.238.00 15/pub. 24196 Set.7-v.set.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PRESA REY VICTOR HUGO y BARCO RODRIGUEZ NILDA NAHIR - Nulidad de copia de escritura hoy 2ª copia" (Ficha 689|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Presa Rey y Nilda Nehir Barco Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de cesión de derechos hereditarios que el día 10 de diciembre de 1976 autorizó en esta ciudad el Escribano Pedro Luis Bordoli en la cual María Angélica Rey Vecchio de Gambeta, y otros cedieron a favor de Víctor Hugo Presa Rey todos los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de José Cándido Rey y Carmen Vecchio de Rey. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N $600.00 10|pub. 25432 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LEATHER CHIC S. A. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 597, año 1984), se presentó Leather Chic Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Adjudicación autorizada por el escribano Jesús F. Martinicorena el 29 de octubre de 1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2185 Folio 2529, Libro 707, por la cual se le adjudicó a Leather Chic Sociedad Anónima el siguiente bien inmueble:

Cuatro solares de terreno linderos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 56.382, señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camarano del 7 de mayo de 1951, inscripto el 8 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 23907 según el cual se componen en conjunto de una superficie de 1879 metros 70 decímetros que se deslindan: 31 metros 35 centímetros al sureste de frente a calle San Ramón, puertas números 803 al 811, distando su punto medio 48 metros 325 milímetros de la vía del Ferrocarril; 60 metros 47 centímetros al Noreste con el padrón 56381; 31 metros 25 centímetros al Noroeste con padrón 56391 y 56390; y 59 metros 89 centímetros al Suroeste con los padrones 56383 y 179350. Según títulos su superficie es de 1939 metros 15 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 25035 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos: SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA. "Expedición de Segundas copias" (Ficha V. 621|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Espasandín, por la que con fecha 16 de junio de 1933, La Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima, hoy SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa tradición, de Inés Gómez de Da Fonseca, la propiedad y posesión de una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, que según el título es parte del padrón Nº 564, pero que hoy forma parte del padrón 563 y que según dicha escritura deslinda según plano del Ingeniero Víctor Benavídez de fecha 2 de setiembre de 1932 y arroja una superficie de 625 hectáreas, 2.647 metros cuadrados, 3.569 centímetros cuadrados con línea al S.W. de frente a carretera Treinta y Tres - La Charqueada en dos rectas de 1.229 metros 60 centímetros y 45 metros 60 centímetros, separando con más campo de la vendedora, por el Oeste línea recta de 4.977 metros 50 centímetros lindando con más campo de la Sociedad Anónima Cipa; por el Norte 1.163 metros 40 centímetros confinando con la sucesión Medero; por el Este una primera recta de 1.829 metros 30 centímetros lindera con sucesión Medero, otra recta de 139 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y linda con A. Gómez y otra recta de 3.515 metros, 60 centímetros que separa del mismo Gómez.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N: 336, 6.913, 1.933 (año).

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 24952 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BOMIO, ERIC y otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 453, año 1984), se presentó el señor Eric Bomio y la Sra. Bethy Sagués de Bomio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de noviembre de 1966 extendió y autorizó la escribana Carmen T. Leal Scaffo, por la que Aragón S. A. vendió a Eric Bomio, casado con Bethy Sagués de Bomio, el inmueble Padrón Nº 3862 (antes en mjá. padrón Nº 25405), ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en "Villa Argentina", inmediaciones de Atlántida, señalado con el Nº 32 de la manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli, de junio de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 29 de octubre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de octubre de 1957 con el Nº 9830, según el cual tiene una superficie de 525 mts. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste, de frente a la carretera Interbalnearia; 35 mts. al Noroeste, lindando con el solar 33 del mismo plano; 15 mts. al Noreste, lindando con el solar 3 del plano citado; y 35 mts. al Sureste, lindando con el solar 31 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 25200 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: v.|492|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos treinta, autorizada por el Esc. Héctor A. Gerona, por la que la Arrocera Italo Uruguaya actualmente denominada SOCIEDAD ANONIMA CIPA, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa - tradición, de Víctor Benavídes, la propiedad y posesión de una fracción de campo, mejoras, accesorios, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres rural, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Juan Oliva y que consta de una superficie de setecientos diecisiete hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y siete metros y deslindase: Al Norte, campos de José A. Vellida y sucesión Medeiros; al Sur el Río Olimar, al Este campos de la sucesión Gómez y al Oeste la fracción número uno del mismo plano, adjudicada a Andrés Glot de Badet. Dicha fracción que según la referida escritura, se empadronaba con el Nº 563, es parte del actual padrón quinientos sesenta y tres conjuntamente con otra. Asimismo, la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1497 folio 552 del Libro 152.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.050,00 10|pub. 24951 Set.13-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "EMILIA MARCHESE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 271|84), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Teresita Mercader el 22 de febrero de 1973 por la cual Emilia Marchese adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de la unidad Nº 403, padrón individual Nº 31.045|403, del edificio sito en la calle Pedro Berro Nº 1207, ubicado en la De-

cimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 31045, con una superficie de 45 mts. 76 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub. 24869 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ DIAZ, ESTER AMADA y otra "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 325|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de compra venta otorgada por el Esc. Diamantino Méndez el 19 de setiembre de 1968, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1.364 al folio 467 del libro II del año 1968 en la que los esposos Bernardo Walter Ardoguein Ruíz - Elida Gil Gallero, vendieron a Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, en el terreno ubicado en "El Dorado", Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 8.945, que tiene una superficie de 318 metros 18 decímetros cuadrados, con frentes al Suroeste, en línea quebrada de 7 metros 65 centímetros y 5 metros a calle Reconquista, y 18 metros al Sur a calle de 17 Metros, formando esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 1.200.00 10|pub. 24850 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "TARAN VENER, LUIS ORLANDO y otros - Segunda Copia" (Ficha 1625|84), se han presentado Luis Orlando Tarán Vener, Luis Gustavo y María del Huerto Tarán Zeballos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pablo Sluvis el 11 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 870 al Fº 981 del Lº 74, por la que Luis Orlando Tarán Vener, casado con Esther Zeballos, hubo por compraventa y tradición, de "Balnearios de La Floresta S. A.", un solar ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, "La Floresta", empadronado con el Nº 1171, señalado con el Nº 12 de la manzana C15 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7238 el 1º de agosto de 1952, tiene una superficie de 606 mts. 85 dmts., con frente a la calle C. González Barbot y Avda. Gral. Rivera, por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 900,00 10|pub. 25581 Set.19-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: CABRERA CARO, JUAN PEDRO y otros. "Segunda Copia de Escritura" (F. 42|84) se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición otorgada ante el Escribano Rafael Frías Pérez el 26|12|47 en la Decimoprimera Sección de Canelones, de los bienes quedados al deceso de Filomene o Filomeno Diego Cabrera y Aparicio Miguel Cabrera, en la que se adjudicó a Juan Pedro Cabrera Martínez, fracción de campo en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, padrón 3655, lote 4, plano Agr. Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1947, con 3 hectáreas 5540 metros 80 decímetros que lindan: Norte, Gregoria C. de Fonsalía, servidumbre de paso de 10 metros; Sur, Carolta B. de Méndez; Este, lote 5 de Florentina Cabrera de Robaina; Oeste, lote 3, inscripta en Traslaciones de Dominio de Canelones Nº 1205, folio 574 v. libro 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.
En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Canelones a 29 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Vigo, Juez.
21) N$ 825.00 10|pub. 24898 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: OSVALDO STRATTA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 24/84), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado Olvaldo Stratta, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de mayo de 1948 autorizó el Esc. Luis Alberto Brause, referente a 2 solares de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 1.954, señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana letra H del plano del Agr. Rodríguez Mujica, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, con una superficie total de 335 mts., 61 dms., 20 cms., que se deslinda: Solar Nº 31: 8 mts. al E. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 28 mts., 433 mms. linda con solar 30; al O. 8 mts., 34 mms. linda con solar 36 y al N. 27 mts., 504 mms. confinando con solares 32 y 35. Superficie: 223 mts., 74 decímetros, 80 cms.; Solar Nº 32: al E. 8 mts frente a calle José Valentín Gómez; al S. 9 metros, 45, linda con solar 31, ya descripto; al O. 8 mts., 54 mms. lindando con solar 35 y al N. 18 mts., 521 mms. con solares 33 y 34. Superficie: 151 mts., 88 dms., 40 cms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 793, Fº 410, Libro II.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en un plazo de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
21) N$ 1.200,00 10/pub. 24828 Set.12.v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos: "DIONISIO RAMON VIÑOLES GOROZABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 323|84), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Dionisio Ramón Viñoles Gorozabel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de mayo de 1972 autorizó el Esc. Jorge Ferrari y por la cual el interesado adquirió por compraventa y tradición a Carlos Basilio Morales y Mercedes Viñoles, una fracción de campo en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el Nº 1224, la que se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Jorge E. Bird registrado en la Dirección General de Catastro el 31 de enero de 1972 con el Nº 949, con una superficie de 6 hectáreas 7110 metros que lindan: Al Norte y Noreste rectas de 272 m 60 cm. y 458 m. 65 cm. frente a Ruta Nº 26; al Sur, curva de 58 m. 30 cm. y rectas de 559 m. 17 m. 60 cm. y 85 m. con propiedad de Ferrocarriles del Estado, y al Oeste 142 m. 80 cm., con el bien padrón Nº 1128 del Estado.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Dr. José A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 975.00 10|pub. 25631 Set.19-v.oct.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO RENE SIENRA BENTANCUR (en autos Ficha Nº 152 del año 1984), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1948 por el escribano Maximiliano Montañes cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 30 al folio 7 en el año 1949, y en virtud de la cual Bolívar Delgado González, casado con María Luisa Peña, adquirió por compraventa tradición de los esposos Felipe Delgado y Marcelina González el inmueble padrón actual 1314 (antes padrón en mayor área 128), de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Antonio A. Asuaga, de abril de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 107 el 17 de mayo de 1948, se señala como solar Uno y tiene una superficie de 439 metros con 71 decímetros, con un frente de 12,47 metros al Este, hacia la calle Román Guerra.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Actuario.
21) N$ 900,00 10|pub. 25780 Set.20-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha presentado EVARISTO OLIVERA (F. A. 62|984), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 763 (antes en mayor área Nº 91), ubicado en la manzana Nº 20 de la planta urbana de la localidad de San Gregorio, 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ante el escribano Arturo J. Mollo, y señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Néstor Silvera Andúiza, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 283 con fecha 13 de diciembre de 1947.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
21) N$ 600,00 10|pub. 25756 Set.20-v.oct.3.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 869, Folio 3.126, Libro 3.
Cedentes: Miguel Lasus y Uberfil Delbene.
Cesionarios: Mabel Grossi y Ana Lima.
22) N$ 360.00 10|pub. 25522 Set.18-v.oct.1º.

PARQUE DEL PLATA LIMITADA
Contrato: 1º setiembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 208, Fs. 746/750, Libro Contratos.
Socios: AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE y HUGO ERNESTO SANTOS MARTINEZ.
Objeto: Entre otros, estación de servicios.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales e integrado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Tomás Berreta s./n., Tala (Canelones).
22) N$ 540.00 10/pub. 25763 Set.20.v.oct.3.

SUPERCARNES S. R. L.
Contrato: 31|8|84.
Inscripción: 5|9|84 con el Nº 900 al folio 3343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO EDUARDO y VICTORIO JORGE LAURNAGA MARAÑA.
Administración: Indistinta; excepto para enajenar o prendar máquinas o vehículos así como para enajenar o hipotecar inmuebles en que será conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Carnicería, fiambrería y anexos; b) Faenar a façón; c) Autoabasto y|o venta y distribución a terceros; d) Elaboración de carnes; e) Fabricación y venta de productos de chacinería; f) Fabricación y venta de comidas preparadas; g) Transporte de carne y subproductos comestibles de origen animal; h) Transporte de animales vivos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales, totalmente integrado.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 25838 Set.20-v.oct.3.

ALOHA S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 30|6|1980.
Inscripción Nº 934, folio 3416, libro 2.
ENRIQUE DOMINGO FIRPO GALUSSO y HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA ceden a Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta.
Contrato: 1º|1|1984.
Inscripción Nº 909, folio 3376 v., Libro 1.
ALBERTO MIRANDA CERIZOLA y MARIA LUISA SUAREZ LAPORTA ceden a Héctor Rómulo Suárez Laporta y Odila Val Valerde.
22) N$ 720.00 10|pub. 25941 Set.21-v.oct.4.

METLHOGAR LTDA.

Contrato: 3|9|84.
Inscripto: 11|9|84.
Registro Público y General de Comercio número 847, folio 3167 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN EDGAR PERALTA ESCOZ y LUCIA AMELIA RADICE AMADO.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios, importación exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Administración: Juan Edgar Peralta Escoz.
22) N$ 720.00 10|pub. 25949 Set.21-v.oct.4.

FRANCISCO DI SACCO E HIJOS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 15, libro 2.
Socios: FRANCISCO DI SACCO TRIVELLA, HUMBERTO DI SACCO CAVALLINI y ALBERTO DI SACCO CAVALLINI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, servicios de gomería y de auxilios, reparaciones menores y mayores de automotores y maquinaria en general, venta de bebidas, cigarrillos, bar y restaurante, transporte de mercaderías, correspondencia y personas.
Capital: N$ 50.000.00, Francisco Di Sacco 60 % Humberto y Alberto Di Sacco, 20 % cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paloma, Depto. de Rocha.
22) N$ 900.00 10|pub. 25966 Set.21.v.oct.4.

PINTASOL LTDA.

Contrato: 2 marzo 1984.
Socios: SOLANGE y VITAUTAS MIKELIUNAS.
Objeto: Construcción, pinturas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Solange Mikeliunas.
Registro comercio Nº 326, folio 1227, libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24515 Set.14-v.set.27.

PLATA S. R. L.

Cedió a Luis Guerra y Alfredo Balmelli. — Acreedores presentarse en Sarandí Nº 520, 17 a 20.
22) N$ 360.00 10|pub. 21758 Set.12.v.set.25.

MARIA Y GRACIELA MARTORANO LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano número 35, folios 149 a 152, Libro de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN y GRACIELA MARTORANO VENER.
Objeto: Comercialización de artículos para el alhajamiento del hogar.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Plazos: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub. 24721 Set.12.v.set.25.

ACRILART S.R.L.

Contrato: 13/8/84.
Inscripción: 3/9/84 con Nº 91, folios 343 al 346, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: ARNALDO MARIO SUREDA PARRAVICINI y ALEJANDRO GOÑI IRAZABAL.
Capital: N$ 5.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo lo relacionado con el acrílico. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 25783 Set.20.v.oct.3.

PROPERTY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Leonardo Szyfer.
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 888, Fº 3296 vto., Libro 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 25818 Set.20.v.oct.3.

ARCON LTDA.

Contrato de fecha 5/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 834, al Fº 3113 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: WILLIAM D. BATTO y MARIA T. MOTTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Antonio Y. Batto y William D. Batto, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción en general, anexos y subsidiarios. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10/pub. 25718 Set.19.v.oct.2.

PALERMO S.R.L.

Contrato: 13|11|80.
Inscripción: Nº 503, folio 1843, libro 1.
Socios: CARLOS HUGO TESORE NOGUEIRA OSCAR FELIZ PALERMO GASPARI y SILVIA SUSANA BATAILLE MUÑIZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos H. Tesore y Oscar F. Palermo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y tornería. Importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24865 Set.13-v.set.26.

FINALES S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripto: Nº 768, Fº 2862 vto., Lº 3.
Objeto: Prestación de servicios de carácter personal; gestoría y|o representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas, según instrucciones de la Comisión Coordinadora de Exportaciones de Madera de la República Federativa de Brasil.
Socios: CARLOS GULDENZOPH, GLADYS SINGER, DANIEL HECTOR SZWARCFITER, NELSON HUMBERTO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Guldenzoph y Gladys Singer, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 25218 Set.17-v.set.28.

GESTORES ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 2|8|84.
Inscripción Nº 730, folio 2738, libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PUENTES OTONELLO; GERARDO IGNACIO FERRANDO GUTIERREZ; LUIS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ y ANDRES LERENA HERRERA.
Objeto: Gestiones administrativas, cobranzas, corretajes.
Administración: Indistinta por socios Gerardo Ferrando y Luis Alberto Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Set.18.v.oct.1º.

BARRERA REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 32, Folio 111, Tomo XIV, Sección Contratos.
Socios: ISIDRO PEDRO BARRERA DENIS y EDUARDO ISIDRO BARRERA PRELIASCO.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para automotores y maquinaria agrícola y afines.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 720.00 10|pub. 25465 Set.18-v.oct.1º.

MAZANGANO LIMITADA

Contrato: 16 agosto 1984.
Registro: 27 agosto 1984. Nº 745 al folio 2771 libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELLY RODRIGUEZ PORTO; DIEGO DUFAU y MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, venta productos lácteos, fiambrería, pastas, productos de almacén.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00 9 cuotas N$ 1.000,00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24883 Set.13-v.set.26.

CERRITO S.R.L.

Contrato de fecha 1|6|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475, al folio 1774 v. del libro 2 de Contratos.
Socios: ANA Ma. PEREIRA; GUSTAVO A. PEREIRA e ILIA BEATRIZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ilia B. Hernández.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fiambrería y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 24905 Set.13-v.set.26.

LAURO MEYER Y CIA. LTDA.

Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 31, Fs. 120 al 126, Libro LV
Socios: LAURO ALFREDO MEYER COLOMBO, NELIDA ELVIRA LEUNDA ELIZONDO y MARTIN MEYER LEUNDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de cigarrillos, tabacos, cigarros y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Lauro Meyer y Nélida Leunda, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 540.00 10/pub. 24750 Set.12.v.set.25.

OPTICA PLAZA LIMITADA

Razón social y denominación: "Optica Plaza Limitada".
Contrato: 14 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 86, folios 323 al 330, Tomo 1 (Colonia), 24/8/84.
Socios: URUGUAY FUICA CABALLERO y GERARDO EDILFRED BACCINO CORTALEZZI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo de óptica, fotografía, revelados y afines, pudiendo realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no estuvieren prohibidos por la legislación vigente para este tipo de sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rosario (Dpto. de Colonia).
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 24727 Set.12.v.set.25.

O.R.C. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de julio de 1984.
Inscripción: Nº 689, Fº 2582, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI y CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ.
Cesionarios: Omar Martínez Sánchez y Alicia Pires Moraes.
Modificación: Administración y uso de la firma social: Omar Martínez Sánchez.
22) N$ 540.00 10/pub. 25745 Set.19.v.oct.2.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 16 de agosto de 1984.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 194 folios 698|691 1984.
FELICIANO MARIO LEONARDI SCARONE cedió su cuota en la sociedad a Ana Esther Ottonello Guido.
Nueva razón social: "Montero y Ottonello Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 24140 Set.12.v.set.25.

DUN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 5 de agosto de 1984, GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, cede cinco de las cuotas que le pertenecen en la sociedad a Aram Assadourian Bakargian, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 841, Fº 3144 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 10 de setiembre de 1984.
Por documento privado del 5 de agosto de 1984, GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, cede el total de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad (20) a Arturo Asadourian Kazanllian, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 842, Fº 3146 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el diez de setiembre de 1984.
22) N$ 1.260.00 10/pub. 25662 Set.19-v.oct.2.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 851, Fº 3164, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Ernesto Varela y Sara Giribaldi.
Cesionario: José Pedro Argenzio.
Socios actuales: HEBER FREIRIA y JOSE PEDRO ARGENZIO, correspondiéndole a cada uno el 50 % del capital social.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 25716 Set.19.v.oct.2.

MAGDALENA LTDA.

Contrato: 21 agosto 1984.
Socios: INDIO PATRON y MARIA RODRIGUEZ MAUTONE.
Objeto: Alimentación, almacén y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 860, folio 2981 v., libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24516 Set.11-v.set.24.

C.A.S. S. R. L.

Contrato: 16|7|84.
Registro: Nº 680, Fº 2552, Libro 1 de 23|7|84.
Socios: RODOLFO RALLA, GLENDA SILVA, TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES.
Administrador: Rodolfo Ralla.
Objeto: Asesoría Comercial Tributaria e Inmobiliaria.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24846 Set.13-v.set.26.

NAGAL S.R.L.
Contrato: 25|6|84.
Registro: Nº 607, folio 2292, Libro 1.
Socios: GLADYS ANGELICA PASTORINO CERIANI y GUILLERMO OSCAR LAGO FIRPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías y bienes, etc; almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25051 Set.14-v.set.27.

ROSSVEN LIMITADA
Contrato: 28 de agosto de 1984.
Registro Comercio Nº 813, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JORGE ROSSELLI y HORACIO GUALBERTO MORERA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, demoliciones, refacciones, etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 25049 Set.14-v.set.27.

CONTACTO VIDEO PRODUCCIONES LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 715, al folio 2676, libro Nº 1.
Objeto: Agencia de publicidad, grabación de avisos publicitarios, asesoramiento publicitario, importación y exportación en general.
Socios: ROBERTO ADHEMAR GALLO MUÑOZ, SONIA LLUGAY MARTINEZ y JULIO CESAR GADEA MARTINEZ.
Administración: Roberto Adhemar Gallo Muñoz y Sonia Llugay Martínez.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por Roberto Adhemar Gallo Muñoz; N$ 1.500.00 aportado por Sonia Llugay Martínez; N$ 500.00 aportado por Julio César Gadea Martínez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1431, Of. 201.
22) N$ 900.00 10|pub. 25030 Set.14-v.set.27.

ROSMAR S.R.L.
CONTRATO Y MODIFICACION
Contrato: 18|6|84.
Modificación: 30|7|84.
Inscripción contrato Nº 85, folio 307 al 312 Legajo Nº 11.
Inscripción modificación Nº 95, folio 347 a 348 Legajo Nº 11.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Razón social: "Rosmar S.R.L."
Capital: N$ 10.000.00 diez cuotas de N$ 1.000.00
Objeto: Transporte de encomiendas y|o personas.
Socios: SONIA MARY BRACCO MORENO, 6 cuotas y ROSA JOSEFA RUIZ FERNANDEZ, 4 cuotas.
22) N$ 900.00 10|pub. 25577 Set.19-v.oct.2.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1984.
Registro: Nº 728, Folio 2.729, Libro 1.
Socios: EDUARDO MARIO CAVIGLIA PEREYRA y JUAN EGAR PERALTA FERREIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Preservación y conservación ambiental, fumigaciones, construcciones, vigilancia, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Alejandro [illegible]arro 1047. Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. [illegible]15 Set.18-v.oct.1º.

MIGRA LIMITADA
Contrato: 31|8|1984.
Registro: Nº 858, folio 3187 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO VIÑA MARIÑO y MYRIAM GRACIELA BANCHERO VIÇON.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del servicio de transporte: a) Principalmente de personas, en especial taxímetros, remises, camionetas escolares; y b) Accesoriamiento de bienes muebles o cosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 25025 Set.14-v.set.27.

SERVICIOS COMERCIALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: SERCO LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 733 folio 2725 vuelto, Libro 3.
Socios: CLAUDIO GUILLERMO WILLIMAN y GONZALO DANIEL OLMEDO.
Objeto: Intermediación en compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y frutos del país. Administraciones y asesoramientos. Negocios rurales
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Ambos Directores indistintamente
22) N$ 720.00 10|pub. 25178 Set.14-v.set.27.

DRIVE S. R. L.
Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Nº 786, Fo. 2931, Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ, 98 o|o; JORGE ALBERTO SANCHEZ, 2 o|o.
Administración: José Pedro Cerisola Martínez.
Plazo: 5 años prórroga automática por 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes y prestación de servicios exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 25078 Set.14-v.set.27.

MUTO LTDA.
Contrato: 31|7|1984.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 693, folio Nº 2574, Libro 2.
Socios: PABLO JAVIER MUTO y LUIS ARGENTINO MUTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de sastrería. Importación, exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 25024 Set.14-v.set.27.

VERTIGO S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 170, al folio 616, libro Nº 3.
Objeto: Agencia de publicidad, producción de programas para televisión, importación en general.
Socios: FERNANDO PARRADO DOLGAY y ROBERTO GALLO MUÑOZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por Fernando Parrado Dolgay; N$ 3.000.00 aportado por Roberto Gallo Muñoz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1431 Apto. 201.
22) N$ 720.00 10|pub. 25027 Set.14-v.set.27.

ZALDUA Y GRASSI LIMITADA
Contrato privado del 27|8|1984, inscripto Reg. Comercio Salto No. 29 Fos. 169|173 del Lo. 1984.
Socios: HUGO ARIEL ZALDUA FERREIRA y HERMES BERNARDO GRASSI CARBALLO.
Objeto: Compra, venta, consignaciones, comisiones e intermediaciones en frutos del país, cueros, lanas, cerdas, afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto calle Agraciada 860.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25063 Set.14-v.set.27.

PRIDAO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1984
Inscripción: Registro de Comercio No. 11 del Lo. 2 del día 29 de junio de 1984.
Socios: JOSE LUIS PERTUSSO FIERRO, MILKA LETICIA ACOSTA TERRA, ESTELA MARINA VOGLER GOMEZ y ASDRUBAL TITO FERNANDEZ BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lasceno.
Objeto: Mutualista de asistencia odontológica.
22) N$ 540.00 10|pub. 25061 Set.14-v.set.27.

BICIPARK LTDA.
Cesión de cuota social contrato del 22 de mayo de 1984.
Inscripción: No. 644 al Fo. 2401 vto. del Lo. 2 de Contratos de fecha 26 de julio de 1984.
Cedente: JOSE ROSETCOSKY.
Cesionaria: Renne Inés Saporta Malinger.
Cuota cedida: El 50 o|o.
22) N$ 540.00 10|pub. 25052 Set.14-v.set.27.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 9|5|984.
Registro: Nº 582, folio 2185 v., libro 1.
Cedentes: RAIMUNDO MACHIN BARCO y PALMIRA MONTERO.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz, Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: administración por cualquier socio indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24663 Set.12-v.set.25.

RUMBO LIMITADA
Contrato: 20|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 699, al folio 2588, v. Libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO EMILIO PATETTA PANARO; GUSTAVO GERARDO PATETTA IRISARRI ó LISARRI y LUIS EMILIO PATETTA IRISARRI o LISARRI.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Emilio Patetta Panaro.
Objeto: Abasto de Carnes. Transporte de mercaderías y|o personas y fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 25162 Set.14-v.set.27.

SANAN LIMITADA
Cesión: 30|5|984.
Cedente: GUSTAVO DIEGO SANZ LOPEZ.
Cesionarios: Sandra Elba Andriolo Martínez adquiere 4|5; Raymundo Andriolo Frodella, adquiere 1|5.
Modificación de contrato original en art. 12: La administración a cargo de Sandra Elba Andriolo Martínez.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Com.: No. 671 Fo. 2504 vto. Libro 2 el 30|7|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 25012 Set.14-v.set.27.

R. C. G. Ltda.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de agosto de 1984
Inscripción: Nº 786, folio 2923 vuelto Libro 3 Contratos.
Cedente: POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
Cesionario: Leonardo Alen Ragni.
22) N$ 360.00 10|pub. 25160 Set.14-v.set.27.

PHYSICAL S. R. L.
Contrato: 8|8|84.
Inscripción: Nº 714, al folio 2645 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO BEMAOR DUNSKI, ISABEL RUHT BUKA BLITZ, RAUL BEMAOR DUNSKI
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda en general, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 25140 Set.14-v.set.27.

TRANSPORTES M. A. GARCIA LIMITADA
Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripción: No. 746, Fo. 2776 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, DANIEL MIGUEL GARCIA AGUIAR, JORGE MANUEL GARCIA AGUIAR.
Objeto: Fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Manuel Alejandro García González, actuando solo, o los dos restantes, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25054 Set.18-v.oct.1º

ANACAPRI S. R. L
Contrato: 26|7|984.
Inscripción: Nº 703; folio 2611 vuelto, Libro 2.
Socios: CARMELO CHECHILE y MARIA MARINO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización e industrialización, bienes, especialmente Almacén, comestibles, frutas, verduras.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25167 Set.14-v.set.27.

FARKAS S. R. L.
Contrato: 1º|6|984.
Inscripción: Nº 545 folio 2055 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS FARKAS y RAUL GOMEZ.
Objeto: Comercialización, explotación, fabricación, industrialización e intermediación, bienes, especialmente: Taller Metalúrgico.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25165 Set.14-v.set.27.

DISTRIBUIDORA ECLA LIMITADA
Contrato: 22|8|1984.
Inscripción: Nº 840, folio 3129 vuelto, Libro 1.
Socios: EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN, CLARA LICHTENSTEIN MAUS LUIS EDUARDO MASLLORENS PETAGLIA y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de artículos de bazar, ferretería, pinturería, y similares.
22) N$ 720.00 10|pub. 25091 Set.14-v.set.27.

PEREZ Y PERMUY SR.L.
CESIONES DE CUOTAS
Escritura: 27|III|84 ante Gastón Labadie Abadie Nº 431, folio 1629 v. libro 1 Contratos.
A) Cesiones de cuotas: I) María L. G. de Permuy cedió a Ricardo Pérez Faraldo 10 o|o capital (N$ 1.000) socia fundadora. II) La misma e hijos Enrique y Lilia Permuy García —sucesores Juan A. Permuy— cedieron a Marcelino Antonio Pérez Amado 30 o|o capital (N$ 3.000) correspondiente al causante como socio fundador.
Socios actuales: MARCELINO ANTONIO PEREZ AMADO 70 o|o: N$ 7.000; MARIA FARALDO de PEREZ 20 o|o N$ 2.000 y RICARDO PEREZ FARALDO 10 o|o N$ 1.000. B) Modificación: Socio administrador: Marcelino Antonio Pérez Amado.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 24374 Set.13-v.set.26.

CROSEL LTDA.
Contrato: 17|8|84.
Registro: No 706, Fo. 2615 v., Lo. 3.
Socios: ROBERTO GUZMAN y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prórrogas automática.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 5129.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
22) N$ 540.00 10|pub. 25190 Set.17-v.set.28

MODIFICACION DE NOMBRE DE S.R.L.
Nombre y razón social de "Thöne y Maufinet Limitada" se modificó, llamándose en adelante; "Harald Thöne Limitada".
Fecha: 16 agosto 1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 873, Folio 3.247 vuelto, Libro 1 de contratos, el 4 setiembre 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 25526 Set.18-v.oct.1º.

MARYAN LIMITADA
Contrato: 5/7/1984.
Inscripción: Nº 638, Fº 2407 v., Libro 1.
Socios: JUAN BARBAZAN y ALEJANDRO BARBAZAN.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Barbazan.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización e intermediación toda clase bienes, especialmente compraventa o arriendo inmuebles o bienes muebles.
22) N$ 540.00 10/pub. 25371 Set.17-v.set.28.

MARTINEZ DANERS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6|9|83.
Inscripción: Nº 200, Fº 741, Lº 2.
JOSE ALONSO, DAYSI PINTOS, CESAR PINTO, BEATRIZ LEZCANO, cedieron las cuotas que les correspondían en la sociedad a José Collazo Amado y María Queijas Barbeito.
Administración: José Collazo Amado.
22) N$ 720.00 10|pub. 25241 Set.17-v.set.28.

SIEPRE'S S.R.L.
NELSON PREGO, PABLO SIEBEL.
Contrato: 5|9|84.
Inscripto: Nº 805, Fº 2995, Lº 3.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 3 años, prorogable automáticamente.
Servicio de recepción y envío en el país, en el exterior de pequeños paquetes, documentos y paquetes en general, muestras.
Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 25229 Set.17-v.set.28.

PANIFICACION Y CONFITERIA NUEVO POCITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19|X|70.
Inscripción: Nº 272, Fº 1015, Lº 2.
Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO, MANUEL MARIA GARCIA CARBALLES, MANUEL GARCIA LIMA, JUAN BLANCO GARCIA, ROBERTO BLANCO RAMIL.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Capital: N$ 400,00 ($ 400.000,00).
Administradores: Juan Blanco García y Manuel García Lima, indistintamente con otro socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|XII|72.
Inscripción: Nº 538, Fº 2385, Lº 1.
Cedentes: ROBERTO LOPEZ, MARIA DE LAS NIEVES SARA VALDES, MANUEL GARCIA CARBALLES, EUGENIA CASAUS, MANUEL GARCIA LIMA, WALDINA OTERO, ROBERTO BLANCO.
Cesionarios: Juan Blanco - Flora Alonso.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 25224 Set.17-v.set.28.

RUBEN ITALIANO Y CIA. LTDA.
Cesión: Otorgamiento 27 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 784, Fº 2923 v., Libro 1 de Contratos.
RUBEN ITALIANO y ALBERTO QUEIJO ceden la participación social a Rafael Faguaga y Juan Martínez Fraquía, que adquieren por su orden el 90 o|o y 10 o|o de la misma.
Modificación:
Capital actual: N$ 20.000,00.
Administración: Rafael Faguaga.
22) N$ 720,00 10|pub. 25217 Set.17-v.set.28.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Cedente: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN, cedió la totalidad de su participación social, o sea 5 cuotas, a Arcerio Trindade Silva (3 cuotas) y a Juan Esteban Scabino Silva (2 cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 3|9|84, número 856, Fº 3180 vta., Lº 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 25236 Set.17-v.set.28.

CINCEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS
El 1º|11|80 ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ cedió a Juan Carlos ANMARZZALORSO BRAVO la totalidad de las cuotas que le correspondían.
Contrato inscripto No. 812 Fo. 3022, Lo. 1
Efectos: Al 30|6|80.
22) N$ 540.00 10|pub. 25188 Set.17-v.set.28.

DOROTTE HERMANOS LIMITADA
Escritura de Partición del 27 de setiembre de 1983.
Insc. Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 35, de Fs. 140 al 146 del Libro LV.
Se adjudica a Hilda Mireya Genta la cuota social en la sociedad "Dorotte Hermanos Soc. Responsabilidad Limitada".
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 540.00 10/pub. 25300 Set.17-v.set.28.

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: 31 de julio de 1984 con el Nº 178, a folios 628/631 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cesionario: Alberto Oberdan Gentilini Mustari, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
Cedente: OSCAR JOSE HAILS, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1442, Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 25347 Set.17-v.set.28.

SANTOS LIMITADA
Contrato: 11/7/84.
Vigencia: 1º/7/84.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALTER CIRO SANTOS BADANI y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO.
Domicilio: Cañelón Chico (Canelones).
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25346 Set.17-v.set.28.

JAVIER Y LEONARDO PORRO LTDA.
Contrato: 11/10/83.
Inscripción: Nº 238, folios 842/844, 1983.
Socios: JAVIER NELSON PORRO RAPPALINI y LEONARDO MIGUEL PORRO RAPPALINI.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Objeto: Distribución de bebidas alcohólicas y artículos comestibles, etc.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25345 Set.17-v.set.28.

WALTER CHARAMELO LTDA.
Contrato: 13/1/84.
Inscripción: Nº 15, folios 50/51, 1984.
Socios: WALTER FILOMENO CHARAMELO RODRIGUEZ y WASHINGTON ADEMAR CHARAMELO FALCONE.
Domicilio: Sauce (Canelones).
Objeto: Explotación de bodega, industrialización y venta de vinos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 540.00 10/pub. 25344 Set.17-v.set.28.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 abril 1984.
Inscripción: No. 10, Fº 31, Libro 3, Registro de Comercio de Lavalleja.
Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f), cláusula XIII de "Asambleas": "f) La Asamblea Social, por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 % del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionaria con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social".
22) N$ 900.00 10/pub. 25337 Set.17-v.set.28.

FICUS S.R.L.
Contrato: 4/VII/984.
Registro: 17/VIII/84, Nº 76, Fs. 280 al 283, Tomo Nº 23.
Socios: MAXIMO FELIX DOMINGUEZ ALZAGA y MARIA ISABEL ESCASANY HORDEÑANA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 25321 Set.17-v.set.28.

LA SERRANA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 2 abril 1984.
Inscripción: Nº 11, Fº 33, Libro 3. Registro de Comercio de Lavalleja.
Cedente: NEVER HUMBERTO ETCHART.
Cesionario: Carlos Hugo Etchart.
Cuotas cedidas: 3.500.
22) N$ 360.00 10/pub. 25336 Set.17-v.set.28.

TAPICUER S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
El 25|5|84 LUIS ANTONIO ROMAN MACCIO y MARIA o MARTA CELA SILVA cedieron a Juan Carlos y José Antonio Roman Maccio respectivamente dos cuotas de capital.
Contrato inscripto No. 747, Fo. 2798 vto., Libro 1
Efectos: al 2|5|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 25189 Set.17-v.set.28.

CAYETANO LTDA.
Contrato: 14 de agosto 1984.
Socios: ELIAS ESCUDEIRO y GLADYS GOMEZ.
Objeto: Alimentación, almacén, ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 726 F. 2714 v.. Lº 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 23017 Set.17-v.set.28.

MEDICAL INSTRUMENTS URUGUAY LIMITADA
Contrato: Montevideo, 27 de agosto 1984.
Inscripto Reg. Comercio Nº 763, Fº 2842 vto., Lº 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización y mantenimiento de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente material médico, quirúrgico, veterinaria y odontológico.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Socios y administradores en forma conjunta: ALFREDO GUZMAN RIVERO y MARIO JUAN BUONOMO BASILE.
22) N$ 720,00 10|pub. 25195 Set.17-v.set.28

R. y C. YANIERI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Cedentes: CIRILO YANIERI, MARIA ELENA PALLANTE y RICARDO YANIERI, CELIA MARGARITA TORTEROLO.
Cesionario: Jesús Cirilo Yanieri.
Monto cedido: 1|3 capital social.
Registro Público y General de Comercio: número 719, folio 2691 vto., libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 24664 Set.17-v.set.28.

CONCOMEX VASA LTDA.
Contrato: 21|8|84.
Inscripción: Nº 815, folio 3037 v., tomo 1.
Socios: JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET y MARTIN SALAVERRI ARIZAGA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, producción, consultorías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 24665 Set.12-v.set.25

HILOENFAR LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30|6|84.
Inscripción: Nº 664, folio 2477 v., libro 2.
JACOBO JAROVISKY BARANOVSKY cedió a Elena Weisz Kohn.
Administración: Hugo Jarovisky Blejer y Elena Weisz Kohn indistintamente
22) N$ 540.00 10|pub. 24695 Set.12-v.set.25.

LA FORTALEZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 29|6|1984.
Inscripción: Nº 791, folio 2943, libro 3 Contratos, MARIO VELARDO MASELLI cedió todas sus cuotas sociales a Quintina Di Sisto.
Modificación: Administración: Tommaso o Tomás Velardo, Juan Carmelo Velardo y Quintina Di Sisto indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24694 Set.12-v.set.25.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES
Por documento privado del 31 de mayo de 1981, ALBERTO CANO DIAZ MARTINEZ cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Elsa Susana Recto Carrió y a Derudi Oscar Mendes González (partes iguales), quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1217, Fº 4481 vta., Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1983.
Por documento privado del 31 de marzo de 1984, ELSA SUSANA RECTO CARRIO cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Derudi Oscar Mendes González,
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 806, Fº 2998 vto. Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1984.
quien adquiere.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 24353 Set.12-v.set.25.

DEMETRIO SANCRISTOBAL LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTAS

Escritura pública autorizada por el Esc. Pedro M. Lorenzelli el 1º de junio de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, Nº 25, Fs. 155|157 v., el 17 de julio de 1984.
Cesión: DEMETRIO FRANCISCO SANCRISTOBAL ROSVIAR, cedió a Mario Darío Sancristobal Pesce, 24 (veinticuatro) cuotas o partes sociales de nuevos pesos un mil cada una, equivalentes al 15 % (quince por ciento) del capital social; conservando 112 cuotas equivalentes al 70 % (setenta por ciento del capital social.
Se cumplió el Art. 10 del Decreto Ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 900.00 10|pub. 25415 Set.18-v.oct.1º.

PRESTACION DE OBRAS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 797, Folio 2.972 vuelta, Libro 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.18-v.oct.1º.

JYM LIMITADA

Constituída por documento del 5 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 814 al Folio 3.033 del Libro Nº 3 de Contratos por los esposos Alberto Puntigliano Visso y Martha Aidé Moratorio Rebollo.
Objeto: Publicidad, compra, venta, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Alberto Puntigliano.
22) N$ 720.00 10|pub. 25560 Set.18-v.oct.1º.

ZAGREB LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1984
Inscripción: Nº 795, folio 2956 v., Libro 3.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR.
Administración: Indistinta.
Objto: Servicentro, reparación vehículos, comercialización, exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25388 Set.18-v.oct.1º.

FABRA S.R.L. (en lo sucesivo) SARALEGUI Y RIENZI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|84.
Inscripción: Nº 788, folio 2931, libro 3.
Cedentes: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA.
Cesionarios: Ana María y Claudia María Saralegui Silva y Santiago Rienzi Saralegui.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Saralegui y Rienzi Ltda."; II) Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 24646 Set.18-v.oct.1º

ALIANZA S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1984.
Inscripción: Nº. 109, F. 416, v. L. I.
Socios: cónyuges Aristóbulo Renée Luján Ruiz e Ydalina Díaz Centurión.
Capital: N$ 20.000. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 25594 Set.19-v.oct.2

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de agosto de 1984.
Inscripción Nº 207, Folios 743|745.
Registro Comercio Canelones: Dalma Irene Cabrera cede a favor de María Irene Britos, 25 cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 25463 Set.18-v.oct.1º.

MARCOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Salto Nº 28, Folios 164|168, 20 de agosto de 1984.
Socios: WALTER UBALDO MARTINEZ CERRUTTI y CARLOS ALBERTO CORDERO GOMEZ.
Capital: N$ 25.000.00 que corresponde, nuevos pesos 12.500.00 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotar establecimientos comerciales, transportar, etc.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25500 Set.18-v.oct.1º.

CARFLET LTDA.

Contrato: 9 julio 1984.
Registro: Nº 641, Fº 2418 v., Libro 1.
Socios: LILIAN ARAZI CATARINO BENITEZ y OSVALDO RODRIGUEZ SUM.
Objeto: Repuestos, reparaciones, alquiler camiones y autoelevadores, transportes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 25717 Set.19-v.oct.2.

VIMAX LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/7/84.
Inscripción: Nº 852, Fº 3167 v., Libro 1.
Cedente: MAURICIO CHMIELNICKY.
Cesionaria: Vivián Ruth Raviski.
22) N$ 360.00 10/pub. 25715 Set.19-v.oct.2.

MERCADO DE CARNES - UNION LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 813, Fº 3030 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE TASENDE BOLON y RAUL WILMAN ESCOBAR GAMBETTA.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: La explotación del negocio de carnicería, chacinería y granja.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Serrato 2518 (Montevideo).
22) N$ 720.00 10/pub. 25658 Set.19-v.oct.2.

INDUSTRIA QUIMICA CHIAVETTA LTDA.

Contrato: 21/8/1984.
Registro: Nº 837, Fº 3127 vto., Libro III.
Socios: AMELIA LOPEZ LOPEZ, FERNANDO RICARDO CHIAVETTA LOPEZ y ROBERTO ENRIQUE CHIAVETTA LOPEZ.
Objeto: Importación, elaboración y distribución de esencias, colorantes, comestibles y productos químicos derivados para la industria de la alimentación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Roberto Enrique Chiavetta López.
Domicilio: Estivao 1880.
22) N$ 720.00 10/pub. 25659 Set.19-v.oct.2.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPANIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 29 de agosto de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 39, fojas 165 a 174, Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: ANTONIO LUIS MOROSINI SBEGHEN, NORBERTO WIFREDO ETCHEVERRY SALA, MARIA CRISTINA y OLGA BEATRIZ ECHEZARRETA LLORENS y RICARDO RAFAEL y LAURA ECHEZARRETA UBIRIA.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 900.00 10/pub. 25650 Set.19-v.oct.2.

VITERBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/4/84.
Inscripción: Nº 758, Fº 2810 Vº Libro 2.
Cedente: LUIS AUGUSTO BORZACCONI GULROY.
Cesionaria: Norma Beatriz Viera Piva.
22) N$ 360.00 10|pub. 25369 Set.19-v.oct.2.

J. K. LTDA.

Contrato: 23 de agosto de 1984.
Registro: 27 de agosto de 1984, Nº 744, folio Nº 2768, Libro 3 de Contratos.
Socios: HOWARD JAY JURBURG GRUSKIN MANUEL ISAAC JURBURG GRUSKIN y LEON KALANSKY SNAKAS.
Objeto: Construcciones en general.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Domicilio: Julio Herera y Obes 1246|803.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 25026 Set.19-v.oct.2.

CIRCULO DE VIAJEROS LTDA.

Contrato: 1º|9|984.
Inscripto: 6|9|84 Registro de Comercio Nº 799, folio 2971 vto., libro 3 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI CASTRO y RAQUEL ECHEVARRIA LATOU.
Objeto: Agencia de viajes, promociones, comercio y servicio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta, con limitaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 25590 Set.19-v.oct.2.

CENTRA COLOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 7 de octubre de 1983, Rosemar y Teresita Baccino Cortalezzi dió a Gerardo Edilfred Baccino Cortalezzi ocho cuotas sociales.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 265, Folios 923|925, Libro de Contrato, el 21 de noviembre de 1983.
Por documento privado del 28 de junio de 1984, César Artemio Molina Denis cedió a Venus Margot Cortalezzi sus 16 cuotas partes y se modificó la razón social que pasó a ser: "Baccino Cortalezi Ltda.".
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 174, Folios 600 a 602. Libro de Contratos el 26 de julio de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25466 Set.18-v.oct.1º.

ZEPPELIN LTDA.

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2735 v. libro 2.
Socios: ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO FANNY MARY MARTINEZ LIMA y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN.
Objeto: Fabricación y compra venta de vestimentas en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24880 Set.13-v.set.26.

TECNICA LIMITADA

Constituida por escritura pública del primero de setiembre de 1984.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ KAZLOV y GERARDO DUBRA VIGO.
Objeto: Reparación y compra-venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Constituyente 1550.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: No. 796, Fo. 2959 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 6 de setiembre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 25194 Set.17-v.set.28.

TACOS S.R.L.

Contrato: 24|7|84.
Registro: Nº 707, folio 2655, libro 1.
Socios: MARIO ALFREDO MARIÑO SOUZA, JUAN CARLOS ROLDAN VAZQUEZ y MARCELO MARIO MARIÑO PUONZO.
Objeto: Fabricación accesorios para calzado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Mario Alfredo Mariño Souza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25387 Set.18-v.oct.1º.

LAVA LTDA.

Contrato: 29|9|84.
Inscripción: 4|9|84, Nº 881, folio 3277, libro Nº 1.
Socios: Mª BEATRIZ SUAREZ y MIGUEL PERALTA.
Objeto: Lavadero de envases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Miguel Peralta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25948 Set.21-v.oct.4.

EL CEIBO LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre/84.
Inscripción: Nº 802, F. 2981 v., L. 3.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ y JUAN FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Recarga de garrafas de supergás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25596 Set.19-v.oct.2.

PANADERIA Y CONFITERIA ORO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Registro: Nº 695; folio 2574; Libro 3.
Socios: ANTONIO PALMER y JUAN JOSE AMIL.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25593 Set.19-v.oct.2.

OLIVOS S.R.L.

Contrato: 29|8|84.
Registro: 31|8|84 Nº 854, folio 3174, libro 1.
Integrantes: SIMON LISAK, SONIA PANCLER y ELENA ZERYKIER.
Objeto: Compra y venta al por mayor de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Simón Lisak.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25592 Set.19-v.oct.2.

CARPINTERIA LISBOA S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Número 205, folio 761 vuelta, Libro 2 Comercio, el 9 de marzo de 1984 con el número 180 folio 701 vuelta, Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCERIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25111 Set.18-v.oct.1º

SANSON LTDA.
Socios: ELIAS ISAAC SASSON e ITA SANCOVSKY.
Fecha: 1º|8|1984.
Inscripción: Nº 670, folio 2484 v., Libro 3.
Administración: Elías Sassón.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 25449 Set.18.v.oct.1º.

ZAPE S.R.L.
Constituida el 30 de junio de 1984.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo, Avenida Arocena 1513, piso 1.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: Raúl Zorrilla de San Martín Llamas, 35 % Ignacio Arcos Pérez Brondi, 35 % y Roberto Echeverría Basso 30 %.
Plazo: Un año, prorrogable automáticametne por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 22 de agosto de 1984 con el número 795, al folio 2965 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25442 Set.18-v.oct.1º.

SOUND-LIGHT LIMITADA
Contrato: 16|8|84, inscripción Nº 827, folio 3081 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDREA ESTEVES, JULIO CESAR PENNA y ALEJANDRO PENNA.
Objeto: Alquiler y comercialización de equipos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Andrea Esteves y Julio C. Penna indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: Andrea Esteves, N$ 5.000.00; los 2 restantes, N$ 2.500.00 cada uno.
22) N$ 720,00 10|pub. 25438 Set.18-v.oct.1º.

CEMAR LTDA.
Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 143, folio 519 vto., Libro 3.
Socios: CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25435 Set.18.v.oct.1º.

PARA EL CAMPO S.R.L.
Contrato: 28|8|84.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 29|8|84, Nº 25, folio 89|93, del libro 31 de Contratos.
Socios: FEDERICO ARMAS LANZA, WILSON ALZUGARAY y JOSE MEDEROS VIANA.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de ganado, frutos del país, insumos agropecuarios y transporte.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Manuel Oribe 523, Treinta y Tres.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 900.00 10|pub. 25426 Set.18.v.oct.1º.

IMASUR S.R.L.
Contrato: 13|8|84.
Inscripción: Nº 757, folios 2814, Libro Primero.
Socios: EDISON VIETTRO RIVAS y GONZALO BORGES GIURIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Objeto: Explotación, forestación y deforestación, industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23390 Set.18.v.oct.1º.

TAGRA S. R. L.
Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1974 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: todo tipo de trabajo en vidrio.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los dos socios.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Hasta el 31|5|87 y a partir de esa fecha prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 720.00 10|pub. 24605 Set.13-v.set.26.

NOVARESA S.R.L.
Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 773 folio 2888, Libro 1.
Socios: MANUEL JULIO VARELA CURRAS y JORGE JOSE ALONSO BOURDIEL.
Objeto: Distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25050 Set.18.v.oct.1º

S A R P: SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 14 de junio de 1984, los socios: TERESA HERRERA SORMANO ANTONIO VIÑA CAYAFA, JUAN CARLOS DOYENART GIL, y ALICIA GARCIA LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en dicha sociedad, a Olindo Francesco Bon, quien las adquiere.
Modificación a la cláusula Decimosegunda: En lo sucesivo, dirá: "Las ganancias serán repartidas y las pérdidas soportadas por los socios, de acuerdo a su participación social".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 755, folio 2811, Libro Nº 3 de Contratos, el veintisiete de agosto de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 24073 Set.13-v.set.26.

DISTRIBUIDORA AZETA LTDA
Contrato: 6 agosto, 1984.
Inscripción: Nº 755, folio 27990, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO CORBO MARTINEZ, CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN, MONICA RITA NOVICK VARELA y LAURA ANA BERGER SPIVAK.
Objeto: Compra, venta y fabricación de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24700 Set.12-v.set.25.

CESION DE CUOTA
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: 787, folio 2934 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Cedente: JUAN BERNARSO RUBINOWICZ SILVEIRA, MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionaria: Sra. Sara Berestein Saslavsky.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24976 Set.13.v.set.26.

SOUTHERN ANIMALS COMPANY S.R.L.
Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 748, folio 2782 v. libro 3.
Socios: JUAN MANUEL TRUJILLO MASSIMELI; CARLOS MARIA FRIGIONI de CARRERA y JORGE OMAR FEMENIAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Exportación de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24866 Set.13-v.set.26.

RANEL NAVEGACION URUGUAY S. R. L.
Contrato: 2 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 704, folio 2609 Libro 3.
Socios: RAUL GONZALEZ RAMOS, NELVIO ROCCA PALLINI.
Capital: N$ 50.000,00; partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Armadores y Agentes Marítimos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio : Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 25910 Set.20-v.oct.3.

AZ 29 LTDA.
Contrato: 20/7/84.
Inscripción: Nº 880. Fº 3273 v., Libro 1.
Objeto: Construcción y reforma inmuebles.
Socios: TIMOTEO FEDERICO PROSERPIO HEUZ y PABLO GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 24833 Set.12.v.set.25.

JOSE LUIS PALMA LTDA.
Contrato suscrito el 10 de setiembre de 1984.
Inscrito: 12/9/84, Nº 875, folio 3260 vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA del CARMEN BORDINO STRATTA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administrador: José Luis Palma Díaz.
Objeto principal: Alimentación humana y animal, trasporte, agropecuaria e insumos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

LAMB S.R.L.
Contrato: 17/8/84.
Inscripción: Nº 750, Fº 2808 vto., Libro 1.
Objeto: Venta de máquinas y repuestos en general. Importaciones. Representaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE con N$ 45.000.00 y MARIA NELIDA MAGLIONE GHISOLFO con N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Nelson Ricardo Odella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25806 Set.20-v.oct.3.

PILIMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: MARTIN REZK BONINO.
Cesionario: José Luis Rezk Boromo.
Razón Social: LAVA LTDA.
Documento otorgado en Montevideo el 30 de junio de 1984.
Registro de Comercio Nº 740, folio 2743 v., Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 25981 Set.21-v.oct.4.

MAVIM S.R.L.
Contrato: 30|5|84.
Inscripto: Nº 16 folio 64 al 67, Libro Contratos, Cerro Largo.
Socios: ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE y VIRGINIA GIMENEZ NUÑEZ.
Objeto: Comercialización prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Núñez Esteche.
Domicilio: Melo.
Plazo. Dos años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 24940 Set.13-v.set.26.

DEVAS S.R.L.
(ex Pharmakon Ltda.)
MODIFICACION
Con fecha 15 de agosto de 1984, inscripta número 737 folio 2738 vuelto, libro 3, se sustituye la denominación y razón social de Pharmakon Ltda. (constituida el 16 de julio de 1984 e inscripta con el Nº 642, folio 2422 vuelto, libro 1) por Devas S.R.L. con retroactividad al 16 de julio de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 24699 Set.12.v.set.25.

ABASTO ARO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 297; folio 1123, libro 3.
Cedente: RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO por el total.
Cesionarios: Aldo Leoncio Hernández González y Oscar Fidel Aike Martínez.
22) N$ 540.00 10|pub. 25983 Set.21-v.oct.4.

TAXI LIBRE S.R.L.
Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 844, folio 3142, libro 1.
Socios: WALTER ROBERTO RIVIEZZI LA PAZ y MIRTA GRACIELA PINO LOTITO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24864 Set.13-v.set.26.

ROBERMAR LTDA.
Contrato: 1º de setiembre 1984.
Registro: 11 setiembre 1984 con el Nº 863; folio 3221 vto.; Libro 3 de contrato.
Socios: MANUEL WALDEMAR BASALO y MIRTA ELIS HERNANDEZ IBARBORDE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, Confitería, compra y venta de mercaderías.
Plazo: 8 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26011 Set.21-v.oct.4.

SISTEMAS CADE LTDA.
CESION DE CUOTA
CALOS RYMER ESTRADA cede 10 cuotas de N$ 500.00 c|u., a Aníbal Labarte Caraballo, el 12 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 820, folio 3051 vto., libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 26010 Set.21-v.oct.4.

ROSSI LIMITADA MODIFICACION

Fecha: 25|6|84 (retroactivo 10|11|80).
Capital aumenta: N$ 500.00.
Ingreso socio: MARIA ELENA URIOSTE BOIX.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 575, folio 2123 v., Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 25982 Set.21-v.oct.4.

ARCADIA S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|8|84.
Inscripción: Nº 824, folio 3071 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO SCURO y FULVIA MOMIA.
Cesionarios: Roberto Berbejillo, Fruma o Felicia Gerschenovich, Angeles Craigdallie, Alberto Deambrosio y Amparo Berbejillo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25940 Set.21-v.oct.4.

DALA LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 681, folio 2544 libro 2.
Socios: WALTER RUBEN MESA DE LEON y HUGO SANTIAGO FRANCHI DEEA.
Objeto: Explotación del servicio de pasajeros por taxímetro.
Plazo: 5 años.
Adminisitración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 40.00 10|pub. 25934 Set.21-v.oct.4.

ESTACION DEL PALACIO S. R. L.

Contrato: 5 Set. 1984.
Registro: Nº 881 folio 3284 v. Libro 3.
Socios: PEDRO ROBERTO CAPUOZZOLO PANDOLFO, GRACIANA HAYDEE o MARIA GRACIANA HAYDEE GONZALEZ OSPITALECHE.
Adm.: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, estaciones servicio, garages colectivos, taller mecánico, automóviles, compraventa automotores, representaciones, consignaciones, comisiones, importación, exportación, mercaderías, kioskos, ventas cigarrillos, golosinas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 5 años más.
22) N$ 720.00 10|pub. 26075 Set.21-v.oct.4.

REYES RUANO S. R. L.

Contrato de fecha: 6|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 855 al folio 3190 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO REYES RUANO, DIEGO REYES RUANO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
oDmicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en la compraventa y alquiler de bienes inmuebles, administracion y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25836 Set.20-v.oct.3.

PROVEEDORES UNIDOS S.R.L.

Contrato: 6/8/84.
Inscripción: Nº 747, Fº 2768 v., Libro 2.
Socios: LILIAN VIÑOTTI y JOSE LUIS, WALTER OMAR y JOSE ROBERTO CHAVES CABRAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, comercialización, importación y exportación de productos del agro.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Omar, José Roberto y José Luis Chaves, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 24807 Set.12-v.set.25.

CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Montevideo, 4 mayo 1984.
Registro: Nº 427, Fº 1563 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO ANIBAL VAZQUEZ CEDRES, DANIEL SANCHEZ GUARDIA y LILIAN GRACIELA PATRON BELLON.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Compraventa de artículos de ferretería, bazar, electricidad, barraca, artículos almacén y distribución de los mismos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25807 Set.20-v.oct.3.

MAJON S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

JUAN ANTONIO BENITEZ CARDOZO y ANACIREMA ALZUGARAY cedieron sus cuotas sociales a Marne Fernández, Amado Riera, Ney Rodríguez y Osvaldo Riera el 31 de mayo de 1984. Inscripción: en el Registro de Comercio: Nº 566, folio 2198 vto. libro 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 25985 Set.21-v.oct.4.

RESTAURANT LA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio 7/9/84, Nº 823, Fº 3065, Libro 3.
Socios: JOAQUIN PUMAR y ANGELA RODRIGUEZ.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Cnel. Lorenzo Latorre 1324.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Joaquín Pumar.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 25805 Set.20-v.oct.3.

HOTEL AMERICANO LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 347, folio 1265 vto. libro 3 de Contrato. PEDRO MARTINEZ VELO y AMADEO FRAGA LINARES cedieron sus cuotas sociales a Francisco Antonio Frascolla y Wilson Luis De Castro
Domicilio: 18 de Julio 1212 Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25984 Set.21-v.oct.4.

MARJO LTDA.

Contrato: 22 agosto 1984.
Inscripción: Nº 758 Fº 2823, Lº 3 Contratos.
Objeto: Taller confecciones, ropa hombres, damas, niños.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Socios: ELISEO RAUL CORREA SOSA, OLGA AURELIA CORREA ROUCO y RAUL ANTONIO CORREA SANTESTEBAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 24476 Set.11-v.set.24.

DIVER CUERO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 27|8|984.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 896 folio 3324 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO, JORGE FERNANDO HERNANDEZ POSE
Objeto: Acopio, comercialización e industrialización cueros y frutos del país. Industria de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 26194 Set.24-v.oct.5.

ROSIL S.R.L. CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|8|1984.
Cesiones: EMANUELA SANSONETTI cedió 5 cuotas sociales de N$ 500.00 a Pietro Sansonetti Merini y ROSAMARIA MERINI cedió 5 cuotas sociales de N$ 500.00 a Alexandro Sansonetti Merini.
Capital social: 12 cuotas de N$ 500.00.
Objeto: ampliado en: arrendamiento de obra y servicios.
Administración: por Pietro o Alexandro Sansonetti en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 26087 Set.24-v.oct 5.

RUFO HERMANOS S.R.L. CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 11|12|1978.
Inscripción: 30|8|79 Nº 167, folio 619, libro 4 de Contratos
Cedentes: DONATO y CESIDIO RUFO COCUZZO 110 cuotas o 55 cuotas cada uno.
Cesionarios: Domingo y Candiani Rufo Cocuzzo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26086 Set.24-v.oct.5.

FLEXIBON S.R.L. CESION DE CUOTA Y MADIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 27|8|84.
Inscripción: Nº 760, folio 2833, libro 3.
Cedente: KRIKOR GOUNJIAN, 80 cuotas, N$ 10.00 c|u.
Cesionarios: 70 cuotas Jorge Gounjián y 10 cuotas Manuel Gounjián.
Administración: Jorge Gounjián.
22) N$ 540.00 10|pub. 26135 Set.24-v.oct.5.

E. LOPEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 4|9|84.
Inscripción: Nº 876, folio 3257 vto., Libro 1.
Socios: EDINSON LOPEZ y MIRTA BADANI.
Objeto: Imp., Exp., representaciones y comercializaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Edison López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26134 Set.24-v.oct.5.

DON JORGE S.R.L.

Denominación anterior a la transformación: "Gijón - Urbas".
Transformación de sociedad de hecho, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 9|4|84.
Inscripción: Nº 869, folio 3239 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: ROSITA BLANCA URBAS y FRANCISCO GIJON AGUERRE.
Objeto: La sociedad tendrá por obejto la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de farmacia y perfumería gira en Avenida Luis Batlle Berres 4720 A de esta ciudad.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 26157 Set.24-v.oct.5.

ARTE S.R.L.

Contrato: 21 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 791, folio 2950 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ARNOLDO JUAN RACCHI SEQUEIRA y SILVIA ERLINDA PIÑEIRO BAIZ.
Objeto: Venta de espacios publicitarios y volumenes de publicidad.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Canstatt Nº 3052, Apto. 205.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 26140 Set.24-v.oct.5.

GUSJOR LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1984.
Inscripción: 752, folio 2788 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA OBDULIA BELLINI CUPIDIO, GUSTAVO ADOLFO VAIZ BELLINI y JORGE VAIZ BELLINI.
Objeto: Fabricación e industrialización de muebles en madera, taller de reparaciones.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Juan Carlos Molina Nº 293.
Administración: Gustavo Adolfo Vaiz Bellini.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 26139 Set.24-v.oct.5.

DEBOS S.R.L.

Contrato: 24|8|84.
Registro: Nº 863, folio 3203 vta., Libro 1.
Socios: LUIS GERARDO RAUSCHERT MANZANI y JAIME GABRIEL RAUSCHERT MANZANI.
Administración: Jaime Rauschert Nicolini.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción y|o demolición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25591 Set.24-v.oct.5.

SCHVARTZER LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato original: 12|5|1980; insc. Nº 382, Fº 1379, Lº 3.
Cesiones y modificación: 10|8|1984.
Inscripción: Nº 868, Fº 3232, Lº I.
Cedentes: LUIS, SAUL y OSVALDO ROBERTO SCHVARTZER.
Cesionarios: Juan José Campisteguy y Mónica Patricia Harvey Boxer.
Administración: Juan José Campisteguy y Mónica Patricia Harvey Boxer, indistintamente.
Nueva razón social: "Campisteguy-Harvey Limitada".
22) N$ 720.00 10|pub. 25597 Set.24-v.oct.5.

MAGNOU Y DECIA LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1984.
Registro: Nº 481 folio 3132 v., Libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE y HECTOR LUIS DECIA MENDIZABAL; MARIA de la PIEDAD ESTEBAN ABAD y ANA CRISTINA MAGLIOCCA THOLKE.
Objeto: Intermediación en la compraventa de inmuebles y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Administración: José Enrique y Héctor Luis Décia Mendizábal, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26138 Set.24-v.oct.5.

DISA LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 34 del folio 137 al folio 139, Libro LV.
Cedente: MARCELO LUIS MARTINEZ STECIUK.
Cesionarios: Jorge Alberto Martínez Steviuk y Oscar Ariel Martínez Steciuk.
Modificación: Art. 6º. Administración y uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 26101 Set.24-v.oct.5.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.725. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Nedil S. A. (Uruguay) solicita marca: CELEIRO, clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25011 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.811. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Emilio Tuneu Mohr (Montevideo), solicita marca: DATAMERICA clases: Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25811 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.728. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LEM clases 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24773 Set.14-v.set.27.

ACTA. Nº 202.779. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora de Azúcar y sus derivados, comerciando como Cubazucar, (CUBA) solicita marca:



clase Int. 30 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25115 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Magdalena S. A. (Montevideo) solicita marca: FERNAND PIERRE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25476 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.549. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Shinlee Corporation (República de China), solicita marca:

TASON

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23615 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.778. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Riabel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CYPRYUM clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25855 Set.20-v.oct.3.

1984. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: LIOTIROX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25856 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.855. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Oscar Bacot por Orbea Argentina S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: ORBEA clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25857 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.858. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario Taraillo (Uruguay), solicita marca: MISTRAL clase Int. 25 excepto calzados. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25906 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.884. — Montevideo setiembre 19 de 1984. — Desarrollo Empresarial S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

CIARDE
Círculo Internacional de Auto-Realización
Desarrollo Empresarial Consultores

clases Int. 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 26002 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 202.834. — Montevideo, setiembre 13|1984. — M. Dubourg, por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ORNELLA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25986 Set.21-v.oct.4.

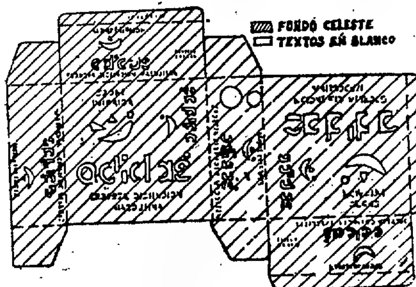
ACTA 202.869. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Suprefact" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26204 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.846. — Montevideo, setiembre 14 1984. — Manfredo Cikato por Fric Rot S. A. Ind. y Com. (Argentina), solicita marca SUPERSHOCK, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26205 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.847. — Montevideo, setiembre 14, 1984. — Manfredo Cikato por Epson América Inc. (USA), solicita marca: COMPUTER GALAXY, clases Int. 9, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26206 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.900. — Montevideo, setiembre 18, de 1984. — Lorenzo Saavedra por Esthetic Center S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ESTHETIC CENTER INTERNATIONAL", clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26156 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.821. — Montevideo, setiembre de 1984. — Debbie S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|puz. 26155 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.820. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca "KOFLACH", clases Int. 18 - Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26156 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.723. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (EUA), solicita marca: MILLER'S COMPRENSIVE GAAP GUIDE clase Int. 16 (impresos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24453 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.876. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca "CARESSA", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26162 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.877. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca "SERAL", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26163 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.878. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. - Uruguay, solicita marca "NEW YORK NEW YORK", clase 25 s|s. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26164 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.879. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - La Farmaco Argentina Industrial Comercial S. A. - Rep'Argentina, solicita marca "VERITAS", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26165 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.881. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Inda S. A. - Montevideo, solicita marca "LASTES", clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26167 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.882. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Editorial America S. A. - Panamá, solicita marca "COMPUTACION PRACTICA", clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26168 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.899. — Montevideo, setiembre de 1984. — Miguel Freira por Servicios Teleti po S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 26220 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.867. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Norman Fox por Terdal S. A. (Montevideo), solicita marca:

BOSS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26202 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.880. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Harris Graphics Corporation - E. U. America, solicita marca

HARRIS GRAPHICS

clase Int. 7 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26166 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.886. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PLASTIPILKA, clase Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26212 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.887. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A (Uruguay), solicita renovar marca: PILKACOLA, clase Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 21 20 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26213 Oct.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.871. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — José Martínez Leoni, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca CYCLES MOTORS, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26211 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.868. — Montevideo, setiembre 18, 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA) solicita marca: ATENUPRESS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26203 Set.24-v.oct.5.

ACTA 202.883. — Montevideo, setiembre 19, 1984. — Rodolfo Molles - Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A.G. - Rep. Argentina, solicita marca "BILZ", clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 26169 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 202.870. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Industrias Favar S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



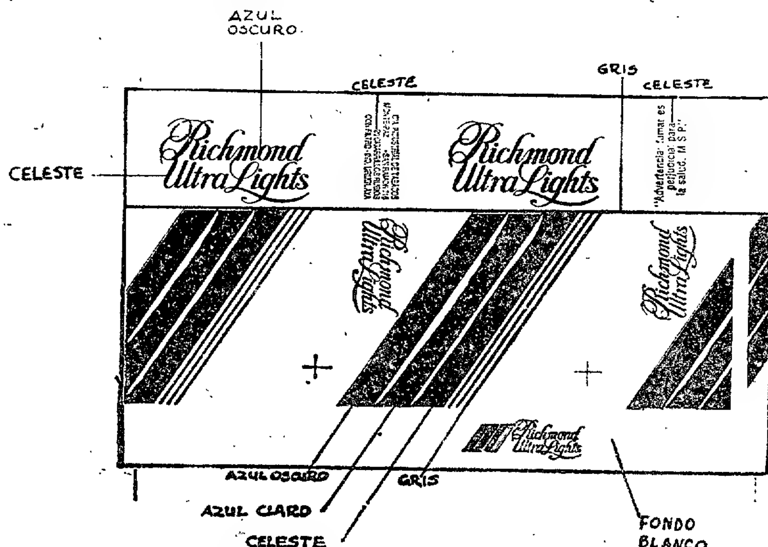
de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 25998 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 202.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25477 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.726. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Osacar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.420.00 10|pub. 24771 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.754. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Rodolfo Molles L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita la marca EASI — MECHES, clases 16, 17 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24684 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 202.688. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo -Uruguayo (Uruguay) solicita marca ICAU, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24661 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.702. — Montevideo setiembre 3 1984. — Manfredo Cikato, Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: BICAMA clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24945 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.784. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SAN AGUSTIN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25007 Set.13-v.set.26.

ACTA 202.697. — Montevideo, setiembre 3 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo, solicita marca "CIPRESS" clases Int. 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24973 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.738. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:

Brooke Bond

clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24957 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.845. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Elena Betarte Alvarez (Uruguay), solicita la marca JARAPA, de las clases 24, 25 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25747 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.766. — Montevideo, setiembre 7, 1984. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10/pub. 25286 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.711. — Montevideo, setiembre 4 1984. — Manfredo Cikato, Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca:

mädler

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24946 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.694. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca

Cambridge

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25004 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.735. — Montevideo, setiembre 6, 1984 — M. Dubourg, por Distributor S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.13-v.set.25.

ACTA Nº 202.736. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — M. Dubourg, por Tateos Boudakian Unanian. (Montevideo) solicita marca

FiveStars

clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25006 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.680. — Montevideo, 31 agosto, 1984. — Eduardo Fernández, por Toto Augustyniak (Montevideo), solicita marca:

DIARIO COOPERATIVO
LA HORA

clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25009 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.696. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Corporeal S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

Corporeal
Clínica Cosmiátrica

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.819. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Manfredo Cikato - Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: LA DECISION INTELIGENTE clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25714 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.848. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Lubrispan S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOLYSLIP clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25705 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.763. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: CARBALIEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25691 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.764. — Montevideo, setiembre 7 1984. — González Ruiz, por Aquí Japón S. A. (Uruguay), solicita marca: JENNY BOBBY clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25692 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.822. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: CRISIS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25693 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.823. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: FURIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25694 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.836. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Argencuer S. R. L. (Argentina), solicita marca:

Chiche Farrace ®

clases Int. 18, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25695 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.832. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Rodolfo Molles - Carolina Herrera S. A. - (Panamá), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 25656 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.831. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Héctor Lusich, por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: NETSUKE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25657 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.737. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24956 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.733. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: LUSTRAMOVEIS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24778 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.734. -- Montevideo, setiembre 6 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PLANOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.746. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca: COSQUIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24784 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.747. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PRENOR Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24785 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.748. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: MEPRESSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24786 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.749. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ADIATAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24787 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.782. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Pilas, por Bert Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GROBERT, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24835 Set.12.v.set.25.

ACTA Nº 202.783. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ricardo J. Morasco Magrini (Uruguay), solicita la marca PEYTONAM, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24799 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.762. — Montevideo setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., solicita renovar marca KITADOL, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24796 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.742. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: RISUEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24780 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.729. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: GLEID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24774 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.730. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: KLARO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24775 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.731. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LAVAUTOS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24776 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.732. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son Inc. (USA), solicita marca: RUGBEE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24777 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.715. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gonzalo Castro Rey (Uruguay) solicita la marca

Biolab

de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24636 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.727. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LAXUAVE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24772 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.691. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay) solicita marca AUCI, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24662 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.739. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24958 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.768. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE MAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25474 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.769. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BRIGADE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 25475 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.804. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: CATGURON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25473 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.760. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca TRIDOLINE, denunciando prioridad solicitud francesa (Acta Nº 1:265.700), de fecha 19|3|84, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24795 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.817. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Manfredo Cikato por Goyana S. A. Industrias Brasileiras de Materias Plásticas. (Brasil), solicita marca MELCROME clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25713 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.824. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Angel Gervasio Fantauzzi (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25467 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.825. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Yamandú I. López Burgueño (Uruguay), solicita la marca:

Algamar cosmética

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25494 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.854. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó Delsa Moure Gómez, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:

Reindel

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 25481 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.810. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Solobloke S. A. (Uruguay), solicita la marca VENIER de las clases 1 y 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25456 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.790. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Pío y L. Ravenna Ltda. (Uruguay), solicita marca:

PB PUNTABAYRES
PROPIEDADES

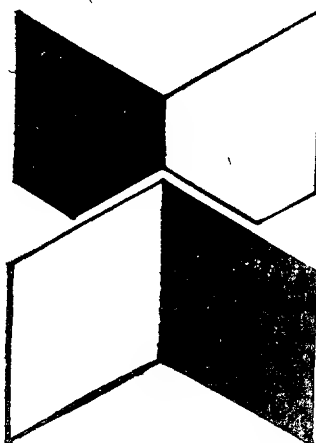
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 25135 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.775. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Norman Fox por Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A. (Montevideo), solicita marca:

TRIANGULO NARANJA
LETRAS BLANCAS SOBRE FONDO NEGRO.
SUE
TRIANGULO NARANJA

clases Int 10, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 25129 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.787. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 25132 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.786. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

AERO

clases Int. 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25131 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.799. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: SEROFENE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25117 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.671. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Productos Proteicos Uruguayos S.A. (Montevideo), solicita marca: PPU PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24135 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.809. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Charlie S. R. L. (Uruguay) solicita la marca: PRINCESS FLORENCE, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25123 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.791. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FRUVIT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25136 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.776. — Montevideo, setiembre 10 1984. — Oscar Bacot Silveira por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita marca: BODY-BUILDING clase Int. 41. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25130 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.788. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

Petroff

clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25133 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.789. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

Petroff
by NEIL

clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25134 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.792. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Billy Fox por Zivi S. A. Cutelaria (Brasil), solicita marca:

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25137 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.721. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Sistecno Limitada (Montevideo), solicita marca:

TERKO

clases Int. 7, Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25108 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.765. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Manfredo Cikato por Supermercados Pao de Acucar S. A. Sociedade Anonima Brasileira, Industrial e Mercantil (Brasil), solicita marca:

Minibox

clases Int. 29, 30, 31, 32, 33, 35. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25285 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.798. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Nueva Ola S. A. (España), solicita marca:

LA REVISTA
del mundo
ROJO BLANCO
NEGRO

clase Int. 16. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.440.00 10|pub. 25116 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.722. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Mario José Bención (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25109 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.773. — Montevideo, setiembre 10 1934 — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25127 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.774. — Montevideo, setiembre 10, 1934 — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca:

clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25128 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.800. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: STILLAMIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 25118 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.801. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: TP - 1 SERONO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25119 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.744. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: SIMPATIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24782 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.745. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca ESTEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24783 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.785. — Montevideo, setiembre 11 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RINCON GUARANI, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25008 Set.13-v.set.26.

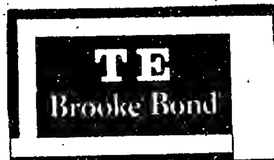
ACTA Nº 202.816. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Manfredo Cikato - Editorial Concepto S. A. (Argentina), solicita marca CANTA ROCK, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 25712 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.837. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Impresora Polo Ltda. (Uruguay), solicita marca: POLO clases Int. 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25696 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.838. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Ilua Limitada (Uruguay), solicita marca: ILUA clases Int. 1, 7, 9, 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25697 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.853. — Montevideo, setiembre 14 1984. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CASTELLAMARE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25698 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.740. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24959 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.818. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 25711 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.772. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE WOMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25478 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.724. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Mario Martínez, solicita



Clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24971 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.743. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: MELODIAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24781 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.803. — Montevideo setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PALFIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 25472 Set.18-v.oct.1º

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ley 26|9|1904. — Contrato 1º|8|984. — Inscripción Nro. 82, Fol. 305|10, tomo 23. Prometimos vender a "Telaz Sociedad Anónima" comercio en ramo de Hotel denominado "City Hotel", sito en Rambla de los Argentinos 1254, esq. Freire del Balneario Piriápolis. Acreedores en el mismo. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO y MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 23412 Set.3-v.set.28.

ACTA 22.080. — Montevideo, abril 10 1984. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de antibióticos de Cefalosporinas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 484.129 de fecha 12|4|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 25858 Set.20-v.oct.3.

ACTA 22.081. — Montevideo, abril 10 1984. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la Preparación de Cefalosporinas" denunciando prioridad Actas estadounidenses 484.128, 538.050 y 516.220 de fechas 12|4|1983, 30|9|1983 y 20|7|1983 respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 25859 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº U-1.927. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Acicalador para el cabello". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25751 Set.19-v.oct.2.

ACTA 22.164. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Rodolfo Molles por Consular Consultores Argentinos Asociados Sociedad Anónima, Buenos Aires, Argentina, solicita: Patente de Invención para "Una disposición flotante para la defensa de puentes por retención elástica" (con prioridad de la patente presentada en Argentina bajo Acta Nº 295.790 del 22|2|1984). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26171 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1887. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo neumático de bombeo de líquido". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24947 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº U-1916. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo A. Cikato por A. M. Producciones (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo removible de señalización". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº U-1.912. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Celia Kieffer de Bicain (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Monopatín con motor". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25503 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.918. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Envase para Bebidas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25107 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.923. — Montevideo, agosto 30 de 1964. — Rodolfo Pilas por Américo Deambrosi y Luis Felipe Aramayo solicita Modelo de Utilidad: "Placas monoblock de circuito programable para presión y congelado de productos alimenticios". — La Dirección.
24- N$ 360.00 10|pub. 25502 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.928. — Montevideo setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Prenseta-Niple". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25918 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.915. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Conector eléctrico". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 26228 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº U-1.919. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Enrique A. Quartino, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Silla regulable para bebé adosable a mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25022 Set.19-v.oct.2.

ACTA 22.163. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Rodolfo Molles por Consular Consultores Argentinos Asociados Sociedad Anónima, Buenos Aires, Argentina, solicita: Patente de Invención para: "Dispositivo de Defensa por retención flotante anclada para la protección de puentes" (con prioridad de la patente presentada en Argentina bajo Acta Nº 295.789 el 22|2|1984). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 26170 Set.24-v.oct.5.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO prometió vender a Ferpas S.R.L. el comercio que en el ramo de Pensión gira en Soriano 1226. — Acreedores Juan C. Gómez número 1492.
25) N$ 720.00 20|pub. 26137 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ruben Darío Machado Olivares, la panadería y confitería establecida en Nueva Palmira (Dpto. Colonia). — Acreedors en el mismo. DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT. — Nueva Palmira, 1º de agosto le 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 25295 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Filu Ltda., Farmacia Clínica, sita en Avenida Italia 2809. Montevideo. — Acreedores en la misma. FARMACIA CLINICA S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23973 Set.6-v.oct.3.

CAMBADU. — Prometimos vender José Paulino Silvera Albornoz, comercio Juan Francisco Santos 5078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HILDA ESTELA CHARLO MONTERO, HUMBERTO PAREDES OLIVAR.
25) N$ 360.00 20|pub. 25521 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mazangano S.R.L." (en formación), panadería, Francisco Miranda 4400. — Acreedores: al mismo. — PANIFICADORA MAZANGANO S.R.L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23016 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GROVA o GROBA y DOLORES VILLAR prometieron vender a "Bama S.R.L." (en formación) la carnicería sita en Pando 2894, Montevideo. — Acreedores: en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 420. — Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 24698 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — ANGEL GABRIEL PUGLISI GIULIANO y ROSA MARIELA BONILLA TOMAGNINI. Prometieron vender almacén y granja ubicado en Francisco Labandeira Nº 3354 a Luis Ernesto Rodríguez Gatti. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 25837 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rinza S. R. L. restaurante y cervecería de Rincón 402 y Zabala Nº 1400. — Acreedores: en el mismo. — LOPIN SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25706 Set.19-v.oct.17.

VENTA COMERCIO
MANUEL WALDEMAR BASALO y MIRTA ELIS HERNANDEZ IBARBORDE, prometimos vender a ROBERMAR LTDA. panadería calle Gregorio Camino Nº 450, Ley 26|9|1904. — Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2169.
25) N$ 720.00 20|pub. 26014 Set.21-v.oct.19.

ACTA 22.076. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Billy Fox por Paul Francois Roos (República de (Sud Africa), solicita patente de invención sobre: ESPITA denunciando prioridad Actas sudafricanas 83|2300 y 83|8070, present. respectivamente el 30|3|83 y 28|10|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 24788 Set.12-v.set.25.

JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, comunico a los acreedores, de acuerdo a la ley del 26|9|904 que prometí vender a la sociedad Mallarini Hermanos S. R. Ltda. y ésta a comprar el comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción sita en Avda. Batlle y Ordóñez Nº 1444 de la ciudad de San Ramón. — Los acreedores presentarse en dicho local. — San Ramón, febrero 27 de 1984.
25) N$ 1.440.00 20|pub. 24369 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4-v.oct.1?.

Ley 26|09|904. — Prometí vender a Ana Elena Davyt, la Despensa "La Uruguaya" de la ciudad de Ombúes de Lavalle; Acreedores en el mismo. - ELENA BOUISSA de DAVYT.
25) N$ 720.00 20|pub. 25294 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cumbre" sita en esta ciudad en calle Propios Nº 4801 a José Burgell. Acreedores en la misma. — FILOMENA BUSCA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25939 Set.21-v.oct.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIA BEN FERREIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 23686 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Playafarm Bulevar España 2980, a Galico S. A. — Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25- N$ 360.00 20|pub. 22475 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometívender a María Del Carmen Marchesky Salón Poupée, Juan Paullier 1233. — Acreedores: Esc. Fierro. 18 de Julio 1077|402. — MARTHA DURA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22854 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — HUGO ACOSTA y CLEMENTINA ARBIZA prometimos vender a Rogelio Cardozo provisión "Cardozo y Acosta", Sarandí 318 Pasos Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 24961 Set.13-v.oct.10.

CAMBADU, prometimos vender a José Luis Riverón Pastorino comercio Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SANGUINETTI BLENGIO. — CARMEN SILVIA RAMOS COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24904 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Quintián Hnos. Ltda., Panadería Nuevos Rumbos, ubicada en calle Angel María Rivero Nº 149, ciudad de Rocha. — Acreedores: Angel María Rivero Nº 153: todos los días. — JUAN JOSE NOGUEIRA CAÑETE.
25) N$ 720.00 20|pub. 24380 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — JUANA E. VAZQUEZ prometió vender quiosc Juancito a Artigas Walter Fossatti. — Camino Castro frente al 447. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 23351 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Rocar S.R.L., farmacia sita Miguelete 2145. Acreedores en la misma. — ELENA GARCIA de LEON y GINES FERNANDEZ LOPEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 22743 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|904. — OLMIRA DE LOS SANTOS, y ORLANDO JARA, prometen vender almacén ubicado en Pontevedra 3414. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 25048 Set.14-v.oct.11.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República
Resuelve

1º.- Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Unidad de la Recaudación y Fiscalización, Sr. MAURICIO A. MARENGO VOMERO. — Rúbrica del señor Presidente: Cnel. Néstor J. Belentini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42852 Set.14-v.set.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Confiérese vista al funcionario de la División P. A. M. (Talleres), Sr. HUGO ACUÑA, de las actuaciones sumariales, por el término de diez días hábiles. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 42992 Set.24-v.set.26.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Ministerio de Salud Pública

Emplazamiento: Se cita y emplaza a el Auxiliar III Servicio, Sr. EDISON AROSA GARCIA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante Abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Juan C. Salsamendi, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 42984 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma CERRO DE PIEDRA LIMITADA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 14 de enero de 1981, dictada a fs. 4 del As. 393|sa 1885|80 caratulado: La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de piojo en 25 ovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Región Veterinaria de Guichón, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 setiembre 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42966 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a las firmas PEDRO CHOUHY CUNHA, CARLOS BONASSO, OSCAR MARTINEZ y ALEJANDRO GALLI para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 12 de julio de 1982, dictada a fs. 7 del As. 1779/sa4233/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa. Por la no vacunación de 35 bovinos contra la brucelosis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42977 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a las firmas ENRIQUE EINBUND, ALBERTO QUINTELA, CYRLA W. de NATANZON, ATHENS LTDA., WASHINGTON QUINTELA y CARDEA S. A. para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 7 de setiembre de 1984, dictada a fs. 2 v. del As. 6984/972/84, caratulado: "División Fauna informa: Las firmas mencionadas no presentan Declaraciones Juradas y no tienen existencias. Se solicita se les de baja de nuestros registros de empresas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42978 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma TELCIO TERRA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 27 de noviembre de 1980, dictada a fs. 3 del As. 078/sa1577/80, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por infestación de garrapata de 15 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Sarandí del Yí", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42979 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE DE ARTEAGA BRUN para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de julio de 1981, dictada a fs. 3 del As. 662/sa3397/81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de piojo en 377 ovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Trinidad", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42980 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma OMAR ARGUINARENA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 19 de enero de 1981, dictada a fs. 7 del As. 1316/sa2753/80, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa. Por comprobarse infestación de garrapata en una tropa de 125 animales. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de San Gregorio de Polanco", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42981 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma AGUSTIN ESTABLE para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de junio de 1980, dictada a fs. 4 del As. 1236/sa6470/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por no vacunar contra la brucelosis a dos bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Lavalleja", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42982 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: MIGUEL URIOSTE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de febrero de 1981, dictada a fojas 3 del As. 237|sa 3058|81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa, por infestación de garrapata en 70 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Young, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 42970 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: SILVIA BOGGIO de PEREIRA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección, de fecha 22 de junio de 1982, dictada a fojas 3 del As. 7734|sa5096|82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una mulata por comprobación de infestación de garrapata en 13 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Salto", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42971 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma PEDRO MORENO SOSA, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección, de fecha 3 de mayo de 1982, dictada a fojas 4 del As. 2670|sa 4935|82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de piojo en 59 ovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Guichón", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42972 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ING JOSE DE ARTEAGA, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de junio de 1980, dictada a fojas 3 del As 1245|sa 1723|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de garrapata en 64 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Flores", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42973 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: MARIA E. OTERO de SCHAURICHTH para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección, de fecha 25 de setiembre de 1981, dictada a fojas 3 del As. 1818|sa 4259|81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por infestación de garrapata en 714 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Young", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42974 Set 24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: SILVIA POGGIO de PEREIRA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de junio de 1982, dictada a fojas 3 del As. 7812|sa 5123|82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa. Por comprobación de infestación por garrapata de 20 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Paysandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42975 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma EDUARDO VIGIL AZNAREZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 4 de febrero de 1981, dictada a fs. 4 del As. 068/sa/2914/81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por no vacunación contra la brucelosis de 14 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Maldonado", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42976 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma FELIX SIENRA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 25 de enero de 1982, dictada a fs. 3 del As. 2158/sa/4543/81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de piojo en 65 ovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Rivera", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42983 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma MANUEL HERRERA LISSICH para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de diciembre de 1980, dictada a fs. 4 del As. 1014/sa2485/80, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa. Por no vacunación contra la brucelosis de 11 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Young", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42967 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JUAN MARTIRENE para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 22 de diciembre de 1980, dictada a fs. 3 del As. 1239/sa6467/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de garrapata en 253 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Santa Clara de Olimar", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42968 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma RUBEN RUBIÑOS para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de abril de 1982, dictada a fs. 3 del Asunto 2546/sa4912/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por comprobarse infestación de garrapata en 40 bovinos. La multa deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria de Treinta y Tres", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42969 Set.24-v.set.26.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza a WILSON GULLIVER ACOSTA DUARTE para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Dpto. Fábrica de Columnas), bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C. C.) 3|pub. 42991 Set.24-v.set.26.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza a JOAQUIN EMILIO NUÑEZ CUADRADO, para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Central Piriápolis), bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C. C.) 3|pub. 42993 Set.24.v.set.26.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1981 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CASAS DE SALUD

La Comisión Directiva cita a los señores asociados para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre a las 20 hs. en el local de la Avda. 8 de Octubre Nº 2568, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Balance 1983.
2) Memoria Anual.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Fijación del Acto Eleccionario.
5) Designación de la Comisión Electora.
6) Asuntos Varios. — María del Carmen Batista, Presidente. — Rosa Carreras, Secretario.

27) N$ 72.00 1|pub. 26225 Set.24-v.set.24.

ELENA SALEMME, comunica que con fecha 30|9|1984, clausuró el establecimiento comercial que gira en esta plaza, calle Santa Lucía número 4502, en el ramo de Salón. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984.

27) N$ 360.00 10|pub. 26085 Set.24-v.oct.5.

LE MANS S. A. comunica que a partir del 17 de setiembre de 1984 su nuevo domicilio a todos los efectos legales y comerciales es Joaquín Requena 1642. Tels. 4 53 01 y 41 43 84.

27) N$ 360.00 10|pub. 26065 Set.21-v.oct.4.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO (CACCSOE)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo establecido en los artículos 26, 27 y 74 de los Estatutos Sociales se cita en 2ª Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1984 a la hora 9:30 en el local de Camino Castro Nº 104 a fin de tratar exclusivamente el siguiente orden del día:

1) Lectura de exposición de motivos y proyecto de reforma de estatutos a cargo del Consejo Directivo.

2) Consideración y votación de reforma de los artículos 3º, 5º, 8º, 23, 29, 33, 45, 64 y 69 de los estatutos sociales.

3) Designación de tres asambleístas para la firma del acta de asamblea.

Se previene a los señores asociados:

a) Que los antecedentes y padrón social se encuentran a disposición de los mismos en el local de Joaquín Requena Nº 1507 (sede social);

b) Que según lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 12.771 del 6|9|60 la asamblea se reunirá y desidirá válidamente en esta segunda convocatoria con cualquiera sea el número de socios presentes. — José P. Olivera, Presidente. — William Sosa, Secretario.

27) N$ 900.00 5|pub. 25950 Set.21-v.set.27.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAYAGO CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Sayago ha dispuesto la realización de una Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Situación financiera del Club.
3º) Asuntos concernientes a la institución.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

A tales efectos es entonces que convocamos a los señores socios, para el próximo viernes 28 de setiembre de 1984 a las 20.30 horas, como primer llamado y a las 21.00 horas para el segundo llamado.

La misma se llevará a cabo en el local de la Sede Social sito en Camino Ariel 4961 y cuenta con el permiso policial Nº 4012 autorizado con fecha 19|9|1984. — Walter Martino, Presidente. — Manuel Andrade, Secretario.

27) N$ 378.00 3|pub. 26161 Set.24-v.set.26.

CONCORDATO PRIVADO

El 13 de octubre de 1983, la Esc. Blanca Peña Cerviño protocolizó el concordato privado celebrado entre NELSON JOSE BIASIOLLI MARTIN y sus acreedores, sobre la base del pago del 100 % de los créditos, sin intereses, ni reajustes, gastos y honorarios profesionales que se hubieren generado; en 15 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del 13 de noviembre de 1983, en Domingo Torres 4259.

27) N$ 540.00 10/pub. 25126 Set.14-v.set.27.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérrez, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ, CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitandose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 904/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber que en autos caratulados: ISAAC GRIMBERG. "Concurso" (Ficha B. 758|82), fue designado síndico el doctor Alejandro A. Abal Oliú por junta de acreedores de fecha 29 de junio de 1983 a quien se le entregará cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 300.00 10|pub. 26007 Set.21-v.oct.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hana, Doba y Miguel Sankovsky Tendler; y Esther, Ita y Sara Sankovsky para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Mary Grenda Wishnia c.| HANA, DOBA y MIGUEL SANKOVSKY TENDLER y Otros" (Ficha: C. 1.328|84), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 25731 Set.19-v.oct.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11-v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha 1|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicado en este Juzgado y caratulados: Banco Real del Uruguay c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ "Ejecución de prenda" (Ficha B. 165|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de Julián Ramírez Valdez y se les intima el pago de dos vales aceptados por el causante a favor del Banco Real del Uruguay el 22 de junio de 1982 por U$S 12.579.95 y N$ 127.781.80 vencidos el 22 de setiembre y el 23 de agosto de 1982 respectivamente y de dos conformes aceptados por Samuel Repetto el 22 de junio de 1982 a su orden y endosados por Julián Ramírez Valdez a favor del Banco Real del Uruguay, por nuevos pesos 29.332.00 y N$ 30.825.00 vencidos el 22 de agosto y el 22 de setiembre de 1982 dentro del tercer día bajo apercibimiento. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 675.00 10|pub. 25216 Set.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

DESALOJO DE PRECARIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rama, Jorge Gerardo y otra c|JORGE E. GARCIA "Desalojo de Precario" (Ficha: 1381|84), se cita y emplaza al señor Jorge Eduardo García Vázquez por el plazo de treinta días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la instancia. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 24514 Set.11-v.set.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 200 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta

y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDNCIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Scalone Auricchio, Leonardo c.|CAMPANA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha V. 404|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Scalone Auricchio solicitando la escrituración de: Un solar de terreno baldío ubicado en "Lagomar", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 8399 —antes 20.434 mayor área—, compuesto de una superficie de 660 metros 79 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: a "Campana S. A." a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 24448 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Marques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Groiero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente Tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian c.| BAUER, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" (F.B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 25710 Set.19-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delia Galiano Giacusa c|ALFONSO de MARCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180|84), se cita llama y emplaza a Alfonso de Marco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 24862 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Stela Cabrera c./JOSE EDUARDO LUZARDO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 167/84), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 42848 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ERNESTO MARIE y MARIA TERESA BRILLANTE de MARIE - P. P. P." (Ficha B. 204|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a María Isabel Rodríguez.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25083 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Périda de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Acuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Evaristo y Otro c.| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raiz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimaráes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Gimenez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URBANDINO Buenaventura Martínez para que BANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42388 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42353 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rivera Ferreira María Cristina c.|RIVAS LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 251|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42909 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA. TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 73|33), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Lemos Blanca c.|RODRIGUEZ MARIO y AGUERO LAURA MARGARITA "P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a: Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Achaire Alvarez Gloria Araceli c|MARTIRENA, CRISPIN HECTOR "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 16|84), se cita, llama y emplaza a estar a de o dentro del término de treinta días a Crisp. Héctor Martirena, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 25213 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29-v.oct.9.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando, 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los señores Heber Amatti, Enio González y Alfredo Silva para que comparezcan en la Oficina de Notificaciones dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, a notificarse de la resolución de fecha 8 de agosto de 1984 dictada en el expediente Nº 007149 caratulado: "D. De Hacienda y Adm. Eleva Of. Nº 27|84 de la D. Impositiva adjuntando nómina de morosos con recargos calculados al 31 de julio de 1984", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. — Colonia, setiembre 13 de 1984. — Gaspar Peña, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 42960 Set.21-v.set.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

DURAZNO

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "FARIAS DE GUASQUE, ISABEL - Concurso Voluntario" (Ficha: A. 582|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884 el día 19 de setiembre próximo a las 13 y 30 horas

Se previene: 1º) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 1º de agosto de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 25677 Se[illegible]2.

FLORIDA

TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TERESA de JESUS LABORDA - Toma urgente de posesión" - (F|A 857|1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas, a los actuales propietarios del inmueble Padrón 2793 y especialmente, a los sucesores a cualquier título de Julia Renée Laborda, que se consideren con derecho a dicho inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 416 m. c. 79 para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 42935 Set.20-v.oct.3.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amancia Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maldana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maldana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Píriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva Gregoria Crispina C| DE LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguilux Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jabiko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 23 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

Intimación de Pago
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado - San Carlos; dictada en autos: Britos, Amabilio c.|SUCESORES DE GDALA DEBINSKI DIVNER. "Intimación de Pago" (F: 73|C|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes procedimientos de intimación de pago, desalojo y entrega del bien, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular del causante, para estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representen en este juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 24374 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Mirtha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pesos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 24204 Set.7-v.oct.19

SORIANO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BRAÑA GRAJALES, GUSTAVO FRANCISCO, "Concurso necesario", (Ficha A|786|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1984, a la hora 15, en la Sede de este Juzgado, ubicado en calle Asencio Nº 1692 de Dolores. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.312.50 25|pub. 26118 Set.24-v:oct.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller. iniciando juicio de Posesión Notoría de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de setiembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	3,13400
Austria	Chelín Austríaco	0700	21,87000
Bélgica	Francos Belgas	0800	63,09000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,32020
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	11,34000
España	Pesetas	2100	173,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	9,60750
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,53000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,21950
Italia	Liras	3500	1.930,00000
Japón	Yens	3600	247,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	8,80000
Portugal	Escudo Portugués	5200	160,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800	8,74200
Suiza	Francos Suizos	5900	2,56100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 0,99286
Argentina	Pesos Argentinos	0500	85,18000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,20920
Brasil	Cruceiros	1000	2.205,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,06190
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,67790
Venezuela	Bolívar	6200	11,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,49000	N$ 0,49500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02000	" 0,02050	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 57,75000	" 58,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 57,75000	" 58,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 57,50000	" 57,75000	——

EURO - DOLAR

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Overnight	9200	——	——	11 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	25.9.84	11 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25.9.84	11 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25.9.84	11 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25.9.84	11 5/8

ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 339,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1|pub. 48002 v-set.25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA LOPEZ DE JUAN (Ficha S. 652|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26242 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SACRAMENTO MONTIEL (Ficha F. 777|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26248 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSA RODRIGUEZ DE BENISCELLI (Ficha F. 684|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26357 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MASSIRONI ALBINI (Ficha F. 785|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26299 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO PLADA y ROMANA o RAMONA NUÑEZ UMPIERREZ de PLADA (Ficha número 367|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 1º de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26288 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispu[illegible] apertura de la sucesión de MARIA ESTI[illegible] RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEÑA DE PA[illegible] (Ficha F. 701|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26356 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace sab[illegible] la apertura de la sucesión de MARIA JULIA [illegible]OVE DE GONÇALVEZ (Ficha D. 664|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26306 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DONATA OFICIALDEGUI GRAÑA de TECHERA (F. 670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26236 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MARGARITA FALERO de MARTINEZ (Ficha 999|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26247 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ FLORES, PEDRO CLOTILDE FLORES (Ficha 608|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26244 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GALLEGO LENTIJO (Ficha F. 673|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26385 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO LOUREIRO o EUGENIO LOUREIRO GOMEZ y HERMINDA INES CABRERA CACERES o HERMINIO o ERMINIA INES CABRERA de LOUREIRO (F. 668|84- citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26358 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MACHADO RODRIGUEZ (Fa. 248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26285 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA LANFRANCONI GALIMBERTI "Sucesión" (A. 488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26355 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HILARIO BUSTAMANTE ABELLAN "Sucesión" (A. 524|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26350 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAMARGO - Sucesión (A. 474 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26245 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREÑO URRETAVIZCAYA - Sucesión (A. 517|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26239 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la las sucesiones de DELGADO PEALER, RAFAEL RODOLFO y GARDEY TOUYA, JULIA APOLONIA ELENA (Ficha S. 704|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26246 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABARRIN o GABARRINI GUISOLFO - Sucesión (Ficha S. Nº 114|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26241 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARELLI MACAGNO, JUAN VALENTIN DIONISIO (Ficha S. 676|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26300 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARGIULO FERRO ALFONSO GRABIEL o GABRIEL (Ficha S. 759|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26301 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORNARI ORSETTI PEDRO (Ficha S. 707|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26419 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFERRO ABEL (Ficha S. 757|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26418 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA CORREA, ALBERTO GREGORIO (Ficha S. 456|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26298 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDA LOPEZ GONZALEZ (Ficha E. 155|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26302 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS EDUARDO VEIRA LORENZO (F. E. 606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26237 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSARIO SCHIAFFINO DE VILLAMARIN (F. E. 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 26240 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA GANDINI GARBI (F. E. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro lia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la rechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26243 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO BERTA SAGLIETTI o ALFREDO BERTA SALLETTI SA.

...LETTI (F. E. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 26249 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALVAREZ y de MARIA CONSUELO BELLO de ALVAREZ o MARIA BELLO BALDOMIR de ALVAREZ (F. E. 610|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26250 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO SCLAVI MARZI, (Ficha S. 439|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26296 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FEDRO FOLINI SPAGNOLI o ESPAÑOLI, (Ficha S|477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26336 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SAN ROMAN DOLDAN, (Ficha S|469|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26337 Set.25-v.oct.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA EVA DA ROSA de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26268 Set.25-v.oct.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ROSANO FERRARI de DUHART - Sucesión (Ficha B. 165|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26261 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL FLORENTINO ARIAS CHAMPION - Sucesión (Ficha B. 167|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, setiembre 10 de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26262 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO VIQUE o BIQUE - Sucesión (Ficha B. 175|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26263 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BLANCA FELICIANA IRURETA de MENEY o ROSA BLANCA FELICIANA IRURETA FREIRE - Sucesión (Ficha B. 143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Escribana Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26264 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA MAUTONE de ARRIOLA - Sucesión (Ficha B. 138|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante esta sede. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26265 Set.25-v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DORADO GORDANO o GIORDANO, (F| B. 605|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26347 Set.25-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1984 se declaró judicialmente abiertas las sucesiones testamentarias de AMANDA GARINO SAPELLO y de MARIA de las NIEVES GARINO SAPELLO (Ficha 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 26287 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO BIANCO PUCA (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 26289 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BETBEDER MACIEL (Fa. 285|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26230 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENITEZ MUÑOZ (Fa. 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26229 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE MAGA (Fa. 175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26232 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARACELLI DE LA TORRE y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE LA TORRE (Fa. 173 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 26231 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA RAMONA MARTINEZ CABRERA DE PEREA, (Ficha Nº 319|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26363 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FERNANDEZ GORDILLO (Ficha Nº 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26286 Set.25-v.oct.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEIXEIRA CARDOZO DE LEMOS INOCENCIA CLETA "Sucesión" (B.|193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 26281 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MALINOVSKI KOZACHENKO (Ficha A.|341|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26280 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIO ESTEBAN AYZAGUER GONZALEZ (Ficha A.|340|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26279 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR PICCION (Ficha A. 391|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26276 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOZA PIRIZ, DANIEL SEGUNDO (B.|202| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26277 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ FERREIRA DE SILVEIRA, BALBINA "Sucesión" (B.|198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 26278 Set.25-v.oct.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José,

dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOYENI MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26329 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GARCIA GARCIA DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26330 Set.25-v.oct.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BADARO DE ZARAUZ o ZARAUS, (Ficha Nº 563 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26341 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTOS ZAPATA, (Ficha Nº 568 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26338 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO BUSSON DOLARA, (Ficha Nº 571 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26339 Set.25.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGNA o MIGNE o MIRNA GIANELLE o GIANEYI ROBAINA PERDOMO, (Ficha Nº 244 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 26340 Set.25-v.oct.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Los propietarios Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor Zunino y Pasión Rozas de Zunino Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. y Stella Buzio:
Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 7, manzana Nº 403, padrón número 31.057, nombre Susana Teresita Techera Cassarino de Silveira y Ricardo Arturo Silveira Pereyra.
2º) Solar Nº 44, manzana Nº 421, padrón número 30.759, nombre: Noemí Esther Morales.
3º) Solar Nº 18 manzana Nº 424, padrón número 30.878, nombre: Néstor Da Rosa Umpiérres.
4º) Solar Nº 33, manzana Nº 426, padrón anterior mayor área Nº 28.110, padrón actual número 30.990, nombre: Juan Carlos Milano Peláez promesa inscripta con el Nº 5.324 el 18 de junio de 1973, folio Nº 19.051, libro número 146.
5º) Solar Nº 16 manzana Nº 417, padrón anterior mayor área Nº 28.111, padrón actual número 30.619, nombre: Alberto Brusich Pintos, promesa inscripta con el Nº 7.014 el 17 de setiembre de 1973, folio Nº 25.095, libro Nº 146, transferido a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso nota marginal folio Nº 25.095, de fecha 22 de mayo de 1978 folio Nº 25.095, libro número 146 y finalmente transferido a Elbio Eduardo Traverso Gufanti registrado con el número 3.530 al folio número 4.933 del libro número 13 el 16 de junio de 1982.
B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:
1º) Solar Nº 17, manzana número 24, padrón número 1.601, nombre: Juan Carlos y María Aracelli Cuciniello Ortíz promesa inscripta con el Nº 969 el 31 de enero de 1964, folio número 2.317, libro número 128.
2º) Solar Nº 15, manzana número 32, padrón Nº 1.800, nombre: Juana Mirci Gagliano de Bidart y Rosario Gagliano de Mirci, promesa inscripta con el número 1.207 el 24 de febrero de 1966, folio Nº 4.109 libro número 132.
3º) Solar Nº 9 manzana Nº 33, padrón número 2.533, nombre: José Román Cerviño Daprile, promesa inscripta con el número 3.359 el 26 de mayo de 1966, folio Nº 11.679, libro número 132.
4º) Solar número 21, manzana número 34, padrón número 2.587, nombre: Faustino Leal Mazariegos promesa inscripta con el Nº 1.478 el 10 de marzo de 1966, folio número 5.062, libro número 132.
5º) Solar número 28, manzana Nº 34, padrón número 2.594, nombre: María Carmen Facal Serrano de Rua, promesa inscripta con el número 9.127 el 16 de noviembre de 1965, folio número 28.283 libro número 130.
6º) Solar número 14, manzana número 98, padrón número 2.908, nombre: Eugenio Adolfo Pérez Alfonzo y Fernando Angel Quartara Golinelli promesa inscripta con el Nº 8.524 el 8 de noviembre de 1968, folio número 30.794, libro número 136.
7º) Solar número 22, manzana número 32 padrón número 1.807, nombre: Orlando Pina Testa.
8º) Solar Nº 44, manzana número 34, padrón número 2.610, nombre: Silvia Safián.
Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 8.370.00 15|pub. 25993 Set.25.v.oct.16.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1984, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 455 2º piso, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta.
2º) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 30|6|84.
3º) Nombramiento de Síndico y Suplentes de éste, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con 1 (un) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo con el artículo número 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984 — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 162.00 1|pub. 26402 Set.25.v.set.25.

COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA S. A. (CORSA)

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1984 en el local de la calle José María Damboreareña 156, Rivera, a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984.
3) Elección de Autoridades para el período 84|86.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta el día señalado para la Asamblea. (Art. 8º). — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 26354 Set.25.v.set.25.

LAGOSIL S. A.
ASABLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1984, a las 8 y 30 en el local de Paraguay 1547, Esc. 903, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Aprobación de los balances de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1983 y 31 de marzo de 1984.
2) Disolución anticipada de la sociedad;
3) Designación de miembros liquidadores; y
4) Elección de un accionista para la firma del Acta.
3) N$ 72.00 1|pub. 26406 Set.25-v.set.25.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Frigorífico Matadero Carrasco S. A. convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de setiembre a las 18 horas en su planta industrial (Camino Carrasco número 5, Canelones), para considerar y resolver sobre la siguiente Orden del Día:
1) Reforma del estatuto: aumento del Capital por capitalización de reservas y normas complementarias y cambio de fecha de cierre del ejercicio económico.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.
Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones (o certificado bancario de depósito, sustitutivo) en la sede de la Sociedad, con veinticuatro horas de antelación a dicho acto (artículo 21 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 26319 Set.25.v.set.25.

I.N.C.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Industria del Cuero Juan L. Lacaze S. A. (I.N.C.U.S.A.) para el día 13 de octubre de 1984, a las 10 horas, en el local de la calle Luis P. Ponce 1540, Ap. 601, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios cerrados el 30|9|80; 30|9|81; y 30|9|82.
2º) Destino de las Utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el Acta de la Asamblea.
De conformidad al artículo 32 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se cerrará tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 26318 Set.25-v.set.25.

I.N.C.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma Industria del Cuero Juan L. Lacaze S. A. (I.N.C.U.S.A.) para el día 13 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el local de la calle Luis P. Ponce 1540, 601, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Autorizar al Directorio de la firma I.N.C.U.S.A. a hipotecar el bien inmueble ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze, Dpto. de Colonia.
2º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el Acta de la Asamblea.
De conformidad al artículo 32 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se cerrará tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 26317 Set.25-v.set.25.

MONTE AZUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Monte Azul S. A." en cumplimiento del artículo 12 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 28 de setiembre, a la hora 10:00 en el local social (José E. Rodó 1824), para considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de resultados y destino de los resultados obtenidos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|84.
b) Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 11|11|83, por la cual se decidió la rescisión del contrato de construcción de la obra "Conjunto Rafael Barradas" y la conveniencia de continuar directamente la construcción.
c) Elección de nuevo Directorio.
El Directorio hace presente que el Registro de accionistas se abrirá el 25 de setiembre, cerrándose en el momento de comenzar la Asamblea (Art. 13). La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes (Art. 14). — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 180.00 1|pub. 26238 Set.25-v.set.25.

COMPAÑIA FILTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Compañía Filter S. A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de setiembre de 1984, a las 20 horas en Misiones 1475 P. 4º, Of. 1, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1984.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1984|85 y remuneración de los mismos. (Art. 4º).

3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la referida Asamblea, debiendo ser registradas las mismas en domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 26297 Set.25-v.set.25.

COMIMPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día de octubre de 1984 a la hora 19 en Paraguay Nº 1547 entrepiso escritorio 5 con el siguiente orden del día:

Memoria, Balance y Destino de las Utilidades de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1983 1984.

Nombramiento del nuevo Directorio.

Registro de Accionistas hasta la hora de comienzo de la Asamblea en el mismo local. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 26424 Set.25.v.set.25.

CELER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Celer S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre 1984 a las 8.15 en el local de Paraguay 1547 esc. 903, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Aprobación balances de ejercicios cerrados el 31 de marzo 1983 y 31 marzo 1984; 2) Disolución anticipada de la sociedad; 3) Designación miembros liquidadores y 4) Elección de un accionista para la firma del acta.

3) N$ 72.00 1|pub. 26407 Set.25.v.set.25.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Artículo 22, Apartado "C" Numeral segundo, se hace saber que los señores: TIMOTEO GONZALEZ; ANGELICA GONZALEZ de BURGUEZ; ARTEMIO GONZALEZ; TERESA GONZALEZ de MASAGUEZ; MARIA ELENA GONZALEZ de CANTEROS y RUBEN ZULARICA GUTIERREZ, solicitan título del Panteón número 28, Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Domingo Gutiérrez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. L 10541|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 26270 Set.25.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980 artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Almudena Beatriz Crespi de Sasiain; Aurea Beatriz y Amanda Laura Uhalt Menéndez, solicitan títulos del nicho Nº 65, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Dorotea C. de Uhalt en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 143.794|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 26073 Set.25.v.oct.1º

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUSSI c|LIDIA SILVIA MERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 323|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26256 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEÑA, DOMINGO c| BUSTELO, EUGENIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.652|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Porro y Eugenia Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26310 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición tel señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUINOVART, WALTER c| GARBARINO, PRIMAVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 278|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guinovart Fernández y Primavera Garbarino Barbato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26368 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRANDO ANTON, EDUARDO c|RODRIGUEZ CABANAS, MARIA GRACIELA (Ficha E.|631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ferrando Anton y doña María Graciela Rodríguez Cabana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 26259 Set.25.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CAPRARIO, CESAR y FREIGEDO, SUSANA . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Caprario Alonso y Susana Freigedo Barceló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26308 Set.25.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ, ALEJANDRO y FROS, IRMA LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 704|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Manuel Yañez Silvera e Irma Lila Fros Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26309 Set.25.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MOREIRA, DESIDERIO EUSEBIO y DZIEKONSKI MARTINEZ, DIRMA . Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Eusebio García Moreira y Dirma Dziekonski Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 26369 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FREIRE, OMAR RODOLFO y ANGELICA ROSA LUQUE . Dis. y Liq. Soc. Conyugal" Ficha D. 742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodolfo Freire Santa y Angélica Rosa Luque Furmento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 26425 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO DARWIN ESTEVEZ MIROZ y ANA MARIA BUOHORT CAMAROTTE" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Darwin Estévez Miroz y Ana María Buohort o Bouhort Camarotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Ri[illegible]di, Actuario.

5) N$ 900,00 20|pub. 26366 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAESO CONDE, HUGO LUIS y FIGUEREDO FUENTES, ELENA MARGARITA (Ficha D.|770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Maeso Conde y Elena Margarita Figueredo Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26260 Set.25.v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RICARDO MARCOS GARCIA da ROSA y DE MIRIAM BRISABEL FARIAS "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. B.|169|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcos García da Rosa y Miriam Brisabel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 26269 Set.25-v.oct.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GODAY FERNANDEZ DIEGO MAXIMO y TRISTANT LOPEPE, MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 160|984) se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1984 y por resolución Nº 2.120, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Diego Máximo Goday Fernández y María Margarita Tistant Lopepe de Goday, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 26266 Set.25-v.oct.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CENTURION BERNARD JESUS y TELIZ LIBIA NORMA (Ficha Nº 466|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernard Jesús Centurión y Libia Norma Teliz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26234 Set.25-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: KUROVSKY KRAUCHUK, MIGUEL y MARIA DANELUK DEYUVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 358|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kurovsky Krauchuk y María Daneluk Deyuva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 26283 Set.25-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL MARIO COBAS FERNANDEZ y NELLY TERESITA BARCELO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 26331 Set.25-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELSO EDUARDO ZURBRIGK o ZURBIGK SERPA c/NANCY DANY MAIZONABA MENDOZA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 298, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigk Serpa y Nancy Dayne Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de junio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 800,00 20|pub. 26364 Set.25-v.oct.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SANTURIO, FERNANDO con SUSANA WATTIMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 271|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Santurio y Susana Wáttimo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1984. — Leppoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 26272 Set.25-v.oct.23.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silva, Mariano c/SOTELO, JUANA - Divorcio" (Ficha D. 977|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Delmira Sotelo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 26307 Set.25-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional
de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 01 33, habilitado en Hervidero 2934. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108,00 3|pub. 26423 Set.25-v.set 27.

10—Incapacidades

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 16 de febrero de 1981, fue declarado incapaz don FRANCISCO LUPPIZ DAVILA, designándose curadora a doña Adela Benítez de Colombo. — Bella Unión, marzo 19 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

10) N$ 225,00 10|pub. 26346 Set.25-v.oct.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "MENDEZ UMPIERREZ, TERESA BEATRIZ - Incapacidad" (F. A. 1161|1983), se hace saber que por resolución Nº 2913 del 30 de abril de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Beatriz Méndez Umpiérrez, designándosele curadora a Juana Umpiérrez Ebra. — San José, agosto 16 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 300,00 10|pub. 26332 Set.25-v.oct.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CIRIACO ELIRBERTO HERNANDEZ ROSANO - Su incapacidad" (Ficha Nº 914, año 1980), se hace saber: Que el Juzgado, por resolución Nº 7038, de fecha de noviembre de 1980, declaró en estado incapacidad a don Ciriaco Elirberto Hernández Rosano, y designó curador a su hermano legítimo José Luis Hernández Rosano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 300,00 10|pub. 26342 Set.25-v.oct.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: MARIA DEL CONSUELO BARREIRO BARREIRO (F. V. Nº 486|84), domiciliada en la calle Gral. Julio A. Roletti 3625, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Carmen Sánchez y Delia Padilla. — María C. Barreiro. — Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26321 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: DELIA GIANELLA PADILLA DIAZ (F. V. Nº 488|84), domiciliada en la calle Andrés Lamas 3312, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Barreiro y Carmen Sánchez. — Delia G. Padilla. — Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26320 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH (F. V. 487|84), domiciliada en la calle Dámaso Antonio Larrañaga 3915, apartamento 207, Edificio I, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Barreiro y Delia Padilla. — Mª del Carmen Sánchez Raquel P. Lema, Escribana. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 26322 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó HUGO RAMON LOMBARDI COLOMBANO (Ficha V. 703|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Ruth Devita y Walter Arias. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 26323 Set.25-v.oct.8.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION
SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICEO DE PIEDRAS BLANCAS
Licitación Pública para la construcción de un local liceal

Retiro de Recaudos:

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria, Básica y Superior, Cabo Polonio 2107.
Fecha: 26 de setiembre al 1º de octubre de 1984.

Hora: 12 a 19.
Precio de los recaudos: N$ 2.500.00.

Recepción y Apertura de Propuestas:

Lugar: Departamento de proveeduría de Educación Secundaria, Básica y Superior, Joaquín de Salterain 1016.

Fecha: 26 de octubre de 1984.
Recepción: Hasta la hora 14:00.
Apertura: Hora 15:00.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones General para la construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.
12) (C. C.) 1|pub. 43001 Set.25-v.set.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública Nº 935

El Banco de Seguros del Estado, llama a Licitación Pública, para el suministro, instalación y puesta en servicio de un generador de vapor en la Central de Servicios Médicos.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de la Central de Servicios Médicos, Mercedes 1004, primer piso, en horario de Oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el día lunes 29 de octubre de 1984, a las 15 horas (primer llamado) y 15 y 30 horas (segundo llamado), en la Sección Adquisiciones de la Central de Servicios Médicos. — La Dirección.
12) N$ 90.00 1|pub. 26387 Set.25-v.set.25.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRASION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de setiembre de 1984.
Licitación Pública Nº 4828403

Apertura: 6 de noviembre de 1984.
Hora: 15:00.
Objeto: Segunda etapa de la obra edificio sede de la D.G.S.S. en la ciudad de Maldonado.
Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C. 3|pub. 42997 Set.25-v.set.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Licitación Pública Nº 11|84

Objeto: Arrendamiento de maquinaria vial y camiones.
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 11 de octubre a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. — Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.
12) (C. C.) 1|pub. 43005 Set.25-v.set.25.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VIDPLAN S. A. 'Moratoria" (Ficha 69|84), se ha dispuesto por resolución Nº 16.720 de 28 de agosto de 1984 lo siguiente: "Convócase a una nueva Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el 11 de diciembre de 1984 a las 14 y 30 horas, emplazándose por edictos por el término de noventa días y librándose el exhorto solicitado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$1.125.00 30|pub. 26370 Set.25-v.nov.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER ORLANDO de LILLA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2171 y ELENA GRACIELA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2063.
ALEJANDRO ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2935 y GLADYS MARIA ARRARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1804.
HECTOR JOSE ACOSTA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Rondeau 2396 Apto. 805 y SILVANA CAROLINA PERNA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1193.
RUBEN LUIS DEICU, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Llambí 1427 y SANDRA VICENTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3359 apartamento 402.
JORGE LUIS DE LEON, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 4 y LAURA LABORDE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joanicó 3927.

OFICINA Nº 2

JORGE EDUARDO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 304 y BLANCA ALICIA MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4416.
DOUGLAS BENVENUTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2960 y SANDRA CARDONA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3435.
ANGEL RUBEN BIDONDO, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Constituyente 1994 Apto. 102 y MARY GRIMMHILD MUELLER, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José E. Rodó 2019 Apto. 11.

OFICINA Nº 3

JULIO JOAQUIN CARRASCO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1783 Apto. 1 y MARIA PAULA GODOY 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Lenguas 1489.
DANIEL EDUARDO CARABALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4868 y NIDIA CATALINA BAROSSI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4960.

CARLOS GUSTAVO CORRALES 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Manuel Techera 5568 y YASMIN NAZARETH UMPIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Techera 5568.
WALDEMAR DANTE CERIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1544 y NANCY LUJAN PERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 3082 (Melilla).
FERNANDO ANGEL CALIMARIS, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2623 Apto. 201 y GLORIA ALICIA ESTHER BALTAR, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3892 y ALICIA ELIZABETH SILM, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3707.

OFICINA Nº 4

LUIS MANUEL FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2812 y CRISTINA CELIA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2812.
WALTER FERNANDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3162 y STELLA MARIS BAUER, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Margat 1633 bis.
CLEMENTE WILLIAM LUCAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 4481 Apto. 4 y ELDER YOLANDA de los SANTOS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 4481 Apto. 4.
ROBERTO DANIEL FERRAGUT, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1209 Apto. 502 y LYDIA ADRIANA GERMAN, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2989.

OFICINA Nº 5

JORGE RICARDO GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corona Boreal 3479 y STELLA MARIS SONIA OYOLA, 24, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4578.
AMADEO INZUA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Defensa 2461 y MERCEDES ELENA ARIAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2461.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 número 2081 (Malvín Norte) y TERESITA EMILIA de la FUENTE, 36 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Miraballes 4430.
EDUARDO ADEMAR INCHAUSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 119 y GABRIELA FIGUEIREDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3772 Apto. 003.

OFICINA Nº 6

RUBEN DANILO MAYTIA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Pedro Domingo Murillo 6269 y RENEE CELIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Pedro Domingo Murillo 6269.
SOLANO WASHINGTON MONTES DE OCA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Barrio 33 senda 9 block 16 Apto. 1 y JUANA GRACIELA BARBOZA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Chimborazo Barrio 33 senda 9 block 16 Apto. 1.
ROBERTO FELIPE MEDINA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2057 y DELIA ELY ALMIRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbí 4064.

OFICINA Nº 7

ROBERTO PEREYRA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2654 y MARIA del PILAR ANDRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2935.
LUIS ALBERTO PISSON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 número 8130 (Colón Viejo) y MARIELA MARTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 8130 (Colón Viejo).
RAFAEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4169 y ANA YANE das CHAGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garcilazo de la Vega 4743.
JULIO CESAR POPPOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3243 y CARMEN MABEL BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zamarán 4885.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS JULIO REOBASCO, 61 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 Apto. 305 y BLANCA LIRA de SOSA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 10.

OFICINA Nº 9

DANIEL EDUARDO SALVATIERRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Paz 2104 y ALICIA ODDONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos [illegible].
NELSON NOEL SANTANA, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Caldas 1606 y MAGDALENA MARGOT ALFONSO, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2193.
RAMON DENIS SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4455 Apto. 1 y JUANA TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4455 Apto. 1.
JORGE SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1873 y ALICIA MABEL ASCARATE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 332.

JOSE MIGUEL SAN MARTIN, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Hocquart 2038 Apto. 3 y MARIA GRISELDA LEITES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2119.

JORGE FIDEL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 3246 y SANDRA ALANIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6388 Viv. 81.

JORGE OMAR CORBO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gerona Casales 4789 y MIRTA BEATRIZ MUNGAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casal 4789.

OFICINA Nº 10

DANIEL ABDON NOVELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 8531 y MARIA ELENA SPADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 8531.

GABRIEL ORTIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1069 y DIANA BEATRIZ ZACARIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Leandro Gómez 2732 Apto. 2.

JOSE ELBIO OJEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4045 Apto. 3 y ANA MARIA CASTRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3616.

HECTOR OMAR VERDEROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 762 bis Apto. 2 y GLORIA MARIELA BARATTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gil 650 Apto. 2.

JOSE MILTON SEVERINO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldea de María 677 y LAURA GRACIELA PAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2039 Apto. 3.

FRANCISCO JAVIER OCHOA de EGUILEOR, 68 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Avda. Brasil 2709 Apto. 502 y MARIA ROSA LEAL, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 763 Apto. 301.

14) N$ 20.00 3|pub. V.set.27.

16—Prescripciones

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y German Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 619 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de 9 rectas de: 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 76, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 5|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2, que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 33 m. 54, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de: 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios: a los linderos existentes: padrones 1985, Suc. M. Celia González de Bracera, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426. Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625.00 30|pub. 26345 Set.25-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY MIRANDA, JUAN ANDRES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 497|84) se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, padrón 964 con una superficie de 68 hectáreas, 0077 metros, padrón 8.818 con un área de 61 hectáreas, 9.545 metros y padrón 5.872 en mayor área con una superficie de 94 hectáreas, 3.478 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 24183 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadronados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Set.25-v.nov.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESCUDERO VIÑAS, ANA MARIA ROSA - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Ricardo Escudero Alvarez y Ana María Viñas Serra, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Ana María Rosa Escudero Viñas, en el sentido de consignar que la misma es hija legítima de ANA MARIA VIÑAS SERRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 26304 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SZWARC MIGDAL, ANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 566|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Szwarc Migdal, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Szware" debe decir: SZWARC. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 26251 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GARCIA GARCIA DE CIVANO, MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 64, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa García García de Civano y Guillermo Nicolás Civano (acta Nº 77) en el sentido de que donde dice: "María Luisa García, nació el 15 de enero de 1911, en Montevideo, hija de Francisco García Pérez y Teodora García" debe decir: NACIDA EL VEINTE DE ENERO DE 1911, EN MONTEVIDEO, HIJA DE FRANCISCO GARCIA PEREZ y de CONSUELO GARCIA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 26257 Set.25-v.oct.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "LAZARO SAFRONOV - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.219, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Safronov, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Lázaro Safronoff" debe decir: LAZARO SAFF[illegible]OV, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario

19) N$ 450.00 15|pub. 26343 Set.25-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PIREZ BARRETO SERVANDO - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 724|83), Acta Nº 5, año 1943, 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Barreto", debe decir: PIREZ BARRETO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 337,50 15|pub. 26271 Set.25-v.oct.16.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| FRESA ESPINOSA, HUGO FRANCISCO - Ejecución de Prenda" (468|82), el 11 de octubre próximo, desde las 16.00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Citroen", año 1979, matrícula de Florida Nº 057823, padrón 012631.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhoeut, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 26397 Set.25-v.oct.1º

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Besnalko Singer, Manuel c| STATUS S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (1268|83), el 11 de octubre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estanterías, máquinas de escribir y de calcular, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, setiembre 20 de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 26399 Set.25-v.oct.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Vecino Sánchez Marcelo c| ROSA FIGUEIRA, CARLOS JUVENAL y MIRIAM MARGOT GARCIA GODOY - Ejecución de Hipoteca" (1536|83), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 103, Padrón Nº 34 569|103 se ubica con acceso, en planta baja a cota vertical más 1 mt. 17 cms., con una superficie de 98 dms., y planta alta a cota vertical más 4 mts. 90 cms. con una superficie de 71 mts. 45 dms.; superficie total 72 mts. 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 34.569, con una superficie de 450 metros 7 dms. (según plano); 449 mts. 25 dms. (según título), con 10 mts. 7 cms. de frente al sur a la calle Nicaragua Nº 2161 al 2171 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 26398 Set.25-v.oct.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| WALTER NILSON MORALES - Ejecución de Prenda" (Ficha: 584|84) el próximo 3 de octubre desde las 14 y 30 horas en Domingo Aramburú 2017, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un automóvil "Isuzu" modelo Gémini" 4 puertas, del año 1981, matrícula 335.710, padrón 298.125 de Montevideo.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía y el 12,20 o|o por comisión e I.V.A y el saldo al retiro del automóvil. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 26315 Set.25-v.set.27.

ALEJANDRO VARGHA BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./JOSE VILLANUEVA GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 865/82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1984, desde las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017, se procederá por intermedio del señor rematador Alejandro Vargha Béttega, a la venta en remate público con la base de N$ 46.666.67 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien: automóvil marca Mercedes Benz a gasoil, sedán, 4 puertas, matrícula Nº 346420, Padrón Nº 180178.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e impuestos, o sea el 11 % del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450.00 5/pub. 26417 Set.25-v.oct.1º.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Elizeire Garaventa, Juan Carlos c./CARZOGLIO, RICHARD, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 711/83), el 1º de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en la calle Chuy 3465 se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: una camioneta marca "Citröen", modelo Ami 8, año 1975, matrícula 293531, Padrón 244052 . 4 del departamento de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 202.50 3/pub. 26416 Set.25-v.set.27.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Arostegui, César c./DUCIN S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 385/84), el 1º de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en la calle Chuy 3465, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: un camión "Leyland", motor diesel, matrícula 114.230, Padrón 206.002 del departamento de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 180.00 3/pub. 26295 Set.25-v.set.27.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Scapperone Rocca, Juan C. c./DOS REIS, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 195/83), el 10 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, en N$ 53.334.00, el automóvil marca Grumett, modelo Sport, del año 1980, Padrón Nº 281.373 y matrícula Nº 320.069 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que el automóvil deberá ser retirado dentro de las 24 horas de efectuado el remate; 3º) Que la comisión e IVA (12 %) corre por cuenta del comprador y se hará efectiva en el momento de bajar el martillo el rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984.
20) N$ 180.00 3/pub. 26335 Set.25-v.set.27.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Fundamental S. A. c.| HECTOR BAUZA VERDURA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B-267|80), el día miércoles 17 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en la puerta del inmueble ubicado en calle Arismendi Nº 1415, el martillero Haig Andonián, Mat. 114, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 251.333.00) solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (para le Cordón), zona urbana empadronada con el Nº 14.920, que según título y plano del agrimensor Jacinto Chiersone, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de diciembre de 1954 con el Nº 29766, tiene una superficie de 208 metros 03 dms., 43 cms. que se deslindan así: 11 metros 60 cms. de frente al Noreste a la calle Arismendi, entre las de Guayabo y José E. Rodó diez y ocho metros veinte al Sureste con padrones 14897 y 14898 y 14899; once metros veinte al Suroeste con padrón 14904 y dieciocho metros treinta cms. al Noroeste, con padrón 14905 y parte del padrón 104.654.

Se previene que: a) Serán de cargo del comprador, todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el I. V. A. (3.60 o|o);

b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

c) Los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede y los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: C. 2562|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 750.00 5|pub. 26015 Set.25-v.oct.1º

JAVIER RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Alfaro Farró, Carlos c./FONTANA SERRAN, ALBERTO CARLOS, "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha N. 1786/983), el próximo lunes 1º de octubre a las 14 y 30 horas, en la Avda. D. Fernández Crespo 1899, se rematará por el martillero Javier Rodríguez, sobre la base de los 2/3 de su tasación (nuevos pesos 7.333.00) televisor "Toshiba" 20' color con control remoto, embargado en dichos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como comisión e impuestos el 12.2 % y el vendedor el 6 % con impuestos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, 21 de setiembre de 1984.
20) N$ 135.00 3/pub. 26334 Set.25-v.set.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Diego Vila Villar c./MAURO CLAVIJO UMPIERREZ, "Desalojo" (Ficha 468/83), el día 8 de octubre de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 1 placard de 4 puertas; 1 mesa en cármica con 6 sillas, hierro cromado, tapizadas en neoskay; 1 colchón de 2 plazas dunlopillo; 1 cama de 2 plazas con parrilla en madera; 1 placard tipo ropero; 1 estantería con 2 escalerillas en hierro y 7 estantes de madera; 1 modular en madera de 2.00 por 2.20 mts. y 2 mesas de luz. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
20) N$ 450.00 10/pub. 26401 Set.25-v.oct.8.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Zeballos, Omar c./MARY LARROCA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3617/83), el 1º de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en la calle Chuy 3465, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de 2/3 partes de su tasación: un camión "Bedford", modelo 1947, matrícula Nº 116263, Padrón Nº 104049.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 180.00 3/pub. 26294 Set.25-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: Astigarraga, Alfredo M. c./HERIBERTO FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (2027/83), el 11 de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: horno acero inox., 4 ptas. y batidora c./tacho, 30 litros.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 375.00 10/pub. 26400 Set.25-v.oct.8.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Torno, dictada en autos: Trnka de Bomis, Alicia c.|VELLOZO ENRIQUE, "Pensión Alimenticia" (Ficha A. 70|82), el 1º de octubre próximo, desde las 14 horas en la calle Chuy Nº 3465, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un automóvil, marca Fiat, modelo 128, año 1975, ma-

trícula 295630, Padrón 246615 y un automóvil, marca Fiat, modelo 1600, año 1972, matrícula 249359, Padrón 230210.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 202.50 3|pub. 26415 Set.25-v.set.27.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|TELMO A. SILVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 32|80), se hace saber al público que el día 16 de octubre próximo, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum 583, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 7.988.00, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 15.236, ubicada en zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 205 metros cuadrados y 84 decímetros, lindando en 142 metros 80 centímetros al Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho en medio con inmueble de Zenón Silva. Dicho inmueble soporta y a la vez se sirve de la mencionada servidumbre de paso, para salida a Carretera Canelones - Sta. Rosa, Nº 11.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Caja Fuerte de esta Oficina, teniendo adjunto los planos de mensura. — Canelones, 19 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 26403 Set.25-v.oct.16.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Martelletti. José Francisco c.|LOPEZ de RODRIGUEZ. MARIA ELENA. "Juicio Ejecutivo" F. 189|82), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1984, desde la hora 16, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía. Canelones, por intermedio del martillero Washington González Luoni se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de T.V. Sylvania de 12".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los 10 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1984. — Esc. Luisa I. Puig de Warschen, Juez de Paz.

20) N$ 157.50 3|pub. 26324 Set.25-v.set.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Martelletti, José Francisco c.|ROSARIO ACOSTA. "Juicio Ejecutivo" (F. 251|82), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1984, desde la hora 16, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile. Santa Lucía, Canelones, por intermedio del martillero Washington González Luoni se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un gravador radio J.V.C.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los diez días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía. 20 setiembre de 1984. — Esc. Luisa I. Puig de Warschen Juez de Paz.

20) N$ 157.50 3|pub. 26326 Set.25-v.set.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Martelletti. José Francisco c.|JUAN CARLOS PERVIU. "Juicio Ejecutivo" (F. 252|82), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1984, desde la hora 16, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, por intermedio del martillero Washington González Luoni se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una bicicleta de niño.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los diez días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Luisa I. Puig de Warschen, Juez de Paz.

20) N$ 157.50 3|pub. 26325 Set.25-v.set.27.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JOSE MARIA MARTINEZ GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 283|81), se hace saber al público que el martillero Waldemar Machín, rematará el día 18 de octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y presidido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la 1ª Sec. Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 133, padrón Nº 1918 solar 2 del plano del Ag. Ruben González Mazini de 27|11|74, inscripto en Dirección Gral. Catastro Nº 3860 el 18|3|75, y área según plano de 130 m. 98 dm., y según título 118 m. 2865 cm. Tasación: N$ 10.167,00;

b) Fracciones de campo con sus construcciones y accesiones dominiales sitas en paraje "Maestre Campo", 4ª Sec. de Durazno, padrones 1079 y 1080 con una superficie de 131 Hás. 6183 mts. 8571 cms. y 131 Hás. 6184 mts., respectivamente. Tasaciones: N$ 128.631,00 y nuevos pesos 61.612,00 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de los bienes a subastar podrán ser examinados: los del padrón 1918 en oficinas del Bco. Hipotecario Suc. Durazno; y los de los padrones 1079 y 1080 en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Que el padrón 1918 se encuentra gravado con Hipoteca en favor del Bco. Hipotecario con saldos de precio totalmente pagos. — Durazno setiembre 14 de 1984.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a catorce de setiembre 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 26267 Set.25-v.oct.16.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Departamental de Flores en autos: "Elba Adrián de Valero c/JUANA QUEVEDO de SANABRIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 628|83), el próximo 30 de setiembre de 1984, a las 16 horas en Fco. Fondar 772 se rematará por el martillero Ovidio Caballero, sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 mesa de cármica, 4 sillas y bargueño; televisor Electownay mesa; torres y antena para televisión; y una radio marca Kontiki. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 90,00 3|pub. 26235 Set.25-v.set.27.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: GUTIERREZ MONTEGHILPO, LEONCIO y ELIDA EGUREN de GUTIERREZ. "Concurso civil voluntario" (F. B|1061|980), se hace saber que el día 19 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 253, el que tiene una superficie de 27 hectáreas, 9.900 metros cuadrados. Base: nuevos pesos 27.395.32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

IV) Que el Título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.440.00 16|pub. 26349 Set.25-v.oct.17.

SORIANO

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|AGUSTIN CORTONDO GERMANI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 432|1983), se hace saber que el día 18 de octubre de 1984 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado en autos: señor Miguel Mederos Ureta, con matrícula número 3619, se precederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Camioneta Ford, modelo F-100, año 1962, motor número E. 9.335, Padrón Nº 1.206, matrícula K.79.978; Tractor Agrícola Valmet 110 ID, doble rodado, año 1980, motor 02250629428.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y

c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 26427 Set.25-v.oct.8.

21 — Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se han presentado los Sres. Isidro Gaite y Gilberto Godoy en los autos caratulados: "GAITE, ISIDRO y otro - Segunda Copia" (Ficha 579|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el diecinueve de abril de 1972 autorizó en esta ciudad el Escribano Gregorio Ríos Suanes, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 4 de mayo de 1972 con el número 178 al folio 96 vto. del Libro 32 donde el Sr. Isidro Gaite y Sr. Gilberto Godoy compraron a los esposos Aristotelmo Sosa Schild y Perla Iris Navarro una fracción de campo con las mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de este departamento empadronada en mayor área con el Nº 190 señalada con el Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 600.00 10|pub. 26273 Set.25-v.oct.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARAN PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Registro: Nº 846, folio 3164 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA y ALDO MILTON IFER PASCUAL.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración, compra y venta y arrendamiento de inmuebles y vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 26255 Set.25-v.oct.8.

SAFER LTDA.

Contrato: 3|9|984.
Inscripción: Nº 877, folio 3268 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO SAVARIZ FERNANDEZ, ELENA FERNANDEZ ROMERO y ARTURO FERNANDEZ ROMERO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos derivados de la industria del chacinado en todas sus elaboraciones al por mayor y menor, en todo el territorio nacional.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Eduardo Savariz y Elena Fernández indistintamente.

22) 720.00 10|pub. 26258 Set.25-v.oct.8.

NOEL IMPRESOS LTDA.
Contrato: 21|5|84.
Registro: Nº 403, folio 1490 v., Libro 2.
Socios: Mª DEL CARMEN CARABALLO y ANA Mª ALONSO. (50 % c|u).
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Imprenta y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año con prórroga.
22) N$ 540.00 10|pub. 26253 Set.25-v.oct.8.

MARY-RAFA LTDA.
Contrato: 12|9|1984.
Inscripción: Nº 780, folio 2901 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Objeto: Explotación de bares, cafés, pizzerías, parrilladas, restaurantes, salones de té y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26252 Set.25-v.oct.8.

JULI S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1984 Ins. Nº 785 Folio 2921 vto. Libro 3.
Socios: MANUEL JULIO IGLESIAS MARTINEZ y EMERIA PENA MOLEDO.
Objeto: Despensa y Fiambrería.
Administrador: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando Nº 2500, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26405 Set.25-v.oct.8.

SARMIENTO LTDA.
Contrato: 3 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1055 folio 3924 Libro 1.
Socios: Ruben y Zulma Pellicer.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Servicio de bar, restaurante, confitería, cervecería, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26365 Set.25-v.oct.8.

LAS PIEDRITAS LIMITADA
Contrato: 1|3|84.
Registro: Nº 302, Fº 1087 v. libro 3.
Socios: EDISON BURGUEÑO CRAVIOTTO, OSCAR ROGELIO BURGUEÑO FERNANDEZ y JORGE OMAR VALFRE GILARDI.
Objeto: Principal horno de ladrillos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Edison Burgueño Craviotto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 26254 Set.25-v.oct.8.

En la ciudad de Montevideo, el 31 de diciembre de 1976 comparecen: El señor Nakle Tannous Wehbe Cheker, ciudadano legal casado en únicas nupcias con Susana Mabel Pérez Rodríguez y separado judicialmente de bienes, con domicilio en: Avda. Arocena Nº 2032; II) El señor Jorge Omar Taddeo Cocco, oriental, casado en únicas nupcias con Nury Rodríguez, con domicilio en Dolores Pereira de Roselli Nº 1626; III) El señor Leonardo Mato Ginzo, oriental, casado en únicas nupcias con Addis Catalina Correa con domicilio en Diego Lamas Nº 1420. Todos los comparecientes son mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que:
Primero - Antecedentes: I) Por documento privado de fecha 29 de diciembre de 1975 los esposos Nakle Tannous Wehbe Cheker y Susana Mabel Pérez Rodríguez constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Levis Strauss Ltda." El capital de la sociedad se estableció en la suma de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) dividido en 10 cuotas de nuevos pesos 100.00 (cien nuevos pesos) cada una. Dicho capital fue aportado por los socios en partes iguales correspondiendo a cada socio cinco cuotas. Dicho contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 70 al folio 247 del libro 1 de Contratos y debidamente publicado en el "Diario Oficial" y en El Diario Español; II). Por documento privado de fecha 30 de marzo de 1976 el que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 266 al folio 909 del Libro 2 de Contratos la señora Susana Mabel Pérez Rodríguez cedió al señor Leonardo Mato Ginzo tres de las cuotas que le correspondían en el capital social y al señor Jorge Omar Taddeo Cocco dos de las cuotas del capital social Por el mismo documento el señor Nakle Tannous Wehbe Cheker cedió al señor Jorge Omar Taddeo Cocco una de las cuotas que le correspondía en el capital social. Dichas cesiones de cuotas fueron debidamente publicadas en los mismos diarios referidos.
Segundo Los señores Nakle Tannous Wehbe, Jorge Omar Taddeo y Leonardo Mato resuelven de común acuerdo disolver la sociedad relacionada en la cláusula primera no teniendo nada que reclamar entre ellos por ninguna causa motivada por la sociedad que se disuelve.
Tercero: Los comparecientes solicitan a la Esc. Salua Seba de Mauad certifique sus firmas. — Salua Seba de Mauad, Actuaria.
22) N$ 396.00 1|pub. 26008 Set.25-v.set.25.

DIN S. R. L.
Socios: BERTA PIWEN GALUN, ARMANDO GOEDIN STAROVIESCHIC.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricar y vender artículos de Cotillón Exportar, Importar.
Capital: 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público 17|9|84 Nº 935. F. 3476 v. Libro 1 contratos.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 26420 Set.25-v.oct.8.

FERROSALT S. R. L.
Contrato: 17|9|1984.
Inscripción: Nº 32; folios 185|187; Libro 1984.
Socios: AMERICO ENRIQUE BOUYSSOUNADE SILVA y MIGUEL ARCANGEL ARBURUAS HERNANDEZ.
Objeto: Ferretería, bazar, artículos para el hogar, vehículos automotores, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones sanitarias y eléctricas, materiales de construcción y pinturas.
Domicilio: Salto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Miguel Arcangel Arburúas Hernández
22) N$ 720.00 10|pub. 26328 Set.25-v.oct.8.

BOL-CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Cesión de cuotas del 2 de junio de 1984.
Inscripto el 6 de setiembre de 1984 en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 93 del folio 394 al folio 350 del Tomo 23 de 1984.
RUBEN DARIO CARDOSO MORALES cedió a Ruben Darío Cardoso Eguren, balance 31|12.
22) N$ 540.00 10|pub. 26233 Set.25-v.oct.8.

ATILIO SILVEIRA OSORIO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato del 16|7|1984, insc. Reg. Comercio Salto Nº 27, Fs. 162/163 v.
ATILIO SILVEIRA OSORIO, de sus diez cuotas, cedió cinco cuotas a favor de Walter Henry Silveira Gómez.
22) N$ 540,00 10|pub. 26282 Set.25-v.oct.8.

EVENTOS S. R. L.
Contrato: 19 mayo 1976.
Inscripción: Nº 402 folio 1347 Libro 2.
Socios: RUBEN PELLICER, ANTONIO DIAZ, CARLOS VILARIÑO, y JUAN RAMAGLI.
Administración: Ruben Pellicer.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Propaganda y venta de bebidas, comestibles, etc., en espectáculos públicos.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26362 Set.25-v.oct.8.

HAIR LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1984.
Inscripción: Nº 907 folio 3370 Vº Libro 1.
Socios: GRACIELA y JUAN EBOLE MUIÑO.
Objeto: Salón de Belleza.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Ebòle.
22) N$ 540.00 10|pub. 26361 Set.25-v..oct.8.

BARRIOS Y ROSOLINO S. R. L.
Contrato: 1|9|1984.
Registro: Florida Nº 99 folios 360|363 Libro 11.
Socios: ANTONIO FELIPE BARRIOS PIAR, LEANDRO RENEE ROSOLINO AMARO.
Objeto: Comisiones, representaciones, negocios rurales, frutos del país, intermediaciones, exportar, importar, comercio e industria en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 26348 Set.25-v.oct.8.

INTEGRAL S. R. L.
Contrato: 1º|08|1984.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 36. Fs. 153 a 157 el 22|08|1984 en el Libro de Contratos.
Socios: MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ; VICTOR ALFREDO TONETTI; HECTOR RAMON MARPEZ y EDUARDO ANTONIO CHAPPE.
Objeto: Importaciones y Exportaciones. Además: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 900.00 10|pub. 26344 Set.25-v.oct.8.

CIELO S. R. L.
Contrato: Montevideo, 27|8|1984 insc. 29|8|1984 Nº 772 Fº 2879 Libro 3.
Razón Social: Cielo S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Panadería, confitería, elaboración de derivados de la harina, compraventa de productos lácteos, porcinos, refrescos y pastas.
Capital: N$ 40.000.00.
Representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Integrantes: JULIAN SORROQUIETA, ROLANDO LARREA, WALTER GELPI, JOSE ZANANDREA.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 26422 Set.25-v.oct.8.

EL PECECITO ROJO LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 416 folio 15480. Libro Nº 2 de Contratos.
Socias: EDNA ACOSTA ROUILLER, MARIA del PILAR SASIAIN APEZTEGUIA, VIOLETA LIVCHICH VIERA, SUSANA TERESA VIGO ROSSI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Enseñanza preescolar, guardería y jardín de infantes.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 26316 Set.25-v.oct.8.

BELY'S CREACIONES S. R. L.
Contrato: 13|08|84.
Inscripción: Nº 874, folio 3250 v. Libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO y MARIA ISABEL FARIAS RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y Comercialización de prendas de vestir, en la rama textil, cuero, y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26306 Set.25-v.oct.8.

GORASOV PEDREIRA HNOS. LTDA.
Contrato: 20 mayo 1984.
Inscripción: Nº 878 folio 3267, vto., del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA, JULIO FELIPE GORASOV PEDREIRA, DANIEL PAVEL GORASOV PEDREIRA, CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fleteros, etc.
Administración: Jorge Víctor y Julio Felipe Gorasov Pedreira.
Domicilio: Montevideo, Camino Ariel 5185.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 26035 Set.25-v.oct.8.

CIFRAS S. R. L.
Contrato: 1|8|84.
Registro: Nº 897 folio 3329 vto. Libro 1.
Socias: ALICIA GLADYS AMATO MOSTEIRO y NORA CRISTINA AMATO MOSTEIRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios relacionados con asesoramiento financiero, y contable, presupuestación, informática.
Administración: Ambas indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 26303 Set.25-v.oct.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.924. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LAEVESTROL clase Int. 5. (detalle-. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26408 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 202.923. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas, representando a Macro Electronics International Corporation (USA) solicita marca: MACROTEL clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26404 Set.25-v.oct.8.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.840. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Rodolfo Pilas por Dacar Limitada (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Colgador de gancho y ojal". — Prioridad del acta 2.106 - 28 noviembre 1983. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 26076 Set.25-v.oct.8.

27 — Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE AGOSTO DE 1984

Nombre	Documentación
Alvarez Barreiro, José	C. I. 1.019.262
Alvarez Otero, Leandro	C. I. 42.283 - Río Negro
De Souza Rocha, Luis Eduardo	C. I. 13.653 - Rocha
Felisol S. A.	
Fonseca Bravo, Enrique	C. I. 908.059
González Zárate, Antonio	C. I. 1.368.370-8
López Cabrera, Delia Esther	C. I. 1.442.276-9
Miller Rodríguez, Omar Anarko	C. I. 695.372
Orión Uruguaya Ltda.	
Pizzo Granelli, Aurelio Guillermo	C. I. 634.493
Pintos de Trías, Ela María	C. I. 1.241.394
Rodríguez Salom, Nelson Miguel	C. I. 782.235
Torrens Porra, Jesús Domingo	C. I. 2.589.130-9
Vidoni López, Alejandro Camilo	C. I. 669.481

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Dumpex Ltda.	
Trías Arroyo, Héctor	C. I. 1.176.328-5

27) (C. C.) 3|pub. 43008 Set.25-v.set.27

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspirantes para la provisión interina hasta provisión titular, con máximo de duración del interinato al 31 de diciembre de 1984, de los siguientes cargos docentes:

1) Un Ayudante (Gdo. 1, 6hs. sem.) de la asignatura Geomorfología Costera y Topografía Submarina.

2) Un Ayudante (Gdo. 1, 6 hs. sem.) de la asignatura Oceanografía Biológica I, Plancton.

3) Un Ayudante (Gdo. 1, 12 hs. sem.) de la asignatura Limnología.

4) Un Ayudante (Gdo. 1, 6 hs. sem.) de la asignatura Limnología.

Requisitos para los llamados 1 al 4: Licenciados en Oceanografía Biológica o alumnos avanzados (tesistas) de Oceanografía Biológica.

5) Un Ayudante (Gdo. 1, 10 hs. sem.) de la asignatura Sistemática y Colección.

6) Un Ayudante (Gdo. 1, 6 hs. sem.) de la asignatura Sistemática y Colección.

Requisitos para los llamados 5 y 6: Estudiantes de las licenciaturas en Ciencias Biológicas u Oceanografía Biológica.

7) Un Ayudante (Gdo. 1, 6 hs. sem.) de la asignatura Griego.

8) Un Asistente (Gdo. 2, 12 hs. sem.) de la asignatura Análisis Matemático II (Teoría de Variable Compleja).

Requisito para el llamado 8: Licenciado en Matemática o en Ciencias Físico-Matemáticas o estudiante avanzado en una de estas licenciaturas.

9) Un Ayudante (Gdo. 1, 10 hs. sem.) de la asignatura Física Industrial.

Requisito para el llamado 9: Poseer experiencia práctica en ensayos no destructivos, fundamentalmente ultrasonido y ser alumno de la Licenciatura en Ciencias Físico-Matemáticas o de la Licenciatura en Física.

Presentar solicitudes junto con relaciones de mérito con sus respectivos comprobantes y demás documentos a que se refieren las reglamentaciones vigentes.

Observaciones: Vence el 10 de octubre de 1984 a las 12 horas.

Lugar de Inscripción: Dpto. de Secretaría, primer piso. Facultad de Humanidades y Ciencias, Tristán Narvaja 1674 entre Uruguay y Paysandú. Horario: 8 a 12.

27) (C. C.) 1|pub. 43004 Set.25-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 20 de setiembre de 1984.
Rep. 190|84.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria de fecha 13 de setiembre de 1984, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, del siguiente cargo:

Exp. 844.489. — Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1405, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 4 de octubre de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 42999 Set.25-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19 de setiembre de 1984.

AVISO

Exp. 843.967. — Se notifica a la Dra. Selva Ale, de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1984 Nº 17: "Visto: El llamado realizado para proveer un cargo docente honorario del Curso de Cosmetología Médica (Grado 1) de la Escuela de Tecnología Médica. Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos: el Consejo Directivo Transitorio; resuelve: Designar a la Téc. Cosmet. María Esther Otero Díaz para ocupar el cargo de Docente Honorario del Curso de Cosmetología Médica (Grado 1) de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1º de setiembre de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 844.399. — Por resolución de Decanato de fecha 4 de setiembre de 1984, se notifica al Dr. Héctor Geninazzi de lo siguiente: "Notifíquese al Dr. Héctor Geninazzi que en caso de ser designado deberá optar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza de Grado 3 de Materias Clínicas".

27) (C. C.) 3|pub 43000 Set.25-v.set.27.

CITACION
SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA
Asamblea General Extraordinaria

Por la presente se cita a todos los miembros de la Sociedad Uruguaya de Geología, el lunes 1º de octubre de 1984, a las 19:30 horas, en su local de la calle Soriano 831, a fin de continuar el debate y exposición de los temas abordados en la Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 16 de julio próximo pasado. — Comisión Directiva S. U. G.

27) N$ 216.00 3|pub. 26426 Set.25-v.set.27.

COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA MALVIN NORTE (VICMAN)
CONVOCATORIA

Se cita a los Delegados de las Filiales: VICMAN I - II y III para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de octubre próximo a las 18:30 horas, en el local de la Administración sito en Cno. Carrasco 4515 para tratar el siguiente Orden del día:

1) Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2) Memoria anual y lectura del Balance correspondiente al Ejercicio 1º|2|83 - 31|1|84.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe de la Comisión de Fomento Cooperativo.
5) Gastos Comunes (Art. 35, inciso e) de los Estatutos Sociales).
6) Afiliación de VICMAN a la Federación de Cooperativas de Vivienda de Ahorro y Préstamo.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 630.00 5|pub. 26390 Set.25-v.oct.1º

C E J U P O L
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El "Centro Social y Cultural de Jubilados de Tropa de la Policía del Uruguay" (CEJUPOL), llama a sus afiliados, a la Asamblea General que se realizará en su sede de Javier Barrios Amorín Nº 1771, el día 30 de setiembre de 1984 (a la hora 8 y 30) con 30 minutos de tolerancia con la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Situación Económica de la Institución.
3º) Memoria Anual.

Por el Consejo Directivo Nacional: Juan C. Juárez Presidente. — Laurindo Moraiz: Secretario General.

27) N$ 90.00 1|pub. 26313 Set.25-v.set.25.

COMISION DE AYUDA
"Colonias de Asistencia Siquiátrica Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi"
Enajenación de 3 Apartamentos (Internos) a Estrenar

Apertura: Fecha 16 de octubre de 1984.
Hora: 16.00.
Lugar: Dpto. Notarial del M.S.P.

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles:

Padrones individuales Nos. 32.568/105, 32.568/905 y 32.568/1005.

Sitos en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, edificio "Jardín Alerces", con frente a la calle Juan María Pérez 2918, entre Benito Blanco y Francisco Vidal.

Tasación: U.R. 1.154,89 c./u.

Superficie individual: 22 mts.2.

Las ofertas (contado o financiadas) se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública (18 de Julio 1892, Piso 1º, Oficina 106) hasta la hora 15.00 del día de la apertura, con indicación del precio ofertado, forma de integración y plazo para el pago. Las ofertas deberán ser realizadas en Unidades Reajustables, y conjuntamente con la presentación de la misma se depositará el equivalente al 10 % de la tasación en garantía de su mantenimiento.

La enajenación de los inmuebles se realiza en el estado material y situación jurídica actual. La comisión actuante es promitente compradora de los padrones citados, con precio totalmente integrado, estando en condiciones de otorgarse la escrituración definitiva.

El adjudicatario deberá otorgar la respectiva cesión dentro de los 20 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la aceptación de la oferta y abonar el precio según la cotización de la U.R. a la fecha del día anterior al del pago. Vencido dicho plazo se configurará desistimiento e irrogará la pérdida de pleno derecho de la garantía.

El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43007 Set.25-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro María Harriague Giménez para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "EISA Casa Bancaria

S. A. c|Sucesores de PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ - Ejec. de Hip." (Ficha B. 312|84), dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 20646 Set.25-v.nov.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CAVANNA, RODOLFO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C-695|82), se convoca a acreedores de Rodolfo Cavanna, para la reunión que se efectuará en esta sede el 24 de octubre a las 15:00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores disponen hasta el 14 de octubre del corriente, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 10|pub. 26360 Set.25-v.oct.8.

CANELONES

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.
CONVOCATORIA
Avda. Julieta s|n. - Salinas, Dep. de Canelones
Asamblea General Ordinaria

Señores Propietarios:

Tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas para, la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 5 de octubre de 1984, en el local de la calle Paraguay 1615 (Club de Empleados ANCAP) a la hora 20 en primera convocatoria, 20 y 30 en Segunda convocatoria a fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura del acta anterior
2º) Asunto sanitario.
3º) Atrasos en pagos gastos comunes
4º) Fijación nueva cuota de gastos comunes.

— Nelson Martínez Pintado, Presidente.

Nota: Es imprescindible la presentación de las acciones para participar en la Asamblea y estar al día en los pagos de gastos comunes.
27) N$ 324.00 3|pub. 26333 Set.25-v.set.27.

COLONIA

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de octubre de 1984 a las 14.00 horas, en su local del cine ubicado en San Javier, Dpto. de Río Negro, calle General Artigas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del inventario, balance general, estado de rendimiento, memoria anual e informe de la Comisión Fiscal.
2º) Elección de la Comisión Escrutadora (artículo 50).
3º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

NOTA: De las asambleas (artículo 25), constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. Inscripción de listas. Las de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo y b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 216.00 1/pub. 26003 Set.25-v.set.25.

DURAZNO

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 4398 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 159|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.
27) N$ 324.00 3|pub. 26389 Set.25-v.set.27.

FLORES

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 525, 3261 y 3436 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 59|84 (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, División Registro General de Minería
27) N$ 324.00 3|pub. 26359 Set.25-v.set.27.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
MODIFICACION DE TABLA DE VALORES FICTOS

Decreto Nº 1.902

Visto: Lo dispuesto en la Recopilación Impositiva Municipal, Capítulo 3º, Sección Impuesto a las Ventas en Remates (semovientes), artículo 2º, que faculta a esta Intendencia a fijar los valores fictos de comercialización de semovientes cuando se carece de documentación fehaciente.

Considerando: Que las variaciones en los precios de los distintos tipos de ganado justifican el cambio de la tabla de fictos anterior que data del 18 de noviembre de 1983.

El Intendente Municipal de Soriano, resuelve:

Art. 1º) Modifíquese la Tabla de Valores Fictos, base para el cálculo del Impuesto a las Ventas en Remates (semovientes), la que se aplicará a las ventas donde se carezca de documentación fehaciente y que será como sigue:

	N$
Toros de Pedigrí	23.000.00
Toros Generales	13.000.00
Novillos más de 3 años	9.000.00
Novillos de 2 a 3 años	6.500.00
Novillos de 1 a 2 años	5.000.00
Novillos Gordos	14.000.00
Vacas Gordas	12.000.00
Vaquillonas más de 2 años	6.000.00
Vaquillonas de 1 a 2 años	5.000.00
Terneros/as	4.000.00
Vacas de Invernada	7.000.00
Ganado de Cría (pieza)	4.000.00
Carneros M. O.	3.000.00
Ovejas M. O.	1.500.00
Ovejas Generales con Lana	800.00
Ovejas Esquiladas	500.00
Capones con Lana	1.100.00
Capones Esquilados	800.00
Borregas 2 a 4 Dientes con Lana	900.00
Borregas Diente Leche con Lana	700.00
Borregas 2 a 4 Dientes Esquiladas	600.00
Borregas Diente Leche Esquiladas	500.00
Borregos Diente Leche	500.00
Corderos Gordos	500.00
Yeguarizos	3.000.00
Porcinos Adultos Gordos	5.000.00
Porcinos para Invernar	4.500.00
Lechones	500.00

Art. 2) Derógase la anterior Tabla de Valores Fictos aprobada por decreto 2.272 del 18 de noviembre de 1983.

Art. 3) Insértese, formúlese carpeta, publíquese en el "Diario Oficial" y dos diarios locales y pase a la División Impositiva Municipal para su aplicación. — Mercedes, 20 de agosto de 1984. — Milton D. Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43003 Set.25-v.set.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, setiembre 7 de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobados por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

Tacuarembó, 24 de enero de 1984.

RESOLUCION Nº 17

Visto: Que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 5.965.00 padrón Nº 2.891; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 19.091.00 padrón Nº 2.916; que la firma León Mautone adeuda la suma de N$ 21.418.00 padrón Nº 2.917; que la firma Dante Mautone y señora adeuda la suma de N$ 14.828.00 padrón 2.918; que la firma José Lino Silveira adeuda la suma de N$ 36.688.00 padrón Nº 6.530; que la firma Daniel Aramendía adeuda la suma de N$ 34.274 padrón Nº 6.534; que la firma Adelir Arévalo Dutra, adeuda la suma de nuevos pesos 22.429.00 padrón Nº 6.536; que la firma María Catalina Eiraldi adeuda la suma de nuevos pesos 14.017.00 padrón Nº 6.540; que la firma Ilda Eiraldi adeuda la suma de nuevos pesos 35.453.00 padrón Nº 6.541; que la firma Esteban García Salazar adeuda la suma de nuevos pesos 9.159.00 padrón Nº 6.546; que la firma Esteban García adeuda la suma de N$ 19.869.00 padrón Nº 6.547; que la firma Esteban García Salazar adeuda la suma de nuevos pesos 18.021.00 padrón Nº 6.548 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si corresponde.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 24 de enero de 1984.

RESOLUCION Nº 18

Visto: Que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 2.815 padrón Nº 2.900; que la firma Dante Mautone Brufao adeuda la suma de N$ 10.850.00 padrón Nº 2.952; que la firma Dante Mautone Brufao adeuda la suma de nuevos pesos 3.723.00 padrón Nº 3.424; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 798.00 padrón Nº 4.128; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 3.976 padrón Nº 4.171; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 3.838 padrón Nº 4.172; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 791.00 padrón Nº 4.477; que la firma José Irigoyen Gette y Hnos. adeuda la suma de N$ 3.854 padrón número 6.550; que la firma Hugo M. Gauna adeuda la suma de N$ 8.020.00 padrón Nº 6.563; que la firma Mario H. Gauna Peña adeuda la suma de N$ 9.149 padrón Nº 6.568; que la firma Ramón Sarries adeuda la suma de nuevos pesos 27.779.00 padrón Nº 6.572; que la firma María Siqueira adeuda la suma de nuevos pesos 16.911 padrón Nº 6.574; que la firma Mario H. Gauna adeuda la suma de nuevos pesos 16.838.00 padrón Nº 6.578; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 493.00 padrón Nº 8.375; que la firma Dante Mautone Brufao adeuda la suma de N$ 494.00 padrón Nº 8.376; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 599.00 padrón Nº 8.377; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Rocha Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Freire.

Tacuarembó, 24 de enero de 1984

Resolución Nº 19

Visto: Que la firma José Pedro Bruno adeuda la suma de N$ 4.725.00, Padrón Nº 6.583; que la firma Antonio Pasos adeuda la suma de N$ 6.381.00, Padrón Nº 6.608; que la firma Zulma Abascal de Teixidor adeuda la suma de N$ 2.540.00, Padrón Nº 6.641; que la firma Alcides René López adeuda la suma de N$ 17.053.00, Padrón Nº 6.643; que la firma Carlos A. López Coitinho adeuda la suma de N$ 10.716.00, Padrón Nº 6.647; que la firma Antonia Benítez de García adeuda la suma de N$ 3.095.00, Padrón Nº 6.691; que la firma Josefa Ortega adeuda la suma de N$ 756.00, Padrón Nº 6.693; que la firma María Josefa Dos Santos adeuda la suma de N$ 866.00, Padrón Nº 6.709; que la firma José Pepado Netto adeuda la suma de N$ 11.111.00, Padrón Nº 6.711; que la firma Luis F. Inthamoussu adeuda la suma de N$ 11.234.00, Padrón Nº 6.758; que la firma Fidelina Fros e Hijos adeuda la suma de N$ 5.539.00, Padrón Nº 6.861; que la firma Nicanor Arezo Puentes adeuda la suma de N$ 9.178.00, Padrón Nº 6.873; que la firma Acioly Farías adeuda la suma de N$ 4.239.00, Padrón Nº 6.895; que la firma Ladislao Gapo adeuda la suma de N$ 34.082.00, Padrón Nº 6.896; que la firma Ramón Duarte Fros adeuda la suma de N$ 4.968.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda;

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó. 24 de enero de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 6 de enero de 1984

Resolución Nº 26

Visto: Que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 1.963.00, Padrón Nº 3.135; que la firma Juan C. Sparkez adeuda la suma de N$ 4.960.00, Padrón Nº 7.282; que la firma María Esther Brizolara de Guichón adeuda la suma de N$ 6.043.00, Padrón Nº 7.286; que la firma Luis A. Pedrozo adeuda la suma de N$ 25.135.00, Padrón Nº 7.287; que la firma Carlos Farías y otro adeudan la suma de N$ 3.462.00, Padrón Nº 7.290; que la firma Carlos Farías y otro adeudan la suma de N$ 6.459.00, Padrón Nº 7.291; que la firma Carlos Farías y otro adeudan la suma de N$ 3.772.00, Padrón Nº 7.292; que la firma María D. Alderete de Rachid adeuda la suma de N$ 4.170.00, Padrón Nº 7.293; que la firma Alberto Correa adeuda la suma de N$ 8.964.00, Padrón Nº 7.445; que la firma Alberto Correa adeuda la suma de nuevos pesos 13.846.00, Padrón Nº 7.446; que la firma Jaime Posada Arbiza adeuda la suma de N$ 10.318.00, Padrón Nº 7.454; que la firma Anaís Clariget de Pajean adeuda la suma de N$ 7.558.00, Padrón Nº 7.466; que la firma Juan Lenart adeuda la suma de N$ 155.673.00, Padrón Nº 7.479; que la firma Gero Holtz Kraag adeuda la suma de N$ 9.975.00, Padrón Nº 7.512; que la firma Antonio Ferres Linne adeuda la suma de N$ 4.642.00, Padrón Nº 7.561; que la firma Indalecio Rodríguez Melo adeuda la suma de N$ 3.860.00, Padrón Nº 7.564 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda;

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, 26 de enero de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El *Secretario General*, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 3 de enero de 1984

Resolución Nº 36

Visto: Que la firma Mateo Donadío adeuda la suma de N$ 3.415.00, Padrón Nº 2.544; que la firma María B. Donadío adeuda la suma de N$ 3.149.00, Padrón Nº 2.719; que la firma Hugo Díaz Ferraz adeuda la suma de N$ 6.447.00, Padrón Nº 9.222; que la firma María del Carmen Saralegui adeuda la suma de N$ 10.049.00, Padrón Nº 9.228; que la firma Efraín H. Silva Barboza adeuda la suma de N$ 18.827.00, Padrón Nº 9.234; que la firma Antonio M. Alejandro adeuda la suma de N$ 1.676.00, Padrón Nº 9.237; que la firma Antonio M. Alejandro adeuda la suma de N$ 4.213.00, Padrón Nº 9.240; que la firma Susana Pérez Gomar adeuda la suma de N$ 7.081.00, Padrón Nº 9.246; que la firma Susana Pérez Gomar adeuda la suma de nuevos pesos 24.663.00, Padrón Nº 9.247; que la firma Juan Navarrete Marín adeuda la suma de N$ 2.680.00, Padrón Nº 9.248; que la firma Juan Navarrete Marín adeuda la suma de N$ 4.832.00, Padrón Nº 9.249; que la firma Alpio Fagúndez adeuda la suma de N$ 1.670.00, Padrón Nº 9.255; que la firma Ernesto Vieira Ancheta adeuda la suma de N$ 1.553.00, Padrón Nº 9.262; que la firma Luis Pedrozo adeuda la suma de N$ 13.777.00, Padrón Nº 9.268; que la firma Alba Madrid de Orga adeuda la suma de nuevos pesos 1.308.00, Padrón Nº 9.270; que la firma Florencio Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 2.335.00, Padrón Nº 9.273; que la firma Alcides Chagas y señora adeudan la suma de N$ 1.341.00, Padrón Nº 9.276; que la firma Alcides Chagas y señora adeudan la suma de N$ 770.00, Padrón Nº 9.278 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda;

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 3 de enero de 1984

Resolución Nº 38

Visto: Que la firma América Clariget de Pérez adeuda la suma de N$ 146.00, Padrón Nº 9.098; que la firma América Clariget de Pérez adeuda la suma de N$ 6.533.00, Padrón Nº 9.099; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 1.109.00, Padrón Nº 9.100; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 2.718.00, Padrón Nº 9.109; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 8.603.00, Padrón Nº 9.110; que la firma Servando Balsemao Rodríguez adeuda la suma de N$ 5.989.00, Padrón Nº 9.116; que la firma Elisa Britos Cuello adeuda la suma de N$ 5.233.00, Padrón Nº 9.124; que la firma Noemia Da Silveira adeuda la suma de N$ 6.326.00, Padrón Nº 9.175; que la firma Noemia Da Silveira adeuda la suma de N$ 4.133.00, Padrón Nº 9.176; que la firma Centro de Investigaciones Agrícolas adeuda la suma de nuevos pesos 40.795.00, Padrón Nº 9.177; que la firma Juan F. Cuello Vidal adeuda la suma de N$ 1.268.00, Padrón Nº 9.203; que la firma Fidelina Fros Cuello adeuda la suma de nuevos pesos 5.247.00, Padrón Nº 9.208; que la firma Arcangel Fros adeuda la suma de N$ 1.429.00, Padrón Nº 9.214 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda;

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43006 Set.25-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laborde, Walter c|a ERMINDO ABASCAL y Sucesores de LUIS BRAGA SUAREZ - Ampliación de Senda de Paso" (F. A. 503|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Héctor, Edina, Griselda, y América Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 26274 Set.25-v.nov.7.

28—Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

EUROMETAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que EUROMETAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EUROMETAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de oro, metales, piedras preciosas, monedas y alhajas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, eelctrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexio-

nes y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Casas de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Artículo 4º Los accionistas existentes, tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Carlos Orlando Bonet. — Teresa Stighetti de Orlando. — Jorge Stighetti.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Orlando Bonet y Teresa Stighetti de Orlando, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, domiciliados en Tomás Diago 635, Apto. 602 y Jorge Stighetti, soltero, domiciliado en José Vázquez Ledesma 2977, Apto. 1101, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de octubre de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

1.319. — Montevideo, 23 marzo 1984. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Sr. Fiscal de lo Civil, apruébanse los estatutos de EUROMETAL S. A. y autorízase su funcionamiento. Inscríbase, háganse las publicaciones, expídanse edictos. Comuníquese, expídase testimonios háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 27 de marzo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de abril de 1984 con el Nº 430 al folio Nº 2282 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.530.00 — 10191 — 1 pub.

PRESTAL S. A.

(R.U.C. 210246680016)

Luis B. Berres 4721

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

Disponibilidades	**2:166.060.37**
Créditos por ventas	**3:278.426.92**
Otros créditos	**246.422.68**
Bienes de cambio	**1:524.184.15**
Bienes de uso	**9:494.823.72**
	16:709.917.84

Pasivo —

Deudas comerciales	**1:192.922.87**
Deudas financieras	**2:925.442.28**
Deudas diversas	**2:824.941.24**
Deudas a largo plazo	**1:400.000.00**
Capital social	**10.000.00**
Ajustes al patrimonio	**5:517.237.25**
Reservas	**2:723.171.02**
Result. acumulados	**116.203.18**
Total del Pasivo y Patrim.	**16:709.917.84**

Estado de Resultados

Ingresos operativos	15:106.376.40
Ingresos operativos netos	15:106.376.40
Costo de los Bs. vendidos o de los servicios prestados	(7:977.918.08)
Resultado bruto	7:128.458.32
Gastos de Adm. y ventas	(2:257.492.26)
Resultados financieros	(3:231.922.52)
Result. extraordinarios	(26.744.18)
Impuesto a la renta	(352.223.41)

Distribución de utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas	116.200.80

A Propietarios:

Dividendo provisorio	**1:150.000.00**
	1:266.200.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas del folio 72 al 82.

N$ 650.00 — 16486 — 1 pub.